

**REVISTA DE  
ESTUDIOS  
HISTORICOS  
DE LA  
GUARDIA CIVIL**

**núm. 37**



**año XX**

**1987**

*R. Alvarez*



# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

## REVISTA DE ESTUDIOS HISTORICOS



SERVICIO HISTORICO DE LA GUARDIA CIVIL

**Comisión directiva**

PRESIDENTE DE HONOR

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil  
Don LUIS ROLDAN IBAÑEZ

PRESIDENTE

Excmo. Sr. General de División, Subdirector General de Personal  
Don JUAN GOMEZ DE SALAZAR ARROYO

VOCALES

Excmo. Sr. General de División, Subdirector General de Apoyo  
Don JUAN GEMAR ROJAS

Excmo. Sr. General,  
Don JOSE VALLEJO BERMEJO

Excmo. Sr. General,  
Don FRANCISCO MILLAN HERRADOR

Excmo. Sr. General,  
Don ARTURO LAFUENTE CANOVAS

SECRETARIO

Coronel  
Don JUAN ESPINAZO GARCIA



# Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil

(Creada por O. G. n.º 11, de 19-IV-68 B.O.C. n.º 9)

AÑO XX

1987

Núm. 37

## **Director**

Juan Espinazo García

## **Cuadro de Redacción**

### **Redactor Jefe**

Fernando Rivas Gómez

### **Redactores**

Antonio Morales Villanueva.  
Federico Domínguez Rodríguez.  
Armando Oterino Cervelló.  
Juan Valero Capilla.  
Miguel López Corral.

### **Redactores gráficos**

Emilio Molero Cabello  
Rafael Alvarez Morales  
Luis Borregón García

### **Fotos e ilustraciones**

Archivo Gráfico C.E.H.G.C.

### **Dirección y Redacción**

Centro de Estudios Históricos de la Guardia Civil.  
Guzmán el Bueno, 110.  
28003 Madrid.

### **Administración**

Revista  
«Guardia Civil»  
Guzmán el Bueno, 110  
28003 Madrid

## SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>Historia del terrorismo de ETA (V). El magnicidio de Carrero Blanco.</b> Por Francisco Aguado Sánchez, General de la Guardia Civil.....	7
<b>Biografía del Suboficial (II).</b> Por Armando Oterino Cervelló, Capitán de la Guardia Civil.....	89
<b>El entierro del alférez De los Reyes y su trascendencia histórica.</b> Por Fernando Rivas Gómez, Capitán de la Guardia Civil.....	141
<b>La uniformidad de los años cuarenta (V).</b> Por Jesús Robles Ruíz, Capitán de la Guardia Civil y Juan Valero Capilla, Subteniente de la Guardia Civil.....	179

Las ideas expuestas en los artículos publicados en esta Revista solamente reflejan la opinión personal de sus autores en uso de la cordial acogida que se les brinda



La Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil invita a colaborar en sus páginas a cuantos lo deseen, españoles o extranjeros, militares o no, que aporten opiniones interesantes sobre temas relacionados con la Guardia Civil, su pasado, intervención en hechos históricos de trascendencia nacional, influencia en otros países; instituciones similares extranjeras y cuantos puedan aportar enseñanzas provechosas que realcen sus valores morales y espirituales

---

---

Es propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil, que se reserva todos los derechos

---

---

**CENTRO DE PUBLICACIONES  
MINISTERIO DEL INTERIOR**  
DEPOSITO LEGAL: M-12624-1968 N.º de Rgtr. 386  
I.S.S.N.: 0210-038X  
NIPO: 126-87-019-1

---

Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil  
Príncipe de Vergara, 248. MADRID



# HISTORIA DEL TERRORISMO DE ETA

—V—

## EL MAGNICIDIO DE CARRERO BLANCO

Por Francisco Aguado Sánchez  
*General de la Guardia Civil*

### Crisis en la ETA-V y lanzamiento de la ETA-VI

Reacciones un tanto apresuradas por parte de la “jaula”, tras la eliminación de “Txikía”, que narramos en el capítulo anterior, no se hicieron esperar. Ciertamente la ETA-V, Frente Militar, atravesaba un momento muy difícil y quiso dar sensación de dureza y de... vindicación.

El 26 de abril de 1972 eran detenidos tres jóvenes y una muchacha, componentes todos ellos de un comando legal del Frente Cultural. Arrojan propaganda. Al día siguiente, otros tres activistas roban un coche en Algorta. Recorren la margen derecha de la ría del Nervión y repiten la acción. Las hojas con el título de “Txikía ha muerto en combate”, exponían su versión amañada de los hechos. Al otro día se presentan en Baracaldo. El 28 de abril, domingo, en la Avenida de la Argentina, sobre el mediodía, numeroso público sale de misa en la iglesia de Santa Teresa.

Los “legales” reparten ostentadamente las hojas de propaganda en la puerta del templo. Un funcionario de Policía, que salía de oír misa, se dirige hacia ellos y uno de los activistas, sin más explicaciones, tira de pistola y hiere de un disparo al agente de la autoridad. Javier Méndez Villada, autor de la agresión, huye; no así uno de sus compañeros, que es detenido.

Javier Méndez Villada (a) “Poeta”, de 21 años de edad, natural de Erandio, al parecer estudiante, jefe del comando, era un “legal” que había facilitado, durante el mes de marzo anterior, a Zabarte Arregui, toda la información necesaria para dar un atraco a los Altos Hornos de Vizcaya. Para cubrir la retirada habían preparado varias casas de seguridad. La depredación quedó suspendida a causa de la eliminación de “Txikía”, cuya muerte había originado una desbandada general. Elementos destacados de la “jaula” como Aya Zulaica (a) “Tropa” y “El Catalán”, pasaron al exterior por la Junquera, recalando en Perpignán. Otros como “Esquerra”, “Peixoto” y “Carmelo”, volverían al interior, con la misión de reclutar nuevos elementos para cubrir bajas y reorganizarse.



Varios actos terroristas de poca entidad se producen, a la vez que en la cárcel de Soria es originada una huelga de hambre. Los promotores eran López Irasuegui, Abrisqueta Corta, Aizpurúa Berastegui, Larena Martínez, Gorostidi Artola y algunos más. La huelga fue promovida como protesta por la eliminación de "Txikía". Los encarcelados se manifestaron con respecto a su postura dentro de la "jaula", para evitar confusionismos ideológicos, en cuanto a las dos vertientes de la ETA, — ETA-V y ETA-VI— ya perfectamente diferenciadas.

Entre los actos terroristas de aquellos días merecen recordarse la explosión de un artefacto en los aseos del "Bar Txoko", de Alsasua (Navarra), el día 15 de mayo (1972), con escasos daños materiales. Un atraco llevado a cabo por cuatro etarras, en pleno día, en la Caja de Ahorros Municipal de Santurce (Vizcaya). El "préstamo" ascendió al millón de pesetas. El robo de una máquina multicopista en el Seminario Diocesano de San Sebastián, con la curiosa evidencia de que no fue denunciado a la Policía. Tuvo lugar el 20 de junio. Por último, el día 27, en Santurce, localidad vizcaína, donde la "jaula" contaba con un punto de apoyo, se produce un tiroteo entre activistas y funcionarios de Policía. Los fugitivos consiguen escapar.

Los huelguistas de la cárcel de Soria logran eludir la estrecha vigilancia de los rastrillos, y el documento en el que defendían su postura de seguir perteneciendo a la "auténtica ETA", llega a la dirección de la "jaula". Para los reclusos, la auténtica ETA, no era otra que la mandada personalmente por el ex seminarista benedictino, con lo cual la personalidad de "Txikía", después de muerto, adquiere para los terroristas las proporciones del mito.

## **Consejo de Guerra en Santander**

El día 3 de julio, (1972) en la ciudad de Santander y en el Cuartel del Regimiento de Infantería Valencia, comienza la celebración del Consejo de Guerra contra los "legales" implicados en el secuestro del industrial navarro Felipe Huarte. Testigo importante de la vista es el propio secuestrado. Pero sus contestaciones a las preguntas del fiscal no son todo lo elocuentes que se esperaba. Huarte afirma haber recibido con anterioridad al secuestro algunos anónimos amenazantes, y a los encartados allí presentes, no los reconoce. Recordó algunos detalles, como el de haber perdido el calzado cuando fue sacado a rastras del coche. Haber caminado por una pendiente angosta. Soportar un frío intenso hasta que le dieron una manta. Y, el peor de todos, haber perdido la noción del tiempo, por tener los ojos tapados con unas tiras de esparadrapo, además de la capucha.

Los abogados defensores de los encartados mostráronse avarientos con Huarte. Inquirieron con marcada intención cual era la situación empresarial de "Torfinasa" y cual había sido el trato dado por sus capto-





Miravalles. Importante núcleo fabril de los valles vizcainos y lugar de nacimiento de José Antonio Urruticoechea Bengoechea (a) "Yosu".

res, con la petición de que se ratificase, una vez más, sobre lo manifestado al llegar a su casa, con respecto al trato recibido, que estuvo "muy bien", según dijera entonces. Pregunta intencionada —que no venía a cuento— fue la de puntualizar si era cierto que a poco de llevado a cabo el secuestro, a alguna de las empresas se le habían adjudicado las obras de la autopista de Navarra. Indagaciones todas que sólo pretendían distraer a los presentes de la verdadera causa de la vista.

En la misma fecha en que da comienzo el Consejo de Guerra, en Tolosa se concluía un importante servicio. Dos destacados activistas, Vicente Serrano Izco —luego "enchufado" en el Consejo General Vasco— y Roberto Fernández Palacios, eran detenidos por su implicación en numerosos delitos de los que ya hemos dejado constancia. Además de documentaciones falsas y cuantiosa propaganda, le fueron ocupadas sendas pistolas "Firebird", con su correspondiente munición. La detención de Vicente Serrano Izco trajo consigo la de otros tres colaboradores.

Aunque Felipe Huarte manifestó y demostró que no pudo ver la cara de sus secuestradores, pero sí oírles hablar en euskera, los letrados defensores, en un alarde de formulismo y trucajes efectistas, solicitaron la pueril prueba de la comparación de voces. Simpleza mayor no se concibe. Para estos alardes policiológicos hacen falta aparatos especiales que, si son conocidos —aunque dudo que usados— en la investigación policial, desde luego, los señores letrados, los ignoraban entonces. Y comprobar voces por el simple oído, es de lo más infantil.

El Fiscal argumentó el escaso o tal vez nulo valor de la prueba en aquellas condiciones, mas el Presidente, complaciente, la autorizó. Nada se sacó en claro. El interrogatorio a que fue sometido Felipe Huarte, por parte de los abogados defensores, fue tan prolongado como



soporífero. Por momentos, parecía que el verdadero culpable del secuestro era el propio interesado. Diríase que aquellos letrados pretendieron emular en el incordio a los del famoso proceso de Burgos.

Después de comparecer los hermanos de Felipe Huarte, se hace un ligero historial de "Torfinasa", lo que nada tiene que ver con la verdadera finalidad del Consejo de Guerra. Se insiste otra vez en los pormenores acerca de cómo se llevó a cabo el rescate mediante transferencia del Banco de Bilbao a otro de París. Se pretendía así convertir un Consejo de Guerra contra unos terroristas y secuestradores en un juicio sobre la "evasión" de un capital, a falta de este o aquel requisito.

Se demuestra que el receptor del dinero había sido un tal Joaquín, de quien no se tuvieron más detalles. Tampoco pudo darlos el intermediario Ricardo Pardos González, alto empleado de los Huarte. De la misma forma los defensores muestran en su turno especial curiosidad y sacan a relucir morbosamente si fue o no cierto que un hermano de Felipe Huarte gestionó cerca del Gobierno que no se mantuviese gran rigor en los servicios policiales, para facilitar su liberación.

Cuando llegó al testigo Ricardo Pardos el momento de hacer sus manifestaciones, expuso que se hallaba en Bruselas esperando órdenes. Y al ser requerido por teléfono, con el dinero, subió a un taxi. Se entrevistó con el misterioso Joaquín, que le llevó a la estación del Mediodía, donde un tipo desconocido con gafas muy oscuras se hizo cargo del botín. Más concretamente de los primeros veinticinco millones. La segunda remesa fue entregada poco después a dos abogados, apellidados Balerdi y Moyet, dedicados a defender a procesados de la "jaula", lo mismo que Letamendía (a) "Ortzi" y Bandrés. Este segundo botín de otros veinticinco millones, fue entregado a "Txempelar", cajero-administrador general de la "jaula".

La forma de entrega fue un tanto complicada. Los aludidos Balerdi y Moyet partieron en tren desde Bayona, con destino a París. Se hospedaron en el "Hilton". Allí les visitó un alto empleado de los Huarte, que les hizo entrega del dinero en dólares y marcos. El papel moneda fue metido en una bolsa de ropa sucia de las usadas en el hotel. Poco más tarde los abogados eran citados por teléfono en un bar, donde tras unos minutos de espera les abordó el propio "Txempelar". A continuación los tres marcharon en un taxi a otro hotel. Allí aguardaron hasta las nueve de la noche, momento en que Radio París daba la noticia referente a la puesta en libertad del industrial navarro. El receptor del dinero dio en vascuence las gracias y desapareció con la bolsa de ropa sucia donde estaban los segundos veinticinco millones.

Concluida la vista fueron condenados a treinta años de prisión, José María Yarza Echenique, jefe del comando "legal" de Guipúzcoa, de 26 años de edad, soltero, de profesión obrero mecánico; Lorenzo Eguía Lizaso, de 27 años de edad, soltero, de profesión obrero manual; Manuel Isasa Iturrioz (a) "Fangio", de 29 años de edad, soltero, de profesión obrero, todos empleados en la factoría "Michelín" de Lasarte. Miguel



Lascurain, de 25 años de edad, empleado de una empresa de frigoríficos en Sistiaga y Fernando Izaguirre (a) "Burugorri", también obrero técnico. Lamentablemente, como venía ocurriendo, los verdaderos autores gozaban mientras tanto de la hospitalidad francesa. Otros condenados fueron Amigó Quincoces y María Esther Redondo a quince años y Luis Ciriza Armendáriz, licenciado en filosofía y letras, a dieciséis. Condenas todas como tantas otras que quedarían sin cumplirse, por culpa de una política concesionista donde la gallardía, el principio de autoridad, la justicia social y el patriotismo, iniciaban la brillantez de su ausencia.

La "jaula" para dar sensación de fuerza y demostrar que no está dispuesta a ceder, ordena el pase al interior de algunos liberados, con el fin de proseguir y endurecer las acciones terroristas. Ya vimos como quedaron agazapados militantes tan implacables como "Esquerra" y "Peixoto". Sus efectos pronto habrían de notarse.

El día 11 de julio de 1972 un artefacto hace explosión en un chalé de Oñate, morada de dos altos cargos de la empresa "Juan Garay", que atravesaba un período de conflictividad laboral. El día 25, en Placencia de las Armas, a las dos de la madrugada, tiene lugar un atentado a la Casa Sindical. Los daños materiales son cuantiosos. Por efecto de la onda expansiva, resulta herido el vigilante jurado de un establecimiento próximo.

Al día siguiente se produce un tiroteo frente a la Casa de Juntas de Guernica. La presencia de un coche sospechoso, aparentemente abandonado en la calle de Echegaray, con abundante propaganda, obliga a la Guardia Civil a montar unos servicios de espera. Los activistas lograron escapar. El día 30 en el colegio de La Salle, de Zumárraga, varios terroristas irrumpen pistola en mano. Se apoderan de una fotocopiadora y una multicopista. El 7 de agosto, en una panificadora de Zamudio, hacen explosión dos artefactos. Los daños materiales son importantes. Dos horas más tarde, sobre las once de la noche, en la misma localidad anterior, explota un artefacto en la estación-apeadero del ferrocarril suburbano. El día 8 la "Librería Cervantes", Galdácano, momentos después de abrir al público, era asaltada por tres jóvenes armados. Rocían el lugar con gasolina y arrojan un cóctel "Molotov". El incendio fue considerable y los daños cuantiosos. Por último, el día 12 en Pedernales, la Guardia Civil encuentra en unos helechos, próximos a una pista forestal, veinte kilos de dinamita y un rollo de mecha.

## **La ETA-VI, desde Francia, marca su dirección política.**

Mientras tenían lugar los hechos que acabamos de reseñar, la ETA-VI, en Francia, trata de tomar posiciones cada vez más radicalizadas, con el fin de marcar una directriz política definida. En el exterior se ve alentada por personajes de algún relieve como el profesor Jean Haida, quien alberga en su domicilio a los militantes de la "jaula" y les guarda sus armas. La policía francesa practica un registro el día 8 de abril (1972) en la villa-vivienda del profesor y encuentra un pequeño arsenal.



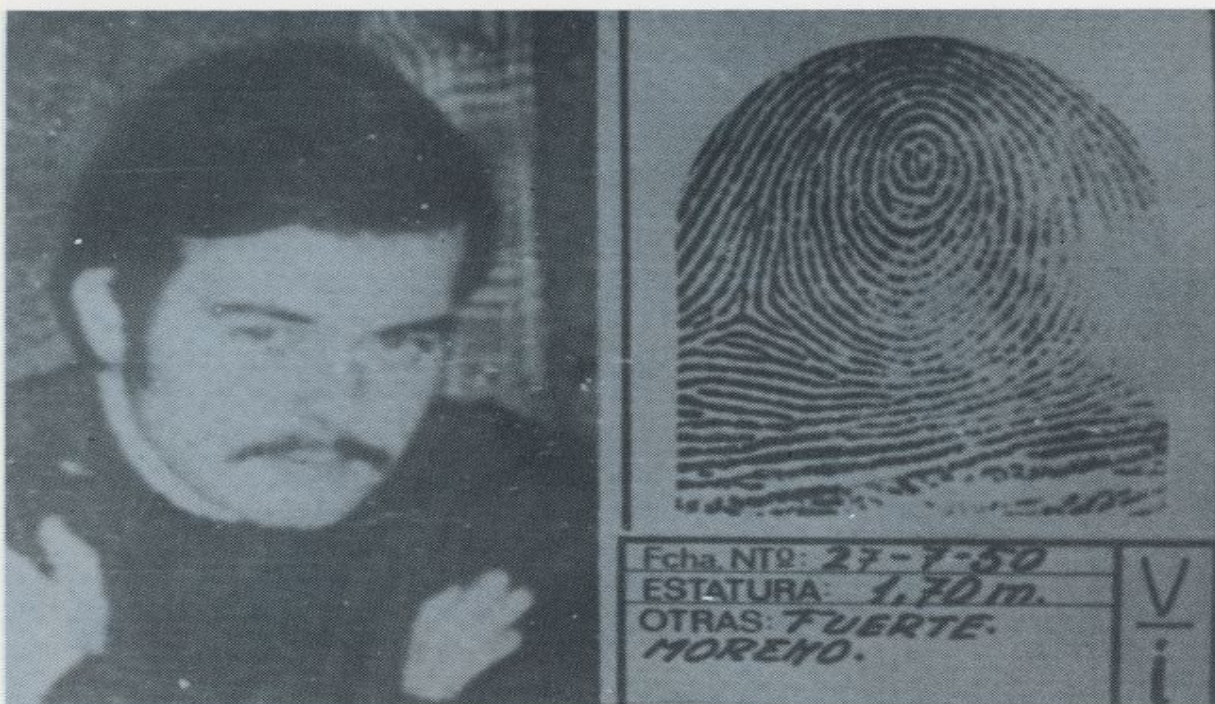
El 23 de mayo, víspera de la causa que en Francia se sigue contra los etarras Ignacio Fernández Mendizábal, José Choperena, José Unzueta y José Iriarte, detenidos por su implicación con las armas halladas en casa del profesor Jean Haida, se organiza en Bayona un desfile con lucimiento de banderas rojas. Las pancartas anunciaban su solidaridad para con los miembros de la ETA-VI. La manifestación se inició en la Plaza de San Andrés a los gritos de : “¡Franco, Pompidou, cómplices!”, “¡Libertad para nuestros camaradas!”.

En el “Cine Vox”, de Bayona, bajo los auspicios del Grupo de Defensa de los Refugiados Políticos, de inspiración netamente comunista, unas trescientas personas acuden a un mitin. Los oradores son Alain Krivin, Christian Guerche y Didier Mortchane, tres conspicuos del comunismo galo. Critican y censuran duramente la “estrecha colaboración entre el Gobierno francés y la España de Franco”. La postura jaque de los oradores, demuestra bien a las claras la inoperancia de unas autoridades en deuda permanente con aquellos que le otorgaron el voto.

Concluidos los discursos se entonaron en euskera canciones marxistas-leninistas-maoistas. Por acuerdo general se elevó escrito a las autoridades para que los encartados fuesen considerados como “militantes políticos” y por ningún concepto debían de juzgarse como delincuentes comunes. Lo curioso es que estaban acusados de alijar armas, un delito tan común como otro cualquiera. Para animar el cotarro aparecieron en Bayona grupos vascos procedentes de Bruselas y Lovaina, con otros de París. Alardearon de proponer actos terroristas contra el turismo francés que entrase en España... aunque todo “dependía” del resultado del juicio contra los de la ETA-VI. Este, dispuesto para el siguiente día, fue tumultuoso. La Sala de Justicia hubo de ser desalojada ante las reiteradas manifestaciones de los grupos hostiles, existentes en la calle en actitud agresiva. Los militantes de la ETA-VI fueron al final condenados a leves arrestos y el profesor Haida, a un año, con sobreseimiento. Pura pantomima todo.

La reactivación de la ETA-VI en el exterior fue aprovechada por la LCR (Liga Comunista Revolucionaria) para volver a sus viejos proyectos con respecto a esta fracción de la “jaula”. Para ambientación general diremos que la LCR tuvo sus inmediatos orígenes en la primavera de 1968. Sus fundadores procedían del FLP (felipes), el FOC (Frente Obrero de Cataluña) y el ESB (Euskadiko Sozialista Batasuna), en español Frente Socialista de Euzkadi. El FOC no era otra cosa que la sección catalana del FLP, grupo clasificado entre los “antiimperialistas de la izquierda comunista revolucionaria”. En 1970 unos y otros se asocian con el “Grupo Comunismo”, integrado por trotskistas, ultraizquierdistas que tenían en formación para la agitación de masas, los grupos de “Universidad Roja” (enseñanza superior), “Barricada” (enseñanza media) y “Proletario” (sector laboral). La LCR tuvo buen arraigo, tanto en Vizcaya como en Barcelona. Con anterioridad mantuvieron contactos en Francia con los “Círculos Rojos” —fracción trotskista avanzada de la LCR— organizadores de los disturbios del mayo sangriento francés de 1968.





José Ignacio Abaitúa Gomeza. Sería el falso escultor que alquiló el piso de la calle Claudio Coello, base del magnicidio del Presidente Carrero.

La LCR se constituye en España en marzo de 1971. En realidad es una mala copia de la LCR francesa. La LCR española se declara en seguida partidaria de la IV Internacional y se autotitula representante genuina del trotskismo hispano. Se favorece para ello el oportunismo. El POR (T) Partido Obrero Revolucionario Trotskista, sucesor del POUM, liquidado durante la Guerra Civil por el PCE, estaba prácticamente desaparecido. La LCR, situada en la ultraizquierda, rivalizó sus extremismos con el PCE (M-L), luego PC (ML), cuyo frente de masas para la acción violenta y el crimen fue el FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico).

La LCR gozó pronto de experiencia para la promoción de conflictos laborales —AEG, de Pamplona; SEAT, de Barcelona, huelga de la Construcción en Madrid, etc.— modos de agitación en los que la ETA-VI deseaba imponerse. A poco de quedar constituida la LCR, realiza en 1972 su primer Congreso, donde se aprueban unos estatutos y se solicita la adhesión a la IV Internacional. En este Primer Congreso, celebrado clandestinamente en Barcelona, sólo hay unos treinta asistentes. Sin embargo, en su acción propagandística se multiplican, con especial inclinación hacia los medios universitarios. Destacaron sus manifestaciones en Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona. En el mes de febrero de 1972, el buró político de la LCR difunde un folleto titulado “Hacia un nuevo Burgos”, donde se hace una detallada exposición de su doctrina rabiosa y revanchista.

Tras el Primer Congreso es cuando, mediante la escisión, se forma el “Grupo Encrucijada”, fracción extremista, partidaria de la vanguardia sobre la masa y del frente único como eje estratégico. El “Grupo Encru-



cijada" logró aglutinar a más de la mitad de los afiliados a la LCR. Durante los días 2 y 3 de diciembre de 1972, celebran de la misma forma que anteriormente y en Barcelona, el Segundo Congreso. La LCR acuerda entonces proponer la intensificación del proselitismo en el sector estudiantil, para dar prioridad a iguales actividades en el laboral, siendo de sumo interés captarse a las CCOO de Marcelino Camacho. Los acuerdos del Segundo Congreso se publicaron en un folleto titulado: "La Liga en marcha". Todavía en octubre de 1973 el "Grupo Encrucijada" terminaría por escindirse como fracción avanzada de la LCR, pero en esta ocasión como Liga Comunista, a secas.

## Surge la LCR-ETA-VI

Para proseguir su acercamiento a la LCR, los "Mayos" (ETA-VI), ponen en marcha sus TT (Tácticas de Transformación), con la finalidad de transportar las masas desde el vacío político que les ha producido su apartamiento del nacionalismo vasco, hasta persuadirles de un protagonismo que les convierta en la vanguardia capaz de canalizar la lucha revolucionaria.

En cuanto a las TT, para su desarrollo, debían partir de los acuerdos aceptados en la segunda fase de la VI Asamblea, con la finalidad de llegar a la "homogeneización" precisa. Para ello, mientras los "Minos" intentan ficticias aproximaciones al "Grupo Encrucijada", durante su distanciamiento de la LCR, los "Mayos" mimetizan su estructuración a las exigencias de la LCR, precisamente en los siguientes escalones:

- Asamblea General (Biltzar Nagusia): Organo supremo democrático, pero de carácter centralista.
- Dirección (Biltzar Txikía): Para canalizar la dinámica organizativa.
- Comité Ejecutivo: Se superpone con el anterior.
- Grupos de Base (Mesas Euskaldún, de Departamento, de Zona, etc.): Impulsores del movimiento obrero, a los que se les impondrá coherencia, criterios, efectividad, etc., según convenga.
- Interrelación de Sectores (Taldes o militantes de base): Integrado por obreros que gocen de popularidad, para luego utilizarlos en exigir reivindicaciones, fomentar la agitación laboral, mediante jornadas de lucha, sustentadas por situaciones ocasionales, provocación de paros, huelgas, etc.

La actividad de los taldes de base estaría marcada por programas reivindicativos con el debido desarrollo de las TT, consistentes en consignas constantes para cada momento y ocasión; lucha sistemática contra los cauces legales; contra la práctica de las horas extraordinarias; contra los despidos y contra las ampliaciones de capital. En un segundo ciclo, lucha constante por el derecho de asociación y expresión; por el derecho a la huelga; por los ascensos y por las mejoras sociales a los jubilados.



Por otro lado, había que aspirar a la estructura de las masas y su integración en asociaciones tendentes a crear problemas; formación de CC.AA. (Comisiones Abiertas) y Centros de Poder Obrero o Soviets (CPO), en los que desembocará la planificación revolucionaria. La ETA-VI "Mayos", propugna además que para aumentar su poder de convocatoria en las masas, dispone de dos grandes ocasiones. Primero las huelgas radicalizadas y segundo los movimientos de masas impulsados por agitadores políticos a sueldo. La ETA-VI "Mayos", por otra parte, invita a todas las organizaciones marxistas-leninistas, a "nivel de Estado Español", para que con ellas, como directora, se forme el Frente Unico de Clases (FUC).

Diremos de pasada con respecto a la invitación aludida, que, en el aspecto "puramente social", había una considerable dispersión, donde podían identificarse como organizaciones sindicales y partidos más representativos UGT, PSOE, PCE, USO, CNT, etc. No obstante el único órgano de raigambre enteramente vasca, el ELA (Eusko Langillen Abertzale), en español Trabajadores Patriotas Vascos, padecía por entonces una triple división en ELA de Biarritz, adherida a la Internacional Cristiana; ELA disidente, más conocida por Movimiento Socialista Vasco y ELA independiente, escindida a su vez del propio MSV, que en el ámbito político propugnaba por impulsar el respectivo frente del PNV; EGI y su fracción avanzada EGI-Batasuna.

La ETA-VI, "Mayos", pone por añadidura en funcionamiento su campaña "antirrepresiva de makos" (cárceles), articulada por los "Comités de familiares de represaliados". Para efectos de identificación, los makos son numerados. Así, el mako número uno, es la prisión de Carabanchel; el dos, Segovia; tres, Soria; cuatro, Ocaña; cinco, Burgos; seis, Basauri; siete, Alicante; ocho, Córdoba; nueve, Alcalá de Henares; y diez, Puerto de Santa María.

Sus objetivos primeros fueron la propaganda y el proselitismo, para exigir mejoras al régimen penitenciario y lograr —mediante implicación— el apoyo de los presos políticos de otras ideologías. La iniciativa para la formación de estos "Comités de familiares de represaliados", nació en el mako número cinco (Burgos) y recibió considerable impulso desde Guipúzcoa, al participar algunos militantes en el encierro de la catedral de Bayona a principios de 1972, como respuesta revanchista a las medidas sobre residencia tomadas por la administración francesa contra ciertos activistas gozadores del confortable asilo político.

Para su funcionamiento redactaron unos estatutos compuestos por diez artículos, donde encarecidamente se ordenaba que había que tener en cuenta la voluntad de los reclusos antes de actuar. Los comités se formarían por localidades y comarcas con sus respectivos responsables y cuya actuación "carecía de orientación política". Estos comités habían tenido su origen en la denominada oficina de makos, integrada por dos vocales del ejecutivo, residenciados en Euzkadi Norte y la oficina técni-



ca de makos, considerada como un aparato fundamental, compuesta por unos pocos militantes ayudados por familiares de presos y exiliados, para hacer llegar a todos los makos los materiales consiguientes, seleccionados por la aludida oficina. En la misma se congregaban los familiares y simpatizantes de los encarcelados, con el compromiso de pasar a la acción en cuanto surgiesen situaciones idóneas.

Bajo la influencia de los acuerdos del Segundo Congreso de la LCR la ETA-VI, "Mayos" convoca una preasamblea, a la que también asisten, en calidad de invitados especiales, delegados de los distintos partidos de la familia comunista (LCR, PCE, PCE (M-L), OMLE y CC.OO) de los diversos grupos adscritos a la "jaula", con excepción de los "Milis". En dicha reunión, que tiene lugar en el exterior, en el mes de enero de 1973, se confecciona una declaración conjunta "contra la represión". Tendente a la preparación de un montaje de "operaciones unitarias", se planteó además la cuestión de simpatía hacia la IV Internacional, como prólogo de la futura unión entre la ETA-VI, "Mayos" y la LCR, a que de hecho se llegaría en la VII Asamblea (de la ETA-VI) y en el Tercer Congreso de la LCR, durante los meses de septiembre y noviembre de 1973.

En resumen las cuestiones planteadas fueron: Establecimiento de la unidad de acción de manera privilegiada con la ETA-VI. Desarrollo de un debate fraternal a todos los niveles, especialmente en los ámbitos pragmáticos y políticos. Mantenimiento de operaciones tácticas y posible acción conjunta entre ambas organizaciones.

Considerando la evolución política de la ETA-VI —decían en el informe— a partir de la ruptura con el nacionalismo vasco, expresado en la primera fase de la VI Asamblea y en especial el más reciente acerca-



Juan Bautista Izaguirre Santesteban, (a) "Zigor" También adquiriría notoria fama por su participación en el atentado contra el Presidente del Gobierno.



miento a posiciones próximas al marxismo revolucionario, marcadas particularmente en las resoluciones adoptadas en la segunda parte de la Asamblea, celebrada recientemente, considerando asimismo el elevado grado de conciencia práctica, manifestada efectivamente y de modo remarkable en este último periodo, resuelve para su fusión establecer el debido mandato del Comité Central.

Dicha fusión —tema al que volveremos oportunamente— tuvo una importante consecuencia para el impulso de la subversión. La LCR, “echaba” definitivamente sus raíces en el campo abonado de la ETA-VI, y ésta aumentaba así su influencia a distintos sectores del entorno laboral, donde el marxismo como doctrina filosófico-política, en cualquiera de sus modalidades, es maestro en la embaucación de incautos, en cuanto surgen situaciones de tensión aprovechables, para fomentar la insidia, el descrédito y la erosión del orden establecido, sea el que sea, mientras no se trate, por supuesto, del suyo propio.

## La VI Asamblea de la ETA-VI

Cuando se produce la eliminación de “Txikía”, la ETA-VI estaba dirigida por un Comité de Coordinación (CC), integrado por diez miembros: Cuatro del Frente Militar, dos de ellos radicados en el exterior; tres del Frente Obrero; uno del Comité de Redacción; uno del Frente Cultural y otro del Comité de Relaciones Internacionales. Los integrantes del CC, tenían cometidos similares a los del BT de otras ocasiones. Pero dentro de este CC y con carácter permanente, funcionaba como comisión, una de cuatro miembros, con el talante de ejecutiva.

La misión del CC, además de la de reunirse cada tres meses, era la de marcar la línea político-estratégica y coordinar los distintos frentes. Le ayudaría en sus tareas un Comité de Redacción, encargado a su vez de recoger cuantas sugerencias se hiciesen con la finalidad de elaborar ponencias para la VI Asamblea, a celebrar en la última decena del mes de agosto de 1973.

El Comité de Redacción tenía un componente residenciado en Bélgica, país donde la “jaula” disfrutaba de solera, otro en París, y un tercero en la zona vasco-francesa, aparte de tres representantes más, a razón de uno por cada frente: Cultural, Obrero y Militar. En cuanto al Frente Político, se le consideraba aisladamente como el verdadero rector de la organización. Pero el Frente Militar a causa de su relativa independencia y su total autonomía —ya lo hemos dicho en otras ocasiones— gozaba de su propio Comité Ejecutivo, incondicional a “Txikía”, hasta su muerte. De ahí que al tristemente famoso terrorista se le considerase como el verdadero “burugasi”, o máximo responsable de la “jaula”. Este Comité del Frente Militar, integrado por cuatro liberados, contaba con una comisión para el exterior, compuesta por tres miembros, más un total de veintidós liberados, encuadrados en dicho Frente Militar, constituyentes del núcleo verdaderamente terrorista y depredador de la organización.



Su preparación subversiva había alcanzado ciertos grados de especialización. Es decir, tenían al terrorismo como una profesión, con dedicación absoluta. Al anterior y reducido censo hay que agregar otros tantos liberados con capacitación casi similar, varios de ellos recientemente incorporados al Frente Militar, mediante la labor hecha durante los meses precedentes, por "Peixoto", "Carmelo" y "Esquerra", a raíz de la eliminación de "Txikía".

Estos nuevos elementos, debido a ser por el momento desconocidos en los ficheros y archivos, tuvieron especiales disposiciones para su pase al interior, con el fin de organizar comandos, acatar la disciplina de la "jaula", ejercerla a su vez a los legales y entregarse al terrorismo. Sus efectos ya los dejamos reseñados al narrar los hechos de los meses de julio y agosto.

Para todo ello el Frente Militar contaba en el interior con algunos depósitos de armas y explosivos muy sagazmente ocultos, pero casi exclusivamente a nivel de comando local. También contaban con algunos equipos y aparatos de propaganda. De lo expuesto podría deducirse que la "jaula" contaba con una "fuerza operativa insurreccional especializada", en vías de organización, establecida tanto en el interior como en el exterior, capacitada para cubrir bajas, formar nuevos comandos y superar prontamente la crisis operacional y psicológica, producida por la desaparición del ex-seminarista benedictino, Eustaquio Mendizábal Benito (a) "Txikía".

## La pugna político-militar

En la preasamblea del 6 de junio (1973) celebrada en el caserío de Aranz-Cñate (Guipúzcoa), se acuerdan, entre otros puntos, la fecha y lugar para la celebración del Biltzar Nagusia y el idioma a emplear en los debates, cuestión que desde siempre suscitaba discusiones. Defendían algunos la usanza a toda costa de la lengua vernácula, pero luego, por desconocimiento de ella, concluían por entenderse en español y francés.

Entre convocados y asistentes el Frente Obrero de Guipúzcoa —entonces en alza— fue el que aportó mayor número. Un total de dieciséis, de los que seis se retiraron apenas comenzar. Sus pretensiones estaban bien claras: ejercer su influencia, aunque de bien poco les sirvió. En cuanto a Vizcaya, de siete miembros del Frente Obrero, sólo asistió uno, y de Navarra, ninguno. Su jefe había sido detenido por aquellos días, por la Policía de Pamplona, produciéndose en seguida la desbandada general.

Entre los días 20 al 30 de agosto (1973), la ETA-VI celebra su VI Asamblea, primera fase. El lugar elegido fue el Colegio de Religiosos de San José, en la localidad francesa de Hasparren, no muy lejos de Bayona. Se demostraba así que además de los clérigos vasco-españoles, también los vasco-franceses tenían con la "jaula" sus entresijos ideológi-





José Ignacio Múgica Arregui (a) "Esquerra" y José Manuel Pagoaga Gallastegui (a) "Peixoto" presidieron la VI Asamblea de ETA en Hasparren (Francia). De ella saldría un marcado acercamiento hacia la extrema izquierda.

cos. La asamblea en cuestión se desarrolló con la concurrencia de una treintena de elementos, integrantes en mayoría del Frente Militar y del Frente Político.

Todos los asistentes poseían la condición de conspicuos de la "jaula". Como moderadores en los debates ocuparon la mesa presidencial: José Ignacio Múgica Arregui (a) "Esquerra"; José Manuel Pagoaga Gallastegui (a) "Peixoto"; José María Alcívar Ganchegui y un cuarto apodado "Isilla". Los dos primeros del Frente Militar, mientras que los dos segundos pertenecían al Frente Político.

Pese a las insistencias para emplear el euskera como medio de expresión —no en vano, había sido declarado lengua oficial de la organización—, se habló en aquellas reuniones, más que otra cosa, un verdadero galimatías, con predominio marcado de español y alguna que otra expresión en francés. Para dárselas de vasquistas netos se implicó a los asistentes en que era necesario "euskarizarse y euskaldunizarse". Todos los concurrentes prometieron cumplir el compromiso y dar clases particulares de vascuence, para poder lucir sus conocimientos de la lengua autóctona en la asamblea siguiente.

El primer aspecto del Biltzar Nagusia radicó en la cuestión económica. Desde algún tiempo atrás existían tensiones entre los "políticos" y los "militares". Estos, a su vez, tampoco estaban en armonía con ciertos sectores del interior y del exterior. El caso fue que los "militares", al fin y al cabo los verdaderos depredadores con sus atracos y secuestros, tenían los "fondos de la comunidad" celosamente a su arbitrio, mientras



que los “políticos” argumentaban la imposibilidad de luchar de aquella forma “por la causa del pueblo vasco”.

No hay que extrañarse de que este fuese el asunto inicial de la asamblea y que las discusiones alcanzasen la máxima tirantez, entre otras razones porque los veinticinco millones de pesetas de la segunda remesa del rescate de Felipe Huarte se habían esfumado. La mesa presidencial exigió a “Txempélar”, el administrador general, que presentase un estado de cuentas, pero este no supo ni pudo justificarse. Estas irregularidades en la administración se resolvieron al menos teóricamente con el nombramiento de dos cajeros, uno “político” y otro “militar”. En cuanto al primero, pasado el acaloramiento, quedó inédito, continuando “Txempélar” igual que siempre.

Muy a tener en cuenta fue que una de las partidas de gastos importantes incidió en la ayuda económica a los familiares de los etarras encarcelados. En el seno de las discusiones, los “militares” exigieron que las consignaciones presupuestarias de mayor cuantía fuesen asignadas a ellos, para la adquisición de armamento y otros muchos gastos que tenían que realizar. Los “políticos”, aunque protestaron, tuvieron que conformarse con una “astilla” más pobre.

En cuanto a cuestiones de ideología, la “jaula” padecía desde meses atrás un vacío total. Un reducido grupo propuso hallar una solución mediante el acercamiento doctrinal hacia el marxismo. Estos proponentes eran el grupo más compacto del Frente Político. Con ello pretendían romper el aislamiento en que el terrorismo radicalizado de los “militares” les habían colocado con respecto a otras organizaciones clandestinas del bando izquierdista. “Somos socialistas, lo que no quiere decir que seamos marxistas”, opinaron algunos, criticando de paso al PCE de “cínico y desvergonzado”, al haberles prometido la libertad de Euzkadi “en cuanto en España se implantase el comunismo”.

De todas maneras consideraron que si se encuadraban en “organismos unitarios”, por otra parte desaprobaban la organización de una “jaula” como la existente en aquellas fechas, enferma crónica de vacío doctrinal, con su activismo de minoría, muy enraizado, pero pequeño-burgués y de prosapia nacionalista a la vieja usanza. Defectos —decían— que la desacreditaba por completo, tanto como organización en defensa de las masas, como en los objetivos a alcanzar.

Los “militares”, entregados a su habitual pistoleroismo, rechazaron de plano cualquier giro hacia el marxismo, por considerarlo pernicioso y se afianzaron en sus determinaciones de sentirse “solamente socialistas”. Sin embargo, su socialismo era tan extraño como especial. Aunque preconizaban desde tiempo atrás la formación de un Estado socialista vasco, también era una verdad de bulto que su viejo sueño nacionalista continuaba latente. De todas formas, los “políticos” más duchos en la dialéctica y la palabrería, concluyeron por redactar un manifiesto donde se entrevió un marcado acercamiento de la “nueva jaula” hacia la extrema izquierda.



Por lo que atañe a los contactos con otras organizaciones ilegales, los "políticos" se inclinaron por el ensamblaje con los militantes de grupos extremistas, cuando hubiese conflictos laborales. Triste experiencia que pronto daría óptimos frutos para la propaganda de descrédito a las autoridades españolas. Los "militantes" se apresuraron a realizar cualquier implicación de sus organismos con otros unitarios, tanto obremos como populares. Había que proseguir, por consiguiente, una corriente integracional.

No se llegó a una decisión final y aunque los "políticos" hicieron especial presión, los "militantes" decidieron al final que tanto el BT como el CE, quedaban facultados para resolver en cada caso. Por último se fijó como condición para integrarse en la "nueva jaula", que era necesario ser nada más y nada menos que "nacionalista-vasco-revolucionario-patriota", o dicho de otro modo, según sus entendederas, "miembro del pueblo vasco", lo que disimulos e hipocresías aparte, agradó a cierto sector del PNV.

En relación con otras organizaciones clandestinas españolas, se acordó colaborar sólo con aquellas que "incluyeran a Euzkadi como unidad política". De la misma forma se dictaminó desoir "aquellas otras que tuviesen con respecto a Euzkadi ambiciones imperialistas". Se tomaron contactos con organizaciones políticas proclives a la lucha armada y el separatismo, como el FAC (Front d'Aliberament de Catalunya) y Herriko Batasuna (Agrupación de Trabajadores Marxistas-leninistas de Euzkadi), escisión de entidad regionalista del PCE (M-L), de quienes se había solicitado su "estilo de lucha".

Por lo que atañe al FAC, diremos de pasada que fue creado por FNC (Front Nacional de Catalunya), como su rama armada y violenta. Se organizó en grupos poco numerosos pero capacitados para acciones radicalizadas. A su vez el FNC, creado paralelamente al Consell Nacional Català, mantenía estrechos contactos con él, estando sus conspicuos de acuerdo con los modos de acción del FAC.

En enero de 1971, el FAC se reforzó considerablemente con elementos escindidos del PSUC y del PSAN. Aunque no tuvieron la entidad ni importancia de la ETA, su organización —del exterior y del interior— fue un remedo de aquella, así como sus intenciones para conseguir la independencia del Rosellón con Cataluña, Levante y Baleares, para constituir la gran nación catalana, pretensiones imperialistas tan censuradas al Gobierno español, y que eran para ellos cuestión aparte.

En su historial terrorista, el FAC cuenta con una larga relación de atentados, sabotajes, atracos y otras depredaciones. Baste recordar la voladura del Monumento a los Caídos (18-V-1972); el atentado al Consulado General de Chile (11-IX-1974), o el efectuado contra la Magistratura del Trabajo (14-IV-1975), todos en Barcelona.



## Organización de la “nueva jaula”

Con ser muchos los temas tratados en la asamblea de Hasparren, puede que ninguno revista tanta importancia como el de la estructuración de la “jaula”. Lo más destacado en las innovaciones que se introducen queda centrado en la anulación de los cuatro frentes tradicionales, con la desaparición total del Cultural y del Político. En resumen se decide refundir los cuatro en solo dos: Militar y Obrero, aunque en la práctica subsistieran ayuntados al Político y el Militar y con la pretensión de absorber el primero a los dos anteriores. El Frente Obrero en realidad tenía encomendadas las misiones del anterior Frente Político, con lo cual el cambio de denominación sólo era para cimbel de incautos. Por otra parte el Frente Cultural quiere “vivir por su cuenta”, bajo el apelativo de Euskal-Kultur o Cultura Vasca.

La ETA-V, propiamente dicha, empieza denominarse ETA Político-Militar o ETA (PM). Como dato curioso y anecdótico, cierto reportero alocado lanzaría la noticia de que la ETA había sentado sus reales en Palma de Mallorca.

Las razones para la transformación en la ETA (PM) son obvias. El Frente Obrero, por sus puntos de coincidencia con el Frente Político, es asimilado por aquel y en cuanto al Frente Cultural, inoperante desde hacía tiempo, había perdido todo interés, máxime desde que la ingenua Administración autorizó plenamente las ikastolas y las manifestaciones y peculiaridades regionalistas y de la cultura vasca.

Consiguen así, por simplificación, cierto perfeccionamiento orgánico. Este deseo de sintetizar, es tan manifiesto, que además, se pretende unificar ambos frentes, a pesar de la negativa de los “políticos”. La pretensión se quedó solamente en intento. Pero también fue la primera vez que los “políticos” consiguieron persuadir a los “militantes”.

Con el nuevo planteamiento operativo, los del Frente Militar mostraban una postura inclinada hacia la interiorización de la “jaula”, tal vez impuesta por las dificultades de las autoridades francesas, ya que la mayoría de los liberados permanecían en el país vecino como asilados políticos y se sospechaba que pronto iban a dejar de serlo. El constante pasar y repasar la frontera iba a convertirse —al menos por algún tiempo— en un doble riesgo. Las relaciones del Gobierno español con el francés eran más “amistosas”. Se pensó pues en un plan de ubicación en el interior, también para ilegales del exterior. Todo consistía en disponer de bastantes “casas de seguridad” y lugares “base” de repliegue, próximos a la frontera, con el fin de no verse obligados a marchar a Francia después de alguna depredación, como hasta entonces se había venido haciendo. Para todo ello se imponía una nueva estructuración antes de emprender acciones, algunas de ellas fuera del País Vasco-Navarro.

Se formaron luego, dentro del Frente Militar, ocho comandos para el desarrollo de dicha campaña que alcanza sus cotas más altas de violencia y sangre a partir de 1974. Aunque los “políticos” solicitaron un apla-



zamiento para pensarlo, los “militares” se les opusieron rotundamente. En suma la “jaula” siguió con su talante de violencia y criminalidad, aunque eso sí, adornando su lucha armada con la aportación popular y obrerista, lo que les concedía en apariencia el calificativo de los “verdaderos luchadores por la libertad del oprimido pueblo vasco”.

El escalonamiento jerárquico y burocrático de la nueva ETA (PM), quedó estructurado de la siguiente forma:

- *Biltzar Nagusia o poder supremo de la organización.* Sus miembros debían ser assembleístas, desempeñar algún cargo de responsabilidad orgánica y hablar correctamente el euskera.
- *Biltzar Txikía, o pequeña asamblea, especie de Comité Central.* Quedó compuesto por “Esquerra”, “Peixoto”, Juan José Zubimendi (a) “Ricitos” y Eduardo María Moreno Bergareche (a) “Pertur”. Ocho conspicuos más tenían la misión de vocales.
- *Comité Ejecutivo, órgano decisorio dentro de su postura funcional.* Era nombrado por el BT y estaba compuesto sólo por “Esquerra” (FM), el responsable del FP de Eibar y el del FM de Vizcaya. Cuando entre los elegidos había alguno del BT, cesaba inmediatamente en el Comité Ejecutivo.

Por otro lado, además de los Frentes Político y Militar, quedaban el Comité de Propaganda, encargado de la publicación de “Zutik”, órgano ideológico de aparición semestral; “Hautsi”, órgano de información general, y “Kemen”, órgano interno de debate, de aparición esporádica y carácter restringido. El Comité de Propaganda era autónomo con respecto a los Frentes Político y Militar, y dependía sólo del Comité Ejecutivo.

En relación con su política de ayuda a los militantes encarcelados seguían funcionando los comités de makos. Mas, para su control, se acordó nombrar un responsable al respecto.

Las provincias vascas se dividieron en zonas y subzonas con nuevas delimitaciones. Para cada una había un responsable por frente y de este dependían los respectivos comandos. Pero la “jaula” acuerda extender la organización a los vascos que por diversas causas viven en las mismas. Para la captación, nada más sugerente que apelar a la “redención de nuestro pueblo oprimido”. Se invocaría, además de un falso patriotismo, la superioridad racial del vasco sobre el maketo. De esta forma montan o pretenden montar la “jaula” en Barcelona, Madrid y Zaragoza. Muestran sus preferencias por los centros universitarios y surgen los GEP (Grupos de Estudios Profesionales), controlados de cerca por el Frente Político, pues lo de Frente Obrero es sólo una tapadera.

Sus objetivos fueron:

- Reclutar y captar a los estudiantes originarios de la región vasca, matriculados en dichos centros.
- Prepararlos y capacitarlos en los principios de la “jaula” para que, cuando concluyeran sus estudios, contribuyeran con su preparación a dar a la ETA “realce y disciplina”.



— Constituirse en plataforma de apoyo en las diversas zonas geográficas nacionales, donde el Frente Militar desarrolle su terrorismo.

Por último el Frente Militar nombró para su Comité Ejecutivo a “Esquerria”, “Peixoto”, “Txomin” y “Josu”, mientras que el Frente Obrero (Político) tenía como conspicuos a “Pertur”, “Ricitos”, “Goyerri” y José María Alcibar. Punto importante a tener en cuenta fue que los nombrados por votación no podían dimitir y un acto de indisciplina o impotencia podía castigarse con la eliminación física (como ocurriría a “Pertur”), lo que nos recuerda en todo su rigor las técnicas comunistas del estalinismo.

En contraposición a la eliminación de aparatos burocráticos, hemos de consignar que la “jaula” consigue un endurecimiento en el principio de autoridad de su dirección. Una delimitación de poderes representativo y ejecutivo. Una distribución de asignaciones y atribuciones. Una rigurosa disciplina con la consiguiente aplicación de penas y castigos y la exigencia de ciertas condiciones a los aspirantes que limitan de hecho su ingreso en la “jaula”, pero aumentan su selección.

## **Reunión general de liberados.**

A la asamblea de Hasparren siguieron una serie de reuniones parciales celebradas también en Francia y durante la última decena de agosto. Estas tuvieron lugar en la residencia de Anai-Artea, en San Juan de Luz; en el bar de Joaquín Echave, a quien se le ofreció un puesto importante pero rehusó; en el convento de religiosos de Beloc, donde se celebraría luego la segunda fase de la VI Asamblea, en los primeros días de enero de 1975, y por último, para decidir sobre los acuerdos estudiados, en un segundo colegio de clérigos situado en Saint Palais. Esta convocatoria recibió el nombre de “Última Reunión General de Liberados de ETA-V Asamblea”.

Asisten unos cincuenta ilegales sometidos incondicionalmente a la nueva disciplina de la organización y acatando en todos sus extremos lo defendido por el Frente Militar. Los problemas que la ETA-V había trazado en la Asamblea podían resumirse en:

Nueva estructuración de zonas, frentes y herrialdes; encuadramiento donde convenga de los Frentes Cultural y Obrero; consolidación del Frente Político-Militar que ya venía funcionando; disciplina y mandos en sentido orgánico; publicaciones, propaganda y makos. Por otra parte había que intensificar como fuese el terrorismo para adquirir dinero, armas y explosivos; coordinación de acciones en el exterior y en el interior y puesta en marcha de un plan de represalias para vengar a los muertos de la organización.

Tema discutido fue la conducta a seguir por los militantes, caso de ser detenidos. Consideran muy importante llegar a conocer el contenido de las declaraciones con el fin de enjuiciar y castigar después a los que





Guecho, en la margen izquierda del Nervión, muy cerca del Gran Bilbao, sería el escenario de la muerte de "Beltza" y de "Yon", sorprendidos por la explosión del artefacto que manipulaban el 28 de noviembre de 1973.

“dijesen más de la cuenta”. Para ello se contratarían abogados abertzales, que, protegidos por su profesionalidad, proporcionarían a la “jaula” cuantos elementos de juicio solicitasen y así aislar aquellos engranajes de la organización que estuvieran en riesgo de ser desmantelados. Por otro lado, los profesionales del derecho que a ello se prestasen, una vez comprometidos, denunciarían en todos los casos, sistemáticamente, a las fuerzas del orden público, por maltratos y torturas, ante jueces y medios de información y, si hubiera oportunidad, ante organismos internacionales. También se instituyó, aunque ya venía funcionando informalmente la KZ (Danpoko Zuzendaritza) o Dirección del Exterior que tendría a su cargo el archivo, la tesorería, las fugas de los makos y los pasos de frontera, las falsificaciones de documentos, fotografías de huidos y toda la infraestructura en fin de cuentas, de Euzkadi Norte. La KZ estaba bajo la dependencia directa del Comité Ejecutivo. Afecto al mismo fue creado el IEMA, cuya verdadera significación y funciones no llegaron a determinarse con claridad.

En cuanto al “brunismo” se lanzaron críticas, lo mismo que para las anteriores estructuras de la “jaula”, desviadas —decían— de su verdadera ideología desde la V Asamblea (1966-67), culpando de uso por dirigismo exclusivista a “Bruno”, sin tener en cuenta que fue el único conspicuo calificado que escapó a los desmantelamientos de 1968-69, encumbrando a “Txikía” y constituyéndose desde Bélgica en el portavoz de la herencia marxista de la “jaula”, después del Consejo de Guerra de Burgos.



Otro problema surgido fue el de los "Previanos" o de la ETA paralela, radicalizado en Bélgica. Nos referimos a los seguidores de Emilio López Adán, que cambió su nombre de guerra de "Beltza" por el de "Pravi". Estaban integrados como ya se dijo en otra ocasión en el "Grupo Gataska". Este grupúsculo acordó colaborar con el Frente Militar, pero sin tener obligaciones de compromiso con la ETA nueva o Político-Militar.

Nota insólita fue la de tratar del establecimiento de una agencia de prensa para difundir las propias noticias de sus depredaciones y vandatismos, lo que, en caso de lograrse, tendrían siempre el carácter de exclusiva. Se estudiaron como modelos posibles de imitación los organigramas de la "Agencia Cifra" y de la "France Press". El BT quedó encargado de su futura puesta en marcha. El proyecto, sin llegar por supuesto a la realidad, había estado apoyado descaradamente por los "políticos".

Como resumen de lo expuesto, diremos que los acuerdos definitivos de la Asamblea de Hasparren (primera fase), o VI Asamblea de la ETA-V quedaron condensados en los siguientes puntos:

- a) Adopción de un estilo puramente "militar" en la dirección y de desarrollo en la organización de la ETA-V (PM).
- b) Intensificación al máximo de acciones terroristas y violentas, con inclusión de atentados en el interior, con preferencia en la región vasco-navarra.
- c) Adiestramiento adecuado en Euzkadi Norte (Francia) de los militantes, donde se dispone de armas y explosivos, campos de entrenamiento y tolerancia de las autoridades francesas. La recluta se hará entre los jóvenes huidos recientemente y que estaban encuadrados en los comandos legales. Se preferirán los de Guipúzcoa y Vizcaya, sobre los de Alava y Navarra, por sentir más profundamente la "lucha de nuestro pueblo".
- d) Mientras se realiza el adiestramiento pasarán al interior algunos liberados, con la misión de mantener un clima de tensión e intranquilidad entre la población vasco-navarra. Se preferirán —acuerdan unánimemente— las represalias y las "ejecuciones" de policías, guardias civiles y otras personas significadas. Se organizarán puntos de apoyo y casas de seguridad y se adquirirán informes sobre objetivos militares para cuando se dé comienzo a la ofensiva general de asalto al poder, fijada de momento para el mes de enero de 1974.
- e) Desautorizar para siempre toda dirección personalista de la "jaula", con el fin de evitar un caos general, como el producido con la eliminación de "Txikía".
- f) Ratificar y responsabilizar de las acciones militares al Comité Ejecutivo integrado por : José Antonio Urruticoechea Bengoechea (a) "Yosu", Domingo Iturbe Abasolo (a) "Txomin", Manuel Pagoaga Gallastegui (a) "Peixoto" y José Ignacio Múgica Arregui (a) "Esquerra" (sucesor de "Txikía").



- g) Designar responsables de los ocho comandos en los que han de encuadrarse tanto legales como ilegales a los cuatro anteriores y a José Miguel Gorostiola (a) "Mikel", Tomás Pérez Revilla (a) "Tomás", Isidro María Garalde Bedialauneta (a) "Mamarru" y Jesús María Zabarte Arregui (a) "Garratz". Cada comando "ilegal" tendría entre cuatro y seis individuos; además podría disponer de varios comandos de "legales" para su ayuda.
- h) Ratificar y designar para otros cometidos de responsabilidad solamente a militantes destacados. Estos desempeñarán las funciones de relaciones públicas y culturales, internacionales y de propaganda.
- i) Continuar con el aparente comportamiento discrecional en el exterior, para no incomodar a las autoridades francesas, "tan tolerantes y comprensivas".
- j) Continuar la misma línea de acercamiento con "Enbata" y con los sectores políticos franceses que "observan con simpatía nuestra lucha".

Las consecuencias de estos acuerdos pronto empezarían a padecerse. No mucho después tendría lugar el magnicidio de la calle de Claudio Coello de Madrid, donde hallarían la muerte de forma violenta el Presidente del Gobierno español, almirante Carrero Blanco, el inspector del Cuerpo General de Policía que le acompañaba como escolta y el conductor del vehículo. El famoso atentado se produjo el día 20 de diciembre de 1973.

## LA VII ASAMBLEA DE LA ETA-VI.

No se andaron remisos los de la ETA-VI con respecto a sus oponentes de la ETA-V. Como prolongación a la segunda fase de la VI Asamblea celebrada en octubre de 1972 por los "Mayos", se disponen a convocar en la primera quincena de septiembre (1973) su VI Asamblea. Los primeros tanteos se producen a finales de agosto. Una nota interceptada destaca que había siete temas a discutir:

- a) La escasa actuación política.
- b) La integración en la IV Internacional.
- c) La huelga general revolucionaria, (HGR).
- d) La construcción del partido.
- e) El Movimiento Obrero Vasco.
- f) La autodefensa.
- g) El Movimiento Estudiantil.

Algunos de estos temas quedarían aplazados para una segunda fase.

Dos corrientes se presentaron en la matización ideológica, denominada por sus defensores tendencias A y B. El número de los inclinados a la primera fue aplastante con respecto a los de la segunda. Por la tendencia A, se decidieron la "jaula M", integrada por Enlantz, Alzate, Tella-



guerri, Manolo y Aitor; “jaula N”, con Pacheco, Galván, Esport y Avirane-ta y la “jaula Ñ”, con Kepa y Arantza. Hubo dos independientes, Britz y Zalacaín.

Por la tendencia B, los adictos sólo eran nueve. Como podemos comprobar, los nuevos nombres de la ETA-VI, eran del todo desconoci-dos para los medios policiales. Mas lo curioso de esta nomenclatura fue la proclividad a manifestarse con una ferocidad reprimida, tan jocosa co-mo chabacana. Para curiosidad del lector y quien sabe si ilustración de algunos que presumen de enterados de los entresijos de la “jaula”, vea-mos como era tan pintoresca terminología. A la Asamblea llaman “León”; a los asambleistas “Linces”; al Comité Central, “Pantera” y al Eje-cutivo, “Güepardo”; al cajero, “Urraca” (muy logrado); al secretario, “Pu-ma”; a la organización militar “Ardilla”; a los simples militantes “ca-mellos”; a los simpatizantes, “dromedarios”, etc.

La ETA-VI organizó tres comités provinciales: Vizcaya-1, Gupúzcoa-2 y Navarra-3. Cada comité se dividió en zonas, estando a la hora de organi-zar la VII Asamblea solamente articulados los de Guipúzcoa y por el or-den siguiente: Zona-21, es decir, segundo comité provincial, primer distrito (Rentería); Zona-22, Hernani, Urnieta, Lasarte y Andoain; Zona-23, Urola; Zona-24, Eibar y Zona-25, Goyerri. Cada zona se desdoblaba en uno o más comandos de propaganda y uno o más piquetes de autodefensa.

Este término aparece por primera vez. Con él se patentiza la asimila-ción de técnicos de la LCR, considerada como la inventora de los mis-mos —con sus distintas variedades— para organizar “asaltos” y movili-zar masas.

El problema ideológico —tendencia A y B— produjo entre los conspicuos su primer choque. Aunque ambas posturas se inclinaban por el marxismo rabioso, un noventa por ciento defendió su adhesión a la LCR, de manera incondicional, mientras que el resto, más extremista, quería permanecer enmaridado con el “Grupo Encrucijada”, único procedimiento que veían para llegar a la construcción del verdadero Partido Revolucionario de acción de masas.

## **Las pretensiones de la ETA-VI.**

Bien considerado, las discrepancias entre las tendencias A y B, solo implicaban un mayor o menor grado de afición a la violencia. Ambos gru-pos sentíanse dentro de la IV Internacional.

Los defensores de la segunda tendencia, la B, pusieron como condi-ción para seguir dentro de la ETA-VI que se les respetase su postura. Pe-ro por mayoría de votos la petición fue rechazada y sus detentadores ter-minaron por abandonar la convocatoria, o por ser absorbidos. La asamblea comprendió varias sesiones de cuyas actas hacemos el resu-men que continua.



Como acuerdo con más peso específico estaba la total adhesión a la IV Internacional, por ser la única organización con poder para mantener en alza un marxismo agresivo y revolucionario, como quedaba demostrado por la presencia de la misma en otros países.

Perseguir hasta su pleno y total control la huelga general revolucionaria —decían— como único procedimiento para acabar con la dictadura franquista. Esta —agregaban— sólo puede ser destruida por una amplia convocatoria de las masas. Pero ello no puede conseguirse hasta que no se logre la preparación adecuada en distintas localidades de destacada influencia. Hay que organizar “destacamentos obreros” que permitan —son sus propias palabras— no solo responder como cuando el 18 de julio de 1936, a una posible sublevación militar alentada por la reacción, sino, además, tener asegurado el triunfo, caso de producirse, “que nos facilite, con la insurrección armada, el asalto al poder”.

Las tareas a desarrollar y estudiar abarcarían:

- Intervención en las luchas cotidianas de la clase y de los demás sectores laborales.
- Infiltración sistemática en las plataformas de lucha y en las reivindicaciones democráticas que tiendan a su politización.
- Intensificación de la propaganda y la agitación y ante todo activación de movilizaciones masivas y desarrollo de consignas abiertamente capitalistas.
- Apoyo incondicional a la organización y orientación de las masas en los momentos de conflictividad y jornadas de lucha.
- Extensión y fomento de las mismas.
- Instrucción de los elementos de vanguardia en la autodefensa por medio de piquetes y fintas a las fuerzas de Orden Público.
- Fomento y desarrollo del antimilitarismo.
- Infiltración sistemática en las plataformas de lucha y en las reivindicaciones democráticas que tiendan a su politización.
- Intensificación de la propaganda y la agitación y ante todo activación de movilizaciones masivas y desarrollo de consignas abiertamente anticapitalistas.
- Apoyo incondicional a la organización y orientación de las masas en los momentos de conflictividad y jornadas de lucha.
- Extensión y fomento de las mismas.
- Instrucción de los elementos de vanguardia en la autodefensa por medio de piquetes y fintas a las fuerzas de Orden Público.
- Fomento y desarrollo del antimilitarismo.
- Educar sistemáticamente a la vanguardia obrera en la teoría revolucionaria de la lucha por el poder.
- Desarrollar el concepto de “actividad unitaria” para crear frentes de lucha únicos, aunque por el momento, sean circunstanciales, como viene haciendo el PCE, alineándose con él y otros grupos de extrema izquierda.





Andoain, importante centro industrial en el valle del Oria. A primeros de abril de 1974, la Guardia Civil detendría a un comando de propaganda de ETA. Eran los años de mayor prosetetismo de la organización, favorecida por una política franquista que languidecía.

— Propagar constantemente el modelo marxista del socialismo y apoyar cualquier solidaridad internacionalista.

En fin de cuentas las mismas historias de siempre.

Sin embargo, todas las conclusiones —marcadas por la LCR— podían condensarse en la preparación de la “Huelga General Revolucionaria” (la muerte del general Franco, por razones biológicas, tendría que producirse en un plazo no muy largo; era por tanto el mejor momento) y como colofón el desmantelamiento del franquismo con la consiguiente apertura para llegar al “combate definitivo y la destrucción del Estado burgués”.

Tema muy debatido fue la postura de la ETA-VI ante los nacionalismos. Hubo dos conclusiones. Por la primera se consideraba necesario popularizar su postura con respecto a la autodeterminación, en polémica constante, tanto contra una concepción estrecha del nacionalismo, como contra toda falsa revolución reformista. Por la segunda exigían que en las demás nacionalidades del Estado Español los marxistas revolucionarios se entregasen a la educación sistemática del ineludible derecho que tiene el pueblo vasco a la “separación total de España”. Como puede verse, nada de andarse por las ramas.

Existió lo que denominaron una “maduración de la crisis revolucionaria” a causa del determinismo histórico (la inevitable y cercana extinción física del Jefe del Estado), por el cual habían de surgir una serie de problemas económicos, sociales y políticos, como crisis agudizadas en las clases influyentes y desorientación masiva en las clases medias y pequeño burguesas, radicalización en el ambiente estudiantil y temas de politización de la clase trabajadora.

El proceso revolucionario —decían— vendría impuesto por organiza-



ciones de vanguardia por el momento clandestinas, pero que terminarían por aparecer en el campo de la legalidad frente al estado burgués y que, acabarían por ser —meta de las CC.OO.— el eje principal de todo el montaje de las organizaciones revolucionarias.

Toda esta vanguardia de choque tendría que prepararse —para asegurar el triunfo de las masas— y capacitarse política y subversivamente para hacer frente a las “fuerzas represivas”, única forma de avanzar a la hora de exigir reivindicaciones políticas.

Frente a la presencia de las fuerzas de Orden Público, estuvieron de acuerdo en reconocer una endémica debilidad organizativa, impedimento grave para dar respuestas calificadas. Pero la futura fusión con la LCR y la consiguiente extensión de su influencia “a nivel de Estado Español”, podía ser una razón de peso para un mayor impulso de las iniciativas. Bajo la consigna de “Detengamos con inmediatas movilizaciones de masas la escalada de asesinatos de combatientes nacionales” debían dirigirse todos los materiales de la agitación y de la propaganda. Dedicarían gran empeño a la educación sistemática de las vanguardias, imponiéndolas en las tácticas de autodefensa, único sistema para contrarrestar por la fuerza la actuación de los Cuerpos de Orden Público. El impulso y desarrollo de piquetes estaría ligado a los denominados destacamentos especiales de obreros de las CC.OO. y otros grupos armados autónomos, incontrolados y clandestinos.

En todo caso, la política de autodefensa abarcaría las siguientes iniciativas:

- a) Organización de la autodefensa, teniendo como base —en la medida de lo posible— la implicación de las CC.OO.
- b) La concentración de luchadores siempre que estén dispuestos a iniciativas de autodefensa, con vistas a la aplicación de otros sectores.
- c) Extensión de las tácticas autodefensivas a la calle, para conseguir su dominio, en colaboración con otras organizaciones —principalmente estudiantiles— hasta llegar a la consecución de un clima general de agitación.

De esta manera se logró la completa unión entre la LCR y la ETA-VI “Mayos”. Para el impulso de los acuerdos tomados se nombraron comisiones denominadas Movimiento Estudiantil, Movimiento Obrero, Construcción del Partido, Formación, Problema Nacional y Autodefensa.

### **La LCR-ETA-VI arremete contra la ETA-V (PM).**

“Los comunistas, vanguardia de la clase obrera, deben ser los más decididos luchadores por toda reivindicación política democrática no satisfecha. Y esto porque sólo el proletariado puede ser el combatiente de vanguardia por la libertad política y por las instituciones democráticas, ya que, en primer lugar, la opresión política recae sobre él con la máxima dureza, no habiendo nada en esta clase que la atenúe”.



Con estas palabras de “Lenin”, la LCR-VI difundía un “material” titulado “Por un Aberri-Eguna de combate” y que tenía como objetivo primordial ir preparando —con tiempo suficiente— el clima y ambiente deseados para cuando llegase la fecha conmemorativa.

Las estrategias eran pues más distantes. Al pistolero de la ETA-V (PM), como desde ahora vamos a llamarla, la ETA-VI oponía sus métodos de acción psicológica inculcados e impuestos por la LCR. De paso hacían un balance general y comparativo. A pesar del “corajudo combate” contra la dictadura franquista —dicen en un material— el nacionalismo radical de la ETA-V, ha demostrado plenamente su incapacidad para convertirse en el instrumento idóneo de movilización y organización de las masas vascas contra la opresión nacional.

Nacida la ETA como una reacción pequeño burguesa contra la pasividad y actitud conservadora del PNV, no consigue a pesar de los años transcurridos, la blandura de las leyes y la tolerancia de las autoridades gubernativas y judiciales, ninguna influencia en el pueblo vasco bien intencionado, antes al contrario, la ETA-V, al sentirse protegida por el comunismo internacional, sólo alcanza a ser una sociedad limitada de pistoleros, fallo garrafal que ahora, bajo nueva máscara, la ETA-V, una vez uncida al carro de la LCR, pretende cubrir y subsanar.

Es a partir de entonces cuando comienzan a lograrse las cotas hasta el momento más altas en las movilizaciones de obreros, las cuales cristalizarían en los sucesos de Vitoria —de los que se hablará cuando llegue su turno—, movidos y manejados a su antojo, desde esta nueva postura de la “jaula”. Después vendrían otras campañas sonadas, como la de lucirse con la ikurriña o la amnistía para los condenados en sentencia firme por asesinato. Determinaciones de las que algún día los responsables tendrán que rendir cuentas ante la historia.

Pese a las inevitables posturas internas, los resultados fueron la praxis de una política pendular, defecto tan bizantino como imposible de solucionar en el vacío ideológico de la organización. La LCR-ETA-VI denota a la ETA-V (PM), por su inhibición total como organización política. Razones le sobran, pues está más que demostrado que la ETA-V (PM) no ha conseguido ser otra cosa que una sociedad de pistoleros, que ha estado ausente en las reivindicaciones sociales, las luchas estudiantiles, la agitación de masas y las exigencias de todo tipo para la “consecución de la libertad de Euzkadi”. Cuando han pensado dar un carácter social a sus depredaciones —secuestros de Huarte y Zabala—, la acción fue en exceso limitada al acto en sí y su reducido entorno.

“Nada de esto es nuevo —advierten—, el proletariado y el pueblo vasco han conocido ya el juego de la burguesía y lo han pagado con el asesinato de muchos miembros del pueblo de Euzkadi”. Claro está, que debieron aclarar de una maldita vez y para siempre, quien asesina a quien y cual es ese pueblo, del que tanto hacen escudo para la consecución de sus miras arribistas y disolventes.

En cuanto a la celebración del Aberri-Eguna, ocasión pintiparada para sus proyectos, se manifiestan abiertamente en el sentido de que la





Probablemente Arias Navarro vivió los años más agitados de su larga vida pública entre 1973 —cuando era ministro de Gobernación— y 1976, cuando ya Presidente del Gobierno vio fracasar su híbrido espíritu del 12 de febrero. Obviamente no era el hombre idóneo para conducir el país hacia la democracia.

combatividad de las masas no estaba dispuesta a realizar la fiesta dentro de los límites de sensatez marcados por el PNV que, dicho sea de paso, había intentado su disolución y, en caso extremo, la renuncia de diversos punto.

En relación con la ETA-V, aseveraban que en el terreno de la lucha contra la “opresión nacional”, su actividad se ha caracterizado por una falta integral de campañas políticas. Como resoluciones finales para la LCR-ETA-VI, la lucha contra la “opresión nacional” sólo es un cambio de la transición, porque la pequeña burguesía nacionalista no ha sido capaz de polarizar en torno suyo los distintos sectores de la sociedad, solución que ellos —afirman— tendrían a su alcance en breve.

En la segunda fase del VI Biltzar Nagusia, organizado rápidamente a causa de la escisión provocada por los “Minos”, se llevaron tanto sus consecuencias al campo político como al organizativo. Cuando la revolución —exponían— deja de ser un problema actual, en el problema central de cada día las opciones han de endurecerse en el campo de la decisión. Ante la revolución socialista en nuestro país —proseguían—, frente a la vía pacífica, la vía revolucionaria; frente a la línea de alianza de las clases, la vía de la independencia política del proletariado. Con ligeras alusiones a la “traición de los dirigentes al pueblo chileno” y al “pac-



to por la libertad”, anunciado por Santiago Carrillo, dogmatizaron que “el socialismo no era posible sin la revolución”.

La asamblea acordó, como conclusión, encargar a la nueva dirección de preparar un programa de acción en torno a la lucha contra la “opresión que era la mejor respuesta que se podía dar en la imperiosa necesidad la “lucha en Cataluña y Euzkadi” y “los Trabajos en el Ejército”.

En prueba de reconocimiento, la LCR enviaba a sus nuevos “feligreses de la ETA-VI” un vehemente comunicado, donde aparte de recordar que, según ‘Trotsky’, en toda revolución hacían falta tres condicionantes: el Partido, el Partido y el Partido, la fusión no solo era conveniente, sino que era la mejor respuesta que se podía dar en la imperiosa necesidad de avanzar en la dirección de una construcción comunista.

“Tenemos la firme esperanza —finalizaban— de que el paso será dado, de que nuestras dos experiencias (LCR y ETA-VI), nuestras dos historias revolucionarias, fortalecerán la sección de la IV Internacional en el Estado Español. Y de aquí, que en los próximos combates, el proletariado contará en su vanguardia con una organización firme y eficaz capaz de izar la más alta bandera del marxismo revolucionario, de conquistar el derecho a que marche en cabeza, dirigiendo el camino hacia el socialismo en los pueblos del estado Español: ¡VIVA ETA-VI! ¡VIVA LA IV INTERNACIONAL!”.

## **Pero ¿qué es la IV Internacional?**

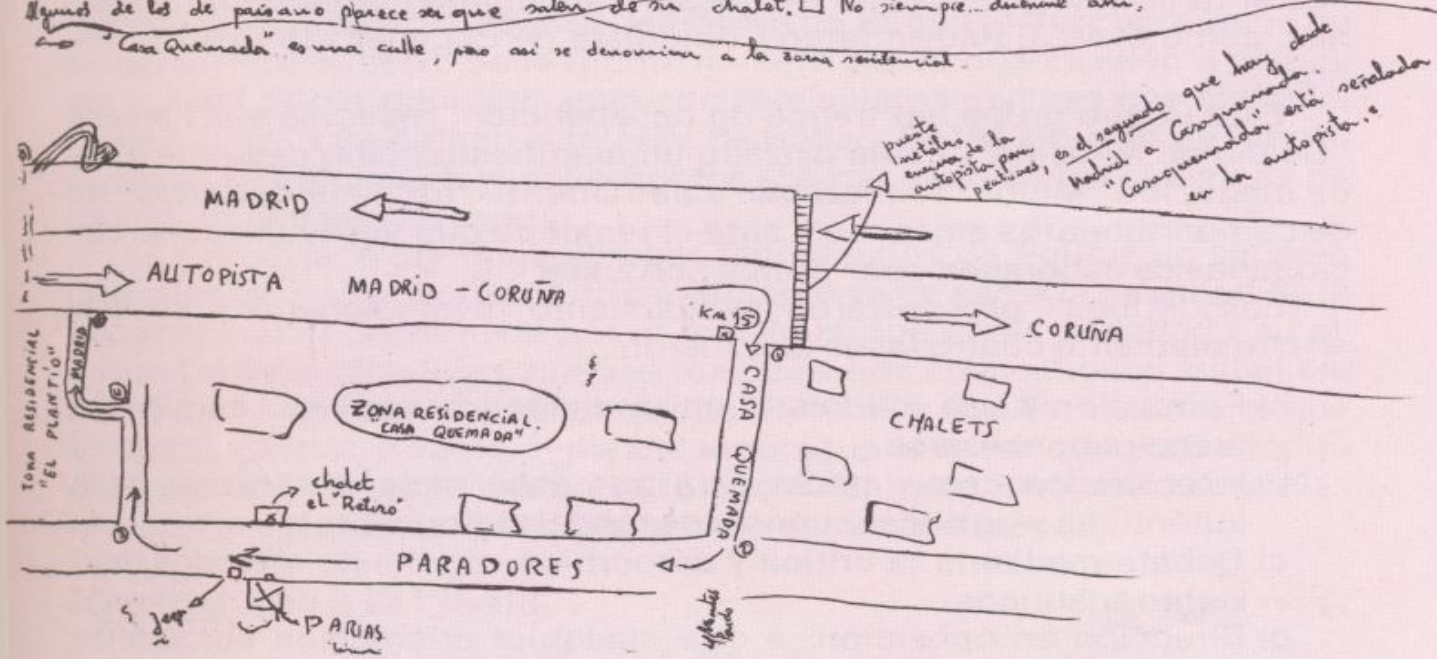
La IV Internacional —afirman sus conspicuos— es la única organización que se ha planteado en la práctica la construcción de una organización estructurada de modo centralizado y asentada sobre principios leninistas de organización a nivel internacional. Como heredera de la historia del marxismo-revolucionario, la IV Internacional se marca la defensa del internacionalismo proletario y continúa la tarea emprendida por las tres internacionales que le precedieron. En resumen, hay que “derrocar al capitalismo para implantar el socialismo”.

Surgida en 1933 por la convocatoria de la oposición de Izquierda Internacional, bajo la dirección de “Trotsky”, el movimiento en pro de la IV Internacional llegó a su objetivo cinco años después en la Conferencia de Fundación en 1938. En dicho año el mundo comunista quedaba reducido a los estalinistas y la IV Internacional. Los dos primeros tenían de su parte un Estado que muy pronto iba a convertirse en principal potencia mundial. Los segundos sobrevivían, manteniendo vivo su desquite de marxismo revolucionario rabioso, pero careciendo de influencia para imponerse. Ante fuerzas tan desequilibradas, se inventó la revolución colonial, desbordando luego al estalinismo y a sus medios de control.

Otra meta de la IV Internacional —ahora también de la ETA-VI— es la idea del programa de transición. Este surge de la comparación entre las



Hay un jeep al lado de su casa, o en frente de ella con 3 ó 4 guardias civiles. A los coches que pasan por allí, no les pasan, pero toman las matriculas y los verifican por radio.  
 iendo por la autopista Madrid-Coruña, hacia el Km 15, a unos 10 m. antes del segundo puente metálico que hay desde Madrid a Casquejada. El chalet de Arias - está en frente de uno que se llama "Retiro".  
 Para volver a Madrid continuo la calle y me desvío a la derecha, después de pasar el chalet de Arias. Sude salir hacia los 10 de la mañana. Gitan la calle junto de paisano y de la guardia civil, algunos de los de paisano parece ser que salen de su chalet.  No siempre... duermen ahí.  
 "Casa Quemada" es una calle, pero así se denominan a la zona residencial.



Plano ocupado por fuerzas de la Comandancia de Madrid a un comando de ETA en el que se refleja la situación del chalet de Arias Navarro, en las afueras de esta capital, con vistas a un posible atentado.

condiciones objetivas necesarias para la victoria de la "revolución socialista" y la inmadurez de las condiciones objetivas necesarias para conseguir la victoria.

Tal función de su programa de transición consiste en superar ambas deficiencias o insuficiencias. Para ello hay una fórmula efectiva: a la transición darle el significado de transgresión. Varios son los conceptos que mueven un programa de transición, entre los que destaca la escala móvil del salario y el control de los obreros. Existe no obstante un grave inconveniente: la imposibilidad de su realización.

Pero lo más trascendente que el comunismo internacional consiguiera a raíz de la VII Asamblea es el "surgimiento de una nueva vanguardia" recubierta, con vistas a la galería, de una afinidad en pro de viejas aspiraciones reivindicativas —dicen— del pueblo vasco. Un caso más de oportunismo avieso, del marxismo ateo como teoría filosófica-política.

Este nacer de un nuevo frente de vanguardia oponente al Estado, tuvo su punto de arranque hacia 1967, con la fresca experiencia entonces de que estudiantes y obreros despertaban hacia una política reformista, pero incautamente colaboracionista y preconizada por el PCE, la cual produjo cierta crisis en la Universidad y en los incipientes sindicatos democráticos.

De sus avances fueron buena prueba las elecciones sindicales de mayo de 1971, las múltiples huelgas que hubo con anterioridad y como



colofón la general de Pamplona. Esta nueva vanguardia con su talante de masas reivindicativas constituye una potente expresión política de aspiraciones más o menos inclinadas al derrocamiento de régimen. Por ello, en la verificación práctica de la incapacidad del nacionalismo, aunque sea el radicalismo, hizo que se decantaran algunas organizaciones afines, como el MCE (Movimiento Comunista de España) y la ETA-VI, "Minos".

Este último grupo, en trance de desaparición, reducido a la llamada "Célula de Arrasate", había lanzado un manifiesto como desquite. Desde luego, los "Minos" rechazaban abiertamente "todo método terrorista de compartimentos estancos", ante el temor de que sus técnicas revolucionarias se calibrasen con "óptica burguesa".

Los "Minos" preconizaron el marxismo revolucionario y su desarrollo mediante cuatro fases que fueron:

- a) Formación de la militancia en la dialéctica marxista para poder luego racionalizarse.
- b) Intervención como medio para que esas racionalizaciones sean auténticas y no consecuencia de modelos impuestos.
- c) Debate mediante la crítica y autocrítica, siguiendo métodos marxistas analíticos.
- d) Dirección en oposición a otra cualquier orientación burocrática que estaría encargada de ensamblar los logros orgánicos y las conquistas políticas de la ETA.

Había sonado nuevamente la hora del fraccionamiento. "¡Hemos muerto sin pena ni gloria!", fue por entonces el comentario más generalizado de los miembros de la ETA-VI, "Minos".

## UN OTOÑO INQUIETANTE

A finales de septiembre, los medios informativos garantizan que un comando armado acaba de llegar del exterior para reanudar la práctica de actos terroristas. El comando en cuestión era uno de los ocho que se habían organizado en la VI Asamblea de la ETA-V (PM), de los que ya dejamos constancia. Entre los planes terroristas a desarrollar estaban los atentados personales —asesinatos— a guardias civiles y policías, como vindicación por las "pérdidas" de compañeros.

La investigación se pone inmediatamente en marcha. La primera pista consiste en la localización de un coche "Simca-1200", azul verdoso, con matrícula de Madrid, naturalmente falsa. No obstante, gestiones hechas en la capital de España conducen a la "agencia Avis", dedicada al alquiler de vehículos sin conductor. El coche requisitoriado había sido alquilado el 21 de septiembre de 1972 por un sujeto colombiano, entregándolo dos días más tarde, pero en la sucursal que la empresa posee en San Sebastián.



Al día siguiente, el coche en cuestión era a su vez alquilado por José Torrealday, natural de Guernica. Abonó la cantidad de seis mil pesetas y prometió devolverlo el día 30. Orientadas las gestiones para su localización, el día 25, se le ve muy lentamente circular por Bilbao.

A la mañana siguiente, un coche patrulla del Destacamento de Orden Público de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao lo descubre vacío en el barrio Recaldeberri. Se le monta un servicio de observación a distancia y, a los pocos minutos, aparecen tres sujetos jóvenes que suben al "Simca-1200" y se dirigen al interior de Bilbao. Se les sigue la vigilancia. El coche se detiene en la calle Doctor Areilza, esquina con Alameda de Urquijo, donde es aparcado.

Se establece a continuación por funcionarios de Policía un servicio de vigilancia y espera. Respecto al vehículo ya se sabía la falsedad de la documentación presentada por el individuo que había solicitado su alquiler. Todas las medidas estaban tomadas. Los sospechosos serían encañonados, cacheados y desarmados. Pero al tratar de hacerlo, el que estaba al volante, levantó el pie del embrague, a la vez que pisó a fondo el acelerador. El coche dió un salto hacia adelante. Uno de los policías tuvo que desplazarse hacia atrás para no ser atropellado.

## **Nuevo golpe a la "jaula".**

Una breve refriega se hizo inevitable. Pero al final los dos terroristas fueron reducidos. En el "Hospital del Generalísimo" de Bilbao serían asistidos poco después el funcionario Jesús María Vecino García, con herida de bala que atravesaba la mano izquierda, y los ilegales del Frente Militar, de la ETA-V, Jesús Zabarte Arregui (a) "Bigotes" y "Garratz" y Manuel Michelena Loyarte (a) "Oxobi".

También recibieron atención facultativa el portero de la finca número 72 de la Alameda de Urquijo, con heridas leves, y un niño de seis años de edad, que iba por la calle, en compañía de su padre. Ambos habían sido heridos en el tiroteo.

La categoría de "Garratz", dentro de la "jaula", era la de conspicuo de primera fila. De profesión carnicero, natural de Mondragón, su historial delictivo era más que dilatado. Ya en 1969 se encontraba liberado en Francia. Había actuado en unión de "Txomin", "Iriarte", "Txikía", "Tomás", "Fangio", etc., en numerosos hechos como fueron: robo a mano armada al Banco de Vasconia, en Elizondo (20-XI-1969); huelga de hambre en la Catedral de Bayona; atentados en Urbieta al caserío de "Jangoarena"; atraco al Banco Guipuzcoano de Beasain, con doce millones de "préstamo"; diversos robos de dinamita en Elizondo; voladura del Monumento al Duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil, en Pamplona; tiroteo con la Guardia Civil en Urdax. Era, además, uno de los autores materiales del secuestro del industrial navarro Felipe Huarte y estaba reclamado por varios juzgados militares.

Zabarte Arregui pertenecía a la ETA desde 1967. Había sido captado por "Txomin". Era jefe de comando ilegal, aunque en período de reorga-



nización, según consignamos al hablar de los acuerdos tomados en Hasparren (Francia). “Garratz”, en unión de “Oxobi” y de “Kaiku”, habían repasado la frontera el día 23 de septiembre. Era portador de órdenes concretas de “Esquerra” —como jefe del CE—, y de ciertos planos y notas que había de entregar a Francisco Javier Aya Zulaica (a) “Tropa”, para pasar a la realización de determinados actos terroristas. Uno de los primeros objetivos consistía en “visitar” los Altos Hornos de Vizcaya, para insistir sobre el antiguo plan que tenían de atracar dicha industria.

En cuanto a la categoría “político-militar” de “Oxobi”, de profesión obrero, natural de Rentería, ya en 1968 había sido detenido por la Guardia Civil. Había pertenecido al Frente Cultural de San Sebastián-Fuenterrabía y fue puesto en libertad mediante quince mil pesetas de fianza. A continuación tomó parte en el robo de 3.000 kilos de dinamita en el polvorín de la “Viuda de Zubillaga”, en Hernani, y en la voladura de la Casa Sindical de la misma localidad, acompañando a “Txikía” y a “Yosu”. Como ya reseñamos, los daños materiales inferidos a la Casa Sindical de Hernani fueron valorados en cuatrocientas mil pesetas, lo que viene a demostrar la nula rentabilidad de las fianzas, aunque estas sean de quince mil pesetas. “Oxobi” antes de ascender a liberado, había sido jefe del comando legal de Rentería.

Aparte del armamento intervenido —dos pistolas “Firebird”, de 9 mm. fabricadas en Hungría— numerosos DNI trucados, permisos de conducir con igual manipulación y cerca de cien mil pesetas en dinero español, francés y suizo, tenía, bajo el punto de vista de la investigación policial, mucha más importancia la documentación ocupada, donde se reflejaban una serie de actos terroristas en proyecto tales como: atraco a los Altos Hornos de Vizcaya; atraco y asalto a una furgoneta dedicada al transporte de dinamita que hace periódicamente el recorrido desde Somorrostro a varias canteras, prosiguiendo luego hasta Santurce; “ejecución” de Juan José Barroso, vecino de Santurce, funcionario de la Brigada Político Social de Bilbao; “ejecución” de Hilario Ramos, jefe de FET y de las JONS, de Portugalete; asalto al almacén “Spray”, de Portugalete; asalto al Cuartel de la Guardia Civil de la misma localidad, etc.

La “caída” de Zabarte Arregui (a) “Garratz” trajo como consecuencia el desmantelamiento de toda la infraestructura organizativa de los legales, investigación que duró hasta mediados de diciembre.

Tarda la “jaula” en reaccionar tras la pérdida de “Garratz”. Sin embargo se acusarían hechos delictivos. Caso concreto fue el asalto a una sucursal bancaria de Pamplona, precisamente el Banco Central, el día 15 de octubre. De los seis detenidos con motivo de aquel atraco, cuatro resultaron ser de nacionalidad francesa, con historial como delincuentes comunes, aunque manifestaron trabajaban a sueldo para la ETA, por cuenta de los GAC, hecho por otra parte que no era la primera vez que ocurría, sobre todo en los períodos de crisis. Recordemos que elementos relevantes de la “jaula”, como “Wilson” o “Tomás”, procedían de extracción similar.



De todas formas —al menos en apariencia— no pareció afectar mucho a la dirección de la “jaula” en el exterior la “caída” de Zabarte. La organización estaba por aquellas fechas “metida de lleno” en otros asuntos de más envergadura. No obstante, aparte de los hechos puramente terroristas, hay que consignar como muy significativos los intentos de “unificación” que, durante el mes de octubre, tienen en el exterior las distintas organizaciones políticas, cuya influencia es más o menos intensa en el País Vasco-navarro.

Tanto en San Juan de Luz como en Bayona y Hendaya venían celebrándose reuniones entre elementos del PNV, ETA-VI y el Partido o Comunión Tradicionalista, acaudillado por Carlos Hugo de Borbón. El giro hacia la izquierda de ciertos sectores del carlismo, propugnadores de un “socialismo de cogestión”, venía como anillo al dedo, sobre todo a la ETA-VI, por su total entrega a la LCR.

Estas reuniones, un tanto heterogéneas, aunque se pretenda lo contrario, entre carlistas, nacionalistas, comunistas y etarras, llaman poderosamente la atención de los “Polis-Milis”, es decir los ETA-V (PM), que acuden, al parecer, como observadores. Para no comprometer en demasía a la Policía francesa, las asambleas se hacen en sitio distinto cada vez. La mayoría de los asistentes son militantes de rango medio, pero con unas instrucciones muy rígidas de sus jefes.

Causó verdadera sorpresa la postura del Partido Carlista de Carlos Hugo de Borbón, en quien los tradicionalistas natos y netos habían puesto en su día tantas esperanzas, y quien rompía de plano con sus obligaciones y responsabilidades tradicionalistas, para así “no plantear pleito dinástico, ni pleito monárquico”. La forma de Gobierno —defiende— será aquella que el pueblo libremente decida como culminación del Estado Socialista Federal.

Entre los intercambios políticos que se esgrimen, surge cierta afinidad de criterios y con respecto a los carlistas —a los que pese a todo, se les mira con recelo—, su actuación directa sería la de un compás de espera por el momento, con la pretensión de poder reorganizar el GAC (Grupo de Acción Carlista), coincidiendo con la futura coronación del Príncipe Juan Carlos como Rey de España, que por razones obvias, la de mayor convicción la ley biológica, no se haría esperar mucho. Hay que tener presente que todas estas conversaciones tuvieron suma importancia, si bien, mientras los carlistas estaban predispuestos a “la espera” de acontecimientos y a la actuación llegado el momento oportuno, la “jaula” consideraba no debía detenerse la lucha ni un momento.

Los GAC estaban integrados por jóvenes exaltados y en postura extremista, muy dados a la violencia, aunque poco afortunados en sus experiencias. Su actividad la desarrollaron en los sectores obrero y estudiantil, preferentemente. A semejanza —pero un tanto rudimentaria— de la ETA, los GAC, habían creado también sus Frentes Estudiantil y Obrero. Sus componentes más destacados se hacían llamar “carlohuiguistas”. Pretendían —la historia de siempre— crear un orden nuevo,



donde hubiese más justicia social. Los GAC preconizaron tres grandes metas o libertades. Libertad regional, donde exista una Europa de etnias y no de patrias ni estados. Clara y patente influencia del pensamiento de Federico Krutwig Sagredo. Libertad sindical, mediante un "Sindicato Libre" marchando en este aspecto de acuerdo con separatistas y marxistas. Y por último libertad de pensamiento o ideología, donde tendrán cabida "escépticos y subjetivistas", en persecución de un progresismo exaltado. Los carlistas no son exigentes en cuanto al tema de la religión. Dicen que un cristiano puede ser completamente marxista, lo mismo que un ateo puede ser enteramente monárquico. Lo que bien mirado, resulta una incongruencia en lo comparable.

Para los GAC, cada región de España es una unidad de convivencia, que debe tener su propia personalidad histórica, demográfica, económica y jurídica. Todas juntas llegarían a formar las Repúblicas Federadas de Ibérica, única forma auténtica de gobierno para España. Los GAC, combaten el capitalismo —lo que estaría por ver—, faltos de un apoyo más efectivo y, tras su escaso entendimiento con la "jaula", se integrarían con el tiempo en la Plataforma de Convergencia Democrática. Los GAC tuvieron amigables relaciones con CC.OO., ORT, CNT, FNC, UGT, USO, PCE, PTE, MCE y por supuesto, con más interés con la ETA.



Monseñor Tarancón, cabeza visible del distanciamiento surgido entre el régimen franquista y la Iglesia, propugnado desde dentro de la última a raíz de la famosa carta de los obispos del 22 de enero de 1973.



Nacidos en 1965, hacen sus “pinitos” terroristas en 1970, con un atentado a la redacción de “El Pensamiento Navarro”, de Pamplona, el día 23 de agosto; otro atentado al oleoducto Cádiz-Zaragoza, en la Muela, el día 15 de diciembre, y un sabotaje al repetidor de TVE de Berberena el día 30 de igual mes.

Los GAC tuvieron un campamento de adiestramiento en Roncesvalles. Sus comandos estuvieron formados por tres o cuatro individuos. Arraigaron de momento, tanto en el País Vasco-navarro, como en Cataluña —excepto Gerona— y en Zaragoza. Otras provincias donde los GAC dieron muestras de su existencia fueron Madrid, Burgos, Valladolid, Valencia, Castellón, Sevilla, Granada y Huelva, provincias todas ellas con más o menos solera carlista, fenómeno que intentaron aprovechar hábilmente los “carlohuiguistas”. Cada jefe de comando tenía jurisdicción sobre una o más provincias. El mando general residía en Biarritz, de aquí su fácil “entendimiento” con ciertos elementos de la ETA. El responsable general fue en principio Fermín Elizari Garayoa (a) “El Carnicero”. Entre los GAC también había legales y liberados o ilegales. La imitación, además de burda, resultaba descarada y falta de originalidad. Durante 1971 los GAC habían asaltado la emisora Radio Requeté de Pamplona y atacado el establecimiento “El Pamplonica”, siendo sus autores detenidos, impidiendo así la comisión de otros vandalismos proyectados tales como varios atracos a bancos, al Hospital Provincial de Navarra, a la Prisión de Burgos y a un cuartel de Vitoria, donde varios miembros de los GAC sufrían prisión militar.

## Reactivación del terrorismo

Dado que en las reuniones de Hasparren no se habían fijado posiciones ideológicas, estas se relegan a los resultados que pudieran obtenerse mediante la programación de un plan terrorista con vigencia para dos años (1974-1975). Para ello se establecen conexiones entre los “Milis” más inclinados ahora al marxismo, que no aceptan otras conclusiones que las que se deriven del centralismo democrático. Ello hace que Emilio López Adan (a) “Beltza”, defensor de cierta postura anarquista, sea totalmente desplazado.

De esta manera la reactivación del terrorismo no tardó en producirse. Así, aparte de una explosión sin otras consecuencias que la alarma en 21 de septiembre, en Villarreal de Urrechúa, o el intento de robo de dinamita en “Excavisa”, el 3 de noviembre, al día siguiente, un artefacto explosivo ocasiona daños materiales de consideración en la empresa “Juan de Garay”, de Oñate.

En la misma fecha, un comando pretende liberar a José Goicoechea. La operación resultó un fracaso completo. José Goicoechea, inquilino en la cárcel Martutene, se había partido un brazo intencionadamente, con el fin de que fuese trasladado al hospital Provincial de San Sebas-



tián, donde la evasión le sería más fácil. No obstante, a dos de los comprometidos para su liberación “se les olvida acudir a la cita”; los otros fueron detenidos y Goicoechea se quedó ... con su brazo enyesado.

A partir de entonces se padecen una serie de “golpes de aficionado” para dar la impresión de que la “jaula” sigue fuerte, pero más patentizan que actúan alocadamente.

El día 6 de noviembre, la alarma cunde en Zarátamo. Tres enmascarados irrumpen en una cantera. Están armados y dan la impresión de ser muy decididos. Pero el golpe carece de preparación. Van a por dinamita. Al no hallarla se apoderan de una máquina de escribir y una fotocopiadora. Todo menos regresar con las manos vacías. Mientras tanto, horas más tarde, en Bruselas, la “jaula” pretende secuestrar el día 7 a Alberto Ullastres, embajador de España ante la Comunidad Económica Europea. Uno de los fallidos secuestradores fue identificado. Se trataba de José Ignacio Múgica Arregui (a) “Esquerra”. El secuestro fracasó por completo a causa de la decidida actuación de una de las criadas de Alberto Ullastres, que al ser encerrada en la cocina, llamó por teléfono a la Policía. Contribuyó, por otra parte, el que la presunta víctima llegase aquel día a comer con algún retraso sobre la hora de costumbre.

El día 8, un comando irrumpe en una caseta sita en el barrio de Buya, en las afueras de Bilbao. Tampoco encuentran dinamita. Con el fin de asegurarse la huida, amarran al vigilante y le dan quinientas pesetas, para que luego “se tome algo”, una vez pasado el susto. Esta novedad de “dejar propina”, la repiten en otras ocasiones. El día 9, logran en la cantera de Arriandi hacerse con algunos explosivos. El 17, de madrugada, es asaltado el Instituto de Enseñanza Media de Basauri. Se llevan una multicopista, y el día 25, un coche aparcado en una calle de Zaráuz sale por los aires a causa de la explosión de un artefacto con aparato de relojería. Al día siguiente toca el turno a la guarnicionería “El Caballo”, de Villafranca de Ordicia. Los terroristas regaron el suelo del local con gasolina. Después prendieron fuego. El establecimiento quedó casi destruido. Los activistas jaques y valentones, disparan ráfagas para intimidar al vecindario, mientras emprenden la huida.

Todos estos actos terroristas del mes de noviembre de 1973, excesivamente activo, tienen como colofón un nuevo atentado al Club Marítimo “El Abra”, de Las Arenas, que quedó totalmente destruido. En opinión de un “intelectual” de la “jaula” representaba el punto de reunión de “la más encopetada oligarquía vizcaína”. Su destrucción —según el ya citado “intelectual”— provocó el íntimo regocijo de todas las clases sociales vizcaíttarras, especialmente el de la burguesía no directamente oligárquica. La explosión con incendio del Club Marítimo “El Abra”, tuvo lugar a las nueve y media de la noche, cuando más clientela había. El edificio, un viejo caserón, fue prontamente pasto de las llamas.





Almirante Luis Carrero Blanco, elevado a la categoría de Presidente del Gobierno por Franco. Se recompensaba así una trayectoria leal y de plena identidad con el Jefe del Estado. El nombramiento alteraría los planes terroristas de la organización etarra.

En San Sebastián son descubiertos varios artefactos cuando estaban dispuestos para hacer explosión. El más importante había sido colocado para la voladura de un viaducto en el momento en que pasara el autobús de la Guardia Civil, con el relevo para la vigilancia de la cárcel de Martutene. Los explosivos habían sido abandonados cuando los estaban colocando, ante la presencia inesperada de un patrullero de la Policía y descubierto por unos niños mientras jugaban.

El día 28 fue una fecha de intensa actividad. Un comando prepara en las primeras horas el asalto a un coche del Ejército, perteneciente al Cuartel de Loyola (Guipúzcoa). Pretendían ni más ni menos que apoderarse de los haberes de aquel mes, destinados a la guarnición de San Sebastián. A causa de un imprevisto el proyecto fue aplazado. El imprevisto fue ciertamente que el día de haberes fue demorado y, cuando aguardaban para "hacerse con la astilla", fueron apresados por la Policía.

Pero poco antes de la media noche, en la rampa del garaje del "Hotel Orly", de San Sebastián, se produce una enorme explosión. Afecta además a la cafetería paredaña. Los daños son cuantiosos y alcanzan a los edificios colindantes.

Al mismo tiempo, pero en las Arenas de Guecho, "Beltza" y "Yon", dos etarras deseosos de hacer méritos portaban un artefacto explosivo con sistema de relojería. Les habían encomendado una misión importan-



te y secreta. Colocar aquella carga en un determinado objetivo con el fin de que fuese volado. "Beltza" y "Yon" deciden robar un coche que ha aparcado en la calle Lope de Vega. Es obligado consignar que "Beltza" y "Yon" poseían más entusiasmo que conocimientos técnicos en el manejo de explosivos. Una vez dentro del coche robado, cuando van a dirigirse hacia el punto donde debía tener lugar el sabotaje, uno de ellos quiere asegurarse de que el mecanismo de relojería funciona y la curiosidad le juega a ambos una mala pasada. "Beltza" y "Yon" en unión del coche, salen por los aires. "Ambos patriotas —dirían los de la "jaula", en una de sus publicaciones— murieron en el acto, completamente destrozados".

José Echevarría Sagastume (a) "Beltza", de 22 años de edad, natural de Amezqueta, de profesión calderero, pertenecía a la ETA-V, Frente Militar; con anterioridad a ser liberado había sido jefe del comando legal de su pueblo. En cuanto a José Luis Pagazaurtundúa Isasi (a) "Yon" de 19 años de edad, natural de Llodio (Alava), exseminarista diocesano, había trabajado en el despacho de un arquitecto. Pertenecía al Frente Cultural de la ETA-V y había sido detenido varias veces. Cuando estalló el artefacto se encontraba en libertad provisional bajo fianza.

## Alarma en la ciudad.

La salida por los aires sin posible retorno de "Beltza" y "Yon", víctimas de su nerviosismo, impresionó hondamente a sus compañeros, que decidieron dejar las actividades "patriótico-terroristas" por algún tiempo.

Sin embargo, para el Ejecutivo de la ETA-V, las fechas resultaban decisivas, a causa de tener ya ultimada la operación a la que concedían toda la importancia. Nos referimos al atentado contra el Presidente del Gobierno español, almirante Carrero Blanco.

A la accidentada muerte de "Beltza" y "Yon" había que agregar las nuevas detenciones producidas como consecuencia del apresamiento de "Garratz". Esto disminuye visiblemente los ánimos revanchistas de los nuevos militantes, auto-titulados de la "nueva ola". Para levantar la moral, el Ejecutivo de la "jaula", piensa en un liberado al que se le tenía un poco en cuarentena. Se trata de Jesús Arteche Ayesta (a) "Yosu" y "Perillas", perteneciente a la rama militar de la ETA-V. "Yosu" se encuentra inactivo en el exterior desde el mes de agosto. La oportunidad que se le presenta para "ascender" no la va a dejar escapar. Se le ha ordenado encarecidamente pasar al interior para reactivar el terrorismo. Pronto —pensó— dejaría de ser un militante de segunda fila. "Yosu" una vez en San Sebastián, se dirige a una casa del barrio Alzá para "enchoparse", hasta tanto tenga una impresión de conjunto.

Pero mientras Arteche trata de organizar algún acto terrorista desde su escondite, un grupo, aún sin detener, deja su "tarjeta de visita" a las dos y media de la madrugada del día 29, en los aseos del "Bar Iragorri",



en Oyarzun. Los daños materiales son muy importantes. En la misma fecha era volado —vacío— el coche propiedad particular de un guardia civil, aparcado en las inmediaciones de la Casa-Cuartel de Beasain. En Villafranca de Ordicia, junto al transformador que alimenta de fluido eléctrico la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, son desactivadas varias cargas explosivas. El día 2 de diciembre, a las siete de la tarde, era volado el coche del alcalde de Ceberio y dos horas más tarde —en la misma localidad— le acaece otro tanto al camión municipal de la recogida de basuras.

Gestiones practicadas en Ceberio conducirían el día 5 a la localización de la casa franca del barrio Alzá de San Sebastián, donde “Yosu” estaba “enchopanado”. “Yosu” contaba 21 años de edad; de profesión electricista, había nacido precisamente en Ceberio. “Yosu” tenía los minutos contados. Todos sus cálculos habían fallado. Hacia las tres de la madrugada, funcionarios de la Policía llaman a la puerta de la casa, sita en el quinto piso del bloque 14. La hora no era precisamente la más apropiada, pero era la segura para que “Yosu” se encontrase dentro. La manzana es acordonada en prevención de incidentes y los vecinos son desalojados temporalmente de sus viviendas. Arteche está sentenciado. Ni podía entregarse, así lo había jurado, ni menos dejarse prender. Dar el pecho, bien mirado, tampoco. “Yosu”, no tenía un temperamento muy belicoso. No obstante, ante las insistentes llamadas de la Policía, contestó con unas ráfagas de metralleta.

Se lanzan unas granadas lacrimógenas. No resultan eficaces. Hacia las once de la mañana, los dueños del piso donde está refugiado “Yosu”, Pedro María Arraiza y su mujer Urbana Echevarría Sagastume, hermana de “Beltza”, lo cual explica muchas cosas, se entregan a los agentes de la autoridad.

Dentro de la vivienda sólo ha quedado “Yosu”. Hay un tiroteo intermitente. Poco después del medio día, Arteche parece haber enmudecido. Con las debidas precauciones, se efectúa un reconocimiento. “Yosu”, tendido sobre el suelo, estaba muerto. Según el informe del médico forense, Jesús Arteche Ayesta (a) “Yosu”, antes de entregarse, prefirió el suicidio. Examinada la casa, fueron halladas una metralleta “Stein” con dos cargadores y abundante munición, una pistola “Firebird” de 9 mm., con otros dos cargadores, unas quince mil pesetas y algunos francos franceses, un saco de dormir y otros efectos. Había razones muy fundadas de que “Yosu” supiese lo que la ETA estaba ultimando en Madrid para el día 20 de diciembre. Ello explica por su parte el que pusiera fin a su vida. Como reacción por la caída de Arteche, tres bares de Bilbao sufrirían los efectos de las explosiones de los correspondientes artefactos abandonados en los aseos. Nos referimos al “Almudena”, al “Carrascosa” y al “Tigre Everest”. Los daños causados fueron de escasa consideración.

Cerramos aquí con la reseña dos hechos simultáneos, acaecidos el día 8, festividad de la Purísima Concepción. Uno tuvo lugar en el interior,



el otro en el exterior. En ambos el clero vasco-separatista actuó como era costumbre. En cuanto al primero, en la parroquia de Santuchu, su coadjutor estuvo a punto de ser secuestrado, a causa de que TVE había acordado transmitir en directo la misa de Nuestra Señora del Juncal de Irún, teniendo la misma que suspenderse, ante la determinación de un numeroso grupo de clérigos abertzales de Guipúzcoa, autotitulados progresistas, de “reventar” la ceremonia mediante cantos en vascuence y sentadas ante las cámaras.

Al mismo tiempo el inefable cura Larzábal, en su parroquia de Socoa, oficiaba ostentosamente unos funerales por el alma de los terroristas recientemente “caídos”, —“Yon” y “Beltza”— o “asesinados” —“Yosu”— por el enemigo. El templo, atestado de liberados, ofrecía en la presidencia de la ceremonia personajes tan conspicuos como “Txomin”, “Fangio”, “Tomás” y algún otro. El clérigo Larzábal dirigió su plática en el sentido que era necesario “seguir en la lucha por la libertad”. Al final de la misma se entonaron cantos en euskera y se pasó a convertir una ceremonia religiosa en una farsa irrespetuosa, para concluir en un acto de exaltación político-terrorista, sin que hubiese por parte de las autoridades francesas ni la más leve muestra de desaprobación.

## VEINTE DE DICIEMBRE DE 1973

Poco antes de las nueve horas, lo mismo que todos los días, el Presidente del Gobierno español, almirante Carrero Blanco, hombre metódico, con rigor extremado en el horario de sus actos cotidianos, salía de su domicilio, sito en la calle Hermanos Bécquer número 6, para oír misa y tomar la sagrada comunión en la iglesia de los Jesuitas, ubicada en la calle de Serrano.

El almirante se acomoda en su coche oficial, el Dodge-Dart PMM-161416. Es un coche corriente entre los de su tipo, sin blindajes ni protecciones especiales. Como escolta le sigue, casi pisando rueda, otro Dodge-Dart, del mismo modelo, aunque de diferente color. Con el almirante sentado al lado del conductor, va un inspector de Policía. En el coche de escolta, además de su conductor, van otros dos inspectores. Todos forman la protección personal del Jefe del Gobierno español.

Aproximadamente a las nueve horas y veinticinco minutos la misa ha concluido. El almirante Carrero Blanco sube a su coche e inicia el camino de regreso a su domicilio, para desayunar, antes de marchar a Castellana número 3, donde se encontraba ubicada la Presidencia del Gobierno. Ambos coches —el del almirante y el de escolta— por la calle Juan Bravo, giran a la izquierda para enfilarse por Claudio Coello. El itinerario venía impuesto así por las señales de circulación. Frente al número 104, un Morris-1300, aparcado al parecer sin intención en doble fila, hace



que la calzada sea más “estrecha”, y el vehículo del almirante tiene que virar ligeramente, a causa del angostamiento.

Es entonces cuando —a las nueve horas y veintiocho minutos— se produce una enorme explosión. Los bloques de asfalto proyectados dan sobre edificios y vehículos aparcados. El coche del almirante ha sido alcanzado plenamente. Pero también ha desaparecido. El efecto de la explosión le hace volar a más de veinte metros en ascenso vertical. El “Dodge-Dart” a pesar de su considerable peso, ha salvado la fachada posterior de la iglesia, para caer sobre la terraza que remata el claustro. Allí quedó empotrado en un estrecho corredor y convertido en un montón de chatarra.

Al parecer un brazo de uno de los ocupantes asomó por una ventanilla en demanda de auxilio. Mientras tanto, el intermitente derecho, conectado antes de la explosión para girar, seguía aún funcionando, como si anunciara petición de paso. Ante el borde de enorme cráter, abierto en plena calle, el coche de escolta había quedado detenido y medio inutilizado. Alguno de sus ocupantes resultó herido; los otros momentáneamente conmocionados. Confiadamente todos creyeron se trataba de un accidente y por supuesto que el Presidente del Gobierno estaría ya llegando a su casa...

## **Primeras actuaciones de la ETA en Madrid**

Es posible que la fuente informativa que facilitó a la “jaula” los pormenores acerca de los movimientos rutinarios y repetidos del almirante Carrero Blanco, constituya para siempre —como en el caso del general Prim, otro Jefe de Gobierno también asesinado— un arcano para la historia.

Pero lo que sí fue cierto es que, con un año de antelación, la noticia recibida en el exterior decía más o menos así: “El Vicepresidente del Gobierno (cargo que entonces ostentaba), almirante Carrero Blanco asiste todos los días a la misa que de nueve a nueve y media se celebra en la Iglesia de San Francisco de Borja, situada en la calle de Serrano del residencial barrio de Salamanca en Madrid. A simple vista, no parece ir muy escoltado”.

La información fue aceptada con inquietud, aunque también con desconfianza. Era incomprensible que una posible acción terrorista de tanta importancia se presentase de forma tan simple. Pero ciertamente, se vivía un excesivo estado de confianza en España. Varias eran las justificaciones —arguyen los conspicuos de la “jaula”— por tanto que obligaban a aceptar la noticia, pero con las debidas reservas. Por lo pronto, no era la primera vez que se habían recibido informes tan atrayentes como falsos y, además de ser cierto, el almirante Carrero Blanco, iría —o debía ir— protegido por numerosa escolta, con personal especializado para su defensa y seguridad. Pero, afirman los propios comprometidos, “por la importancia del informe y el jugo político que podía sacarsele había que verificarlo”.



Decidida la “jaula” a autosatisfacer sus aviesas intenciones, destaca a Madrid a dos activistas —dicen ellos mismos— del Departamento de Información del Frente Militar. Uno hacía años que había estado en Madrid. Por tanto fue elegido como “práctico del terreno”.

Provistos de la correspondiente documentación falsa, toman un tren y una vez en la capital de España se alojan en una pensión modesta de la zona de Atocha. La fecha de llegada podemos fijarla hacia la primera decena de diciembre de 1972. Es decir, un año antes del magnicidio. Hay que reconocer que los servicios policiales fueron por completo sorprendidos.

A la mañana siguiente de su llegada a Madrid, los terroristas solicitan en un bar —mientras desayunan— la guía de teléfonos. Localizan el domicilio del almirante Carrero Blanco. Todo así de sencillo. Efectivamente, hasta ellos mismos se asombran de la simpleza en sus iniciales éxitos. Allí, en la guía, sin confusión posible, figuraba el número del teléfono, nombre, apellidos y domicilio del Presidente del Gobierno, como el de un ciudadano más.

A continuación los terroristas localizan la iglesia. Ambos entran por primera vez en el templo. Uno se sitúa hacia la mitad de los bancos y en la parte derecha. El otro, bastante detrás, como si pretendiese evitar alguna sorpresa. Al concluir los actos religiosos, cuando el escaso públi-



Así quedó aquel 20 de diciembre de 1973 la calle de Claudio Coello tras el atentado que costó la vida al almirante Carrero Blanco.



co abandona el templo, distinguen perfectamente al almirante Carrero Blanco. Al principio dudan. Era la primera vez que en persona lo veían. Luego se persuaden de que en efecto era él. Coincide su semblanza perfectamente con las fotos que, para identificarle, la “jaula” les ha facilitado. El Presidente del Gobierno español, como un día más, sale confiado, ignorante de la observación que desde aquel momento va a ser objeto. A partir de entonces, por la intencionalidad repulsiva de una organización criminal, químicamente pura, los días del almirante Carrero Blanco estaban contados.

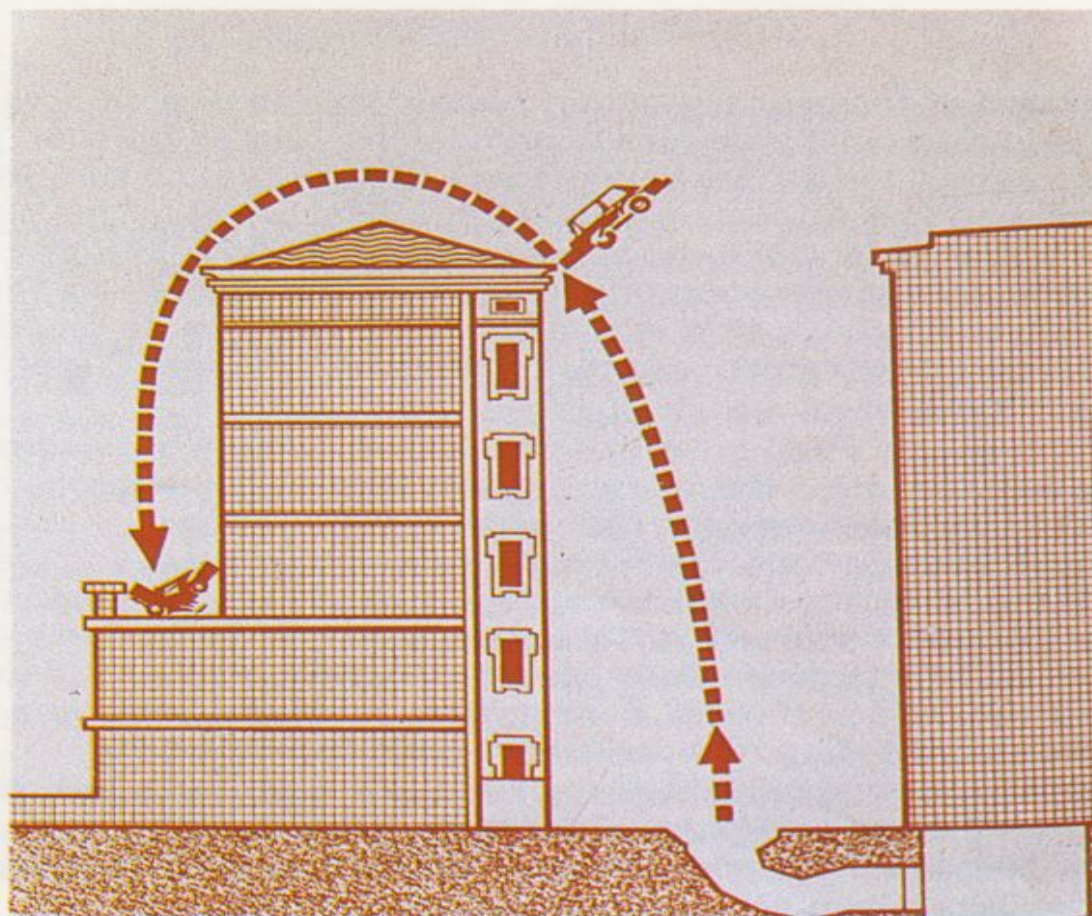
Las vigilancias y seguimientos del almirante, por parte de los dos activistas, duraron varios días. Resulta insólito que los miembros de su escolta, —quizás propensos a la rutina del servicio— no se apercibieran de nada. Para desempeñar mejor su cometido, los terroristas se entregaron farisaicamente durante una quincena a practicar “vida piadosa”. Esto es, acudir cotidianamente a misa, comulgar lo más cerca posible al almirante —para así poderlo observar mejor y pensar, lisa y llanamente, mientras recibían la hostia consagrada, lo fácil— son sus propias manifestaciones— que “era darle allí mismo un par de tiros”.

Tomadas las notas necesarias y estudiando el itinerario habitual los etarras, comprendiendo que por el momento han cumplido con el objeto de su estancia en Madrid, deciden volver a las Vascongadas, para “enchopanarse”, hasta tanto reciban instrucciones. Por otra parte se acercaba la Navidad y es fama de que los vascos, personas muy católicas y creyentes, quieran pasar tales días de amor y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad, en compañía de sus familiares. Después se sabría que el día 20 de diciembre se hallaban en Pamplona.

Durante el “enchopanamiento” ponen en orden sus anotaciones. Todo lo han apuntado para redactar un informe minuciosamente detallado. Los primeros días, todavía no repuestos del nerviosismo, habían acudido armados a la iglesia de San Francisco Borja. Luego irían sin armas. Así en el caso de un cacheo, no serían sorprendidos. También las primeras veces entraron ambos en la iglesia, después uno quedaba en la calle observando. Los terroristas habían quedado convencidos de que el anónimo recibido poco antes en la dirección de la ETA era cierto en todo su contenido. Por ello, elaboraron su informe, cuyo texto resumido exponemos a continuación.

“El Ogro” —como comenzaron a llamar al almirante desde entonces— acude a la iglesia a misa de nueve de la mañana en un Dodge-Dart 3700 de color negro. Le acompaña su conductor y un hombre de cincuenta años, moreno, de mediana estatura y complexión fuerte, con bigote, gafas y profundas entradas, quien, portando una cartera de mano, se parece mucho más a un secretario que a un guardaespaldas. Cuando este último se sitúa hasta la mitad de la iglesia, el “Ogro” lo hace siempre delante, desde donde tieso y altivo, mostrando una gran fortaleza física, a pesar de sus setenta años, sigue con gran atención el desarrollo de la misa”.





Este dibujo, publicado en "La Historia del Franquismo", de Ricardo de la Cierva, reproduce con bastante fidelidad la trayectoria seguida por el vehículo del Presidente del Gobierno después de la explosión.

El informe fue entregado en el exterior a la dirección de la ETA para su estudio. Y esta, tras digerirlo fríamente, participó al titulado comando "Txikía" sus determinaciones. Había que estudiar la manera de secuestrar al almirante, para canjearlo por todos los encausados de la organización y otros "presos políticos", aunque no perteneciesen a la ETA.

### **Pretensiones de la "jaula"**

¿Cuales eran en detalle las pretensiones de la ETA?. Veamoslas:

- a) Liberación de todos los presos políticos; entre ellos hay "cuadros" muy importantes de ETA como los condenados en el Proceso de Burgos, de los que el propio Carrero Blanco fue, acaso, el que más influyó para su indulto.
- b) Se rompería el equilibrio en el seno del Estado español. Se "vería forzado" a dar un salto a la derecha. Por tanto se aislaría aún más del pueblo y se distanciaría de las posibles organizaciones socialdemócratas que ya empezaban a delimitarse.
- c) Se forzaría al Estado a un aperturismo, con una labor más amplia de concienciación. Se sacaría así el fruto correspondiente y se aceleraría el final del franquismo.





Si sirve la metáfora se podría decir que en este coche volaba un régimen político, al perder su principal soporte.

- d) Se destruiría el mito enraizado en el pueblo acerca de la invulnerabilidad de las altas personalidades de la nación.
- e) Se respondería “adecuadamente a la muerte de nuestro militante Eustaquio Mendizábal Benito, “asesinado” en Algorta el 19 de abril, así como a las de Ion Goikoetxea, Benito Muxika, Mikel Martínez de Murguía y Ionan Aranguren”.

Las conclusiones llevaban una apostilla: “En caso de que los presos políticos no fuesen liberados, la dirección de ETA optaba claramente: “Carrero Blanco sería ejecutado”.

Con condenas en firme mayores de diez años, había entonces ciento cincuenta reclusos, calificados como presos políticos. La ETA estaba persuadida de que para forzar al Gobierno a un canje de tal categoría había que despojar al propio régimen de “la pieza fundamental para su funcionamiento, la que garantizaba su continuidad”.

El almirante Luis Carrero Blanco, natural de Santoña (Santander), donde naciera el 4 de marzo de 1903, era hijo de un oficial de Infantería. Estudió en la Escuela Naval, donde ingresó poco antes de cumplir los quince años de edad. En 1922 asciende a alférez de navío: Su primer destino en buque, es en el acorazado “Alfonso XIII”. Después es nombrado segundo comandante del guardacostas “Arcila”, con el que está presen-



te en el desembarco de Alhucemas. Comandante del remolcador "Ferrolano", lo abandona para hacer estudios superiores de estrategia naval en la Escuela de Submarinos y en las Escuelas Navales de Estado Mayor de España y Francia.

Una vez diplomado, es nombrado profesor de táctica en nuestra Escuela de Guerra Naval. Por tal motivo, la llegada del 18 de julio de 1936 le sorprende en Madrid. Se refugia en las embajadas de México y Francia. En 1937 logra ser canjeado a zona nacionalista por San Sebastián. Su primer destino es el de enlace naval a las órdenes del general Dávila y durante las operaciones proyectadas para la conquista de Santander.

Después es comandante del destructor "Huesca" y del submarino "General Sanjurjo". Por último es Jefe del Estado Mayor de la División de Cruceros, a bordo del legendario "Canarias". Cuando concluye la Guerra Civil, Carrero Blanco, con el empleo de capitán de corbeta, es Jefe de Operaciones del Estado Mayor de la Armada. En 1940 asciende a capitán de fragata y vuelve a su cátedra en la Escuela de Guerra Naval.

A partir de 1941, su vinculación con la Armada va a ser puramente simbólica. El Jefe del Estado le confiere el cargo de Subsecretario de la Presidencia. Su carrera política, su larga carrera política, había comenzado. En 1943, es nombrado Vicepresidente segundo de las Cortes; en 1951 Ministro Subsecretario de la Presidencia; en 1967 Vicepresidente del Gobierno, sustituyendo al general Muñoz Grandes y en junio de 1973, accede a la Presidencia del Gobierno español.

Tantos años junto al general Franco demostraron que el almirante Carrero Blanco era su "eminencia gris", el hombre de la más acrisolada lealtad y modestia, calificado además por un periodista francés de "más franquista que el mismo Franco". Durante treinta y dos años, el almirante sirvió a la política de Jefe del Estado sin ambiciones personales.

"Este hombre modesto —diría Luca de Tena— austero, silencioso, carece de ese gusto por la exhibición que acompaña tantas veces a las gentes que viven la política. Incluso evita en lo posible la asistencia a los actos públicos, los discursos, las inauguraciones. Prefiere trabajar desde la sombra, brazo derecho incansable, fidelidad sin desmayo, silencioso e invisible motor, máquina puntual y segura que canaliza y ordena la desbordante actividad de una época de hondas transformaciones".

Por su parte la ETA diría en "Zutik", en su número de mayo de 1974, de carácter extraordinario: "Los planes de la oligarquía iban cumpliéndose paso a paso: tras asegurar la continuidad del franquismo mediante la instauración monárquica de Juan Carlos, intentaba poner en marcha los mecanismos sucesorios en vida de Franco, cuando aún existiesen posibilidades de rectificar. El nombramiento de Carrero Blanco como Presidente del Gobierno, constituía el elemento principal de todo el andamiaje político sucesorio. La repentina e inesperada falta de su pieza clave hará tambalear peligrosamente tal andamiaje. Y quedará inutilizado en gran medida".



## Andanzas del comando operacional.

Pasadas las navidades de 1972-73, la dirección de la "jaula" se pronuncia definitivamente. Se estudiaría el secuestro del almirante Carrero Blanco, con dos posibilidades. La primera, conseguir a toda costa el canje de los presos políticos, muy importante por las consecuencias análogas que pudieran derivarse. La segunda —asesinato—, la de alcanzar con su eliminación unos objetivos políticos tan palpables como desmesurados. A todos los efectos se nombra un comando para que estudie el planteamiento. Está compuesto por cuatro individuos. Es decir, los dos anteriores y otros dos más.

Durante los días en que se produce el secuestro de Felipe Huarte, el comando operacional llega a Madrid. El desarrollo de los acontecimientos de Pamplona distrae la atención nacional. Los cuatro del comando se desdoblaron en dos parejas, hospedándose en sendas pensiones. La primera operación consiste en la búsqueda de una casa para alquilarla. De momento recurren a varias agencias. Luego desisten por razones de seguridad. Para eludir identificaciones, fingen desempeñar profesiones liberales como perito industrial, economista del Banco de Bilbao, etc.; uno dijo ser solamente estudiante.

La primera vivienda la alquilaron al precio de 8.000 pesetas mensuales. Formularon directamente el contrato con el dueño. El que fingió ser economista del Banco de Bilbao manifestó que "habían venido a Madrid, por unos meses, para hacer un curso". Durante unas semanas estuvieron estudiando todos los detalles, como control de tiempo, movimientos, semáforos, direcciones prohibidas, tráfico normal, horarios, etc. Cada día dedicaban media hora, normalmente entre ocho y diez de la mañana, a todas estas cuestiones. El resto del tiempo lo empleaban en adquirir información —pensaban— útil para la "jaula".

Para mediados de febrero de 1973, el comando operacional posee ya una idea bastante concreta de cómo hacer el secuestro y de las posibilidades del mismo. Este había de ajustarse a las normas dadas por la "jaula", alusivas a: estudio del edificio en que estaba la iglesia; estudio de los edificios colindantes; movimientos del almirante Carrero Blanco y observación detenida de los componentes de la escolta. Eludimos exponer el estudio de la iglesia y edificios colindantes, por ser de sobra conocidos. En cuanto a los habituales movimientos del almirante, ya han sido dichos.

El titulado comando operacional estudió con detenimiento todas cuantas posibilidades existían para ocupar la iglesia, secuestrar a Carrero Blanco y luego escapar por una puerta interior de la parte izquierda del templo. Calcularon que serían necesarios ocho hombres para el interior y otros tantos para los coches y cubrir la retirada. Por consiguiente, para alojarlos, había que agenciarse varias casas más. Por lo menos otras dos. En total doce hombres y tres casas. A cuatro por cada uno. Por



el mismo sistema fueron alquiladas otras dos viviendas. Es decir, bajo el fingimiento de ser estudiantes, funcionarios del Banco de Bilbao, etc.

En cuanto a la materialidad y pormenores del secuestro, estudiaron varias formas de realización. La primera, más burda, consistía en secuestrarle en plena calle de Serrano, antes de llegar a la iglesia. Se practicaría el "emparedado marsellés". Este consiste en utilizar dos coches que se cruzan, uno que se atraviesa delante y otro detrás. El coche del almirante Carrero Blanco quedaría inmovilizado entre ambos.

Este procedimiento fue de inmediato descartado por no ser la calle de Serrano lo suficientemente ancha para las maniobras de volante. Contribuía también que, a aquella hora de la mañana, había muchos vehículos de reparto y por supuesto, el tiroteo con la escolta personal era inevitable y llamaría la atención de los muchos miembros de Policía Armada existentes por las inmediaciones, en servicios de protección de edificios oficiales.

Otra posibilidad de secuestro sería en el momento de llegar al templo. El funcionario de escolta salía habitualmente por la derecha, mientras que el almirante Carrero Blanco, lo hacía por la izquierda. A continuación subía las escaleras que dan acceso a la iglesia. El funcionario de Policía quedaba rezagado unos cinco metros.

Para entrar en la iglesia había que pasar por una puerta lateral derecha, donde hay un pequeño vestíbulo, normalmente con escasa luz. Entonces —pensaron— era el momento de apoderarse de él. Esta modalidad fue ensayada varias veces, pero la deshecharon por no haber tiempo material para su realización.

La tercera posibilidad consistía en interrumpir la Santa Misa, apoderarse de cualquier forma del almirante y salir a tiro limpio para ganar la



Aranda de Duero, en la provincia de Burgos. Sirvió de provisional base de apoyo logístico al comando encargado del atentado.



calle y escapar. A tal fin, dos etarras se disfrazarían de clérigos y aparecerían en el interior del templo con la "disposición de oír misa". Durante un par de semanas se situarían muy cerca de los funcionarios de la escolta, tanto para observarlos, como para que su presencia les resultase familiar.

Fijado el día, al entrar el almirante Carrero Blanco, uno de los fingidos presbíteros, armado de cahiporra y el otro de pistola, anularían a los dos funcionarios de la escolta, valiéndose de la sorpresa. Otros dos, que entrarían en el templo tras el almirante, cubrirían las puertas sacando a la luz sus metralletas. De esta forma impedirían la salida de cualquier persona que pretendiese dar la alarma. Calcularon un par de minutos de tiempo a invertir y acordaron que la hora más idónea era la de las nueve y diez minutos de la mañana.

Mientras tanto, otros dos comandos, uno situado en la calle Maldonado y otro en la de Claudio Coello, sincronizados sus relojes, harían aparición en la iglesia a la hora fijada. Bloquearían la puerta respectiva, a la vez que dos miembros del segundo comando, armados de pistola, se apoderarían del almirante y el tercero, provisto de metralleta, abriría paso hasta los coches, intimidando a los presentes. Otros cuatro terroristas cubrirían las puertas de la iglesia. Se necesitaban, solo para el templo, diez hombres.

En cuanto a la calle, se tendrían dispuestos tres coches. Uno, para seis ocupantes, estaría con el motor en marcha, para llevarse a secuestrado y secuestradores. Otro inmediatamente detrás, en la calle de Claudio Coello para cubrirle. El tercero, aparcado en la esquina, partiría hacia la calle Diego de León. Los supuestos clérigos serían los últimos en escapar, dejando en las puertas unos maletines con explosivos y mecanismo de relojería. El tercer coche, con cuatro y el conductor, marcharía a uno de los pisos alquilados donde sus ocupantes se "enchoparían".

El coche con los seis ocupantes, donde iría el almirante, haría un recorrido todavía por determinar, hasta llegar a un punto donde se efectuaría el cambio de vehículo.

Caso de salir todo bien, el segundo coche que iría de escolta, marcharía hacia otro de los pisos francos, donde sus ocupantes se ocultarían. Por último, un cuarto coche partiría con el secuestrado a un nuevo piso franco —aún por alquilar— donde se retendría por un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, en espera de que fuesen atendidos por el Gobierno las pretensiones de la ETA. Caso contrario, se "le ejecutaría".

Por el momento no pudo alquilarse la nueva casa con las condiciones que los activistas pretendían. En otro piso habilitaron una enfermería, en prevención de que hubiese heridos. Dispusieron varias camas y lo necesario para primeras curas, incluso plasma sanguíneo.

Puesto en libertad el almirante Carrero Blanco, caso de ceder el Gobierno a sus pretensiones, o "ejecutado" si ocurría lo contrario, el se-



cuestrado —tanto vivo, como muerto— según una u otra posibilidad, quedaría en un coche abandonado en cualquier parte de las afueras de Madrid, mientras que los terroristas se “enchopñarían” por el tiempo preciso, hasta poder escapar al exterior. Para ello, disponían de algunos contactos con paisanos residentes en Madrid.

### **La desaparición del coche del almirante.**

Minutos después de la explosión, el cráter abierto en plena calle empieza a llenarse de agua. Las conducciones subterráneas han sido destruidas. El inspector Miguel Alonso de la Fuente y el conductor del coche de escolta, una vez repuestos, se dirigen a la carrera hacia la calle Hermanos Bécquer, donde, en el número 6, vive el Presidente del Gobierno. El otro funcionario de la escolta ha sido herido en la cabeza por los efectos de una piedra que ha caído sobre el coche. Al mismo tiempo que cubre el corto trayecto hasta la calle Hermanos Bécquer, por radioteléfono, dan cuenta a la central del accidente y de la insólita desaparición del coche del almirante.

Como es sabido, el infortunado Presidente del Gobierno español no había llegado a su domicilio, donde como cada mañana, le aguardaba el desayuno. El conductor del coche de escolta vuelve a emitir un nuevo mensaje. Ahora se apunta a la posibilidad de que el coche Dodge-Dart del Presidente haya quedado con sus ocupantes dentro del socavón totalmente inundado y que la explosión ha producido. Pero la súbita llegada de un jesuita, el padre Jiménez, los saca de dudas. Un coche —les dice emocionado— ha caído sobre la terraza de la Casa Profesa, después de dar en la cornisa. Con extremada rapidez todos suben por las escaleras, hacia donde ha indicado el padre Jiménez.

Mientras corren hacia la terraza, el inspector Rafael Galiana presionaba con su pañuelo su herida. Hubo que darle luego treinta y cinco puntos de sutura. Se hacen enormes esfuerzos para sacar a los ocupantes del coche siniestrado. Poco después se percibe la afluencia de ambulancias y bomberos. Antes de una hora de acaecido el atentado, el Presidente del Gobierno y sus acompañantes habían sido trasladados a la Ciudad Sanitaria Francisco Franco. Se afirmó que el almirante Carrero Blanco había llegado aún con vida, lo cual era muy problemático. Los efectos de la explosión le habían producido fracturas en el maxilar superior, en ambas clavículas, tibia y peroné derechos, tarsos izquierdo y derecho, aplastamiento torácico y las inevitables lesiones internas, con roturas múltiples de vísceras, muy difícil de enumerar, pero causantes todas o la mayoría de muerte inmediata, al igual que el jefe de la escolta Juan Bueno Fernández y el conductor del PMM, José Luis Pérez Mojena, que falleció a las tres horas de acaecido el atentado.

Las primeras indagaciones demostraron que no hubo tal accidente —explosión de gas— como se creyera de súbito, sino todo un atentado minuciosamente preparado. Desde un semisótano, sito en el número



104 de la calle de Claudio Coello, había sido perforada una galería hasta el centro de la calzada, donde se había acondicionado una potente carga de explosivos. Aparte de las personas asesinadas, quedaron heridas un taxista, cuyo vehículo estaba detenido en las inmediaciones del lugar de la explosión; una joven dependienta de una tienda próxima; un chico de doce años que iba por la calle; dos niños de cinco y dos años, hijas del portero del 104 de Claudio Coello, policía armado por más señas, y el ya citado funcionario de Policía Rafael Galiana. Veinte coches sufrieron desperfectos.



Inspector de policía Juan Bueno Fernández. Falleció instantáneamente en el atentado que costó la vida al Presidente y a su conductor.

## Alteración de planes.

“Obtenida la información necesaria —diría un conspicuo de la “jaula” —sólo nos quedaba preparar la infraestructura—”. El comando operacional había permanecido en Madrid desde enero a mayo. Resulta inverosímil que los medios policiales fracasaran tan rotundamente en esta situación. Pero es necesario reconocerlo.

El secuestro del almirante había quedado fijado para el mes de junio, pero el día 9, era nombrado Presidente del Gobierno. De esta forma el Jefe del Estado cedía voluntariamente parte de su mando personalista. El nuevo cargo conferido a la presunta víctima obligaba a alterar los planes



hasta entonces estudiados. Como fecha tope para el atentado y dado su carácter simbólico y significativo, fijaron el día 18 de julio. Después sería más difícil. Daban comienzo las vacaciones veraniegas de los ministros.

Por otra parte, con el nuevo cargo, cambiaría algunas condiciones de vida y por supuesto, aumentarían las de seguridad. El almirante Carrero Blanco tras su nombramiento está unos días ausente de Madrid, tiempo que es invertido por los terroristas para buscar un piso idóneo donde ocultarlo. Pero cuando lo encuentran ya no les convence.

Los etarras no permanecen todo el tiempo en Madrid. Los fines de semana hacen sus viajes a Vascongadas. Mantienen así necesarios contactos con la dirección de la "jaula" y con... las familias. Al día siguiente de ser nombrado Presidente del Gobierno, un activista acude a misa. De momento comprueba que todo sigue igual. Nada se había alterado en las costumbres del almirante.

Sin embargo a la vuelta de las vacaciones, las condiciones de seguridad del Presidente del Gobierno han variado. La escolta se ha reforzado. Un coche Dodge-Dart, de color gris, del mismo modelo que el del Presidente, ocupado por varios inspectores, constituye ahora su escolta personal. En lugar del "secretario", está el inspector Juan Bueno Fernández. El secuestro ante aquellas condiciones se presentaba impracticable. Así lo manifestó el comando operacional, tras su vuelta a Madrid, a primeros del mes de septiembre.

"La zona —dicen en un informe— estaba estrechamente vigilada, lo que obligaba a realizar la acción en el interior de la iglesia; y aún así, eliminaba toda posibilidad de éxito, en caso de tener que sostener un prolongado tiroteo. El "secretario" podía haber sido reducido sin hacer uso de armas de fuego. Pero la nueva escolta, distribuida estratégicamente en la iglesia, era imposible de reducir, aunque se llegase a un intenso enfrentamiento armado".

Durante casi un mes el comando operacional prosiguió la observación de espera de que casualmente fuesen reducidas las condiciones de seguridad. Finalmente no encontraron otra salida que la "ejecución del almirante".

La ETA pretende justificar así su cambio de planes: "El Almirante era el hombre clave del franquismo, tras la desaparición de Franco; era el elemento garantizador de un fascismo "duro" caso de que se hiciese necesario durante la transición del franquismo a otros sistemas con mayores perspectivas de maniobra política; se daba la respuesta adecuada a la gran burguesía española, surgía del 18 de julio de 1936 y por último, con respecto al País Vasco, se devolvía al Gobierno la réplica tajante a las represiones que había ordenado".

Decidido el asesinato por la dirección de la "jaula", se pone en marcha el nuevo plan. En el mes de septiembre, el comando operacional está otra vez en Madrid, aunque incompleto. Uno de sus miembros, posiblemente José Miguel Beñarán Ordeñana (a) "Argala", ha quedado circunstancialmente en Francia.



Días antes se ha celebrado en Hasparren la VI Asamblea de la ETA-V, de la que ya dejamos cumplida referencia. De nuevo el comando operacional se dispone a actuar. Pero ahora lo hace más espaciadamente. Un par de veces por semana. Aunque han de partir de cero, las experiencias pasadas le son de suma utilidad.

Los terroristas vivían en un piso alquilado en la calle del Mirlo número 1, próximo a la barriada de Aluche. Para "estar en forma", hacían gimnasia, algo de defensa personal y ejercicios de tiro. Habían adquirido unas pistolas de gas y de aire comprimido. Con estas armas, las prácticas de tiro eran realizadas en algún descampado inmediato al domicilio. Otras veces tomaban un coche y salían de Madrid, tanto a la provincia de Avila, como a la de Segovia, donde en la soledad de algún agreste paraje realizaban ejercicios de tiro, con fuego real.

Nada remisos a la inactividad, mientras aguardaban órdenes del Ejecutivo, roban dos máquinas de escribir y la multicopista de unas oficinas. Confeccionan unas octavillas suscritas por FARE (Fuerzas Armadas Revolucionarias Españolas), sigla que acaban de inventarse y, a mediados de mes, en las primeras horas del día, cuando los comercios empiezan a abrir al público, atracan una armería sita en la calle de San Francisco de Sales. Provistos de guantes de goma para no dejar huellas y una vez observada la tienda durante varios días, se lanzan a dar el golpe. El dueño de la armería era un anciano que apenas permanecía en su establecimiento. Al cuidado del mismo había comúnmente un hijo de aquel y un dependiente.

La tarde antes del atraco, cuando regresaban de observar la iglesia de San Francisco de Borja, en la calle de Claudio Coello, roban un coche al que le cambian la matrícula. Luego lo aparcen cerca de la armería, mientras que un segundo coche, para hacer el cambio, ha quedado situado en algún punto de la Ciudad Universitaria.

Los atracadores amordazaron y amarraron a los ocupantes de la armería con tiras de esparadrapo. Durante el asalto a la tienda sonó el teléfono. Contestó el hijo del dueño, sin inspirar sospechas, pues... una pistola le apuntaba al corazón. Los terroristas se apoderaron de un verdadero arsenal: seis fusiles de caza mayor con mira telescópica, un subfusil, diversas escopetas, cuatro revólveres, otras tantas pistolas, municiones de varios calibres y documentaciones de armas. Todo lo envolvieron en una tela impermeable y escaparon. Después, en la Ciudad Universitaria, cambiaron de coche y se "enchoparon".

A la semana siguiente, un día después de haber regresado "Argala" con instrucciones concretas del ejecutivo, para asesinar como fuera al Presidente del Gobierno español, atacan entre los cuatro a un centinela de Capitanía General. Dos de ellos que fingen pasear por la calle de Segovia, se acercan amablemente al soldado. Le encañonan, golpean, desarman, derriban y huyen hacia el coche que les aguarda con los otros dos. Se llevan además el fusil Cetme.



## Surge la idea de hacer un túnel.

La posibilidad del atentado, en lugar del secuestro, contrarió en principio a los del comando operacional. Sin embargo, esas y no otras, eran las órdenes que "Argala" traía del exterior. Un ametrallamiento en plena calle sería tan problemático como complicado a la hora de escapar. La colocación al coche de una carga explosiva, más difícil aún. La voladura de la iglesia, todavía peor. Fue entonces cuando la observación de una obra existente en la esquina de la calle Claudio Coello con la de Diego de León, les surgió la posibilidad de hacer desde allí un túnel hasta el centro de la calle. El túnel debía tener entre siete y nueve metros.

Llegamos así a la primera quincena de noviembre. Los terroristas se quedan sólo con dos pisos. La posibilidad de "enchoparse" después de la criminal salvajada, no les seducía. Llegada la hora había que escapar como fuese al exterior. También habían adquirido un coche Austin de segunda mano, para evitar el empleo de vehículos robados, más fáciles de descubrir.

Tras no pocas gestiones, el 10 de noviembre, encuentran un semisótano en oferta, en el número 104 de la calle Claudio Coello. Es un local pequeño, de apenas treinta y cinco metros cuadrados. Pero les resulta ideal para sus aviesas intenciones. Tras varias entrevistas con el dueño, el precio fue fijado en la cantidad de 579.000 pesetas, a base de una entrada de 80.000 pesetas y el resto en mensualidades de 6.500 pesetas.

De la tramitación y firma del contrato se encargó José Ignacio Abaitúa Gomeza (a) "Marquín", de 25 años de edad, liberado, con largo historial terrorista, quien, bajo el nombre de Roberto Fuentes Delgado, se justificó que lo necesitaba para "su estudio de escultor".

El 7 de diciembre los terroristas comienzan a trabajar en el túnel. En perforar el muro de la casa invierten día y medio. Los demás miembros del comando, a excepción de "Marquín", único que habitaba el semisótano, entraban o salían, eludiendo la presencia del portero. Los trabajos de zapa los hacen por parejas. Primero en turnos de media hora, luego más prolongados.

La excavación comprendía un túnel en forma de "T" de varios metros, hasta el centro de la calle. Después se colocarían tres cargas explosivas, una en cada extremo de los brazos de la "T" y otra en el centro o punto de unión con el brazo mayor. Así el riesgo de algún fallo resultaba imposible. La carga se activaría mediante un cable eléctrico, con dos pilas secas, tipo petaca, colocadas en serie.

A los dos días de trabajo habían conseguido la suficiente profundidad como para que un hombre pudiese entrar en la incipiente galería. La tierra aparecía muy impregnada de gas, lo que les dificultaba su labor de topas. Los terroristas rascaban, más que picaban, con una azada sin mango. La tierra extraída era colocada en bolsas de plástico para la basura, de las que compraron cantidad abundante. Dichas bolsas, una vez llenas, eran apiladas ordenadamente en el semisótano. Para eludir sos-





En este inmueble, situado en el número 104 de la calle Claudio Coello, se preparó el magnicidio que supuso el final de una larga etapa en la historia de España.

pechas a causa del mal olor reinante, por la impregnación de la tierra, emplearon ambientadores con profusión.

Para el lunes 17 de diciembre, el túnel había quedado concluido. Tenía unos ocho metros de longitud en el brazo mayor de la "T", o sea hasta el centro de la calle, luego los otros dos brazos, uno era de cuatro metros y el otro de unos tres. La galería medía sesenta centímetros de alta por cuarenta y cinco de ancha.

Un hecho distinto mantenía por otra parte la tensión de ciertos sectores de Madrid. Principalmente de determinados profesionales del Derecho. Para el día 20 de diciembre estaba anunciada la vista del Proceso 1.001, contra diez dirigentes de las CC.OO. Como réplica al mismo esperábase reacciones y movimientos de masas. La intervención de la ETA —pensaron— podría frenarles a aparentar una pretendida sustitución.

Con el fin de echar leña al fuego, las CC.OO azuzadas por el PCE, habían hecho para el día 12 de diciembre un llamamiento a las masas en protesta por el Proceso 1.001 y de paso, a falta de otro tema más a mano, el de la carestía de la vida. De los resultados de este llamamiento para el incordio, dependería en gran parte, la fecha del magnicidio. Si la manifestación conseguía sus propósitos, lo pospondrían.

En caso contrario, el atentado se haría el día 18. Claro está que todos estos cálculos se habían hecho para el caso de concluir el túnel el día





La visita oficial del Secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, aconsejó a los terroristas aplazar la "Operación Ogro", a causa del fortalecimiento de la vigilancia en la embajada de USA, próxima al lugar del atentado.

15, como se tenía proyectado, pero al retrasarse dos fechas, el atentado hubo de demorarse en la misma cuantía. Otra causa surgida de súbito, fue la llegada a Madrid del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Henry Kissinger, el día 18 de diciembre, alojándose en la embajada de su país, próxima al escenario del magnicidio.

El día 15 "Argala" toma un coche y marcha a por el explosivo. Cumpliendo instrucciones de la "jaula", éste sería transbordado en un punto de la carretera, previamente convenido, a mitad de camino entre Madrid y San Sebastián. El explosivo, goma-2, procedía del robado en Hernani en el polvorín de la "Viuda de Zubillaga" y todavía pendiente de recuperar. Cambiada la carga de coche, unos noventa kilos, en dos maletas y dos bolsas, "Argala" regresó a Madrid, mientras que el segundo coche se volvía para su punto de destino.

El día 17, lunes por más señas, los terroristas se disponen en su piso franco de la calle del Mirlo número 1 a hacer las maletas. Un legal recogería sus equipajes en Aranda de Duero, para luego llevarlos al lugar convenido de Guipúzcoa. Después gestionan el alquiler sin conductor de un Seat-124, casi nuevo, con el que pretenden hacer la escapada. El día 18 hacen ensayo general. El coche dejado en la calle Lagasca lo utilizarán hasta la de Miguel Angel, donde se cambiarían de vehículo, casi a la vista de la Escuela Superior de Policía. A continuación compraron en una ferretería el material necesario para la instalación eléctrica que haría explotar la carga de goma-2 y producir la muerte del almirante Carrero Blanco y sus acompañantes.



## “¡Ha sido una explosión de gas!”.

El miércoles día 19, durante la tarde, llovió copiosamente. No obstante fue colocado el cable. En la calle Luna número 31, compraron una escalera de mano que les era necesaria para la instalación del tendido.

El supuesto Roberto Fuentes Delgado, es decir “Marquín”, el falso escultor, había advertido al portero que en la tarde del 18, iría un electricista para hacerle una pequeña chapuza. Al llegar, pasó al interior del semisótano, dejó los útiles de trabajo y advirtió que todo lo haría al día siguiente, ya que en aquel momento le era imposible. Efectivamente, hacia las ocho y media de la noche se había presentado con la escalera.

Hacia las cinco y media de la tarde del día 19, disfrazados con unos monos azules, salen del semisótano de la calle Claudio Coello, para disponerse a la instalación de la línea. Esta iría sujeta por las grapas de otra telefónica que por allí discurría. La tarde era lluviosa, casi de noche, debido a la hora y la estación. Apenas había transeúntes por la calle. Todo parecía contribuir pues a favorecer a aquellos desalmados.

“Argala” sube a la escalera y comienza a largar cable. Mientras sus compañeros —uno en cada esquina— ejercían una discreta vigilancia. A las preguntas de algún portero curioso, manifestaron ser unos mandados de la Hidroeléctrica Española y que estaban haciendo una acometida para el estudio de un escultor.

A las siete de la mañana del día 20, es decir un par de horas antes del atentado, fueron colocadas las cargas, a razón de veinticinco kilos cada una, o sea setenta y cinco kilos en total. Además se atacaron y ataron con un cordón detonador extendido hasta el semisótano. Entre los tres cabos de cordón fueron intercalados varios cebos y en medio de todos, un fulminante eléctrico, que estaría poco después empalmado al cable de conexión con la batería. A esta se le acopló como interruptor un timbre. Apretando éste, se producía la explosión. Dispuestas las cargas y los kilos, se cerró y atacó el túnel con parte de la tierra extraída, con el fin de “dirigir” la onda expansiva solamente hacia arriba.

Para las nueve horas del día 20 todo estaba dispuesto. Los terroristas, el Dodge-Dart 3.700 del Presidente del Gobierno español, fue colocado el Austin-1.300 que habían comprado, en doble fila, obligando así al vehículo anterior a “pasar casualmente” por encima del hornillo. En el maletero del Austin-1.300 fueron colocados algo más de diez kilos de goma-2, con el fin de que hiciesen explosión por simpatía, lo que no llegó a producirse.

Para las nueve horas del día 20, todo estaba dispuesto. Los terroristas habían ensayado por última vez lo que cada uno tenía que hacer. Tres minutos habían invertido en la primera etapa de su fuga, hasta cambiar de coche en la calle de Miguel Ángel. Dos terroristas se situaron en la esquina de la calle Claudio Coello con Diego de León, uno mirando hacia Juan Bravo; otro, “Argala” se situó junto al timbre para pulsar el botón; el tercero, cubriendo al anterior, y el último en el coche aparcado en la esquina de la calle de Lagasca.



Al producirse la explosión, los asesinos escaparon hacia el coche, a la vez que gritaban: “¡Ha sido una explosión de gas!”. Con estos primeros momentos de desconcierto, la escapada les fue relativamente fácil. A las pocas horas, sin duda, ganando la frontera portuguesa, se encontraban fuera de España.

Cuando se tuvo la certeza de que lejos de haber sido un accidente, había sido un atentado fríamente preparado y estudiado durante todo un año, corrióse el rumor de que sus autores pudiesen ser miembros del FRAP. En verdad, nada presentía que las actividades de la “jaula” iban a tener en Madrid un debut de tanta transcendencia. Hay que anotar, por otra parte, cierta excesiva confianza en las autoridades. No mucho antes de la señalada fecha del 20 de diciembre, una pareja de la Guardia Civil había detenido a dos sospechosos militantes de la ETA en Dancharinea y en sus manifestaciones expusieron haber estado en Madrid unos días con “motivo de una asamblea”.

La noticia de achacar el atentado al FRAP provocó cierta incomodidad y enfado en los conspicuos de la “jaula” y, para desmentirla, salieron al paso en la emisión de la noche —del mismo día 20— de Radio París. La ETA envió además un suelto convocando en Bayona a una rueda de Prensa y Radio, para exponerles “como y por qué habían eliminado al almirante Carrero Blanco”.

Simultáneamente, por las múltiples huellas dejadas en el semisótano y las primeras indagaciones hechas horas más tarde, la Dirección General de Seguridad daba la requisitoria de los “terroristas” que en mayor o menor grado habían tomado parte en el magnicidio. Estos fueron:

José Miguel Beñarán Ordeñana (a) “Argala”, nacido en 7 de marzo de 1949, en Arrigorriaga. Liberado desde el 30 de septiembre de 1970. Con anterioridad había tomado parte en un atraco a la sucursal del Banco de Vizcaya, en Vergara (Guipúzcoa); en el incendio del caserío “Joangoarena” en Urbieta, y en el secuestro de Lorenzo Zabala. Provisto de un mono azul, se hizo pasar por electricista. Fue el que pulsó el botón del timbre interruptor para producir la explosión. “Argala”, muy aficionado a escribir, se le consideró en un tiempo como un rival de Krutwig Sagredo por la consecución de la “plaza de intelectual” de la organización.

Pedro Pérez Beotegui (a) “Wilson”, del que ya hemos hablado en otras ocasiones. Natural de Vitoria, había nacido en 31 de julio de 1948. “Wilson” empezó su carrera de “patriota vasco” como vulgar ratero y chorizo. Escapó luego a Londres de donde fue expulsado. Tomó parte en el secuestro de Lorenzo Zabala y ocupó por algún tiempo, en compañía de “Argala” y “Marquín”, el piso de la calle del Mirlo número 1.

José Ignacio Abaitúa Gomeza (a) “Marquín”, nacido en Guernica en 27 de julio de 1950. Liberado desde septiembre de 1972, tras el tiroteo mantenido con la Guardia Civil en Urdax, donde fue muerto Juan Antonio Aranguren Múgica (a) “Azpeitia”. Estudiante facultativo de minas, se le atribuyeron conocimientos especiales sobre explosivos. Se hizo pasar por escultor con nombre supuesto, para adquirir el semisótano desde donde hicieron el túnel.



José Antonio Urruticoechea Bengoechea (a) "Yosu", nacido en Miravalles (Vizcaya), en 24 de diciembre de 1950. Había sido jefe del Frente Cultural de la zona costera de Vizcaya. Liberado desde mayo de 1971, pasó al Frente Militar, campo de acción más apropiado a sus aspiraciones. Fue uno de los autores del atraco a la factoría "Orbegozo SA", apoderándose de cuatro millones de pesetas, el día 15 de julio de 1972; del efectuado días más tarde —el día 28— a la furgoneta del Banco de Vizcaya en Pasajes, con doce millones de botín y del asalto al polvorín de Hernani, de la "Viuda de Zubillaga", a las órdenes de "Txikía", en enero de 1973, donde se apoderaron de tres kilos de explosivos.

Juan Bautista Eizaguirre Santisteban (a) "Zigor", nacido en Hernani en 14 de septiembre de 1948. Liberado desde julio de 1972, para escapar a su detención, por sus actuaciones como legal. En su historial de terrorista constan numerosos antecedentes. Ocupó por algún tiempo el piso de la calle del Mirlo número 1.

Por último, Javier María Larreategui Cuadra (a) "Atxulo", de 25 años de edad, estudiante, liberado desde hacía un par de años. Contaba igualmente con numerosas actuaciones en su "profesión" de terrorista.

Estos eran los personajes que a partir de aquel momento, nueve horas veintiocho minutos del día 20 de diciembre de 1973, alcanzarían notoria fama por el éxito del atentado.

## SE DAN GARANTIAS DE SEGURIDAD.

En la Presidencia del Gobierno, Castellana 3, es el propio Ministro de la Gobernación, Carlos Arias Navarro, bajo cuya competencia está en España el Orden Público, el que participa a sus colegas de gabinete, dispuestos aquella mañana para la celebración del Consejo de Ministros, la extraordinaria novedad.

El Consejo de todas formas se reúne, aunque con algún retraso. La marcha de la nación no puede detenerse. El Consejo es presidido por el profesor Fernández-Miranda, Ministro Secretario General del Movimiento y Vicepresidente del Gobierno, falangista de camisa blanca y cuello almidonado, hombre de juicios inefables, como aquel tan comentado de la "trampa saducea", a quien, diríamos en términos castrenses, que por ordenanza le corresponde. El profesor Fernández-Miranda tuvo la delicadeza de dejar libre la poltrona del asesinado presidente y presidir la reunión desde la suya habitual.

Ciertamente, los ministros que acaban de llegar a la Presidencia del Gobierno, preocupados con los problemas de sus departamentos, ignoran que se trate de un atentado. Era una triste realidad que nadie encajaba.

Mientras tanto en el lugar del magnicidio, expertos e investigadores, han descubierto el túnel, las quinientas bolsas llenas de tierra maloliente, algunos trozos de cable, etc. y se formulan hipótesis sobre la manera



de haberlo efectuado y la cantidad aproximada de explosivo empleado. El cráter de la calle de Claudio Coello medía unos diez metros de largo por siete y medio de ancho y algo más de dos y medio de profundidad.

Lo que más preocupa al Gobierno, al comprobarse que se trata de un atentado, de una conturbación en profundidad del orden ciudadano, y no de un accidente —diría la prensa madrileña—, es informar al país, bajo el lema de “aquí no ha pasado nada”; ante todo, al pueblo hay que darle garantías de seguridad.

Sin embargo, una cosa es la difusión de la noticia, con su frialdad oficial y otra las versiones gratuitas de cada uno, donde la vehemencia y sensacionalismo van apoderándose del ambiente. Por otro lado, ¿sería solamente un hecho aislado, o sería el primer eslabón de una cadena de actos terroristas?

De imparciales y ecuanímes es reconocer que nuestra Policía, tan acreditada como famosa en servicios, en esta ocasión había sido desbordada y sorprendida. Además hasta entonces la ETA era una organización terrorista —por no tomarla en serio en sus principios— radicalizada en unas provincias de la periferia, donde los efectos de sus depredaciones y crímenes llegaban a la capital de la nación envueltos con la frialdad de la distancia. Pero ahora era diferente. La ETA también estaba en Madrid. Desde su nacimiento en 31 de julio de 1959 habían progresado bastante.

## **Acerca del polémico telex del general Iniesta.**

El teniente general Carlos Iniesta Cano director general del Cuerpo, obtiene las primeras noticias del atentado mediante la información que le participa su jefe de Estado Mayor, el coronel José Antonio Sáenz de Santamaría. Acto seguido el general Iniesta se trasladó al lugar donde había ocurrido y ya de vuelta, sobre el mediodía, citó a sus mandos operativos de Madrid a su despacho.

El general Iniesta, algo impresionado, dio varias instrucciones referentes al evento y seguidamente dictó un télex al Jefe del Estado Mayor, para que fuese cursado a todas las unidades del Cuerpo.

Sobre el particular, denominado impropriamente “telegrama” por los medios de comunicación, hay que puntualizar algunas deformaciones que luego airearon mucho determinados escritores oportunistas —incluido Joaquín Bardavío estimado como el más y mejor informado sobre los pormenores del magnicidio—, pues ciertamente el télex en cuestión tuvo un destino muy diferente al que semanas más tarde se dijo en los libros que apresuradamente salieron a la venta.

Veamos primero como el propio general Iniesta lo refiere:



nerviosismo de algunos a meterse donde no les llamaban y no saber interpretar lo que leían cuantos de modo absurdo dieron lugar a estúpidas alarmas e improcedentes comentarios”.

El telegrama —mejor diríamos radiograma o télex— decía así: “Circular. — Director General de la Guardia Civil a jefes de zonas, tercios, comandancias móviles y coronel Agrupación de Tráfico. Texto: De forma concreta, rotunda, personal y asumiendo toda la responsabilidad que me corresponde, ordeno a todas las fuerzas de mi mando que, desde este momento y mientras no reciban orden en contrario, extremen al máximo la vigilancia en los puntos que a su criterio sean susceptibles de conflicto, aunque estos se hallen situados en núcleos urbanos, en los que colaborarán estrechamente con las restantes fuerzas de Orden Público. Punto. Caso de existir choque o tener que realizar acción contra cualquier elemento subversivo o alterador del orden deberá actuarse enérgicamente, sin restringir ni en lo más mínimo el empleo de sus armas. Urgentemente y por esta vía acúseme recibo. —El teniente general. Director General, Carlos Iniesta. Madrid 20 de diciembre de 1973”.

“Cursado el telegrama general —prosigue el general Iniesta Cano, (“Memorias y Recuerdos”. Barcelona 1984)— transcrito en estas líneas, y ante la dificultad de enlazar con el Ministro de la Gobernación, envié copia de la citada orden al subsecretario, con encargo de que se lo entregase. Pasadas unas horas, tan pronto como supe que había sido instalada la capilla ardiente en la Presidencia, me trasladé a Castellana 3. En el momento de llegar encontré al ministro Carlos Arias, a quien le entregué copia de mi telegrama, la cual leyó ante mí sin ponerle reparos. Le dije que Rodríguez de Miguel —que era el subsecretario de Gobernación— le daría otra copia que yo había enviado al Ministerio, y todo le pareció perfectamente o por lo menos así lo manifestó en aquel momento.

Pasados tres cuartos de hora se me acercó un ordenanza de la Presidencia para darme el recado de que el ministro quería verme y me esperaba en el piso de arriba. Subí inmediatamente y encontré a Carlos Arias que, acompañado del ministro de Marina, Gabriel Pita da Veiga, me dijo acto seguido que había que anular el telegrama. Yo quedé sorprendido, al no encontrar razón para aquel cambio de criterio, cuando un momento antes le pareció perfecto. Le pregunté cual era la razón de que, de pronto, cambiara de opinión, puesto que hacía poco tiempo que el telegrama le pareció bien, y me contestó que la orden podía provocar nerviosismo.

Interpretando que podía referirse a nerviosismo en las fuerzas de la Guardia Civil, le dije que una tropa podía estar nerviosa cuando el jefe lo estaba. Y añadí: “¿Crees que yo estoy nervioso?”; me contestó que no, y entonces yo le dije: “Pues siendo así, mi querido ministro, puedes estar seguro de que las unidades a mis órdenes tampoco lo estarán”. Pita da Veiga, entonces, un poco acalorado, y con una vehemencia muy fuera de lugar, intervino diciendo que era urgente anular el telegrama. Me extrañó en un principio la intervención de Pita, no por la forma o tono a que he hecho alusión, sino porque, sencillamente, a mi juicio, no era de su in-





Acusados de perpetrar el atentado. De izquierda a derecha, arriba: José Ignacio Abaitúa Gomeza, José Miguel Beñarán Ordeñana, Javier María Larreategui Cuadra. Abajo: Pedro Ignacio Pérez Beotegui, Juan Bautista Izaguirre Santesteban, José Antonio Urruticoechea Bengoechea.

cumbencia el asunto a tratar, resultando oficiosa su personal intervención en el "pretendido" plan de ordenarme que anulase mi repetido telegrama. Pita da Veiga se había confundido. El general Coloma, ministro del Ejército, se hallaba en Norteamérica en el momento aquel, y Pita estaba interinando su cartera. Como es sabido, la Guardia Civil tiene una doble dependencia (Ejército y Gobernación), pero precisamente, en la ocasión que nos ocupa se trataba de una orden de servicios de Orden Público y, como consecuencia, el asunto en litigio era exclusivamente de la privada competencia del ministro de Gobernación. Por generosa corrección hacia Pita da Veiga, no le hice comprender que se estaba metiendo sin saberlo en terreno y asunto ajeno a su mando y mucho más erróneo por la forma despótica y violenta que lo estaba haciendo".

Ambos ministros obligaron al general Iniesta a que redactase un nuevo despacho con el siguiente contenido: "Teniente General Director General de la Guardia Civil, a jefes de zonas, tercios, comandancias territoriales, comandancias móviles y coronel Agrupación de Tráfico, Texto: Recibidas órdenes concretas Su Excelencia el Ministro de la Gobernación, queda anulado en virtud de dicha orden, mi radio número 80 de hoy 20. Punto. En tal sentido, los jefes de comandancias y demas unidades de la Guardia Civil deberán presentarse a los gobernadores civiles de cada provincia para recibir instrucciones y peticiones de necesidades, a fin de lograr en todo momento la más estrecha cooperación entre todas las fuerzas responsables del Orden Público. Madrid, 20 de diciembre de



1973: Transmitase. De orden de su excelencia, el coronel jefe de Estado Mayor, José Antonio Sáenz de Santamaría”.

Para aclaración y advertencia de cronistas e historiadores apresurados hemos de puntualizar —con permiso de Joaquín Bardavío y algunos otros que se consideraron como los mejores informados del incidente—, que el radiograma en cuestión podría considerarse como plenamente correcto, aunque hubo quienes sin fundamento y llevados de inconsciencia y ligereza lo calificaron como “de intento de golpe de Estado”; tampoco estuvo en vigor “tres cuartos de hora” como se aseguró, pues un radiograma cursado a las doce horas y anulado a las dieciocho, hubiera estado vigente seis horas. Por otra parte, los tres gobernantes civiles a que el propio Bardavío hizo referencia en su folleto “La Crisis” aparecido a las dos semanas del atentado, sin mencionar a que provincias pertenecían, que llamaron un tanto alarmados al Subsecretario de Gobernación, uno al menos, con toda seguridad fue el de Barcelona, por darse la circunstancia de que, mientras el general Iniesta lo estaba dictando a su Jefe de Estado Mayor, entró en el despacho el general Salvador Bujanda, Jefe de la Zona de Barcelona, para despedirse, pues casualmente aquel día, se encontraba en Madrid y para remate, el coronel Sáenz de Santamaría, encargado de cursar el telex a las unidades, con muy acertado criterio y hasta tanto los ánimos no se serenasen, demoró su difusión, concluyendo por no hacerlo, como así lo hizo saber al general Iniesta, cuando al dictarse por teléfono desde Presidencia del Gobierno el segundo, se excusó de que aún no había tenido tiempo de cifrarlo.

## **Las reivindicaciones del atentado.**

El Consejo de Ministros en su primera reunión no toma ninguna decisión. El nerviosismo no es buen consejero. Pero tampoco tienen que ver los nervios con la rapidez. Lo que le ocurría a aquellos gobernantes es que aún no se habían dado cuenta de la triste e inesperada realidad que les rodeaba. Horas más tarde había una segunda reunión. Cuando los altos cargos de la Administración se separan, en sus semblantes se vislumbra que tal vez el asesinato del almirante Carrero Blanco, a manos de unos terroristas, implicaba para España mucho más de lo que se presentía.

Para reivindicar el crimen, la ETA desde el exterior difundió varios despachos. El primero titulado: “Operación Ogro. Comunicado número 1 de ETA”, que constaba de seis párrafos numerados y estaba precisamente fechado el día 20. Con lo que tal vez, de ser cierto, su declaración muy bien pudiera ser anterior a la explosión. Tras justificar sus “poderosos” motivos, en el párrafo cuarto podía leerse:



“La operación que ETA ha realizado contra el aparato de poder de la oligarquía española en la persona de Luis Carrero Blanco, debe interpretarse como justa respuesta revolucionaria de la clase trabajadora y de todo nuestro pueblo vasco a las muertes de nuestros nueve compañeros de ETA y a la que todos los que han contribuido y contribuyen a la consecución de una HUMANIDAD (con mayúsculas en el original) definitivamente liberada de toda explotación y opresión”.

En el segundo comunicado, fechado el día 22, salían al paso muy ofendidos de la “larga cambiada” que tanto el PNV, como el PCE habían querido tirarle, por aquello de salir en “defensa de los oprimidos”, Santiago Carrillo había manifestado al diario “L’Humanité”, del día 21:

“Las circunstancias de la muerte de Carrero Blanco son muy extrañas... Las versiones dadas en torno a ella hasta el presente son contradictorias y sospechosas... El Comité Ejecutivo del PC español afirma: La mano que ha decidido la ejecución todavía se desconoce; de todas formas, es la mano de profesionales experimentados y poderosamente encubiertos..., no parece ser la mano de los “amateurs” que de manera irresponsable reivindican la paternidad del atentado”.

Ante esta muestra la “jaula” habría de replicar inmediatamente dejando “corrido y mohino” al conspicuo comunista.

“Desmentimos categóricamente —agregó— las declaraciones de entidades o personas ajenas a ETA (Sr. Leizaola, presidente del Gobierno Vasco; Pleno del CE, del Partido Comunista de España) en el sentido de negar nuestra responsabilidad en la ejecución del Sr. Luis Carrero Blanco. Tal actitud refleja a nuestro entender una grave falta de honradez política incomprensible en quienes se autodenominan líderes de la oposición al régimen franquista”.

Cualquier disgresión sobre estos pormenores nos apartaría del verdadero tema que estamos desarrollando.

Si la ETA reivindicó el atentado, negó rotundamente en cambio la identidad de sus autores. Se trata —manifestó— de militantes residentes en el interior. Aseveración falsa pero sugestiva. De esta forma conseguía —o pretendía conseguir— dos objetivos: eludir la extradición, era el primero, tema tan simple como enrevesado —según se mire— pero en el que nuestro dilecto vecino, el Gobierno galo, hizo gala una vez más de la política de “buena vecindad” interpretada a su aire y proporcionó a las autoridades francesas y sus agentes solamente ciertas vaguedades sobre el caso. Así tendrían a mano recursos argumentales para su actividad inocua y tradicional con respecto a los terroristas vascos, refugiados en Euzkadi Norte, su tierra de promisión.

Y así en la dulce Francia, más concretamente en Burdeos, en el residencial barrio de Talence, calle Antoine Charles, número 31, morada de Ignacio Arregui Liciaga, nacido en Mondragón en 1932, obrero especializado de una fábrica de vidrios, tiene lugar el día 28 de diciembre, festividad de los Santos Inocentes por más señas, la famosa rueda de prensa,



donde cuatro liberados encapuchados se declararon los únicos y verdaderos autores del magnicidio; invitaron a los periodistas allí presentes a cerveza y cacahuetes, les dieron unas teóricas sobre el funcionamiento de las metralletas y luego les despidieron eufóricamente. A la comentada rueda de prensa habían acudido algunos periodistas extranjeros, con la avidez de conseguir "su exclusiva mundial". Tal vez el más decepcionado de todos fuese Eduardo Bailby del diario "L'Express", quien ingenuamente creyó le habían citado solamente a él.

Los convocados una vez recogidos en la estación de ferrocarril eran cacheados por otros tipos del llamado "servicio de seguridad". Transportados en automóviles, bajo una fuerte escolta de "gorilas", con los ojos vendados, fueron conducidos al punto citado, de la calle Antoine Charles de Burdeos.

Los encapuchados hablaron durante algo más de una hora. Dieron toda clase de pormenores y facilidades sobre la forma en que se llevó a cabo el atentado, pero no fueron nada explícitos al exponer la forma de escapar. Luego, en una habitación contigua, desnuda de enseres, presidida por una ikurriña y unos posters de los etarras eliminados, mostraron un croquis del túnel y otros detalles del teatro de su fechoría.

Bien considerado, la rueda de prensa sólo fue una farsa de repulsivo gusto, pero también demostraba que los elementos de la "jaula", movíanse en el país galo como el pez en el agua. A mayor abundamiento —como dicen los curiales— las fotografías difundidas eran la prueba más palpable de la falta de autoridad y descarada tolerancia que Francia permitía a refugiados de tal catadura.

Pero como a veces hay excepciones, el senador Guy Petit, por añadidura alcalde de Biarritz, publicó en "L'Eco du Sud-Ouest" una carta abierta, con párrafos tan dignos de recordarse como el que sigue: "¿Hasta donde llega el derecho a la información de que se valen ciertos periodistas para tomar contacto con unos criminales? La pasión política, no borra el crimen, y si manifiestan en pleno día sus estados de ánimo, así como sus proyectos de recomenzar mejor; pase para prensa escrita, pero... ¿que la radio del Estado, rama de la ORTF, cuente el encuentro... con los criminales enmascarados? ¿Para esto pagamos nuestros impuestos?"

Después Guy Petit hacía un llamamiento a sus paisanos: "¿Cual sería la opinión francesa, respecto a los españoles, si todo ocurriese al revés?"

Naturalmente que el senador Guy Petit, que como alcalde de Biarritz, contaría entre sus "súbditos" a los más conspicuos de la ETA, no tardó en recibir amenazas, en las que destacaban: "Después de Carrero, tu turno, Petit".



## Francia reacciona.

En prevención de censuras de descrédito de otros países, las autoridades francesas no tienen otra salida que actuar, o por lo menos dar la sensación de ello. Además un senador —Guy Petit—, según hemos visto, había sido amenazado de muerte y tanta insolencia les resultaba intolerable a nuestros vecinos.

El domingo 30 de diciembre, aunque no muy idóneo para investigaciones rutinarias, por su festividad, la Policía gala da sensación de actividad y trata de localizar en Burdeos la casa donde había tenido lugar la rueda de prensa. Ignacio Arregui Liciaga, cuando es interrogado el día 2 de enero de 1974, manifiesta no saber nada, pues... ha estado de vacaciones. Y ahí queda todo. Mejor dicho, ahí no. Porque Ignacio Arregui Liciaga es primo de José Manuel Pagoaga Gallastegui (a) "Peixoto", nacido en Mondragón en primero de mayo de 1944 y liberado desde 1968. "Peixoto" estuvo unido a Zumalde Romero (a) "El Cabra", pero al ser desarticulado su grupo "opositó" al Frente Militar de la ETA-V.

Estaba acusado de numerosos delitos y fue el que acompañó a "Txikía" cuando este murió alcanzado por la Policía en Algorta, en abril de 1973. "Peixoto" estaba catalogado como conspicuo de primera fila.

El Ministerio del Interior francés apela a sus rutinarias determinaciones del confinamiento. De entre todos los liberados que tienen controlados eligen los catorce más conocidos, aunque de estos sólo pudieron localizarse seis.

El 3 de enero la prensa anunciaba con tipografía sensacionalista que habían sido detenidos y desterrados a la frontera con Bélgica los siguientes vascos acogidos a la hospitalidad francesa: Juan José Echave Orobengoa (a) "Iriarte", retirado hacía algún tiempo de la "jaula"; José María Blasco (a) "Landrú", de 25 años de edad, (lo iba a casar el 29 el cura Larzábal en Socoa, pero al ser su novia natural de Eibar y estar retenida en Irún tuvo que aplazar la ceremonia); Javier Zumalde Romero (a) "El Cabra", residenciado en Ciboure y apartado aparentemente de sus antiguas andanzas terroristas; José Miguel Lujúa Gorostiola (a) "Mikel", domiciliado en Bayona, empleado en una empresa de importaciones, nacido en Bilbao en 25 de julio de 1946. Se había liberado en 1971. Intervino en varios atracos e incendios y colaboró en el secuestro de Lorenzo Zabala. Pedro Arquizu Leizarreta (a) "Zigor", pintorescamente corresponsal de la televisión mexicana y vecino de Biarritz y, por último, Ramón Urrutía, domiciliado en Mauleón. No tardaron en protestar contra las medidas tomadas por el Ministro del Interior francés. Públicamente expresaron a la prensa su decisión de no obedecer las órdenes que acababan de darles.

El Gobierno español, con razones altamente poderosas, presionaba. Pero todo quedaría en bastante menos de lo pronosticado. Los otros vascos recurren al truco de siempre. Esto es, a la huelga de hambre. De



nuevo la Catedral de Bayona y varios templos más son el marco inevitable de pintorescos episodios como los ya reseñados, cuando estalló la bomba en la subprefectura un año atrás. Las deplorables escenas descritas en su momento se repiten. Mas ahora hay que destacar cómo autoridades francesas de rango medio se ponen de parte de los terroristas vascos.

Telesforo Monzón, por su cuenta, en su calidad de presidente de Anai-Artea, advertía a las autoridades francesas, muy impuesto en su papel de moderador, que si establecía la violencia en el País Vasco-francés sería un error político de envergadura para Francia. En todo caso, el Gobierno español —una vez más— hacía saber que la razón estaba de su parte.

En resumen, se generalizó la huelga de hambre que duró casi un mes y, al final, las medidas sobre destierro —como en ocasiones anteriores— quedaron en suspenso. No obstante, con el fin de aparentar actividad, el día 6 de enero, la policía de Burdeos interroga a Abaitúa Gomeza (a) “Marquín”, el fingido escultor de la calle Claudio Coello, número 104, siendo puesto en libertad a las cuarenta y ocho horas, por falta de pruebas. El susodicho “Marquín”, constaba en su carta de residencia ser profesor —mayor sarcasmo no cabe— del Centro Español de Burdeos. Ignoramos por supuesto cual era la asignatura que impartía.

En los interrogatorios negó rotundamente haberse ausentado de su domicilio desde hacía más de un mes y para demostrarlo presentó —falsos por supuesto— los testigos correspondientes.

## **Al margen del forcejeo diplomático**

Al margen de este forcejeo por poner bajo el peso de la justicia a los autores del atentado, pugna en la que nada consiguió España, debido a matizaciones judiciales en la calificación del delito y también a la inmejorable disposición de la administración gala, hay que decir que el gobierno español imitaría al francés cuando otros elementos de la “jaula” prosiguieron sus actuaciones delictivas en el interior.

Así el día 2 de enero de 1974, a las trece horas y quince minutos, se comete un atraco en la Caja de Ahorros Municipal de Guipúzcoa, en su sucursal de Lasarte, avenida del Almirante Churruca número 10. El “préstamo” alcanzó las 250.000 pesetas. En Galdácano, tres activistas incendian la imprenta de Victor Lergoburu, alcalde de la localidad. Poco después de dos años sería asesinado. El día 27, las gestiones policiales conducen a la detención de los autores de la voladura del “Hotel Orly” de San Sebastián. Se trataba de los legales Ignacio María Garmendi Otañendi y José Ramón Arrieta Arrieta. El primero, natural de San Sebastián, había nacido en 7 de febrero de 1956, y estaba domiciliado en Loyola. Actuó como conductor del Seat-1500, previamente robado. Le fue ocupada una pistola “Firebird” de 9 mm. El segundo, de profesión estu-



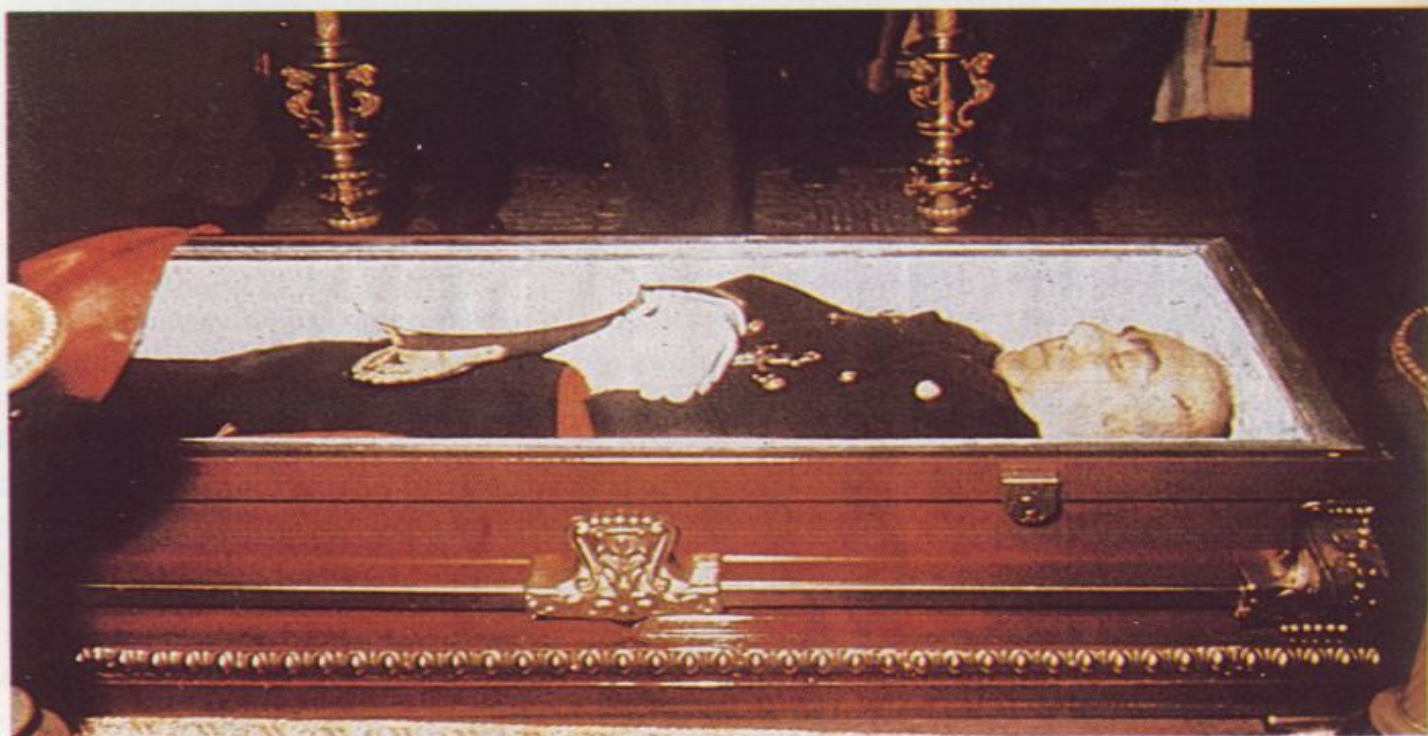
diente, también había nacido en San Sebastián en 7 de abril de 1954. Estaba domiciliado en la calle Gaztelu número 10 y era responsable político de la zona de Rentería, Herrera y barrios adyacentes.

A continuación fueron igualmente detenidos Francisco Javier Satrústegui Galdona, del Frente Político, soltero, viajante y elemento captador de los anteriores y del también capturado Justo Elizarren (a) "Marrueco", con el que estuvieron diez días en Francia, para recibir instrucciones.

Consecuencia de otras actividades policiales, en 15 de febrero, era detenido José Agustín Orube Echeveste en ocasión de cumplir el servicio militar desde hacía un mes en Vitoria. Orube pertenecía a la categoría de liberado. Tenía la misión de aglutinar a los elementos "descolgados", restos de comandos legales, que habían sido desarticulados con anterioridad.

A Orube Echeveste le había encargado Isidro María Garalde (a) "Mamarru", conspicuo de primer fila de la "jaula", que recabase información sobre personas significadas, Comisarías de Policía, Cuarteles de la Guardia Civil y miembros de dichos Cuerpos. A Orube igualmente en el mes de junio de 1973, "Mamarru" lo presentó a "Peixoto", quien le "asciende" a responsable legal del Frente Militar en Vizcaya. Por último, Orube se encuentra como elemento destacado en la asamblea de Hasparren.

Toma parte en los robos de dinamita de Arriadni y Buya y en el incendio al Club Marítimo "El Abra", donde el portero del establecimiento fue herido con ensañamiento por los asaltantes. Orube fue igualmente uno



Carrero Blanco en el lecho de muerte. Nadie como él tenía y conocía los resortes del franquismo.



de los autores de los atentados a 105 bares “Almudena” y “Carrascosa”, uno de ellos propiedad de un policía armado y el otro de los padres de la novia de un guardia civil. Ruines venganzas, dignas de tan ruines personajes.

Orube Echeveste, detenido en el CIR de Araca, autor además de la colocación de explosivos en las Universidades de Deusto y Autónoma de Bilbao, cedió su jefatura —por tener que hacer el servicio militar— a José Ignacio Mendica, a su vez detenido en unión de seis más, dos de ellos estudiantes de Medicina, uno de Económicas, otro de Derecho y los dos siguientes de bachiller. Todos manifestaron ser integrantes de la “ETA nueva ola”.

En la documentación intervenida pudo comprobarse la cuantía de sus futuros proyectos que resumimos a continuación: Estudio para asaltar las dependencias del DNI de San Sebastián; atraco a un Banco de Santurce; robo de multicopista en la empresa “Inem”; estudio del itinerario de la furgoneta del reparto de caudales del Banco de Vizcaya, en Portugalete; constatación de controles de la Guardia Civil, para eludirlos; estudio del recorrido de una furgoneta que cotidianamente portaba unos mil kilos de explosivos para las obras del puerto.

En primeros de abril, en las proximidades de Andoain, al reconocer la Guardia Civil un vehículo, era capturado un comando de propaganda integrado por José Miguel Apaolaza (a) “Pancho” y Guillermo Albizu Galar-di (a) “Eduardo”, portadores de abundantes “materiales” para el proselitismo. En el domicilio del segundo detenido fueron ocupadas una máquina de escribir, tres imprentillas y un almacén de propaganda.

Mientras, en Madrid podía darse por fenecida la era franquista. A la pérdida del almirante Carrero Blanco seguía, por presiones de la esposa del Generalísimo, el nombramiento de Carlos Arias Navarro como nuevo Presidente, con el desplazamiento inesperado del profesor Fernández-Miranda, antiguo preceptor del futuro rey.

El día 14 de enero, Arias Navarro, Ministro de la Gobernación en ejercicio, único titular de cartera que no había sido propuesto por su Presidente, el almirante Carrero Blanco, pero sí impuesto y bajo cuya competencia —ya lo dijimos— está entre otros muchos cometidos el Orden Público en España, era nombrado Primer Ministro. Arias Navarro había sido un buen alcalde de Madrid, tal vez de los mejores, pero de eso a ser buen Jefe de Gobierno, había una gran distancia. Todo iba a ser en adelante complejo, complicado y confuso. Por agotamiento histórico la era franquista había tocado a su fin y en España, la historia lo enseña, las transiciones corren el peligro de convertirse en transgresiones.

Cuando tras su nombramiento como Jefe del Gobierno, el almirante Carrero Blanco hizo un 15 de junio su declaración pragmática, declaró en esencia seguir la “orientación de los anteriores gobiernos presididos por el Generalísimo”, hasta conseguir un orden social más justo y representativo; colaboración con las Cortes en proyectos como el de la Ley Orgánica de la Justicia, la Ley Electoral y la de Bases de la Defensa Na-



cional; advertencia al Consejo Nacional para acentuar la participación política de todos los españoles; robustecer la participación de la Organización Sindical; pleno empleo y desarrollo económico con la debida protección social; educación para todos los españoles; modernización de las FAS; robustecimiento del Orden Público: "donde la autoridad no se ejerce, la libertad se destruye en la anarquía"; independendencia del Estado y la Iglesia; relaciones con la CEE y reivindicaciones de Gibraltar.

El 20 de julio, día de la presentación del Gobierno a las Cortes, su presidente, el almirante Carrero Blanco, había expuesto una vez más: "Soy un hombre totalmente identificado con la obra política del Caudillo, plasmada doctrinalmente en los Principios del Movimiento Nacional y en las Leyes Fundamentales del Reino; mi lealtad a su persona y a su obra es total, clara y limpia, sin sombra de ningún tipo de condicionamiento ni mácula de reserva mental mía con la obra política del Caudillo; declaro igualmente mi lealtad, con la misma claridad y la misma limpieza, al Príncipe de España, su sucesor, a título de Rey, en la Jefatura del Estado... Sobre la base de estas lealtades, mi significación política, señores procuradores, está bien clara: soy un hombre del Movimiento; si entre la enorme masa de españoles que aceptan sus principios, que son permanentes e inalterables, y las Leyes que integran nuestro sistema institucional sin reservas mentales de ninguna especie, se admite la posibilidad de existencia de matices, sectores o grupos, o lo que se ha dado en llamar "familias políticas" quede bien claro que igualmente estoy con todos en general y con ninguno en particular. Estoy de corazón con todos, sin que ninguna vinculación me inspire una especial predilección por ninguno. En cuanto a intereses de otro orden, quede también bien claro que ni tengo, ni he tenido el más mínimo interés en entidad o empresa de ningún tipo, ni agrícola, ni industrial, ni de servicios. Todo mi interés está concentrado en la gran empresa de todos que se llama España".

Con el nuevo Presidente, el programa político va a cambiar de la noche a la mañana entre balbuceos, pasos en falso y tertulias de amigos. El estilo en el lenguaje también va a ser muy diferente. Se entra así en una época llena de eufemismos. La claridad y contundencia anteriores brillan por su ausencia. La nueva clase política adopta el viejo ritmo de las camarillas. Carlos Arias se ha rodeado de amigos y parientes para el ejercicio de su cargo. Ha aceptado con mucho entusiasmo hombres de la etapa anterior afectos al general Franco, así como algunos de la derecha clásica. En suma un equipo heteréogéneo al que le faltaría cohesión. Pero por otro lado, el franquismo en potencia ya podía darse por liquidado y era el momento de los estratégicos "cambios de postura" para muchos avispados. Nunca mejor que ahora, pensaron. ¡Que lejos y que cerca, quedaban las palabras del extinguido presidente, que acabamos de transcribir!. Llegaba pues el momento de las nuevas lealtades. Al Príncipe de España, los ofrecimientos para cuando sea rey, en forma de encomiables misivas, se le acumulan en la mesa de su despacho.



Alentado por alguno de sus amigos, Carlos Arias Navarro pretendió imprimir cierto talante de aperturismo a su política y lanza su "espíritu del 12 de febrero", donde el franquismo perdería su postrera oportunidad. De su éxito inicial, el propio Arias Navarro fue el primer sorprendido. Tras sus elogios al anterior presidente y al Jefe del Estado dijo: "El nuevo Gobierno asume con honor todo el pasado de nuestro Régimen... En razón de circunstancias históricas de excepción, el consenso nacional, en torno a Franco, se expresa en forma de adhesión. El consenso nacional en torno al régimen, en el futuro, habrá de expresarse en forma de participación".

Con lo cual, como puede verse, la mágica palabra del "consenso", ya estaba inventada. "España", —diría Arias Navarro— cuenta en estos instantes con una sociedad mayoritariamente sana, culta y desarrollada, sin prejuicios y con escasas minorías disolventes o perturbadoras".

En su mensaje del 12 de febrero, Arias Navarro había prometido varias reformas legislativas a plazo fijo que luego no se cumplieron. Entre tanto, se ha logrado reconstruir los hechos sobre el asesinato del almirante Carrero Blanco. Escritores oportunistas quitan horas al sueño para que su opúsculo sea el primero en salir a la venta, "con toda la verdad sobre el magnicidio"; se han descartado por completo apresuradas hipótesis, acerca de si detrás de la ETA estaba el IRA, la KGB, el OAS, la masonería o vaya usted a saber.

Pero ciertamente lo aleccionador es que pasados los momentos emotivos de los funerales presididos por el Príncipe Juan Carlos, la población española, según opinión de un destacado escritor, respondió "con rara pasividad", "con sorprendente atonía". Actitud, por otra parte, tan natural y lógica como desalentadora, sólo demuestra la gran dosis de egoísmo que domina a la humanidad.

## ESPAÑA ESTRENA GOBIERNO

Entre los muchos problemas que ha de afrontar el Gobierno Arias Navarro, está el de solicitar de Francia la extradición de los presuntos asesinos del almirante Carrero Blanco y personas que en el coche le acompañaban. La prensa española difunde la noticia el día 12 de enero. Por su parte el juez especial nombrado al efecto había dictado auto de procesamiento.

Toda solicitud de extradición ha de hacerse por vía diplomática acompañada de un mandamiento de prisión, en su defecto, de otro cualquier documento, con igual fuerza jurídica. En nuestro caso con Francia, la petición sería estudiada por la "Chambre d'Accusation", similar a una Audiencia provincial o a lo sumo territorial de España, la que dictaminaría si debía concederse o negarse.

En el primer caso, se informa al Gobierno para, una vez estudiado, elaborar el decreto correspondiente al Jefe del Estado, la ratificación o muy raramente la desestimación. En el segundo caso, no hay recurso al



ser desestimado; el Gobierno queda vinculado a la decisión del Tribunal. Además la prohibición de extradición de los delitos considerados políticos excluye los comunes cuando “resultaren de las circunstancias que la extradición se solicita con fines políticos”. Aquí es donde radica la verdadera esencia del problema.

No pretendemos extendernos en consideraciones de tipo jurídico que ya comentaron en su día expertos del Derecho, pero sí es conveniente recordar hechos que quedaron impunes, debido a la “sutileza” con que fueron tratados por nuestros vecinos los juristas de allende el Pirineo.

En cuanto a lo de ser o no posible en el caso que comentamos, la extradición entre España y Francia, todo estriba en la forma de enfocar la petición y en la “buena voluntad” de los juristas galos, a la hora de dictaminar. Pero cuando no hay entendimiento, ni intenciones, las cuestiones se complican.

Ciertamente a los muchos problemas que agravaban el caso de la época franquista, donde su final se vislumbraba cada vez más próximo, había que unir este de la extradición de unos desalmados, a los que, debido a la postura de los magistrados franceses, se les concedió implícitamente por la opinión europea un talante de personajes idealizados, cuando no eran otra cosa que destacados terroristas.

Sin duda habrá quien discrepe de nuestra apreciación y de nuestro punto de vista, pero al existir un precedente con otro país —desde luego con otro concepto muy distinto de la buena vecindad— donde, con iguales planteamientos y fundamentos jurídicos, la solución fue diferente, nos mueve al meditarlo, el comentario que sigue a continuación.

## **En torno a la extradición.**

Puede definirse la extradición como la acción de entregar un reo, refugiado en país extraño, al Gobierno del suyo, para ser juzgado. Para aclarar conceptos, el extrañamiento que luego había de ponerse tan de moda al inicio de la democracia consiste en pasaportar a un país distinto a un súbdito propio, condenado en firme, siempre que el país en cuestión le admita como huésped especial, pues ha de estar sujeto a una serie de limitaciones que luego —a veces— nunca se cumplen, como es la duración del extrañamiento, que ha de ser igual a la pena impuesta.

Esta figura jurídica de la extradición está basada en el respeto mutuo entre las soberanías de países diferentes. Es tan antigua como el mundo, aunque se ha aplicado en el curso de la historia de muy diversas maneras.

En principio los reyes “se devolvían” amistosamente los reos de cualquier delito, siempre que las relaciones entre uno y otro fuesen cordiales. Las aludidas devoluciones tenían precisamente trato preferencial cuando —precisamente— de los delitos políticos se trataba, consi-



derando estos, los regicidios, atentados, actos terroristas, traición y delitos de guerra, cargos en su mayoría considerados como de lesa majestad. Es decir, casi lo contrario que actualmente.

Si nos ceñimos a nuestro caso con Francia, ya en 29 de septiembre de 1765, Carlos III y Luis XV, firmaron el primer tratado de extradición, reputado, por otra parte, como el más anciano de Europa. En dicho tratado, no sólo estaban afectados los que ahora se han dado en llamar delitos políticos, sino también aquellos otros que se acogían al derecho de "asilo eclesiástico". Hasta entonces, los que luego se calificarían como delitos políticos, estaban considerados, no sin gran fundamento, como los más peligrosos o de más consecuencias para la convivencia pacífica.

La Revolución francesa, entre sus muchos invitados de toda índole, exime a los autores de delitos políticos de la extradición. La Constitución que se aprueba en el año 1871, es agresivamente clara en este punto. Se concederá —en Francia— "asilo político" a cuantos extranjeros justifiquen que "luchan por la libertad". Con este marchamo, en cuanto a la hospitalidad francesa se refiere, se disponía de "licencia para matar", políticamente se entiende. Concepto que fácilmente puede esgrimirse y manipularse a voluntad.

Este invento de la Revolución francesa, no es que fuera seguido por todos los países, ni se especificase en todos los tratados y convenios de extradición. Pero como sólo nos hemos de referir a nuestro "intercambio con Francia", el Convenio de Madrid de 14 de diciembre de 1878, y la Ley de Extradición Española de 26 de diciembre de 1958, aunque la prevé para autores de delitos comunes, cualquiera que sea su gravedad, en su artículo tercero, dice textualmente: "No será entregada persona alguna, sentenciada o procesada, si el delito por el que sigue la extradición está considerado por la parte reclamante como delito político, o como hecho conexo con semejante delito". Por último apostilla que en ningún caso puede existir "cláusula de atentado".

O lo que es lo mismo, queda a juicio del país a quien se le solicita la extradición, en este caso Francia, decir la última palabra, sobre considerar o no, con respecto al país solicitante, en este caso España, si el delito —asesinato del almirante Carrero Blanco y acompañante— era un delito común o un acto desinteresado de la "lucha por la libertad". Naturalmente que un Jefe de Gobierno también puede asesinarsse por una venganza personal y buscar luego razones que lo demuestren, si en ello nos va un marcado interés de buenas relaciones diplomáticas. Entonces jurisconsultos y filósofos podrían lucirse demostrando que se trataba de un delito común.

Fue precisamente la llamada cláusula belga (1-X-1933), aceptada por numerosos países la que luego se impondría, excluyendo de los convenios de extradición a los autores de atentado contra Jefes de Estado y sus familiares. Y cabe preguntarse ¿qué clase de justicia es esa que hace tales distinciones? ¿O acaso todo en fin de cuentas no se reduce a privar de su existencia a un semejante?.



Por otra parte la Constitución vigente en Francia especificaba que: "Todo hombre perseguido en razón de su acción en favor de la libertad tiene derecho de asilo en los territorios de la República". Pero ¿hasta donde estos desalmados o terroristas vascos luchan por la libertad? O lo que es lo mismo que la idea de amparar a determinados reos, bajo el escudo redentor de la libertad, nacida en la Revolución francesa, es mantenida al cabo de dos siglos, pero corregida y aumentada.

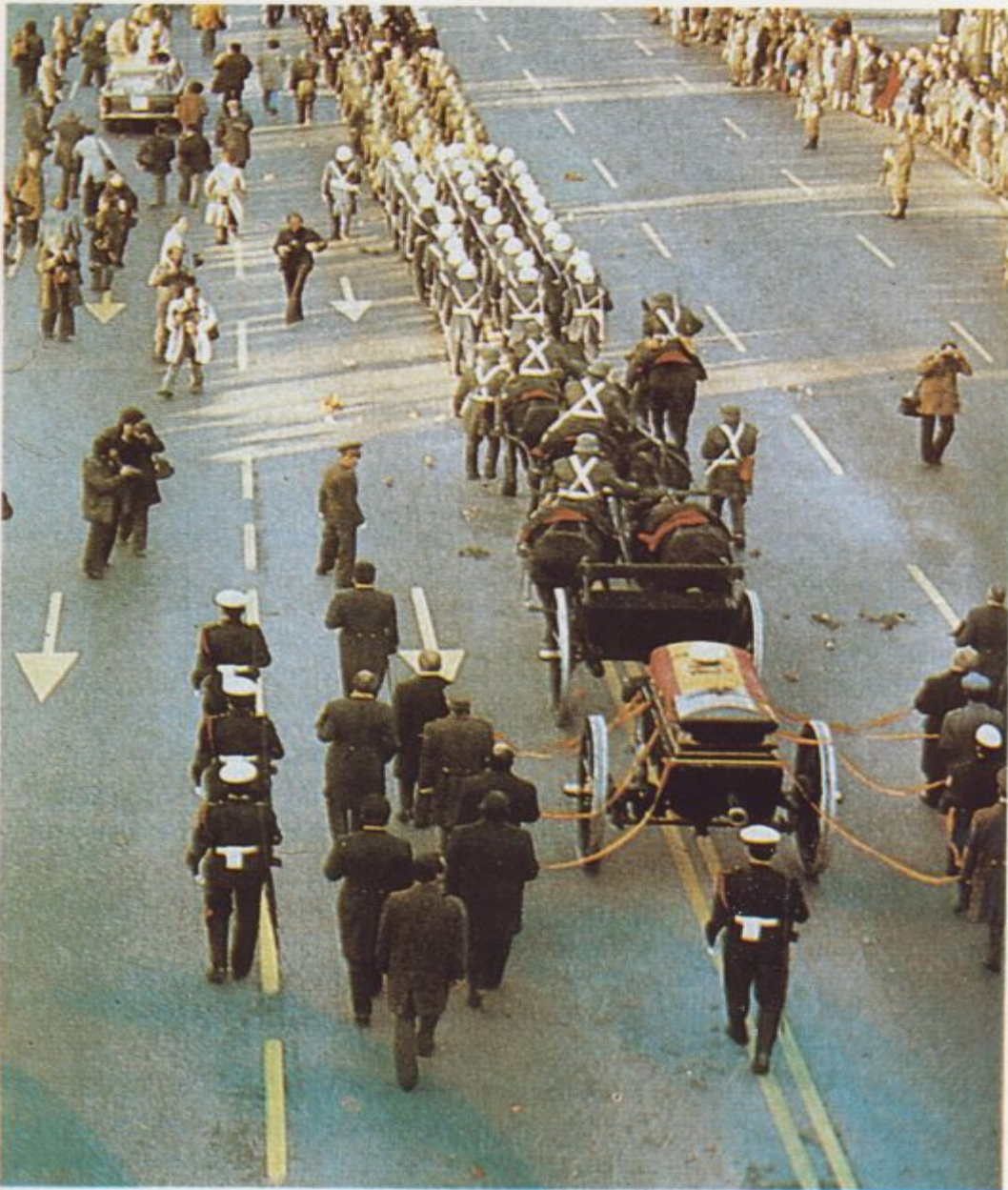
En España, nación que en esto de liquidar por la brava jefes de gobierno gozamos de largo historial y tal vez estemos a la cabeza en el mundo, también se sabe —cuando se quiere— la forma de solicitar extradiciones. Y decimos que gozamos de largo historial, porque con el almirante Carrero Blanco, son cinco en un siglo —a uno por cada veinte años— los Jefes de Gobierno que han sido asesinados.

Nada se pierde con recordarles. El primero fue el general Juan Prim y Prats (27-XII-1870). Sus autores no pudieron descubrirse. El acontecimiento sigue siendo un misterio a pesar de las tardías investigaciones del distinguido letrado Pedrol Rius, paisano del general y decano de la abogacía española. Le sigue Antonio Cánovas del Castillo (8-VIII-1897), por el anarquista Angiolillo. Este fue detenido por un teniente de la Guardia Civil y ejecutado a los pocos días. José Canalejas Méndez sería el tercero (12-XI-1912) a manos del anarquista Pardinás que, a continuación, se pegó un tiro. Por último Eduardo Dato Iradier (8-III-1921) por los anarco-comunistas Pedro Mateu, detenido en su domicilio, y Ramón Casanellas, que protegido por el PCE logró escapar a Rusia, donde se hizo —o lo hicieron— comandante de Aviación. Durante la II República (1931-36) volvió a España —cosas de las amnistías— para dedicarse —o dedicarlo— a la agitación subversiva. Se estrelló con su motocicleta durante un viaje cerca de Zaragoza. Los dos restantes, Luis Nicolau y su amiga la "Rubia", escaparon a Alemania. Detenidos en Berlín, aunque el delito —era así la opinión general— fue calificado como político, la petición española se hizo bajo el razonamiento de que Eduardo Dato Iradier no había sido asesinado como consecuencia de alteraciones políticas internas, sino como "un acto terrorista de venganza" y para mayor comprensión hacia el Gobierno alemán, las leyes españolas, no consideraban el asesinato en ningún caso, como crimen político.

Luis Nicolau y la "Rubia" fueron entregados a continuación por la Policía alemana en Irún a una pareja de la Guardia Civil. El Gobierno alemán sólo puso como condición —usual por otra parte, en estos casos de las extradiciones— que los reos fuesen indultados, caso de condenarles a la última pena. Con lo cual Pedro Mateu también alcanzó el perdón.

Nada menos que sesenta y dos abogados franceses suscribieron su dictamen sobre la petición de extradición de los asesinos de Carrero Blanco hecha por el Gobierno español. Al final, no sabemos si rasgándose las togas, dictaminaron que no había lugar, como demostración una vez más de la política de "buena vecindad" que con nosotros han venido ejercitando.





Estaba claro que con Carrero se iba todo un régimen. Nadie sería capaz de sustituirle con éxito, como se demostraría al fracasar Arias Navarro en su política.

En fin; si comparamos este caso con el acaecido con Alemania, solo diremos con nuestro sabio refranero que no hay peor sordo que aquel que no quiere oír.

### **Actitud de la Iglesia.**

Otro de los problemas que desgastarían prematuramente al Gobierno Arias Navarro, sería la postura de la Iglesia Católica. Al habitual talante del clero vascongado arrimando el hombro en favor de la "jaula", venía a sumarse ahora la actitud del alto clero de la nación, ya desenganchado definitivamente del franquismo y en actividad inquietante y enervante por tomar posiciones, ante el próximo e inevitable cambio de régimen.



Ya en los comienzos de 1973, la Iglesia había iniciado su despegue del franquismo, con quien tanto había medrado y se había identificado.

La confirmación a cuanto decimos quedaría plasmada en la famosa carta de los obispos presididos por monseñor Tarancón y fechada el 22 de enero (1973), donde se marcaban las distancias entre la Iglesia y el Estado, con “mutua independencia y sana colaboración”, argüían los prelados.

Los nuevos puntos de vista ideológicos de la Iglesia fueron como sigue:

- A) “El fin de la Iglesia es de orden religioso, pero se extiende también a la restauración del orden temporal. Los obispos tienen la obligación de pronunciarse sobre los principios sociopolíticos en cuanto afecten a la dignidad y derechos humanos.
- B) Es necesario que la Iglesia no sea instrumentada por ninguna tendencia o ideología, sea del signo que fuese. Una efectiva pluralidad de opciones políticas es parte integrante del bien común.
- C) Allí donde la relación entre la Iglesia y el Estado tenga aunque sólo sea la apariencia de ligar a la Iglesia con determinado sistema político, sería necesaria una clasificación, aunque al hacerla se originasen dificultades.
- D) El hecho de que un Estado se proclame católico o procure que las leyes se inspiren en la doctrina de la Iglesia, no significa que la jerarquía quede implicada en la valoración de las mismas”.

Esta “declaración de guerra” de la Iglesia al régimen de Franco, cuando estaba ya de hecho consumido físicamente por ley biológica, enrevesaba aún más los entresijos de la política a resolver por el dubitativo gabinete Arias Navarro. Los efectos secundarios había que considerarlos. Cuando por consumisión histórica y agotamiento humano el régimen personal del general Franco llegaba a su punto final, hasta la Iglesia Católica, su más distinguida beneficiaria, se despegaba ostentosamente —nos aventuramos a decir que con su infinita sabiduría— defendiendo la pluralidad de opciones políticas.

Centrándose en el tema primordial de estas páginas, los problemas del clero vasco y su actitud cerril con respecto a un régimen político del que habían abusado y les había concedido una serie de prebendas y privilegios, sólo comparables con el medievo, tenían ya un enraizamiento profundo. En esta tirante situación, venía a agravarlo todo la postura enfrentada ya abiertamente con lo que estaba a punto de fenecer por ley natural.

Ya hemos visto con anterioridad los muchos roces y altercados cuando no participación de algunos clérigos, como miembros activos de la ETA. Pero es llegado el momento de repasar algunas cuestiones. A raíz del Concilio Vaticano II, promovieronse ciertas inquietudes en el seno de la Iglesia. Rompió marcha el abad de Monserrat, con su sindicato de curas. En consecuencia monseñor Escarré (marzo 1965) tuvo que repasar la frontera y ausentarse de España. Un año más tarde, en Barcelona,



la fuerza pública se ve obligada a disolver con medios disuasorios una manifestación de clérigos. En el mes de septiembre surge la "Operación Moisés"; sus metas fueron las de poner en entredicho las relaciones Iglesia-Estado.

Pero con anterioridad a estas manifestaciones de agresividad, el cura Echániz había escrito al Gobernador Civil de Guipúzcoa diciéndole, lisa y llanamente, que el régimen franquista era ilícito. Ya en 1964 se había constituido en Vizcaya el sindicato de los curas con su "Obispo negro", según dijimos en su momento. El clérigo Gámiz se niega a que la bandera de España entre en la Iglesia, porque allí, se refiere al templo, "no tienen cabida los símbolos de la desunión". Mientras tanto, otro clérigo, con no menos soltura de expresión, da a entender que es un crimen "contra los derechos del hombre ahogar la voz del pueblo", al aludir a la labor policial para anular las actuaciones de unos desalmados asesinos y atracadores.

Para marzo de 1966, la "Operación Enlaces" en el clero vasco está consolidada y han conseguido tener bajo su control los puestos claves del obispado de Bilbao. De la "Operación Enlaces" se pasa a la fase siguiente, con un talante de abierta indisciplina con la jerarquía eclesiástica. Concretamente el obispo ha tenido sus motivos fundados para cambiar de parroquia a tres curas y estos, rotundamente, se niegan a obedecerle. Alegan públicamente que no tienen "otro compromiso que el contraído con sus feligreses". La autoridad del prelado queda por los suelos.

En abril de 1967, después de la famosa manifestación de ochenta curas por las calles de Bilbao, más de un centenar, envían una carta al Jefe del Estado "demostrándole" lo claro que resulta hasta la evidencia, "el grado de opresión que el ciudadano español se ve forzado a vivir... pero Vizcaya además, ha sido sometida de una manera particularmente acentuada al yugo del autoritarismo".

A finales de agosto, una veintena de curas se han convertido en inquilinos especiales de la Dirección General de Prisiones. Los restantes clérigos emplazan al prelado, monseñor Gúrpide, exigiéndole una explicación acerca de la autorización para encarcelar a sus compañeros. Nuevas denuncias sobre la opresión y la "situación humana en Vizcaya" tienen lugar en septiembre de 1967. En marzo siguiente hay una encerrona de clérigos en el obispado de Bilbao, ayudados por la JARC (Juventudes Rurales de Acción Católica) y Herri-Gaztedi. Pretendían levantar en masa a la totalidad del clero del País Vasco-navarro, que afecta nada menos que a cinco diócesis.

La tensión aumenta por último con la organización de ostentosos funerales por la eliminación de Javier Echevarrieta Ortiz, asesino del guardia civil de Tráfico José Pardines Arcay. A la salida de las iglesias, la fuerza pública ha de incomodarse con los feligreses.

Entre el 16 y el 24 de agosto de 1968, medio centenar de clérigos vuelven a ocupar las dependencias del obispado de Bilbao. Protestan agresivamente contra el prelado, monseñor Gúrpide, al que denostan y



motejan de colaboracionista del franquismo. Este grupo de inquietos clérigos se aglutinó bajo la consigna de "Gogorkeriaren aurka, gogortasuna" algo así como: "Contra la fuerza de la opresión, la fuerza de la contestación".

Tras la encerrona, se forman dos grupos. El primero, conocido por "Gogor", tiene un talante agresivamente vasquista. El segundo, menos numeroso, es reformista, pero exige —para cuando se nombre nuevo obispo, ya que monseñor Gúrpide está gravemente enfermo— un prelado que tenga la "valentía de plantarse al Gobierno" y, también, de poner orden y disciplina en la diócesis.

Pero las "inquietudes" de la Iglesia vasca prosiguen. En 30 de octubre fallece el prelado Mateo Múgica, con toda su carga de contradicciones y escrúpulos sobre la guerra civil. Son varios miles de personas los asistentes a su entierro. En noviembre cerca de un centenar de clérigos invaden el Seminario de Derio. Acuerdan saltarse "a sotana arremangada" los conductos reglamentarios y se dirigen al Papa, pidiendo la destitución de monseñor Gúrpide. El valetudinario prelado de Bilbao les suspende las licencias, solicita la ayuda de la fuerza pública, para que impere el orden y... a continuación muere del disgusto. Era el día 18 de noviembre de 1968.

El nuevo prelado, monseñor Cirarda, antes obispo auxiliar de Sevilla, con residencia en Jerez de la Frontera, para la práctica de ciertas ceremonias solicitadas por feligreses muy especiales, es más inclinado a los reformistas, gozando por tanto de pocas simpatías entre los del grupo "Gogor". A finales de mayo de 1969, monseñor Cirarda se ha de enfrentar con una huelga de hambre de cinco clérigos que le han "invadido" las propias dependencias del obispado.

Ya había fracasado —por supuesto— en su determinación de cambiar de parroquia al titular de la de Ondárroa. Los cinco clérigos han dirigido a su vez un escrito múltiple a la ONU, a la Cruz Roja Internacional, al Ministerio de Justicia español y al propio monseñor Cirarda, denunciando la Ley de Bandidaje y Terrorismo, todavía en vigor.

A instancia del prelado, la fuerza pública ha de entrar en el obispado, suspender el ayuno permanente de los cinco clérigos y detenerles para que comiencen a cumplir la penitencia. Se les ocupó abundante propaganda subversiva.

## **El asunto Añoveros.**

Pero nada de lo dicho hace cambiar la actitud del clero vasco, cuya conducta dejaba bastante que desear entre los buenos católicos. Antes al contrario. En abril de 1971, toca el turno a la diócesis de Pamplona. Casi la totalidad de sus clérigos leen en sus respectivas iglesias un documento maliciosamente redactado, donde se denuncian torturas y métodos inhumanos utilizados por la Policía. El propio prelado de Pamplona ha sido uno de sus redactores. Aquel documento acentuó aún más las



distancias entre la Iglesia y el Estado por considerar erróneamente que este prevalecía gracias a unas fuerzas policiales rígidas y excesivamente autoritarias.

A finales de 1971, monseñor Añoveros, obispo auxiliar de Cádiz y antiguo capellán castrense en las brigadas navarras, durante la guerra civil de 1936-39, releva a monseñor Cirarda. Monseñor Añoveros no era político ni revolucionario. Se le tenía considerado como de tendencia clasista y conservadora. Cuando fue nombrado, exactamente ciento noventa y seis clérigos afectos a su diócesis, protestaron públicamente por su designación. Pero no importaba. Monseñor Añoveros haría lo que fuese para ganárselos.

En noviembre de 1973, siete clérigos, reclusos en la cárcel concordatoria de Zamora, inician una huelga de hambre. Queman los ornamentos sagrados, destruyen parte de la capilla y con sus reivindicaciones ponen a cavilar a las altas dignidades de la Iglesia. Estos clérigos eran los cinco detenidos en el obispado de Bilbao cuando la huelga de hambre —Amuriza, Gabicagogueascoa, Naberan, Calzada y Tellería— en mayo de 1969; Echave, del proceso de Burgos y García Salve, más conocido por el "Cura Paco", todavía jesuita del PCE, encartado en el proceso 1.001.

Hasta entonces los clérigos purgaban sus culpas en conventos y casas religiosas, mas debido a su conducta en los mismos, se habilitó una nave de la cárcel provincial de Zamora. Ante las noticias de su insólita conducta, cuatro obispos —Añoveros, Setién, Argaya y Palenzuela— piden que los clérigos sean trasladados de la cárcel de Zamora a otros lugares más en consonancia con su condición eclesiástica.

Por su cuenta la mayoría del clero vascongado, exige en sus manifestaciones y homilias la supresión de la cárcel concordatoria. Cuatro días más tarde se produce otra huelga de hambre en el obispado de Bilbao. Les imitan los alumnos de la Facultad de Teología de Deusto, y más de un centenar de personas, azuzadas por organizaciones de extrema izquierda, irrumpen en la Nunciatura Apostólica de Madrid. El Gobierno no cede de momento, pero duda.

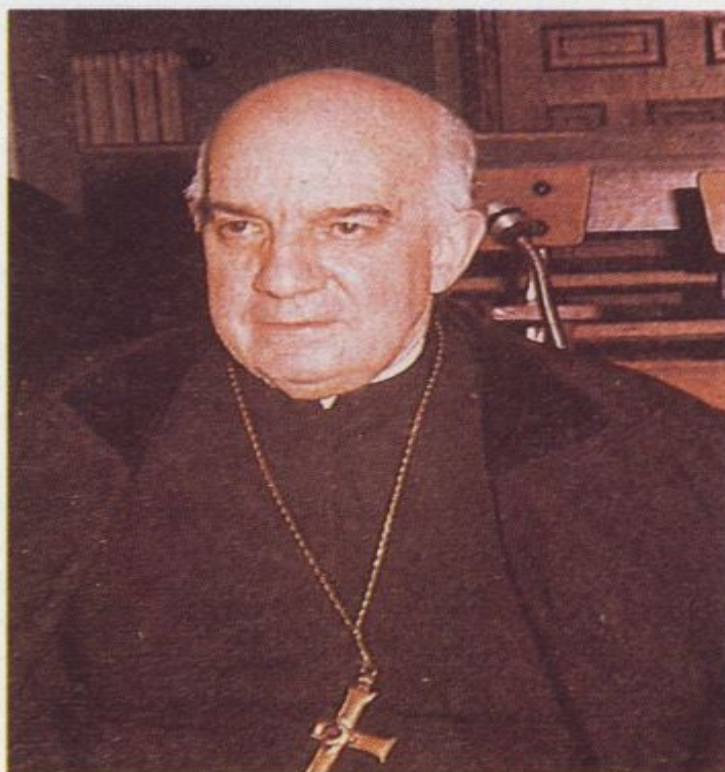
Mas es entonces, en 24 de febrero, en los momentos en que aún se comenta con grandes esperanzas el mensaje de Arias Navarro, más conocido por "espíritu del 12 de febrero", cuando un grupo de clérigos redacta una homilía que el propio Añoveros corrige y aumenta haciéndose cargo —no sabemos si para ganarse el afecto de sus curas—, como único responsable de las consecuencias que pudieran derivarse. La homilía es leída en todas las iglesias de la diócesis regentada por monseñor Añoveros. Este súbitamente disfruta de popularidad. Alardea de su casticismo vascuence y luce una exagerada chapela en lugar de su teja reglamentaria.

La famosa homilía decía entre otras muchas cosas: "Uno de los problemas que dañan más seriamente la convivencia ciudadana en el País Vasco y que afecta igualmente a la buena marcha de nuestra Iglesia es el problema vasco... Reduciéndolo a lo esencial, este problema puede expresarse de esta manera: mientras unos grupos ciudadanos, aunque



con matices distintos, afirman la existencia de una opresión del pueblo vasco y exigen el reconocimiento práctico de sus derechos, otros grupos rechazan indignados esta acusación y proclaman que todo intento de modificar la situación establecida constituye un grave atentado contra el orden social”.

“En ocasiones los pueblos —asevera monseñor Añoberos— o mejor dicho las clases dirigentes de los pueblos que deciden sus destinos, pueden ceder a la tentación de sacrificar las características y valores peculiares del propio país, a las ventajas que reporta el simple crecimiento económico. El derecho de los pueblos a conservar su identidad incluye también la facultad de estar dotados de una organización sociopolítica que proteja y promueva su justa libertad y su personalidad colectiva”.



Monseñor Añoberos contribuyó al desgaste del Gobierno Arias con sus polémicas pastorales. Fue un hombre clave en la crisis suscitada entre la Iglesia y el Estado en el epílogo de la era franquista.

“El pueblo vasco tiene unas características propias de tipo cultural y espiritual, entre los que destaca su lengua milenaria. Estos rasgos peculiares dan al pueblo vasco una identidad específica, dentro del conjunto de pueblos que constituyen el Estado español actual”.

“El pueblo vasco lo mismo que los demás pueblos del Estado español tiene derecho de conservar su propia identidad, cultivando y desarrollando su patrimonio espiritual, sin perjuicio de un saludable intercambio con los pueblos vecinos dentro de una organización sociopolítica que reconozca su propia libertad... todo cuanto se haga para aminorar la vitalidad de las minorías étnicas, viola gravemente los deberes de justicia”.



La homilía fue una desconsiderada y agresiva invitación a la rebeldía. Las argumentaciones de monseñor Añoveros no eran otra cosa que el anticipo de una mal digerida autonomía. No obstante, sectores proclives a la "jaula" se permitieron decir que monseñor Añoveros había estado bastante moderado.

Inmediatamente el prelado fue llamado al orden por el Gobierno de Arias Navarro, quien de momento reaccionó con dureza. Por su parte, en la prensa del día, la opinión más generalizada era la de que se estaban viviendo momentos difíciles. La homilía habíase interpretado como un "gravísimo ataque a la unidad nacional". Se comentó por otro lado que el Gobierno había invitado a monseñor Añoveros y al vicario de la diócesis, padre Ubieta, uno de sus inspiradores a que marchasen a Roma.

Mas la verdad en todo aquello y por razones de prudencia, fue que monseñor Añoveros permaneció en un "especial arresto domiciliario" y en dos ocasiones se le invitó a que abandonase España, para lo cual, un avión militar, aguardaba en el aeropuerto de Sondica.

Pero la respuesta de Añoveros no se hace esperar. Está persuadido de la influencia de su determinación y amenaza con graves penas canónicas contra los que cree responsables. Un gran conflicto entre Iglesia y Estado está a punto de producirse. Como reacción, el Gobierno prepara un documento por el que quedan rotas las relaciones diplomáticas con el Vaticano. El Nuncio Apostólico es advertido. La Conferencia episcopal reunida precipitadamente se pone —desde luego— de parte de monseñor Añoveros, si bien demuestra "sabiamente" y con no menos "sabios" argumentos que el prelado no ha pensado en absoluto atacar a la unidad nacional.

"Es competencia de la Santa Sede —dicen— juzgar con autoridad las actuaciones pastorales de los obispos. Si el poder civil por su parte creyera encontrar en alguna de aquellas actuaciones concretas una violación del orden jurídico, a él correspondería ejercitar su acción utilizando los cauces concordados".

A altas horas de la noche, monseñor Tarancón visita en su despacho al Ministro de Información y Turismo y todo parece arreglarse, cuando horas más tarde se presentaba en Madrid monseñor Añoveros, tocado con chapela, lo que fue, con cierto fundamento, tomado como una provocación. Al final todo quedó como al principio. Mejor dicho, peor que al principio. Hubo una víctima que fue el pueblo español que comprobó como las buenas relaciones de otros tiempos entre Iglesia y Gobierno dejaban mucho que desear.

Mientras tanto, confirmada la sentencia contra el anarquista catalán Salvador Puig Antich, por haber asesinado a un policía; en unión de un delincuente extranjero, autor de la muerte de un guardia civil, ambos eran ejecutados el día 2 de marzo. El Gobierno estaba obligado a dar una impresión de dureza. Pero las organizaciones de izquierdas mueven masas. Hay abundancia de propaganda. Se producen altercados y se contabilizan numerosas manifestaciones de protesta a lo ancho y a lo largo de



toda Cataluña. El Gobierno Arias Navarro se siente desbordado y al final sólo se preocupaba de estar pendiente del criterio que quisiera concederle el Parlamento europeo que se puso, según parece, bastante disgustado por la ejecución del terrorista Puig Antich.

Para remate, hasta abril no concluye la huelga de hambre de los asilados vascos en la Catedral de Bayona. Lo mismo que cuando 1972, les apoyan representantes corsos, bretones, flamencos, walones, etc. Los vascofranceses constituyen el Comité de Apoyo a los Refugiados que no tiene inconveniente en denunciar la "opresión compartida por los estados español y francés".

No obstante, una gran decepción padecen muchos simpatizantes del separatismo vasco. Por aquellos días Jesús María Leizaola, presidente del PNV y del Gobierno Autónomo del País Vasco en el exilio, está en las Vascongadas por una horas.

Aparte de quedar más que asombrado de la transformación experimentada en el País Vasco, desde que escapara ante la llegada a Bilbao de tropas nacionalistas; en Guernica, ante el famoso árbol y la Casa de Juntas, elogia la metas conseguidas por el capitalismo vasco y censura duramente a los miembros de la "jaula".



# BIOGRAFIA DEL SUBOFICIAL

## II

Por Armando Oterino Cervelló  
*Capitán de la Guardia Civil*

*En el número 34 de esta Revista vió la luz la primera parte de la «Biografía del Suboficial», en la que estudiábamos los orígenes y evolución de los sargentos, brigadas y subtenientes del Ejército y de la Guardia Civil a través del tiempo.*

*No quedó acabada allí sin embargo toda la rica historia de los suboficiales de los distintos cuerpos militares. Faltaba la amplia gama de suboficiales músicos y otros de diferentes cuerpos que han experimentado muy diversas vicisitudes legislativas. A todos ellos vamos a dedicar esta segunda parte para completar así el trabajo que nos habíamos propuesto.*

### EL MAESTRO DE BANDA

La Biblia ya hace referencia a las trompetas a cuyos sonidos se agrupaban los hebreos durante sus viajes por el desierto: «Y cuando hicieres sonar las trompetas (el Señor hablando a Moisés) se congregará cerca de ti toda la gente a la puerta del Tabernáculo de la Alianza» (1). Y en el libro de Josué leemos que sitiada la Ciudad de Jericó, al séptimo día, «levantando, pues, el grito de todo el pueblo, y resonando las trompetas, luego que la voz y el estruendo penetró los oídos del gentío, de repente cayeron las murallas y subió cada cual por la parte que tenía delante de sí y se apoderaron de la ciudad» (2). ¿Fue una batalla ganada por los más lejanos predecesores de las actuales bandas de guerra?

El tambor sirvió en un principio como instrumento para señales, órdenes y comunicaciones, según sus golpes y ritmos, regulando también los movimientos de la Infantería cuyo paso de marcha acompasada marcó. La trompeta y el clarín se convirtieron en los instrumentos medievales por excelencia, siendo a partir del Siglo XVI cuando la Infantería española marcha precedida de tambores y pífanos (o pífaros, del latín piffarus) cobrando cada vez mayor importancia: «Al reforzar las tropas dichos últimos pasos, toquen todos sus cajas, pífanos, trompetas y cualquiera otra música de los Regimientos.» (3)

(1) Antiguo Testamento, Libro de los Números, 10.

(2) Antiguo Testamento, Josué, Conquista de Jericó, 6.

(3) Marqués de Santa Cruz de Marcenado, en sus "Reflexiones militares" citado por Ricardo Fernández de la Torre en "Nueve Siglos de Música militar española, Comentarios a una edición discográfica", Gráficas FOCO S.A. Madrid 1972.



Su primitivo Jefe, el Tambor Mayor de antaño, se convirtió en Maestro de Banda, al que se le dio cabida en el Cuerpo de Suboficiales, y si le dedicamos un capítulo especial es porque tuvieron también su escala en la Guardia Civil, aunque su existencia no fue muy duradera.

### Las bandas de guerra

Se llaman así, en algunos textos legales, a las de Cornetas y Tambores, que hasta llegar a su composición actual han sufrido diversas modificaciones. En efecto, en las Reales Ordenanzas de Carlos III se habla de tambores, pífanos y clarinetes; pero durante el siglo pasado se legisla profusamente respecto a las mismas, variando su constitución. Sin duda representa una época de transición y adaptación a las necesidades de cada momento y tratándose de una clase distinta a las de las demás Armas y Cuerpos, requerían también un trato distinto.

Los primeros en desaparecer fueron los clarinetes, que se suprimieron por el Reglamento de 4 de agosto de 1802. Las cornetas se establecieron en la Infantería por Orden del Consejo de Regencia de 19 de octubre de 1811 en plena guerra de la independencia en número de dos en cada compañía, sustituyendo al mismo número de tambores de los cuatro que tenía signados. De los pífanos se prescindió en el Reglamento de 31 de mayo de 1818, manteniéndolos sin embargo el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos en cuya plantilla aprobada por R.O. de 7 de octubre de 1918 (C.L. núm. 273) todavía figuran en número de dos en cada una de las dos compañías de que constaba, junto a cuatro tambores.

Por la curiosidad e interés que encierra su contenido —la reducción del tamaño de los instrumentos— no podemos sustraernos de la tentación de aludir a dos Circulares de la Dirección General de Infantería, porque nos ofrecen una mejor ilustración sobre esa evolución que las Bandas de guerra experimentaron.

Una es la número 8 de 13 de enero de 1855 (firmada precisamente por Ros de Olano, Marqués de Guad el Jelú, que diseñó la prenda de cabeza que recibió su nombre) dice que tomando en consideración las razones «acerca de los buenos resultados que después de diferentes ensayos han producido las cajas de guerra pequeñas, llamadas planas... se ha resuelto resolver... se adopten desde luego dichas cajas en los Cuerpos del Arma de su cargo con arreglo al nuevo modelo atendidas las ventajas que en todos conceptos ha de proporcionar el uso de ellas, mayormente siendo dable ajustar a él las actuales con un gasto insignificante». Pero a pesar de esta reducción de tamaño, años más tarde, se suprimieron.

Pero no fueron sólo los tambores los que sufrieron modificación en sus dimensiones, porque la Circular núm. 6 de 7 de enero de 1857, decía que «las cornetas de guerra que se vienen usando en la Infantería desde muy antiguo, no están por su gran tamaño en armonía con la perfección que se ha conseguido en los instrumentos admitidos para las Bandas





Arcabucero, atambor y pifaro de la dinastía austriaca. Año 1560.

militares y se acomodan con dificultad a la entonación de aquéllos, debilitando a los reclutas de menor edad las fuerzas pulmonares. Los fabricantes, con exposición de estos inconvenientes, siquiera les guiase como principal móvil el desarrollo de sus intereses, se dedicaron a construir otras de menor tamaño, que por sus ecos agudos se adoptaron para los de orden y se generalizaron al poco tiempo en todas las Bandas. De aquí resultaba una completa desuniformidad, tanto más ostensible en la Infantería cuanto que es mayor el personal de que se componen las Bandas; y la novedad contribuyó a generalizar su uso, sin analizar las ventajas e inconvenientes, resultados que pueden únicamente apreciarse con el tiempo y la observación. Los adelantos industriales vinieron a suministrar datos para juzgar con exactitud por medio de las comparaciones y con la presentación de un nuevo modelo a mi antecesor se practicaron los ensayos conducentes en los distintos Cuerpos, y últimamente en mi presencia, adquiriendo el convencimiento de la exactitud de los informes de los Jefes de Borbón, Reina y Toledo, a quienes se confió este cuidado. De ellos resulta que producen más sonido que las antiguas grandes y las pequeñas con que se sustituyeron; más suaves y de fácil entonación, son a la vez doblemente dulces al pecho y de consiguiente no ofenden al pulmón, circunstancia que recomienda la preferencia; su tamaño es un término medio entre el de las dos primeras y se armonizan con las Bandas de música en los tonos de «do» y «si bemol». Finalmente cuidando de que el granillo de la boquilla sea estrecho, recogida la campana de la misma boquilla y planos sus bordes, se consigue tono más dulce, sonido más agudo, menor impresión en los labios y quijadas y ma-



yor descanso en mucho más tiempo de ejercicio. Por estas consideraciones y ventajas, desterrando a la vez el abuso de introducir nuevas formas que conducen a alterar la uniformidad con perjuicio al propio tiempo de la economía tan precisa, atendiendo al estado actual de los fondos, he aprobado para las Bandas de Cornetas el modelo de referencia que se remite a cada Cuerpo, y los Jefes cuidarán de adquirirlas en donde sea más ventajosa la compra, optando con preferencia por un cambio con las que tengan de los modelos anteriores y solicitando en todos los casos la competente autorización por los medios ordinarios».

El Gobierno de la I República en Orden de 7 de agosto de 1873 «por exigirlo así la organización de las Bandas de los mismos, en armonía con los adelantos de la época, considerando que el tambor a pesar de la disminución que ha sufrido en sus dimensiones, no por eso deja de ser pesado y molesto; y teniendo en cuenta la poca aplicación de las cajas de guerra en los combates y que su uso es limitado hasta en guarnición... toda vez que los cornetas son plazas de fusil y cada batallón contará con 24 hombres más para hacer fuego en caso necesario, dicho Gobierno ha tenido a bien resolver que los tambores sean sustituidos por cornetas de reglamento en todos los Cuerpos del Arma de Infantería».

Veinte años estuvieron nuestras Bandas de guerra sin tambores y mucho debió encontrárseles a faltar porque fueron restablecidos. Pero no de una forma expresa, sino que al introducirse una amplia reforma territorial militar y una reorganización de las Armas y Cuerpos, por Real Decreto de 29 de agosto de 1893 (C.L. núm. 291) se determinó que las Bandas de los Regimientos activos de Infantería de línea se compondrán de dos tambores y dos cornetas por compañía, un Cabo de Cornetas y otro de Tambores por batallón y un Sargento Maestro de Banda por regimiento.

### **El tambor mayor**

El Tratado II, Título XXI de las Reales Ordenanzas de Carlos III de 22 de octubre de 1768 se ocupaba del Tambor Mayor. Decía que debe —debía— ser considerado como inmediata dependencia del Sargento Mayor y Jefe de los Tambores, Pífanos y Clarinetes de todo el regimiento.

«En mis tiempos mozos —dice Bermúdez de Castro— no había tambores militares; con envidia sabíamos de ellos por las estampas viejas y las añoranzas de nuestros Jefes, que los echaban muchísimo de menos».(4) Y prosigue: «También el Tambor Mayor es invención española. Esto no nos lo niegan los extranjeros, aunque tampoco confiesen que es nuestra. Casi todos los Ejércitos lo conservan como tradición, menos nosotros, que lo suprimimos al suprimir los tambores y no lo hemos reemplazado al reponerlos. El Gran Duque de Alba, creador de los Tercios, que todavía no tiene en España una sola estatua, instituyó el Tambor Mayor

(4)Luis Bermúdez de Castro y Tomás, "Mosaico Militar". Aldus S.A. Artes Gráficas, Madrid 1951.



de Tercio y el Tambor Mayor General, Jefe de todos los Tambores Mayores». Decía también que «su cantoneo al frente de la banda impresionaba tanto como la maciza porra de plata que servía de puño a su largo bastón de enormes borlas de oro. ¡Había que ver aquella insignia subir por los aires, ser recogida al vuelo y girar en vertiginosos molinetes sobre la cabeza!, pese al refrán castrense que reza: no hagas juegos malabares con las prendas militares».

«Este Tambor Mayor para ser perfecto, ha de ser diestro en tocar muchas cosas, y de buena razón no le ha de faltar pieza alguna. Sepa tocar bando y echarle claro y bien entendido; tocar a recoger, marcha, llamada y desafío de batalla. Para ir con recado a alguna tierra o castillo, y entender la respuesta que le dieran, y saberlo explicar después. Ha de advertir, en cuanto da su recado y aguarda su respuesta, de reconocer la muralla, si tiene fosos de agua, o si es con troneras alta o bajas, y de todo lo demás que viere dificultoso, que para eso va...» (5).

Por R.O.C. de 5 de Noviembre de 1856 se declaró que los Tambores Mayores estaban asimilados a la clase de sargentos, extremo que fue confirmado por otra de 21 de enero de 1857 disponiendo que «cuando soliciten de los respectivos Jefes licencia para casarse, harán previamente en su nombre o en el de su prometida, el depósito de 1.000 escudos... en razón a que tienen por Ordenanza la consideración de sargentos.»

Y como dice el general Bermúdez de Castro, al ser repuestos los tambores, no sucedió lo mismo con el Tambor Mayor. Pero alguien se acordó de su bastón, porque una Real Orden de 23 de Febrero de 1894 (C.L. núm. 50) decía que «en vista de la consulta hecha a este Ministerio sobre si los Cabos de Tambores deben llevar caja de guerra o el bastón que usaban antiguamente, el Rey, (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que las expresadas clases lleven caja de guerra como todos los demás individuos de las Bandas que dirigen». Quedó claro que el no resucitar al Tambor Mayor no fue un olvido, como alguien ha querido suponer; y si lo hubiera sido no se tuvo entonces la idea de reponerlos, como modernamente se ha hecho en algunas Bandas, como en la de La Legión y en la de la Guardia Real, posiblemente con carácter extraoficial en recuerdo de una romántica tradición personificada en una simpática figura castrense.

### Una curiosa costumbre

No sabemos si porque en el Título V del Tratado III de las Reales Ordenanzas de Carlos III al tratar de los honores fúnebres en su artículo 21 dice, respecto a los que han de tributarse a los generales y de la comitiva que ha de constituirse, que «seguirán luego las comunidades y parroquias y a éstas el cadáver del Capitán General vestido con sus insignias militares...» si dichas Ordenanzas lo tomaron ya de otras normativas anteriores, o si era una antigua usanza no regulada por norma oficial algu-

(5) Capitán Antonio Gallo (1639) "Destierro de ignorancias", recogido por Bermúdez de Castro en su citada obra.





Pifaro y tambor de Infantería de línea. Dinastía austriaca. Siglo XVII.

na, lo cierto es que desde tiempo inmemorial —como signo exterior de aquellas insignias militares que marcan una dignidad o categoría castrense— sobre su féretro es y ha sido uso y costumbre colocar su prenda de cabeza, espada o sable, bastón de mando y condecoraciones, aunque éstas también ha sido usual ponerlas en un aterciopelado almohadón o lujosa bandeja usualmente llevada detrás por un Ayudante, Ordenanza, miembro de la escolta, etc.

Sin saber tampoco como se introdujo, existió la antigua práctica de que el Tambor Mayor —que asistía con su Banda al fúnebre cortejo— se quedara con alguno o todos aquellos atributos, y se cuenta la anécdota —histórica o no— que en el año 1852 con motivo del sepelio del teniente general Don Francisco Javier Castaños, el héroe de Bailén, se produjo cierto incidente en el acto de su entierro, porque alguien se opuso a que el Tambor Mayor pasara a ser propietario de sus pertenencias, posiblemente invocando la entonces reciente Real Orden de 21 de agosto de 1848 en la que se decía que «... consultando cual sea el derecho que pueda asistir a los Tambores Mayores de los Cuerpos del Ejército para reclamar, como lo hacen por una costumbre malamente introducida, el sombrero, espada y bastón de los Generales y Brigadieres que fallecen, al dar sepultura a sus cadáveres, y aun algunas otras prendas como son insignias, condecoraciones, etc. S.M. se ha enterado, y deseosa de cor-



tar tal costumbre, que sobre no estar justificada por disposición legal alguna vigente que la autoriza, redundando en perjuicio del derecho de propiedad que asiste a la familia de estos beneméritos militares, con mengua también de la honrosa carrera a que pertenecieron, por ser hasta repugnante que unas prendas de tan permanentes como significativas de los hechos gloriosos de su vida pasen a ser lucro mezquino; ha tenido a bien resolver por punto general, de conformidad con lo informado en el particular por la Sección de Guerra del Consejo Real, que en lo sucesivo no se consienta bajo concepto alguno, la extraña e inmotivada exigencia por los Tambores Mayores de las expresadas prendas, a las que no tienen ningún derecho.»

De ser cierta aquella anécdota, demasiado pronto intentó transgredirse una disposición tan rotunda que sólo cuatro años antes había sido promulgada para cortar aquella vieja corruptela.

### **El maestro de banda**

En un principio esta clase recibió el nombre de Maestro de Cornetas, porque habiendo desaparecido —como hemos visto— los tambores, las Bandas quedaron integradas únicamente por aquel instrumento. «El título de Maestro de Cornetas aparece por primera vez en las Ordenanzas comentadas y ordenadas por José Muñiz y Terrones, en 1880, y reemplaza en todo momento al de Tambor Mayor, que es el original para el Jefe de la Banda de guerra...(6). En los Cuerpos montados era Maestro de Trompetas.

Al reorganizarse por Ley de 15 de Julio de 1912 las clases de tropa con la creación de los empleos de brigada y de suboficial, no afectó de momento al personal de Banda, pero les fue aplicable en virtud de la de 15 de enero de 1915 (C.L. n.º 5) quedando los Maestros de Banda asimilados a sargento hasta cumplir los veinte años de servicio que lo eran a brigada.

Pocos años después, por R.O.C. de 29 de Noviembre de 1920 (C.L. núm. 540) se concedió el sueldo de sargento a los cabos de cornetas, tambores y trompetas, así como a los músicos de 3ª con doce años de servicios efectivos, lo que constituye un lejano precedente de lo que años más tarde, por Ley de 24 de Noviembre de 1944 (D.O. núm. 268) se aplicaría con carácter general a los cabos de la Guardia Civil. Después esos beneficios económicos se convirtieron en una verdadera asimilación a dicho empleo de sargento que les otorgaron las Ordenes de 8 de abril de 1933 (C.L. núm. 167) a los Cornetas y Trompetas y la de 6 de mayo siguiente (C.L. núm. 223) a los Tambores.

La Orden de 18 de marzo de 1942 (D.O. núm. 64) determina que todo este personal se registrará por el Cuerpo de Suboficiales.

Más recientemente la Ley 44/1977 de 8 de Junio (B.O.E. núm. 139) establece que las asimilaciones a obtener por el personal de esta escala,

(6) Ricardo Fernández de la Torre, "Las Bandas de guerra. 2 Cornetas". Revista "Guión" de los mandos subalternos. Núm. 489, Febrero de 1983.



son las de: cabo de Banda con asimilación a sargento a los ocho años de servicios efectivos como cabo, y la de sargento primero a los dieciseis años de servicios efectivos como cabos; y Maestros de Banda con asimilación a brigada a los veinte años de servicio y a subteniente a los ocho años de asimilación a brigada».

Finalmente dado que la normativa que venía rigiendo para el ingreso y las condiciones que para el ascenso de todo este personal estaba contenida en diversas disposiciones algunas de las cuales habían quedado totalmente desfasadas (concretamente dos que deroga databan de los años 1893 y 1894, respectivamente) era aconsejable actualizar y refundir dicha normativa aplicando para ello criterios análogos a otras escalas, lo que se hizo por la Orden del Ministerio de Defensa de 19 de abril de 1983 (B.O.E. núm. 99) estableciendo normas para el ingreso y que los ascensos de los individuos y cabos de Banda deberán concederse por la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército, siempre que existan vacantes y se reúnan las condiciones previstas, con arreglo al orden de escalafonamiento dentro de cada una de las Escalas de las Armas y Cuerpos en que exista este personal, manteniéndose las asimilaciones últimamente citadas.

Igualmente es de destacar una nueva exigencia establecida ya para todas las actuales escalas de suboficiales, que impuso la Orden del Mi-



Tambor del Regimiento de Murcia. Dinastía borbónica (años 1750 a 1759)



nisterio de Defensa de 30 de Diciembre de 1980 (D.O. núm. 11 de 1981): la de que para el ascenso a Maestro de Banda será necesario estar en posesión del título de Graduado escolar, Bachiller elemental u otro oficialmente equivalente.

### Nuestros maestros de banda

Pero veamos lo que sucedió entretanto en la Guardia Civil. Al crearse el Cuerpo, en el primer estallido de la plantilla inicial propuesta por el Duque de Ahumada en 20 de abril de 1844(7) figuran 68 Cornetas en el Arma de Infantería y 17 Trompetas en la de Caballería, número éste que necesariamente iría sufriendo sucesivos aumentos. Sin embargo no aparece ningún tambor ni tampoco lógicamente, el Tambor Mayor todavía existente en el Ejército, por la fundamental razón de que aquéllos (dos por Compañía o Escuadrón en la organización inicial) por la estructura y diseminación de las Unidades del Cuerpo, raramente o tal vez nunca se reunirían formando banda(8) para actuar conjuntamente, en cuyo caso sí lo hubieran precisado como Jefe común, o al menos un cabo de Cornetas o Trompetas, según los casos, que tampoco se hicieron figurar en la citada plantilla.

Así las cosas se llega al siglo actual en que los Cornetas y Trompetas con arreglo al Reglamento de ascensos de las clases de tropa aprobado por R.O.C. de 16 de octubre de 1901 (C.L. núm. 233) —ni en los anteriores— no podían aspirar al empleo de cabo, puesto que el artículo 7.º del mismo determinaba que «optarán a este empleo por oposición, dentro de cada Tercio —cada uno cubría sus propias vacantes— todos los guardias, tanto de primera como de segunda clase, que se encuentren en condiciones de obtenerlo...» con lo que quedaban excluidos de opositar.

Parece que esto no era justo, y la Ley de presupuestos para el año 1908 creó 54 plazas de cabos Maestros de Banda de Cornetas y Trompetas (44 y 10 respectivamente) para la provisión de las cuales la Dirección General del Cuerpo dictó la Circular de 25 de enero de aquel año, exponiendo que los aspirantes sufrirían un examen práctico a cargo de un Músico Mayor donde lo hubiera, o de un Maestro de Cornetas o Trompetas de los Cuerpos de la guarnición respectiva. Asimismo se determinó que «a más de las obligaciones de su cargo determinadas en el Capítulo XXXII del Reglamento para el Detall y Régimen interior de los Cuerpos, prestarán los servicios especiales del Instituto que sus Jefes les ordenen», y que una vez promovidos al empleo de cabos Maestros de Cornetas debían figurar en las listas de revista con el epígrafe de «cabo (o sargento) Maestro de Banda» con lo que tácitamente se anunciaba la posibilidad de un posterior ascenso a sargento.

(7) Ese estadillo está reproducido en la "Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil" núm. 5, Año 1970, pág. 77.

(8) En el léxico castrense es incorrecto emplear la palabra "banda" referida a la Música, a la que tanto el reglamento de 7 de agosto de 1875 como el de 4 de agosto de 1934 y últimamente el R.D. 2917/1976 de 30 de octubre, les da el tratamiento de Sección o simplemente música, a cuya plantilla orgánica pertenecen sus componentes a diferencia de la Banda de cornetas y tambores que la integra personal de las diferentes compañías, que se reúnen "formando banda".



Esta posibilidad no tardó en hacerse realidad, porque la R.O.C. de 8 de julio de 1911 modificando la plantilla orgánica del Cuerpo hace aparecer por primera vez a los sargentos Maestros de Cornetas y de Trompetas, consignándose tres de cada uno, con destino uno de cada clase, en el Colegio de Guardias Jóvenes, 14.º Tercio (Madrid) y 21.º Tercio (Barcelona) todas, como vemos, Unidades reunidas, únicas de este tipo existentes entonces. Para compensar este aumento se disminuyeron tres sargentos de Infantería y tres de Caballería en las respectivas escalas de estas clases.

Esta misma R.O.C. aprueba el Reglamento de ascensos para sargentos Maestros de Cornetas y Trompetas y cabos de Banda de la Guardia Civil, determinándose en él que podrían optar —también dentro de cada Tercio— al último de los citados empleos, los Cornetas y Trompetas que reunieran todas las condiciones señaladas en el Reglamento por el que se regían los ascensos de las demás clases del Instituto. El ascenso a sargento Maestro de Cornetas o Trompetas, se dispuso fuera mediante examen de aptitud. Tenemos ya sargentos Maestros de Cornetas y Trompetas, pasando los cabos, que venían denominándose así, a ser cabos de Banda.

Pasan los años, no muchos y parece que va a seguirse una nueva política respecto a los ascensos. Por R.O.C. de 21 de julio de 1916 se aprueba un nuevo Reglamento, y el ascenso a cabo ya no lo es por tercios, sino general en todo el Cuerpo. Las nuevas normas toman en consideración no sólo a los sargentos Maestros de Cornetas y Trompetas y a los cabos de Banda, sino a los propios individuos de esta clase, a los que les abre un poco más las puertas de su porvenir: «Optarán a este empleo (el de cabo) por oposición, en el Cuerpo, todos los guardias de primera y segunda clase que se consideren en condiciones para obtenerlo», decía el artículo 8.º, como en el anterior; pero proseguía: «Y los Cornetas y Trompetas que reuniendo todas las condiciones establecidas tengan concedido el derecho a ocupar plaza de guardia...» De aprobar la oposición serían promovidos a cabos de armas, beneficio del que antes no disfrutaban. Después, el artículo 34 decía que «las convocatorias y ascensos de los Maestros de Cornetas y Trompetas y cabos de Banda del Instituto se regirán por los preceptos del mismo, quedando subsistente en todas sus partes el aprobado por R.O. de 8 de julio de 1911 (D.O. núm. 150)» ya citado anteriormente.

Aquella plantilla inicial de sargentos Maestros de Cornetas y Trompetas fue incrementándose; pero tampoco sería por mucho tiempo, porque a propuesta de la Dirección General del Cuerpo, por R.O.C. de 22 de junio de 1918, se dispuso que estas escalas se declararan a extinguir, así como las de cabo de Banda, pasando sus plazas a la plantilla de la escala general respectiva a partir de que fueran amortizados, colocándose en la cola general de sargentos y de cabos, si así lo deseaban los interesados, previo el examen correspondiente. Por lo que afecta a las listas-escalafones de los Cornetas y Trompetas elegibles para cabo, también





Tambor del Regimiento de Irlanda. Dinastía borbónica.

se declararon a extinguir en análogas condiciones y en lo sucesivo se les aplicó el entonces vigente Reglamento de ascensos, sin más alteración que aumentar los conocimientos objeto de examen con el de los toques reglamentarios agregando al Tribunal examinador un Músico Mayor del Ejército en concepto de asesor técnico. Los así aprobados figuraron al ascender a cabo en la escala de esta clase correspondiente a su Arma con la antigüedad que les correspondió y el carácter de Maestros de Banda que perdían al ascender a sargentos, en cuya categoría tuvieron que dedicarse al mando de armas, sufriendo las vicisitudes de este empleo.

La Circular de la Dirección General del Cuerpo n.º 16 de 7 de agosto de 1922, cumplimentando la R.O. anterior, amortizó 24 sargentos Maestros de Cornetas y 4 de Trompetas, que pasaron a ser sargentos de Armas; y por otra núm. 22 de 3 de noviembre siguiente determinó que los no acogidos a la escala general continuarían prestando el servicio de su clase como tales Maestros de Banda, sin que interín se extinguiera dicha categoría pudieran desempeñar el cometido de Comandantes de Puesto. Y tardó en extinguirse, porque en el Escalafón del año 1935 todavía existen tres Maestros de Banda de Infantería, asimilados a subayudante y dos de Caballería con la misma asimilación, cuyo empleo alcanzaron al haberse implantado en la Guardia Civil el Cuerpo de Suboficiales.



## Un caso insólito y una solicitud denegada

Su resolución requirió más de dos años de estudio, al menos a juzgar por las fechas, pues si bien no consta la de la solicitud que promovió la cuestión, sabemos por aquélla que la instancia fue pasada a informe por el Ministerio de la Guerra al Consejo Supremo de Guerra y Marina el 19 de febrero de 1921 y dicho Ministerio no resolvió hasta el 17 de abril de 1923, figurando inserta en el B.O. del Cuerpo de 8 de mayo siguiente.

Pero antes de proseguir, para una mejor ilustración tal vez sea conveniente retroceder unos años para recordar una serie de disposiciones ya tratadas en este estudio, sobre las que se apoyaba la solicitud de un Sargento Maestro de Cornetas del Cuerpo e igualmente sobre las que se fundamentó la resolución denegatoria. Recordemos y repitamos:

Por Ley de 15 de julio de 1912 las clases de tropa del Ejército se dividieron en dos categorías: la primera constituida por soldados y cabos y la segunda por sargentos, brigadas y suboficiales, empleos estos dos últimos que se creaban entonces.

La R.O.C. de 9 de junio de 1913 determinó que aquella Ley no era aplicable a los sargentos que no pertenecían a las Armas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, por lo que la Guardia Civil y Carabineros continuaron manteniendo sólo la clase de sargentos, quedándose sin brigadas ni suboficiales.

Más tarde la Ley de 7 de enero de 1915 (C.L. núm. 15) la hizo extensiva a los sargentos Maestros de Banda, que a los veinte años de servicio quedaban asimilados a brigada.

Una R.O.C. de 22 de junio de 1913 (D.O. núm. 140) había dispuesto que las escalas de clases de Banda de la Guardia Civil quedaban declarada a extinguir, pasando los individuos de ellas a la escala general del Arma respectiva (Caballería o Infantería) mediante la oportuna declaración de aptitud a través de un examen. Quienes optaron por ello cesaron en su cargo de Maestros de Banda y como sargentos de Armas siguieron las vicisitudes de su nueva escala con todas las ventajas, incluso con la de su posible ascenso a oficial; pero los que renunciaron al beneficio concedido siguieron en sus funciones de sargentos de Banda, habiendo sido previamente advertidos de que continuarían en su situación, escala y funciones hasta su baja definitiva.

Pocos días después, la Ley de Bases de 29 de junio, reorganizando el Ejército acordó que las clases de tropa de segunda categoría estarían constituidas por el sargento y el suboficial, suprimiéndose el brigada; Ley que por R.D. de 4 de septiembre de 1920 fue de aplicación a la Guardia Civil, en donde se creó el empleo de suboficial.

Con estos antecedentes que hemos querido recordar repitiéndolos, para una mejor situación, llegamos al quid de la cuestión:

Un sargento de Banda de aquellos pocos que habían optado por continuar en su escala —Juar. Marquina Abad— elevó instancia en solicitud



de asimilación y beneficios del empleo de suboficial, basando su petición en el hecho de haberse creado la categoría de suboficial en el Instituto y creer reunir las condiciones señaladas en la Ley de 7 de enero de 1915 citada (veinte años de servicio).

Nuestro Director General informó que si bien se habían concedido dichos beneficios a los Maestros de Banda de las Armas e Institutos del Ejército, reuniendo los interesados las condiciones previstas, su petición parecía tener fundamento legal, pero había que tener en cuenta que los Maestros de los demás Cuerpos no podían optar a ulteriores ascensos ni tenían establecida ninguna otra salida, siendo el empleo de sargento Maestro de Banda el final de su escala, mientras en el Instituto de la Guardia Civil, por el contrario al ser declaradas a extinguir las escalas de clases de Banda, pudieron pasar sus componentes a la Escala general de su Arma respectiva, a lo que no optó el recurrente. Hace notar además la circunstancia de que los que dando pruebas de la noble ambición de que hablan las Reales Ordenanzas, optaron por someterse al examen de aptitud para adquirir todos los derechos, no habían obtenido aún el empleo de suboficial por no haberles correspondido por antigüedad, ni lo obtendrían en algún tiempo, por lo que de accederse a la petición que nos ocupa, resultaría que los pocos que eligieron no salir de su categoría de Maestros de Banda a quienes había que considerar con menos derecho, lo conseguirían antes con menos esfuerzo, puesto que todos ellos, y era caso general en el Instituto, reunían el tiempo de servicio establecido para tener derecho a la asimilación y beneficios de suboficial en las Armas generales.

En el expediente instruido, que debió resultar laborioso y tal vez de difícil solución por lo insólito de la petición y al menos por el aparentemente razonable fundamento alegado, figuraba el informe emitido por el Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina hasta el que llegó, que, por la «dureza» de su contenido, es interesante transcribir casi literalmente:

«Es indudable —decía— que el sargento Marquina cumple con exceso las condiciones señaladas... que únicamente exigen a los Maestros de Banda de las Armas y Cuerpos del Ejército veinte años de servicios efectivos para que puedan tener el derecho los interesados a la asimilación de suboficial, con todos sus beneficios económicos activos y pasivos. Pero ¿está el recurrente en las mismas condiciones que aquellos Maestros de Banda? Ciertamente que no.— Los mencionados tienen como fin de su carrera dicho empleo, del cual no pueden pasar y ni aun pueden usar las divisas y distintivos de suboficial, pues su asimilación es puramente administrativa y para los efectos dichos ya de retiro forzoso por edad y ventajas idénticas económicas activas y pasivas.— El sargento Marquina. en cambio. ha tenido abierta la escala para aspirar a ser



que ejerce; y si por causas que no conocemos se ha fijado él mismo ese límite al renunciar voluntariamente al futuro ascenso, negándose a sufrir la oportuna prueba de aptitud, ha demostrado, en apariencia al menos, no poseer esa noble ambición a que aluden las Ordenanzas que es estímulo y acicate del celoso cumplimiento del deber en la mayoría de los casos... pues al recurrir ahora el sargento Marquina, puede decirse que en cierto modo lo hace de mala fe, porque fue advertido de que su renuncia le traería como consecuencia retirarse forzosamente como tal sargento.— Además y de modo principal, sería un ejemplo grandemente



Tambores del regimiento de Infantería de Línea "Málaga" (1808) y de los granaderos carlistas de los Batallones de Tortosa (Colección Uniformes Militares Españoles. Dibujo de Salas)

desmoralizador que este sargento que ha dado pruebas de faltarle el noble espíritu antes indicado, empezara ipso facto a disfrutar beneficios de que han de carecer en algún tiempo aquellos de sus compañeros que con más amor a la carrera y más altas aspiraciones se han sujetado a los exámenes y pruebas señaladas para ponerse en condiciones de ascender...»

La resolución terminaba: «Y habiéndose conformado el Rey (q.D.g.) con la preinserta acordada, se ha servido resolver como en la misma se propone».



## Antecedentes de nuestros maestros de banda

Pero no fueron esos los primeros Maestros de Banda que tuvo el Cuerpo, porque por una Real Orden de 15 de marzo de 1890 (C.L. núm. 82) a propuesta de nuestro Inspector General —entonces también se titulaba así— se habían aumentado las plantillas en dos cabos maestros de Cornetas y dos de Trompetas para el servicio del 14.º Tercio (con ubicación en Madrid y única Unidad reunida existente) y Colegio de Guardias Jóvenes. Determinó dicha disposición que entrarían «a disfrutar, si ya no estuvieran en posesión de ello, como sargentos, en todos los beneficios que les confiere, a los cinco años de su nombramiento, la R.O. de 19 de enero de 1863».

En la creación de estos Maestros de Cornetas y Trompetas debieron concurrir algunas muy especiales circunstancias no reflejadas en el citado texto legal y desconocidas ahora porque el paso de tiempo las ha olvidado, puesto que con anterioridad de sólo un mes al aprobarse por Real Orden de 6 de febrero del mismo año (C.L. n.º 39) los Reglamentos Orgánico y de Régimen interior del citado Colegio de Guardias Jóvenes, ya se hicieron figurar en su plantilla, aunque sin determinar categoría ni asimilación alguna, con la «obligación de instruir a los jóvenes que se designen para tocar dichos instrumentos, cuidando de que aprendan sin violencia ni esfuerzo...»; añadiendo que ambos «alternarán con los demás veteranos —tampoco cita empleos— en el servicio mecánico que les corresponda». Y por otra parte, al poco, otra Real Orden de 9 de agosto siguiente (C.L. núm. 294) aprobando el Reglamento para el ascenso de las clases de tropa del Instituto (los ascensos a cabo todavía lo eran dentro de cada Tercio) no hacía la más mínima referencia a los mismos, por lo que sería hoy una tarea excesivamente exhaustiva profundizar sobre ellos, dejando solamente esta cita testimonial de su existencia. Sin embargo fundadamente es de suponer que la denominación de Maestros de Cornetas o de Trompetas que tenían estos ya existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes, debió referirse más a un título docente que a un empleo militar, sin tener en cuenta la categoría del que lo ejerciera, porque en un suelto aparecido en el Boletín Oficial del Cuerpo núm. 1256 de 1.º de julio de 1884 se había anunciado una vacante de Maestro de Cornetas para el citado Colegio, cuyos aspirantes debían reunir «las circunstancias de buenos servicios, honradez, mucha aplicación, instruidos convenientemente, a fin de enseñar a los jóvenes que por no reunir la estatura reglamentaria tengan que prestar el servicio del Instituto en clase de Cornetas...» pero no determinaba empleo. Y si bien se adjudicó la plaza a un Corneta «como el de más instrucción entre los aspirantes», fue el segundo en concepción otro de igual clase y el tercero un guardia segundo (B.O. del Cuerpo núm. 1263 de 24 de agosto siguiente) lo que asevera aquella suposición de que se trataba de una denominación docente.



## MUSICOS MILITARES

Por lo sufrida que ha sido la clase, por lo postergados que han estado en algunas épocas y porque no siempre alcanzaron los beneficios a otros otorgados, no sería justo dejar en el olvido a las músicas militares, que también tienen sus suboficiales y los tenemos nosotros. la Guardia Civil.

«En la antigüedad y en la Edad Media la misión del músico militar consistía principalmente en comunicar noticias, en el combate para transmitir órdenes, y en la paz para informar de comunicados imperiales y principescos. Los heraldos, timbaleros militares y trompetas convocaban al pueblo mediante toques de instrumentos de metal. Posteriormente la música militar fue utilizada como un medio de propaganda y educativo, y provocó en la gente sentimientos patrióticos». (1).

«Barnáldez, cronista de los Reyes Católicos, nos habla de las fiestas celebradas en Sevilla en 1478 con motivo del nacimiento del Príncipe heredero que fue llevado a la Iglesia de Santa María la Mayor con gran pompa y boato. En el Cortejo figuraban los Reyes —Doña Isabel iba a caballo sólo nueve días después de su parto; lo que prueba el temple de la Soberana— e ibanles festivando muchos instrumentos de trompetas e chirimias e muchas otras cosas e muy acordados músicos que iban delante de ellos...»(2).

Desde la primera fabricación por el hombre de sus instrumentos musicales con cuernos de animales, madera o marfil, se pasó a otros contruidos de metal, evolucionando los mismos a través de los años hasta llegar a los actualmente en uso. «La composición instrumental de la música militar adquiere una gran mejora con la aparición de la tuba o bajo de metal que desplazó al antiguo serpentón, y la invención del saxofón debida al belga afincado en París Adolfo Sax produce una numerosa familia de instrumentos que contribuyen a aportar una mayor pastosidad al conjunto sonoro de la Infantería...»(3).

### Las primitivas músicas militares

Es muy difícil situar con exactitud en qué momento aparecen las músicas en las Unidades de nuestra milicia con su organización más o menos parecida a la actual. Las Reales Ordenanzas de Carlos III no hacen otra alusión a ellas que la que vimos al referirnos al Tambor Mayor, que era Jefe de los tambores, pífanos y clarinetes, y la cita que las mismas Ordenanzas hacen en el Tratado I, Título IV al determinar que «para clari-

(1) Prof. Herman Schmid, "Enciclopedia de la Música, Capítulo La música militar". Edit. Cumbre S.A. Madrid 1955.

(2) Ricardo Fernández de la Torre, "Nueve siglos de música militar española, Comentarios a una edición discográfica. Gráficas FOCO S.A. Madrid 1972.

(3) Armando Oterino Cervelló, "La Música militar" Diario Español de Tarragona, 23 de mayo de 1981 con motivo del "Día de las Fuerzas Armadas".



netes y tambores podrán reclutarse muchachos que no bajen de la edad de diez años; pero que llegando a los dieciseis, se les preguntará si quieren continuar en el real servicio; si respondieren que sí, se les tomará el juramento de fidelidad que explica el Título VII del Tercer Tratado, sobre revistas, y quedarán sujetos desde entonces a las penas graves de ordenanza; y si dijeren que no es su ánimo continuar, se les dará la licencia».

Tenemos también noticia, aunque sea poca la referencia que «en El Ferrol, el capitán de navío don Manuel Ruíz de Mazuela organizó una música pagada por los capitanes de los batallones, con músicos contratados en Barcelona a razón de diez reales diarios; pero en junio de 1788 se pasó una revista de inspección y se licenció a todos los músicos que no se acomodasen a quedarse en la clase de pitos. Con este motivo se originó un curioso expediente, interesante para la Historia de las Bandas de Música de Infantería de Marina y que un año más tarde (el 13 de octubre de 1789) originó la creación de las de los Departamentos que constaban de ocho músicos».(4).

Tanto los Músicos Mayores(5) como los músicos, en un principio eran contratados y costeados por los fondos de las Unidades, estando incluso sometidos los oficiales a un descuento para contribuir a su sostenimiento. Pero este sistema no debió ser lo bueno que se pretendía porque muchos solicitaban su licencia absoluta para contratarse de nuevo en otros Cuerpos con más beneficios, lo que dio lugar a una Real Orden de 13 de mayo de 1826 que se refería a los perjuicios que se originaban al bien del servicio al expedirse las licencias absolutas a los tambores, pitos, cornetas y músicos menores de edad que la solicitaban al cumplir los dieciseis años de edad bajo el pretexto de no querer continuar en el servicio cuando el verdadero objeto era, las más de las veces, el de contraer nuevos empeños en otros Regimientos donde se ofrecían mejores contrataciones.

A aquellos descuentos que citábamos para sostener las músicas, alude la Real Instrucción Reglamentaria de 28 de junio de 1832 al determinar que «la gratificación de música que se fijó por la Real Orden de 2 de junio de 1828 resultó posteriormente aumentada por el haber de plazas de fusileros que se acordó al número de músicos señalado en la Plana Mayor de los Cuerpos. Con este auxilio y el necesario a cubrir algún déficit que resultare en los gastos de música, que en tal caso debiera sufragarse por la gratificación de entretenimiento, podría en lo general de los Cuerpos, y *sin acudir a los antiguos descuentos de sueldos*, haber lo suficiente para sostener una decente Música.» Pero el descuento persiste, porque es el propio Reglamento de Músicas y Charangas de 7 de agosto de 1875 que más adelante se comentará, quien dice que para atender a las gratificaciones por gastos de papel y piezas de música y a

(4) "Revista General de Marina", Miscelánea núm. 12.075. Ministerio de Marina, Madrid.

(5) Posiblemente esta denominación se les dio por analogía con la de Tambor Mayor y Sargento Mayor, cuyas existencias fueron anteriores.



la compra de instrumental, estarán sujetos al descuento mensual del 1% de las pagas los señores jefes y oficiales, 75 céntimos los sargentos y 25 los cabos y soldados.

Y algunos años más tarde todavía la Real Orden Circular de 13 de marzo de 1893 (C.L. núm. 83) hace alusión directa a ellos con motivo de la reclamación hecha por un Médico Primero al determinar que «debe seguir contribuyendo con el descuento reglamentario de sus haberes al sostén de las Músicas, igualmente que el del Ejército que sirve en los mismos, dicho personal asimilado, toda vez que para los demás efectos gozan de iguales consideraciones y ventajas.»

Este descuento persistió en los diferentes Cuerpos activos hasta 1900 en que una Real Orden de 21 de abril (C.L. núm. 97) decía que «... teniendo en cuenta que en la actualidad los referidos Cuerpos cuentan con recursos suficientes para ello, sin necesidad del citado ingreso, el Rey (q.D.g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido a bien resolver que desde el 1.º de mayo próximo venidero, quede suprimido el repetido descuento a los jefes y oficiales de los Cuerpos mencionados».

Sin embargo los músicos no eran todos contratados, sino que se aprovechaban los conocimientos artístico-musicales de los soldados que se encontraban sirviendo en filas, a los que se les daba el nombre de músicos de plaza, puesto que ocupaban una plaza como tales. La propia Instrucción Reglamentaria de 28 de junio de 1832 citada, dictada para



Tambor Mayor al frente de una banda de tambores del Ejército Español en 1833.



lograr una moderación en los gastos mediante una reducción de los mismos, dice que «uno de los medios más conducentes para obtener este resultado económico, es el de disminuir estos músicos de contrata tomando su equivalente en los soldados músicos o de plaza que con una moderada gratificación sostienen en eficiente estado la Música de los Cuerpos, conservando con menores gastos este misterioso elemento de animación y distracción que desde remotos tiempos promueve y desarrolla la armonía guerrera.— Así pues se procurará observar en los Institutos de Infantería la regla de reducir a nueve, incluso el Músico Mayor, los de contrata, y mantener 18 plazas de músicos que en todos componen veinte y siete por regimiento...»

Pero no todos los Cuerpos tenían la misma plantilla sino que hubo algunos privilegiados en este sentido, porque —y seguimos con la citada Real Instrucción— «en la Infantería de la Guardia Real, serán de abono en la Plana Mayor veinte y un Músicos de plaza, que con quince a lo más de contrata, compondrán treinta y seis por regimiento».

Otros en cambio, eran menos afortunados, porque solamente los regimientos de Infantería las poseían; pero «conviniendo hacer extensiva a los batallones de Cazadores de nueva creación la armonía guerrera que sirve de poderoso elemento de animación y entusiasmo, como son las Músicas de los regimientos —decía la R.O.C. de 16 de junio de 1847— (6) que no pueden aquéllos sostener por la escasez de recursos, he determinado que desde luego se establezcan en ellos charangas».(7).

### Primera reglamentación

Detenernos con exceso en el estudio de la reglamentación que se dio a las Músicas militares y su composición orgánica y artística, lo sería en detrimento del motivo fundamental de este trabajo dedicado al suboficial y sus predecesores. Sepamos, sin embargo, que por Real Decreto de 10 de mayo de 1875 se determinó que constarían de un Músico Mayor, y los Músicos Primeros, Segundos y Terceros y educandos necesarios, y que estos últimos gozarían respectivamente del haber de sargento primero, sargento segundo, cabo primero y soldado del Cuerpo en que sirvieran.

Se estableció entonces que los Músicos contratados que optaran por continuar sirviendo cuando menos por un plazo de cuatro años, se propondrían a los respectivos directores para las plazas de Músicos de Primera. Para proveer los de Segunda y Tercera, nombrarían los Jefes de Cuerpo a propuesta del Músico Mayor los de plaza que prometieran mejor desempeño y se reengancharan al menos por cuatro años, y a todos ellos se les reconocieron todas las ventajas en situación activa y pasiva que por su tiempo de servicio se concedía a las clases a que por sus sueldos estaban asimilados. Esta consideración sólo les concedía auto-

(6) Revista "Guión" del Cuerpo de Suboficiales, núm. 216, mayo de 1960.

(7) Se entiende por charanga a la Música militar de las unidades ligeras de reducida plantilla, que prescinde del bombo y platillos.



ridad sobre los individuos de la Música y Banda de los Regimientos, pero no sobre los demás individuos del Cuerpo, quedando sujetos todos ellos a las Ordenanzas Militares.

Este era el primer paso del nacimiento de las Músicas militares y charangas, habiéndose aprobado por R.O. de 7 de agosto del mismo año el primer Reglamento para su organización, en el que, desarrollando el Real Decreto inicial se especifican las plantillas, condiciones de ingreso y ascensos, deberes, etc. que se mantuvo en vigor durante muchísimos años con las lógicas modificaciones introducidas por el paso del tiempo.

Una muy importante para todo el estamento militar, que también les afectó fue la Ley de 19 de julio de 1889, adicional a la constitutiva del Ejército que reduce a los sargentos a una clase única, por lo que tanto los músicos de primera como los de segunda quedaron asimilados a esta clase.

Poco después el R.D. de 29 de agosto de 1893 (C.L. núm. 291) que reorganiza ampliamente la estructura militar los tiene también en cuenta en sus previsiones dictándose una R.O. en 13 de marzo del año siguiente (C.L. núm. 70) en la que se dan concretas instrucciones para su desarrollo, conservando ambas clases su asimilación a sargento para los efectos de mando y dependencia dentro de la sección respectiva, si bien con una pequeña diferencia entre los sueldos de una y otra categoría que consistía entonces en 144 pesetas anuales.

### **Los músicos militares sin retiro**

Fue un hecho ya olvidado pero que mantuvo una candente actualidad en su época y que llamó poderosamente la atención. El artículo 6.º de la Ley de 19 de julio de 1889 ya citada, concedía a los sargentos ciertos beneficios de ingreso en la Academia General para su acceso a la clase de oficiales activos de las Armas e Institutos del Ejército, para terminar diciendo que aquellos «que teniendo buen comportamiento y reconocida aptitud no aspiren a ser oficiales podrán ser admitidos a tres períodos de reenganche; siempre que el último expire antes de cumplir la edad reglamentaria para el retiro. En cada uno disfrutarán un premio pecuniario cuya cuantía fijará el oportuno reglamento, y cuando a voluntad propia o por ministerio de la Ley pasen a la situación de retirados, se les otorgarán los derechos pasivos correspondientes a los empleos de alférez, teniente o capitán según el premio de que estuvieran en posesión».

Pero eso sólo era para los sargentos y la Ley se olvidó de las Músicas y de los músicos militares, e incluso de los Maestros de Banda. Y unos y otros se quedaron sin premios de reenganche y sin retiro.

De nada les valió alegar que tanto el artículo 6.º del Real Decreto de 10 de mayo de 1875 como el Reglamento aprobado por Real Orden de 7 de agosto siguiente les concedían todas las ventajas en situación activa



y pasiva que por su tiempo de servicio se otorgaba a las clases a que por sus sueldos estaban asimilados.

No habían transcurrido cinco años desde la promulgación de aquella Ley cuando por una simple Real Orden Circular del Ministerio de la Guerra de 24 de febrero de 1894 (C.L. núm. 51) — ¡que ha estado en vigor hasta abril de 1983! — determinando las condiciones que tenían que reunir los cabos de Banda para su ascenso, se dispuso que «los sargentos Maestros de Banda de Cornetas y de Trompetas tendrán los mismos derechos que los demás sargentos del Ejército para el reenganche y retiro».

Se había reparado un absurdo de la Ley, pero sólo a medias; los músicos no estaban satisfechos con su suerte porque seguían igual y ese agravio comparativo continuaba doliéndoles y no cejaban en su justa reivindicación cuyo logro se iba alargando excesivamente. No sólo ellos, sino sus propias esposas removieron Roma con Santiago para recobrar aquello que creían que tan injustamente se les había arrebatado. Y tal vez no les faltaba razón, a juzgar tanto por las opiniones de los defensores de sus derechos que tuvieron en el Congreso y en el Senado, porque hasta tan altas Cámaras legislativas llegaron sus peticiones, como por las promesas hechas en tal sentido por el propio Ministro de la Guerra.

«Pero, ¿me quiere decir el Señor Primo de Rivera(8) —decía el Diputado Señor Rafael Díaz-Agudo y Salaberry, en la sesión del Congreso del 12 de Octubre de 1907— por qué después del Real Decreto de 1889, por otro Real Decreto de 24 de febrero de 1984(9) se concedía a los sargentos de Cornetas los mismos derechos que antes se habían concedido a los sargentos del Ejército? Ya ve Su Señoría cómo se podía ampliar, puesto que no creo que los sargentos de Banda tuvieran derecho al ascenso a oficial, de que nos habló Su Señoría. Y ¿qué razón fundamental hay para que aquello que pudo hacerse extensivo a unos que no abarcaba el derecho, no pueda hacerse también a los Músicos de Primera y Segunda clase a quienes asiste el mismo fundamento racional para pedirlo?»

Al Ministro Señor Primo de Rivera sucedieron otros dos, Don Arsenio Linares Pombo y Don Agustín Luque Coca, sin que bajo su mandato se consiguiera una favorable resolución. En febrero de 1910 es nombrado para dicho Departamento ministerial el teniente general Don Angel Aznar y Butigieg, que apoyaba a los Músicos, y el tema vuelve a saltar a los escaños del Congreso y del Senado.

«No cejaré en mi empeño ni un sólo día —decía en la sesión del 5 de julio de 1910 el Senador Conde de Esteban Collantes— hasta que la justicia se haga; porque si a estos pobres infelices que no pueden manifestarse y armar bullanga en mitad del arroyo no hay quien los atienda, estoy yo aquí para defenderlos; y ya sabeis como soy cuando se trata de la defensa de las personas humildes...»

(8) Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, Marqués de Estella, Ministro de la Guerra.

(9) El primero era una Ley y el segundo una Real Orden Circular.



Las peticiones y los debates continuaban: «Pido al Señor Ministro de la Guerra —decía el diputado señor Juan Bernal ante el Congreso el día 15 de julio de aquel mismo año— que la justicia se haga según me tiene prometido, porque si no se hace me veré obligado a anunciar una interpelación en este asunto de los Músicos de Primera y Segunda, que tienen indiscutible derecho a retiro de 75 y 100 pesetas, igual que los demás sargentos».



Teniente general don Angel Aznar y Butigieg, quien, siendo ministro de la Guerra, obtuvo sustanciosas mejoras para los músicos militares.

Pero no se daba justa satisfacción a esta vieja aspiración que duraba ya más de veinte años firmemente mantenida por esta clase, a la que al iniciar este capítulo hemos calificado de sufrida y postergada. Un propio Músico de Primera lo diría después del logro de sus pretensiones en un escrito dedicado al teniente general Aznar, Ministro de la Guerra: «Desde 1889 vivieron los Músicos de Primera y de Segunda postergados en sus



derechos, burlados en sus aspiraciones, humillados en su dignidad de soldados... y ya en algo son iguales a otros soldados. Gracias a V.E. que dando caballeroso cumplimiento a palabras que siempre fueron incumplidas, nos ha restituido el legal derecho que nos corresponde por nuestros servicios en paz y en guerra».(10)

En efecto, palabras incumplidas porque siempre se le iba «dando largas» al asunto: «he pedido la palabra —decía el diputado don Dalmacio Iglesias en la sesión de 1º de Noviembre de 1910— entre otras cosas, para pedir al señor Ministro de la Guerra no olvide la promesa que tiene hecha de equiparar, para los efectos de retiro de los Músicos de Primera y Segunda Clase, a los sargentos, puesto que ésta es una aspiración justísima y a la que tienen justísimo derecho por los artículos 3º y 6º del vigente Reglamento».

Los músicos no desfallecían y sus esperanzas eran cada vez mayores porque más eran cada vez también las promesas que recibían. Se estaban acercando al final de la gestión por la que su ilusión se convertiría en realidad. El 9 de diciembre de aquel movido año 1910, el Ministro de la Guerra sometía a la deliberación de las Cortes un proyecto de Ley con una breve exposición y un solo artículo: «La disposiciones vigentes —alegaba el General Aznar— tienden a favorecer a las clases de tropa que en la de sargento alcanzan el límite de su avance en la profesión militar, estimulando la continuación en ella y premiando a los que la adoptan como finalidad de su vida. En tal concepto es conveniente y de justicia extender a los Músicos militares, sujetos en paz como en guerra a las contingencias, penalidades, peligros y obligaciones del servicio militar, los estímulos y premios aplicables a la clase a la cual están asimilados».

Y el día 30 de diciembre el Rey sancionaba aquella Ley limitada a un artículo único: «Se hacen extensivos a los Músicos militares de Primera y Segunda clase los beneficios de períodos y premios de reenganche y de retiro que a los sargentos concede el artículo 6º de la Ley adicional a la constitutiva del Ejército y el Real Decreto de 9 de octubre de 1889».

Quedaba cerrado un ciclo reivindicativo de una larga duración tan adecuadamente correspondido por parte de los agraciados con un magnífico folleto titulado «La gratitud de los Músicos militares», con escritos dedicados a S.M. el Rey, a la Serenísima Señora Infanta de España doña Isabel de Borbón, Presidente del Consejo de Ministros y a cuantos intervinieron en su favor, recogiendo abundante información sobre las Músicas militares, acciones de guerra en que tomaron parte, condecoraciones obtenidas, etc. con profusión de ilustraciones y retratos en los que se lucen los ostentosos distintivos consistentes en ángulos terminados con airosas lazadas tanto del Músico Mayor, que eran completamente doradas, como las de las demás clases, de las que se tratará en otro capítulo de este estudio.

(10) Antonio Sánchez Delgado, Músico de 1ª del 4º de Línea. Folleto "La gratitud de los Músicos Militares", Imprenta Artística española. Madrid 1911.



## Otras reformas y mejoras

Los Músicos militares que habían entrado inicialmente en el Ejército —olvidémosnos de los antiguos pífanos y clarinetes— al amparo de una contrata aunque con ciertos derechos y deberes castrenses, quedaban ya definitivamente incorporados al mismo con idéntica consideración que la clase a la que estaban asimilados. Era, como vimos, en las postrimerías del año 1910.

Antes de dos años, no obstante, volvieron a manifestarse las diferencias y a recibir un trato distinto, aunque esta vez no eran solos. Al reorganizarse las clases de tropa por Ley de 15 de julio de 1912 en que se crearon las categorías de brigada y suboficial, a la que tantas veces tenemos que hacer obligada referencia, no se les tuvo en cuenta, confirmándose esta intención por R.O.C. de 9 de junio del año siguiente en que de forma expresa se determinó que aquella Ley no era de aplicación a los Músicos de Primera que, al igual que los de Segunda clase estaban asimilados a sargento. Se «desfizo» el entuerto por Ley de 7 de enero de 1915 (C.L. núm. 15) en la que se estableció que los de Primera al cumplir los veinte años de servicio quedarán asimilados a brigada; pero que los de Segunda permanecerían siempre asimilados a sargento.

A los pocos años les llegó una sustancial mejora a los de Tercera (asimilados a cabo) a quienes por R.O.C. de 29 de noviembre de 1920 (C.L. núm. 540) se les concedió el sueldo de sargento al cumplir doce años de servicio.

Todos continuaron siendo clases de tropa, claro, como sus análogos de las demás Armas y Cuerpos, hasta que la II República crea el Cuerpo de Suboficiales al que se incorporan, alcanzándoles todas las reformas militares entonces llevadas a cabo.

Respecto a las Músicas, lo primero que hace el Gobierno republicano es reorganizar el Cuerpo de Directores de Músicas Militares por Decreto de 13 de agosto de 1932 (C.L. núm. 441) en el que se especifican las categorías de que ha de constar, ingreso en el mismo por oposición, ascensos, uniforme, etc. dándoseles el mando y administración de las Músicas, aunque «en todos los actos y formaciones militares que asistan quedarán subordinados en un todo al jefe u oficial que mande la fuerza, así como también los directores de aquéllas, cualquiera que fuera su categoría». El mismo Decreto crea los subdirectores con asimilación de subteniente, ascendiéndose a esta categoría por oposición entre los Músicos de Primera. Determina que éstos estarán asimilados a sargento primero pasando a serlo a brigada a los veinte años de servicio y subayudante a los veinticinco; a los Músicos de Segunda se les asimila a sargento y a los doce años de servicio a sargento primero; y a los de Tercera a cabos y al cumplir doce años de servicio a sargento.

Como se ve todos los escalones del Cuerpo de Suboficiales existentes en aquella época tuvieron representación en los Músicos y los ascensos a aquellas categorías se continuaron haciendo por oposición,



dándose el 50% de las vacantes a la oposición entre los Músicos militares de las escalas inferiores y el otro 50% a la oposición libre entre paisanos y militares.

Sin que se modifique nada esencial que afecte al tema general de este trabajo —el suboficial— se llega al año 1942 en que por Orden ministerial de 29 de octubre (D.O. núm. 244) se dispone que el sueldo de los subdirectores sea el correspondiente a alférez, cuya asimilación toman escapando del Cuerpo de Suboficiales para alcanzar un nivel superior; y los de Primera y Segunda los de brigada y sargento respectivamente, a cuyas categorías están asimilados, ampliándose por la de 11 de enero de 1950 (C.L. núm. 2) en el sentido de que los Músicos de Segunda al cumplir los veinte años de servicio percibirían el sueldo de brigada. Estas asimilaciones quedan establecidas sobre la base de los empleos efectivos de los interesados, pero no de los sueldos mayores que por cualquier circunstancia puedan percibir.

El Decreto de 21 de diciembre de 1943 (C.L. n° 184) suprime la categoría de subdirector, que queda a extinguir, asumiendo sus funciones el Músico de Primera más antiguo; y por Orden comunicada del Estado Mayor Central de 10 de abril de 1950 se determinó que los Músicos de 1ª, 2ª y 3ª tomaran la denominación de brigadas, sargentos y cabos músicos (incrementadas más tarde con la de subteniente y sargento primero Músico).

Este estado nos sitúa en el año 1972 en que por Decreto 304/1972, de 4 de febrero (B.O.E. núm. 44) se produce un profundo cambio de estructuras en la provisión de vacantes y ascensos del personal de Músicas militares, que adopta las siguientes categorías: Suboficiales Músicos, con los empleos de subteniente, brigada, sargento primero, sargento; y clases de tropa, con los de cabo primero, cabo y educando de música. Se establece que el ascenso a sargento músico será por oposición reservándose el 70% de las plazas a las clases de tropa de las Músicas Militares y el 30% restante a la oposición libre entre los paisanos y militares. Se asciende a sargento primero a los diez años de antigüedad de sargento; a brigada por antigüedad, y a subteniente a los diez años de brigada. Quedan a extinguir los todavía existentes Músicos de Tercera asimilados a sargento.

Mas la conveniencia de actualizar algunos de los preceptos de la dispersa legislación acomodándolos en los aspectos posibles a la que regula el ingreso en los Cuerpos de Suboficiales y Suboficiales especialistas de los tres Ejércitos, dio lugar al Real Decreto 2917/1977 de 30 de octubre de 1977 (B.O.E. núm. 306) que en forma análoga a la expresada regula los ingresos y ascensos de los Suboficiales Músicos, edad de retiro, etc. que hace comunes a los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Guardia Civil y Policía Armada (hoy Policía Nacional), al propio tiempo que restablece los subdirectores, aunque en esta ocasión con la categoría y denominación de alférez y teniente subdirector músico.



Por último a los Suboficiales Músicos, les es de aplicación la Ley 44/1977 de 8 de junio (B.O.E. núm. 139) por la que se regulan los ascensos a sargento primero y subteniente en todas las escalas de Ejército, limitando a ocho años la permanencia en los empleos inmediatamente inferiores.

### Las Músicas de la Guardia Civil

De la Música —o de las Músicas, porque ahora tenemos dos— de la Guardia Civil es muy escasa y casi nula la bibliografía existente, por ser un tema sobre el cual se ha escrito poco y tal vez en este sentido no se les ha dado el trato que merecen. Es posible que haya sido por una mala entendida modestia, porque a juzgar por las autorizadas opiniones de los entendidos en la materia, es otra de las cosas por las que podemos enorgullecernos e incluso presumir. Y con motivos.

Cuando la Guardia Civil iba casi todavía en pañales parece ser que ya tenía su Música, a la que tal vez con propiedad podríamos llamarle Banda, porque no constituía una unidad orgánica sino que sus componentes pertenecían a unidades distintas: «En un principio la Música de la Guardia Civil, se nutre del personal del Cuerpo a quienes se les exige el mínimo de un año de servicio para poder optar a las vacantes de músicos (hubo momentos en que este requisito fue rebajado a seis meses). La oposición era anunciada en el B.O. del Cuerpo y los empleos del personal eran los de cabo y guardia. Dándose el caso curioso de que los aprobados aunque tuvieran su nuevo destino en el Colegio de Guardias Jóvenes, seguían dependiendo administrativamente de las comandancias de origen.(11) «Si hay algún cabo o guardia que sea músico, sepa tocar el fiscorno y le convenga pasar al Colegio de Guardias Jóvenes en concepto de agregado, sin dejar de pertenecer a su compañía para los efectos administrativos, puede solicitarlo de S.E....» decía una convocatoria inserta en el B.O. del Cuerpo núm. 1425 de 8 de enero de 1888. Se cita como simple ejemplo, porque eran muchísimas más para cubrir todas las vacantes que se producían y que en el mismo sentido aparecen en nuestro Boletín hasta poco antes de la Guerra civil.

No se trataba, como vemos, de una Música sujeta a las normas orgánicas que regulaban las del Ejército y no le comprendía por consiguiente el Reglamento de 7 de agosto de 1875 primero, ni el de 4 de agosto de 1934 después, por lo que tampoco sus componentes gozaron de otra asimilación militar que la consideración que su empleo efectivo en el Cuerpo les otorgaba.

La del Instituto de Carabineros —que la absorbimos— era de naturaleza análoga, si bien por orden del Ministerio de Hacienda de 9 de julio de 1934 (Gaceta del 10) se organizó clasificando a sus componentes en Músicos de Primera, Segunda, Tercera y Aspirantes, aunque sin darles

(11) Francisco Grau Vegara, Capitán Director Músico del cuerpo, "La música en la Guardia civil" Revista "Guardia Civil", núm. 657, Marzo de 1983.





Banda de cornetas y tambores de la Comandancia Móvil de Barcelona.

asimilación ni graduación militar, sino que fueron «filiados como Carabineros de segunda con los mismos devengos que éstos, incluso derechos pasivos», percibiendo una gratificación de los fondos de los Colegios en concepto de enseñanza.

«Datos de archivo demuestran que el 19 de noviembre de 1859 asiste una Compañía de Guardias Jóvenes con su banda y Música a la gran parada que dicho día se celebró en Madrid. Reforzando la tesis de la existencia de una Banda de Música en la Guardia Civil, existe el documento por el que se ordena la asistencia de la Banda de Música y de la Compañía de Guardias Jóvenes a El Pardo, el 25 de abril de 1860, donde serían revistados por los Excmos. Señores Ministro de la Guerra y Director General del Cuerpo; o la comunicación del Director General de 16 de abril de 1862 al Colegio de Guardias Jóvenes, donde se señala la asistencia de la Banda y Música a actos cívico-religiosos en la Villa de Valdemoro, orden que en la actualidad sigue en vigor (festividad del Santísimo Cristo de la Salud, Corpus Christi y Virgen del Rosario). Si en estas fechas anteriores se habla de una Banda de Música organizada, conociendo la dificultad que conlleva este tipo de organización, hay que pensar que bastantes años antes de 1859 ya se comienzan los trabajos para el logro de la Música de la Guardia Civil».(12)

Así, con su propio «statuo quo» funciona esta Música a lo largo del pasado Siglo y hasta casi la mitad del actual, en que, fusionándose los antiguos Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, se piensa en organizar

(12) Francisco Grau Vegara, Trabajo citado.



«formalmente» sus Músicas, adecuándolas a la normativa vigente en el Ejército. Se señalaron sus plantillas por Orden de 22 de agosto de 1940 (D.O. núm. 188) convocándose un concurso-oposición para completar las mismas por otra de 21 de octubre de 1941 (D.O. núm. 240) en la que se insertaban los programas con arreglo a los cuales se tenían que verificar los ejercicios y a cuyas oposiciones podía concurrir todo el personal músico de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y elemento civil, así como los pertenecientes al Instituto.

Las Músicas quedaban ubicadas en el Primer Tercio Móvil (Madrid) y Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro) formando ya parte como Unidad orgánica de sus respectivas plantillas, con sus correspondientes Músicos de Primera asimilados a brigada, y de Segunda con la asimilación de sargento, únicos empleos existentes entonces en el Cuerpo de Suboficiales.

A partir de aquí nuestras Músicas quedarían ya comprendidas dentro del Reglamento de 13 de agosto de 1932 con las posteriores modificaciones introducidas comunes a todo el Ejército.

## OTROS SUBOFICIALES

Han existido y hay todavía otros Cuerpos del Ejército cuyos componentes han tenido o tienen no solamente asimilación o consideración de suboficial en sus distintas categorías, sino incluso el empleo efectivo, con reglamentaciones particulares que gozan o han gozado en otras épocas de los mismos beneficios económicos y les han comprendido idénticos derechos y deberes, a los que no sería justo dejar en el olvido. Sin embargo resultaría excesivamente laborioso incluirlos detalladamente en este estudio, lo que por otra parte implicaría ocupar un espacio del que no disponemos por lo que su referencia ha de quedar limitada a un simple testimonio de su existencia.

Podrá parecer, por esta brevedad, que se les da un trato distinto al personal de Banda y Música. La razón no es otra que el hecho de haber tenido la Guardia Civil sus propios Maestros de Banda y tener igualmente sus Músicas Militares, unos y otras integradas en sus escalas, compartiendo en un todo el mismo uniforme y la misma trayectoria que marca el historial del Cuerpo. Ciertamente es que algunos de estos suboficiales cual es el caso de los Auxiliares Técnicos de Sanidad Militar o Suboficiales Especialistas o personal del C.A.S.E. han prestado o prestan sus servicios en el Cuerpo —del que muchos proceden— pero también es cierto que pertenecen a otras escalas y su paso por la Guardia Civil nunca tiene carácter definitivo, aunque los hay que han cubierto casi toda su vida militar activa entre nosotros. Vaya para todos ellos un cariñoso recuerdo de gratitud por haber venido voluntariamente a ocupar un puesto que les está reservado en nuestras filas, y de sincero afecto en compensación por la brevedad con que los vamos a tratar.



## Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (C.A.S.E.)

Por Ley de 13 de mayo de 1932 (C.L. núm. 272) y como otra de las remodelaciones que hizo la II República, y al objeto de auxiliar al Ejército en sus distintas funciones y servicios se creó un Cuerpo denominado como indica el epígrafe, el cual constaba de cinco secciones independientes, con las misiones y cometidos adecuados a sus especialidades, que por Orden Circular de 26 de septiembre del mismo año (C.L. Apéndice núm. 7) quedaron organizadas así:

*1ª Sección.*— Auxiliares administrativos.

*2ª Sección.*— Topógrafos, Maestros de Artes gráficas, Maestros de Fábricas de Artillería, Delineantes de Artillería, Ayudantes de Obras, Celadores de Obras, Ayudantes de Taller, Auxiliares de Taller, Dibujantes de Ingenieros, Armeros, Ajustadores de Artillería, Radiooperadores, Practicantes de Medicina, Enfermeras militares, Practicantes de Farmacia y Picadores.

*3ª Sección.*— Obreros filiados de Artillería y de Ingenieros, Maestros Herradores, Forjadores y Maestros Silleros guarnicioneros.

*4ª Sección.*— Taquimecanógrafas.

*5ª Sección.*— Porteros, Conserjes de Intendencia, Conserjes de Intervención, Celadores de edificios militares y Ordenanzas-criados.

Quedó constituido con todo el personal de los Cuerpos político-militares declarados a extinguir y con el temporero que el día de la publicación de la Ley llevaba más de 20 años de ininterrumpidos servicios en el ramo de Guerra, y sus derechos fueron iguales para todos los de la misma sección.

El C.A.S.E. con el correr de los años y a medida que la modernización de los medios y las estructura orgánica y funcional del Ejército lo ha venido aconsejando o imponiendo, se ha ido diluyendo al servir de base para otros más específicos y mejor reglamentados atendiendo a las necesidades de cada época que han ido surgiendo y que también, con el paso del tiempo sufrieron posteriores transformaciones.

Veamos sus misiones y cómo fueron extinguiéndose sus secciones:

*La 1ª Sección* tuvo a su cargo el servicio burocrático de las Oficinas del Ramo de Guerra pertenecientes a la Administración Central, Capitanías Generales, Gobiernos Militares, Cuerpos, Centros, Unidades y demás Dependencias militares. Sus misiones pasaron al Cuerpo de Oficinas Militares creado por Decreto de 16 de octubre de 1941 (D.O. núm. 243) que declaró a extinguir esta 1ª sección.

*La 2ª Sección* prestó servicios con arreglo a sus diversas especialidades, en Oficinas técnicas, Establecimientos Industriales Talleres, Hospitales y Laboratorios del Ejército, etc. Con el personal procedente de esta sección se constituyeron las escalas de Mecánicos electricistas (Decreto de 18 de junio de 1942, D.O. núm. 150), Operadores de Radio



(Decreto de 31 de marzo de 1944, D.O. núm. 83), Picadores (Decreto de 25 de septiembre de 1944, D.O. núm. 236), Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Ley de 15 de mayo de 1945, D.O. núm. 65), Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor (Decreto de 31 de marzo de 1944, D.O. núm. 84) convertida por Orden de 21 de mayo de 1959 en Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, Practicantes de Sanidad Militar (Ley de 17 de marzo de 1945, D.O. núm. 65) y de Farmacia (Ley de 17 de julio de 1945, D.O. núm. 163).

*La 3ª Sección*, como la anterior, desempeñó su especialidad en las diversas dependencias militares. Por Ley de 26 de diciembre de 1957 (D.O. núm. 293) se organizó el después declarado a extinguir Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, en cuya sección 3ª se incluyeron Guarnecedores, Herradores, etc.

*La 4ª Sección* realizó servicios burocráticos específicos en las Dependencias militares que lo requirieron. Fue declarado a extinguir con la creación del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

*La 5ª Sección* tuvo por misión la guarda, limpieza y demás servicios mecánicos de los edificios militares. Fue absorbida por el Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares nacido al amparo de la Ley de 29 de julio de 1943 (D.O. número 174).

Todo el personal del C.A.S.E. debió subordinación a los jefes y oficiales a cuyas órdenes prestaban servicio, no tuvieron asimilación militar de ninguna clase, pero sí la consideración de oficial o suboficial con arreglo al sueldo disfrutado los de las secciones Primera y Segunda; y consideración de suboficial o clase de tropa, en iguales condiciones, los de la Tercera y Quinta.

Vistiendo el uniforme todos debían saludo a los generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada y sus asimilados. Sin embargo, careciendo como queda dicho, de asimilación militar no lo podían exigir a los suboficiales ni clases de tropa, cambiándolo entre sí sin más normas para iniciarlo que las impuestas por la cortesía, compañerismo y afecto que debe existir entre quienes están agrupados en la misma colectividad.

La Circular de 26 de septiembre de 1939 (C.L. núm. 332) determinó, al objeto de concretar el alcance que debía darse a la consideración de oficial y suboficial, cuáles eran los derechos y beneficios inherentes a la misma y, descartando cuanto supusiera equiparación a categoría determinada, dispuso gozaran de las ventajas genéricamente concedidas o que en lo sucesivo se confirieran al Cuerpo de Suboficiales ya que, salvo en la escala jerárquica de categorías y en la diferenciación de sueldos, los demás derechos eran uniformes para todos ellos.



## Cuerpo de Suboficiales Especialistas

Para atender con eficacia a las necesidades del Ejército por personal especializado, por Ley de 6 de mayo de 1940 (C.L. núm. 157) se creó el Cuerpo de Especialistas, que con arreglo al Decreto de 5 de mayo siguiente (C.L. núm. 111) quedó clasificado en las siguientes especialidades:

*Especialistas de 1ª:* Delineantes, Dibujantes del Servicio Cartográfico, Topogrametristas y Mecánicos electricistas.

*Especialistas de 2ª:* Especialistas de armamento, Operadores de Radio, Mecánicos conductores, Practicantes de Sanidad y de Farmacia, Paradistas y Picadores.

*Especialistas de 3ª:* Escribientes, Auxiliares del Servicio Artillero y Operadores de Teletipo.

Esta clasificación se hizo por razón de su función, según la importancia de la especialidad y por la mayor suma de conocimientos y esfuerzos exigidos para adquirirla. Las categorías militares de sus componentes quedaron establecidas entre soldado y alférez.

La experiencia obtenida puso de manifiesto la conveniencia de reformar aquella Ley atemperándola a las exigencias de los medios de combate, a la vez que se imponía la necesidad de disponer de personal debidamente adiestrado en el conocimiento, manejo, conservación y entretenimiento de dichos medios de combate, al que era oportuno darle carácter de permanencia y dotarle de incentivos suficientes que aseguraran su porvenir.

Todo ello dio lugar a la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D.O. núm. 293) por la que se reorganizó este Cuerpo, con las dos secciones siguientes:

*1ª Sección: Grupo de mecánicos y operadores electricistas* (Mecánicos electricistas de armas, de transmisiones, operadores de radio, mecánicos electricistas, montadores maquinistas)  
*Grupo de mecánicos ajustadores* (de armas, de máquinas y herramientas y de óptica)  
*Grupo de mecánicos automovilistas* (Montadores electricistas y chapistas, soldadores y forjadores)  
*Grupo de químicos artificieros polvoristas.*  
*Grupo de Auxiliares de Almacén.*

*2ª Sección:* Guarnecedores, Herradores, Remonta, Paradistas, Picadores.

Los aspirantes a ingreso en este Cuerpo, tras la realización de unos cursos y prácticas como auxiliares eran nombrados sargentos, y si bien en un principio los empleos del mismo se limitaban a sargento y brigada —puesto que no existían otros— la Orden de 18 de febrero de 1965 (D.O.





Sargento en el cuerpo de guardia del Regimiento de Saboya. (Cuadro anónimo de la colección S. Gramunt).

núm. 52) creó las categorías de sargento 1º y subteniente al igual y en las mismas condiciones establecidas para el Cuerpo de Suboficiales.

No obstante su expresa especialidad y dedicación, la Orden de 3 de enero de 1959 (D.O. núm. 6) determinó que en caso de guerra y ante necesidad podían ser empleados como suboficiales de mando de armas.

Otra Orden de 20 de octubre de 1964 (D.O. núm. 240) estableció las condiciones de ingreso en la Escala Auxiliar de las Armas y Cuerpos, fijando las especialidades que corresponden a cada uno de ellos, prácticas en Unidades armadas, etc. con lo que se les dio la oportunidad de su ascenso a oficial.

Esta opción de ingreso en la Escala Auxiliar suponía la pérdida de unos especialistas muy necesarios al Ejército en la función para la que fueron formados, y el deseo común de todos los suboficiales de poder alcanzar la categoría de oficial, dio origen a que el Ministerio del Ejército considerara conveniente darles la posibilidad de alcanzar la citada categoría dentro de su propio Cuerpo, lo que se hizo por Ley 39/1977 de 8 de junio (B.O. Estado núm. 139) en la que se dispuso que en lo sucesivo se denominase «Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra», que tendría además de los empleos de suboficial, los de teniente, capitán y comandante auxiliar especialista, suprimiéndose entonces la posibilidad de ingreso en la Escala Auxiliar de las Armas y Cuerpos, así como la de ingreso en el de Oficinas Militares al que hasta entonces habían tenido opción.



## Extinción de estos cuerpos

Con la entrada en vigor de la Ley de Bases de 30 de marzo de 1974 articulada por el Decreto 2956/1974 de 27 de septiembre (B.O. Estado núm. 258), que creó la Escala Básica de Suboficiales y la Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, quedaron a extinguir:

- Las Escalas Auxiliares de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Veterinaria y Farmacia.
- La Escala de Oficinas Militares.
- Las Escalas de Jefes, Oficiales y Suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica.
- Los Grupos de Auxiliares de Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.
- Las Escalas de Suboficiales de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria.
- Las Escalas de Suboficiales Especialistas.
- La Escala del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia.

A los componentes de estas escalas se les dio la oportunidad, condicionada a determinados requisitos, para continuar en las mismas siguiendo rigiéndose por su legislación o integrarse en aquellas que se creaban.

## Compañías de mar

De las cuatro que hubo, por extinción de las del Rif y Larache, actualmente sólo existen dos: las de Ceuta y Melilla.<sup>(1)</sup> Dependen del Ejército de Tierra y su servicio es exclusivamente mariner, correspondiéndoles la carga y descarga de material militar y armamento, remolque de blancos para los ejercicios de tiro en la mar, etc. teniendo a su cargo diversas embarcaciones a motor y a remo, propiedad de la Jefatura de Transportes Militares.

Recién conquistada Melilla por el Duque de Medinasidonia, fue creada en 1497 con la denominación de CUARENTA HOMBRES DE MAR, una Unidad que constituye el más lejano antecedente de la actual Compañía de Mar de Melilla, designación que tomó en 1899 tras pasar por las de Pelotones de Mar de las Plazas de Africa (1745) y Compañía Marítima de Melilla (1885). Su Reglamento fue aprobado por R.O.C. de 19 de junio de 1899 (C.L. núm. 123) habiéndose dispuesto por otra de 16 de abril de 1930 (C.L. núm. 125) que tuviera aplicación a las demás.

La de Ceuta fue creada en 1715, habiendo pasado en 1886 a formar parte de la Milicia Voluntaria de Ceuta; en 1927 toma la denominación de Ceuta-Tetuán, para recobrar su nombre primitivo algunos años después.

Las de Larache y del Rif (ésta ubicada en Villa Alhucemas) fueron

(1) Antecedentes deducidos de "Anuario Militar de España" 1930, y de los facilitados al autor por el Capitán Jefe de la de Ceuta D. Isidoro Lasso de la Vega Lopez, y el Teniente Primer Patrón de la de Melilla D. Salvador Cantero Villalba.



creadas en 29 de marzo de 1913 y 27 de diciembre de 1927, respectivamente.

Las manda un capitán, y los oficiales de ellas se denominan teniente primer patrón y alférez segundo patrón. Sus suboficiales son: sargento, sargento calafate y sargento primero.

Para el ascenso a sargento ha de realizarse un curso de seis meses (tres en la Plaza de Ceuta o Melilla y otros tres en la Academia General Básica de Suboficiales); el acceso a sargento calafate lo es mediante concurso-oposición que se efectúa en el Arsenal de La Carraca (Cádiz). Para unos y otros es indispensable hallarse en posesión del título de Graduado escolar, Bachiller elemental u otro oficialmente equivalente según la Orden 74/1980 de 30 de diciembre (D.O. núm. 11 de 1981). El ascenso a oficial se obtiene mediante la correspondiente declaración de aptitud y por riguroso orden de antigüedad.

### **Suboficiales Legionarios**

Con la denominación de Tercio de Extranjeros se creó por R.D. de 28 de abril de 1920 (C.L. núm. 35); y por R.O. de 4 de septiembre siguiente (C.L. núm. 423) se dictaron las reglas para su organización, determinándose que formaría una Unidad del Arma de Infantería a emplear tácticamente como de primera línea. Tras cubrirse de gloria en la campaña de Marruecos y en la guerra civil, por Ordenes de 8 de mayo de 1937 y 21 de diciembre de 1939 se determinó que el Tercio se llamase en lo sucesivo «Legión» y sus antiguas Legiones tomaran la denominación de Tercios.

Al crearse el Cuerpo de Suboficiales en el Ejército en el año 1931 no tuvo aplicación al tercio, pero la Orden Circular de 9 de mayo de 1933 (C.L. núm. 126) dispuso que sus clases de segunda categoría reemplazaran sus empleos por las denominaciones de aquél, pero sin formar parte del mismo, y sin otro alcance que el cambio de nomenclatura en sus categorías.

Por Ley de 29 de agosto de 1933 (C.L. núm. 404) se creó en el Tercio el Cuerpo de Suboficiales con los mismos empleos, divisas, sueldos y derechos que los del Ejército, sin que en ningún concepto puedan formar parte de éste fuera del Tercio; siendo condición indispensable para ingresar en él pertenecer a sus clases y llevar en este Cuerpo dos años por lo menos de servicios continuados en el momento del ascenso. Los subtenientes a quienes correspondiera ascender a oficial siguen en su nuevo empleo solamente en los cuadros de la Legión.

A partir de la creación en el Tercio del Cuerpo de Suboficiales, éste ha seguido las mismas vicisitudes que sus compañeros de las demás Armas y Cuerpos del Ejército. Sin embargo es de señalar que cuando en el año 1935 fueron suprimidos los subtenientes a los que se ascendió a alférez, no tuvo aplicación en aquel Cuerpo especial que los mantuvo hasta el 20 de agosto de 1940 (C.L. núm. 292) que los suprimió otorgándoseles el empleo de alférez en aplicación de la Ley de 5 de diciembre de 1935.



## Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar

La Ley adicional a la constitutiva del Ejército de 19 de julio de 1889, en su artículo 5º decía que para completar el mecanismo necesario a la realización de las diversas funciones técnicas y administrativas a cargo del Ejército habría, entre otros, con funciones político-militares y con categorías asimiladas a las de aquél, el Cuerpo de Practicantes. Por otra parte el Capítulo XXXIX del Título II del Reglamento Provisional para el Detall y Régimen Interior de los Cuerpos aprobado por Orden de 1º de julio de 1896 (C.L. núm. 154) trata de los Practicantes y Camilleros, determinando su artículo 577 que «habrá, siempre que sea posible, en cada batallón o regimiento montado, una sección sanitaria compuesta por un cabo o soldado aventajado que se llamará Practicante Mayor, y de los cuatro barberos, uno por compañía, escuadrón o batería, y si hubiese otro soldado que por sus conocimientos estuviera en disposición de desempeñar el oficio de Practicante con más utilidad que el barbero, a juicio del médico respectivo, se le preferirá, sin perder de vista la conveniencia de distraer la menor fuerza posible». Mas tarde, por Orden de 19 de abril de 1901 (C.L. núm. 85) se dijo que habría además un soldado por compañía instruido por el Médico. Por Orden de 3 de septiembre de 1921 (C.L. núm. 401) fueron creadas plazas de practicantes profesionales del Ejército, con objeto de prestar servicio en las Unidades del de Africa, “habiendo sido destinados posteriormente algunos de ellos a prestar sus servicios en Hospitales Militares de la Península”.

Estas referencias y otras aparecidas en el Boletín Oficial del Cuerpo de aquella época, en sueltos del Superior Centro Directivo anunciando plazas de Practicante para el Colegio de Guardias Jóvenes, entre guardias que poseyeran el título de “Cirujano menor”, constituyen un lejano precedente del que años más tarde sería el actual Cuerpo Auxiliar de Técnicos de Sanidad Militar del que un considerable contingente de su plantilla presta sus servicios en la Guardia Civil. Conozcamos algo de su “bibliografía”.

En el año 1932 aquellos antiguos componentes del Cuerpo de Practicantes Militares, pasaron a formar parte de la 2ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (CASE) creado por Ley de 13 de mayo de aquel año (C.L. núm. 272) del que anteriormente nos hemos ocupado, con la consideración (no asimilación) de oficial o suboficial según su sueldo, al que continuaron perteneciendo hasta que por Ley de 17 de marzo de 1945 (D.O. núm. 65) se creó el Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar al que tuvieron acceso y que inicialmente quedó constituido por:

- el personal en activo del antiguo Cuerpo de Practicantes que no pasaron al CASE.
- los del CASE que voluntariamente lo solicitaron
- el personal masculino con título que se encontraba prestando servicio de cualquier clase en el Ejército y Guardia Civil, y



— el personal civil con título que prestaba servicio de Practicante con carácter eventual, mediante concurso-oposición.

En un principio este Cuerpo estuvo integrado por Practicantes de Primera asimilados a teniente (con la opción de percibir el sueldo de capitán a los diez años de empleo, sin variar de categoría) y por Practicantes de segunda, asimilados a brigada; usando todos el uniforme, emblemas, insignias correspondientes a su asimilación, y con el cometido de auxiliar con el ejercicio de su peculiar misión, a los Jefes y Oficiales Médicos, en la asistencia de enfermos y heridos, quedando subordinados a ellos en todos los órdenes cualquiera que fuera su categoría. Ya la Circular de 8 de marzo de 1934 (C.L. núm. 126) había dispuesto que el personal de Practicantes de Medicina dependía del Jefe del Cuerpo en que prestaban sus servicios en la parte militar, y del Médico de los Cuerpos, Centros o Dependencias en que estuvieran destinados, en la parte técnica.

Por Orden Circular de 8 de junio de 1945 (C.L. núm. 79) se dictaron las instrucciones para el cumplimiento de la Ley de referencia, y por otra de 12 de diciembre del mismo año (C.L. núm. 180) se reguló el ascenso de los Practicantes de Segunda.

Transcurre más de un cuarto de siglo y algunos de los preceptos de la Ley constitutiva de este Cuerpo quedaron fuera de aplicación en virtud de disposiciones posteriores, su denominación no se asimilaba a la misma del personal civil (2) y legislación ulterior señalaba que los sueldos tenían que corresponderse con los empleos efectivos, lo que impedía que los Practicantes de 1ª pudieran alcanzar los emolumentos de capitán. Subsanaó estos defectos equiparando este Cuerpo a otros de igual nivel técnico dentro del Ejército de Tierra, la Ley 19/1972 de 10 de mayo (B.O.E. núm. 113) que lo pasó a denominar Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con las siguientes categorías y asimilaciones:

- Ayudante Técnico de Sanidad Mayor (asim. a comandante)
- Ayudante Técnico de Sanidad de 1ª (asim. a capitán)
- Ayudante Técnico de Sanidad de 2ª (asim. a teniente)
- Ayudante Técnico de Sanidad de 3ª (asim. a subteniente o brigada)

---

(2) La primera referencial legal que existe sobre la formación profesional de este personal, se encuentra en la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 que hace mención a los títulos de Practicante y Matrona o Partera; y la primera constancia de la titulación de enfermera, aparece en la Orden de 7 de mayo de 1915.

A partir de esta última fecha tanto el título de enfermera como el de Practicante y Matrona se expidió mediante un examen ante un Tribunal constituido en las Facultades de Medicina.

Los cambios de Plan de estudios experimentados en los años 1940 y 1941 significaron una elevación en su formación, exigiéndoseles tres años de Bachiller.

El Decreto de 27 de junio de 1952 unifica los planes de estudio en uno sólo, que otorga el título de Ayudante Técnico Sanitario.

Actualmente en virtud del R.D. 2128/1977 de julio sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, como Escuelas Universitarias de Enfermería, han pasado a denominarse "Diplomados de enfermería", por lo que de nuevo ha quedado desfasada su denominación.



## UNIFORMIDAD Y DIVISAS

En la terminología castrense entendemos por uniformidad al conjunto de prendas que constituyen la vestimenta de los individuos del Ejército, que tienen la forma, color, hechura y demás características iguales, ajustadas a un mismo modelo y regladas a unas normas generales o particulares según cada Arma o Cuerpo.

Difícil es saber exactamente cuándo aparece esta uniformidad, que posiblemente fue implantándose de forma paulatina iniciándose con algún signo exterior que denotara la calidad militar; pero lo que no cabe duda es de que constituyó desde el principio una preocupación constante para mantenerla en su justa medida.

De entrada, el primer artículo del Tratado II de las Reales Ordenanzas de Carlos III, que durante más de dos siglos sirvieron de texto en nuestros Centros de enseñanza militares, ya se ocupa de la forma de vestir: “El recluta que llegare a una compañía —dice— se le destinará a una escuadra, de cuyo cabo será enseñado a vestirse con propiedad...” y el segundo previene que “en cualquier tiempo en que se le sienta su plaza, recibirá la casaca, chupa, calzones y gorra en el estado de uso que estuviere el vestuario de la compañía que le toque, y se le dará el suyo con el completo de botones, sin rotura ni remiendos mal hechos en paño o forro...” Pero las prevenciones no terminan aquí; son muchos los artículos que insisten: “Con ella —se refiere a la masita— se ha de proveer al soldado de medias, zapatos, camisas y demás prendas precisas para su entretenimiento...”; “en el esmero del cuidado de la ropa, consiste la ventaja de que el soldado no se empeñe...”; “no ha de usar en su vestuario prenda alguna que no sea de uniforme...”; “se presentará muy aseado en la revista que cada mañana...”, etc.

Tanto era ese empeño que las mismas Ordenanzas, más adelante, al ocuparse de la distinción de uniformes para conocimiento de los grados, manda el Rey que “para todos los uniformes que hagan los oficiales de mis tropas sin excepción deberán proveerse de tejidos de mis reales fábricas de San Fernando, Guadalajara y Brihuega...” con lo que se aseguraba la uniformidad en el tipo, calidad y color de ellos.

El Duque de Ahumada al fundar la Guardia Civil tampoco olvidó tan importante cuestión: “Lo bien colocado de sus prendas y el aseo en el todo de su persona han de contribuir en gran parte a granjearle la consideración pública”, y “el decoro del Cuerpo exige que no se usen otras prendas que las de uniforme, sin la menor falta de botones ni corchetes; pues cada guardia ha de ser un tipo de compostura y aseo. El desaliño en el vestir infunde desprecio”, dicen los artículos 12 y 13 de la primitiva Cartilla, que han permanecido inmutables durante casi siglo y medio.

Por otra parte la conveniencia de que el mando se distinguiera claramente entre sus tropas en la confusión del combate, fue una necesidad sentida en todas las épocas, aunque más acusada durante la Edad Me-



dia cuando en el fragor de la pelea la visera del yelmo cubría el rostro, por lo que el Jefe era reconocido por los vistosos penachos, caprichosas cimeras en los cascos o llamativos adornos en los escudos, "porque más ciertamente los pudiesen conocer en las grandes priesas cuando lidiasen" como leemos en las Partidas. Estos adornos del escudo se llamaban divisas en el lenguaje de la Caballería, de donde proviene sin duda la designación que damos a esos símbolos castrenses.

Existen tres palabras —divisa, emblema y distintivo— que siendo casi sinónimas son fácilmente confundibles, aunque su exacta aplicación



está perfectamente sancionada por la práctica en el léxico militar y comprendida su definición en el Reglamento de uniformidad de 27 de enero de 1943. Hay otra que puede comprenderlas todas: insignia.

*La divisa* es el símbolo que corresponde y define cada una de las jerarquías militares. Es de la que vamos a ocuparnos.

*El emblema* es aquel signo que marca y distingue por igual a las personas que forman cada una de las colectividades que integran el Ejército.

*El distintivo*, creado para su uso sobre el uniforme militar señala en general servicios prestados, destino en Unidades determinadas, títulos acreditativos de estudios especiales y diferentes vicisitudes de la vida militar.



## El uniforme

Existen muy pocas fuentes a las que acudir para el estudio de la uniformidad específica del suboficial, y también escasas las relativas al sargento cuando todavía no existía o no pertenecía al Cuerpo de Suboficiales, al que, como sabemos, no se integró desde los primeros momentos.

Empecemos por aquel sargento clase de tropa.

Cuando las Reales Ordenanzas de Carlos III tratan del sargento dicen que “no usará en su vestuario prenda alguna que no sea de uniforme, ni se diferenciará del soldado en el modo de llevarlas puestas”, es decir, la casaca con mangas largas, faldones y ceñida al cuerpo, la chupa a modo de chaleco, calzón, medias, zapatos y prenda de cabeza. Pero más que de su uniforme se preocupaban aquellas Ordenanzas del de sus subordinados: “en las revistas de ropa (que harán cada semana) —decía el artículo 23— reconocerán antes de salir del Cuartel de sus compañías si los soldados tienen algunas prendas que no sean de su vestuario o de su uso permitido; y en caso de hallarlas, se las harán enajenar precisamente, sin tolerar su uso”.

A todo lo largo del pasado siglo, nuestro Ejército ochocentista usa una diversidad de vistosos y coloridos uniformes, según las Armas y Cuerpos e incluso según los regimientos, y aquel primer artículo que hemos citado, no sólo no cae en desuso como otros muchos, sino que continúa en vigor y el sargento sigue sin diferenciarse del soldado sino en sus divisas.

Ya dentro del siglo actual, por la Ley de 15 de julio de 1912 (C.L. núm. 143) y el Reglamento para su aplicación de 14 de diciembre siguiente (C.L. 246) del que ya hemos tratado, que clasifican a las clases de tropa en dos categorías, se hacen comprender en la segunda a los sargentos, brigadas y suboficiales, y se empiezan a dar a estas clases un cierto grado de distinción en sus uniformes que los distingue de las clases inferiores. Si bien las tres continúan con el de sargento y éste mantiene el mismo armamento que tenía, a los brigadas y suboficiales se les dota de sable de oficial con su cordón correspondiente, con el cinturón por debajo de la guerrera, y de revólver o pistola a cargo del Cuerpo, y se determina que el calzado y polainas sean iguales a las del oficial del propio Cuerpo. El cubrecabezas continuó siendo también el mismo que el del sargento, pero los suboficiales con cordón de oro o plata en la parte superior del ros o del chacó correspondiente. A los brigadas y suboficiales se les autorizó a usar gorra de plato en los actos y circunstancias determinados para la oficialidad, pero con corona y emblemas metálicos y barboquejo de charol negro. No fueron muchas las variantes; pero sí las suficientes para ganar prestancia en su porte.

A la II República se le ve desde el principio intención de dignificar a esta clase, empezando por dar un mejor aspecto e imagen a su uniforme. Así, por Orden de 8 de mayo de 1931 (C.L. núm. 234) se les autoriza para



usar fuera de los actos de servicio el correaje de color avellana que usaban los jefes y oficiales, pero costeándoselos con la gratificación de vestuario y equipo que percibían; y a los pocos meses, por otra de 13 de noviembre del mismo año (C.L. 832) se concede a los sargentos el uso del impermeable y "leggings" en la misma forma en que se había autorizado a los suboficiales por la de 9 de diciembre de 1927 (C.L. núm. 50).

Con la creación del Cuerpo de Suboficiales en diciembre de 1931, en su primer Reglamento aprobado el 18 de agosto de 1933 (C.L. núm. 402) de los que ya se ha hecho referencia —recordemos que los sargentos no se habían integrado en el mismo— se determinó que los suboficiales vestirían el mismo uniforme que los oficiales de su misma Arma o Cuerpo, de los que sólo se diferenciarían en las divisas, siendo a cargo de los interesados su adquisición y entretenimiento. Usaron también sable, pistola y correaje igual al de aquéllos, propiedad de los Cuerpos de su destino o agregación. Y aquí aparece una modalidad inédita hasta entonces: sólo sería obligatorio el uso del uniforme en los actos de servicio.

Reorganizado este entonces joven Cuerpo en 5 de julio de 1934 integrando ya en él a los sargentos, su nuevo Reglamento de 15 de julio de 1935 (D.O. núm. 158) determina que los mismos continuarán con el uniforme, divisas y armamento que tenían, manteniendo las mismas normas anteriores respecto a los demás suboficiales.

En relación con los Músicos, la O.C. de 22 de abril de 1933 (C.L. núm. 196) había dispuesto que usaran en todos los actos particulares el mismo uniforme que la clase de suboficiales a que estaban asimilados, pero en formación de cualquier clase que fuera, debían usar el mismo que la tropa, con las divisas de su empleo.

Respecto al personal del C.A.S.E. quizás por tratarse de un nuevo Cuerpo nacido al amparo de la transformación que el Ejército estaba sufriendo, por O.C. de 24 de junio de 1933 (C.L. núm. 303) se le adjudicó un uniforme especial, muy vistoso y singularmente elegante, consistente en americana cruzada de color azul tina oscuro, con solapas, dos hileras de tres botones dorados y hombreras en forma de pala; chaleco, pantalón recto, camisa blanca, corbata negra, y gorra de plato; zapatos y calcetines negros, y como prenda de abrigo un gabán (de análoga hechura al abrigo actual) de cheviot del mismo color azul. Sin embargo el que prestaba su servicio en Cuerpos armados, debía usar para los actos del mismo, el uniforme con iguales prendas, forma y color que el reglamentario usado por las categorías de su asimilación.

Durante la guerra civil (1936-39) por Orden Circular de 12 de julio de 1937 (B.O. núm. 267) se dispuso la obligación que tenían los jefes y oficiales de vestir de uniforme; y después de su terminación, por otra de 31 de octubre de 1939 (D.O. núm. 28) se les autorizó para vestir de paisano fuera de los actos de servicio, sin que ninguna de estas dos disposiciones hiciera referencia alguna a los suboficiales. Sin embargo la última se hizo extensiva a ellos por la de 31 de agosto de 1941 (D.O. núm. 198) por lo que fundadamente es de suponer que implícitamente les comprendió aquella obligatoriedad de la que luego se les eximió.



El vigente Reglamento de Uniformidad aprobado por Decreto de 27 de enero de 1943 (D.O. núm. 24), y debemos ser repetitivos para una mayor claridad, con las modificaciones posteriores que ha tenido, es común para todo el Ejército, incluida la Guardia Civil, comprendiendo por consiguiente cuanto afecta al Cuerpo de Suboficiales.

En la Guardia Civil, desde su creación, al estar regida por las Ordenanzas Militares, se sigue la misma norma de no diferenciarse el sargento del guardia sino en las divisas. Pero al instituirse en el Cuerpo el empleo de Suboficial, por R.O. de 17 de Diciembre de 1920 se aprueba la Cartilla de Uniformidad para el mismo que difiere muy poco respecto a la del resto de la tropa de la que forma parte. Se le sustituye el borceguí por la bota enteriza (ya usada por los sargentos y autorizada para cabos y guardias en población); se les dota de una bandolera de ante amarillo para servicio, de la que pende la funda de la pistola (ya no lleva arma larga); se le asigna el sable reglamentario para la oficialidad con cordón de ante barnizado de amarillo y borla del mismo material, y se les declara reglamentario el impermeable del que estaban dotados los del Ejército. La Circular de la Dirección General del Instituto núm. 1 de 4 de febrero de 1921 dispuso que este vestuario, correa y funda de la pistola fueran costeados por los interesados para lo cual devengaban en aquella época 7 ó 7,50 pesetas según fueran de Infantería o Caballería, cada mes.

Instaurado en el Instituto el Cuerpo de Suboficiales se aprueba su Reglamento por Decreto de 30 de noviembre de 1933 (D.O. núm. 282) dedicando sus artículos 25 y 26 a la uniformidad. No son muy explícitos, porque se limitan a decir que vestirán el mismo uniforme que los Oficiales del Cuerpo diferenciándose sólo en las divisas; que su adquisición y mantenimiento será a cargo de los interesados; que su uso será obligatorio en los actos de servicio; y que usarán sable y pistola que serán propiedad del Cuerpo; y en los actos de servicio que no sea de mando de tropa ceñirán la espada propiedad del interesado. Recordemos que los Sargentos no eran todavía Suboficiales.

Estaba entonces en vigor el Reglamento de uniformidad aprobado por R.O. de 5 de agosto de 1922 (D.O. núm. 175) con algunas modificaciones posteriores entre las que cabe destacar la introducida en la guerrera (se puso de cuello vuelto) botonadura y emblemas, en el año 1932. A ese Reglamento tenemos que acudir para conocer cuales fueron las diferencias, que, en líneas generales, consistieron en: las bocamangas de la casaca, levita y guerrera, estaban bordeadas por un soutache plateado, siendo el cordón de las hombreras de las dos primeras prendas también plateado, al igual que la cinta del sombrero de gala; pudieron usar pelliza de castor azul tina; la capota y el capote de montar tenía el cuello de paño grana forrado de terciopelo negro con el borde guarnecido con un soutache de plata, y el forro de color grana; bandolera con cartuchera para el servicio, y algunas otras pequeñas distinciones en relación con el uniforme de la tropa.



<b>ESCALA DE MUSICA</b>							4
	MUSICO DE 3ª		MUSICO DE 2ª		MUSICO DE 1ª		
Reglamento de 7 Agosto 1875							
Confirmado por Decreto de 13 Agosto 1932 (Ya se venían usando)						SUBDIRECTOR Estrella de Subdirector	
Orden Circular de 2 Noviembre 1932		Con 12 años de servicio		Con 12 años de servicio		Con 20 años de servicio	Con 25 años de servicio

## Divisas del sargento y sargento primero

“Hacia el año 1706 —y según cuenta el Conde de Clonard en su “Historia Orgánica”— se admitió el bastón como símbolo de los Oficiales y Suboficiales (sic) del Arma de Infantería. En la Real disposición dictada con este motivo, decía el Rey: “Habiendo hecho reflexión sobre el buen método de la distinción de los Oficiales en sus insignias y de las ventajas que de ello se puede seguir a mi servicio, siendo asimismo éste el estilo de mis tropas, he resuelto señalar a cada empleo las que aquí se ponen, pareciéndome las más proporcionadas para la distinción, comodidad y conocimiento de los Oficiales...” El asunto se resolvió estableciendo las diferencias en los puños y, a tal fin, la disposición que comentamos señalaba los que correspondían a los diferentes escalones jerárquicos: puño de oro o dorado al coronel; pomo de plata al teniente coronel; casquete de plata blanca que guarnecía un dedo del bastón, liso por arriba al sargento mayor, etc. etc. llegando así hasta el sargento (un bastón de madera de pliegue) y el tambor mayor (un bastón de madera sin pomo ni casquillo”).(1)

Según la Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe, (voz Sargento) su divisa fue antiguamente y por mucho tiempo la alabarda (lanza o pica cuya moharra lleva una cuchilla transversal aguda por un lado y en forma de media luna por el otro), pero esta arma debió ser algo peligrosa en sus manos porque las Ordenanzas de 1716 decían que “habiéndose reconocido que, sin querer, algunos sargentos han estropeado y aun muerto algunos soldados por no ser capaz una alabarda ni de manejarse

(1) Teniente Coronel ORY, “Cosas de ayer, de hoy y de mañana”. Revista “Guión” de los mandos subalternos. Número 221, octubre de 1960.



ni guiarse sin este riesgo, traerán los sargentos siempre un bastón de pliegue para castigar, sin que lo haga con la alabarda”.

En 1795 la alabarda “fue sustituida por la jineta”(2) (lanza corta con el hierro dorado y una borla por guarnición) y más tarde al establecerse la charretera como divisa, a la de los sargentos, que eran de seda, se las continuó llamando jinetas. “El 1844, fue distinguido por unos galones especiales”.(2)

A mediados del pasado siglo, por una Real Orden de 5 de agosto de 1860, se dispuso que los sargentos primeros efectivos o graduados(3) llevaran tres galones de trece milímetros, con el intervalo de dos milímetros, debiendo ser de los llamados de panecillo de oro o plata según los cabos del uniforme, y los sargentos segundos dos galones iguales a los anteriores.

Una Circular de Infantería de 3 de marzo de 1869 reiterada por otra de 27 de diciembre de 1873 disponía que las divisas de los sargentos y cabos se colocaran en las mangas de las prendas de modo que partiendo de la costura interior del brazo y a la inmediación de la parte superior de la bocamanga cruzaran a la costura exterior, terminando debajo del codo, cosidas al paño en toda su longitud y no sólo por sus extremos.

Y un caso curioso poco conocido: Por Real Decreto de 7 de enero de 1884 (C.L. núm. 4) se aprobó un Reglamento de Divisas militares para el Ejército, en cuyo artículo 6º se determinaba que “los sargentos primeros se distinguirán por tres galones de estambre encarnado en la bocamanga y tres estrellas de cuatro puntas, también de estambre encarnado por debajo de los galones. Los sargentos segundos llevarán dos galones y dos estrellas de la misma clase que los primeros; un galón y una estrella los cabos primeros y un galón solo los cabos segundos”, fijándose un término de tres meses para llevar a efecto esta modificación. Pero no llegó a expirar este plazo, porque a los pocos días otro Real Decreto de 24 del mismo mes (C.L. núm. 21) dejó en suspenso este Reglamento, que no llegó a aplicarse, disponiendo que el mismo pasara a la Junta Superior Consultiva de Guerra, a fin de que se estudiara con carácter preferente y se tuviera en cuenta al proponer lo que conviniese sobre uniformes del Ejército.

Se tardó unos meses en resolver, lo que se hizo finalmente por otro Real Decreto de 25 de septiembre de aquel mismo año (C.L. núm. 325) con presencia de lo informado por la referida Junta que aprobó un nuevo Reglamento, en cuyo artículo 8º se disponía que los sargentos y cabos conservarían las divisas que venían usando (tres galones los sargentos primeros efectivos o graduados, de oro o plata según los botones del uniforme, y dos los sargentos segundos). Para los sargentos primeros graduados de alférez, se adoptó una trencilla en la bocamanga. (4)

(2) Juan Lorca Gutiérrez, teniente de Oficinas Militares, “Milli de un soldado corriente”, sin editar.

(3) Antiguamente y de forma paralela al empleo militar propiamente dicho existía lo que se conocía por grado —que no tiene nada que ver con el actual así denominado creado solamente a efectos económicos o administrativos— que consistía en conferir como premio a méritos, el grado del empleo inmediato al que se ostentaba o incluso varios superiores, llamándose en este caso grado sobre grado. Esta innovación al parecer de origen francés por nosotros copiada introducida a finales del Siglo XVIII fue suprimida por la Ley de 19 de julio de 1889, adicional a la constitutiva del Ejército.

(4) Ver la Nota 3.



Al quedar una sola clase de sargentos por supresión de los primeros conforme a la Ley de 19 de julio de 1889, adicional a la Constitutiva del Ejército ya citada, por R.D. de 9 de octubre del mismo año se dispuso que sus divisas fueran las señaladas para los sargentos primeros, o sea los tres galones que éstos venían usando.

Restablecidos los sargentos primeros a finales de 1931, como integrantes del entonces flamante Cuerpo de Suboficiales, se les dio por divisa un galón colocado longitudinalmente en la bocamanga, al que impropriamente se le llamó "sardineta";(5) el mismo que, como veremos, habían usado por poco tiempo, los antiguos brigadas de las clases de tropa de segunda categoría.

El vigente Reglamento de uniformidad describe la divisa del sargento diciendo que está constituida por tres galoncillos de hilo de oro para las Armas y Servicios de Estado Mayor (sic) y de plata para Cuerpos y Servicios (curiosamente se olvida de la Guardia Civil (6) de un centímetro de ancho cada uno, tejido sobre pañete rojo del que se verán dos milímetros entre los galoncillos (que pierden tres milímetros de anchura cada uno).

Al reaparecer otra vez el sargento primero en julio de 1960 su divisa consiste en el galón de sargento reglamentario adicionado con un ángulo de 75° formado por el galón de cabo 1°, según lo establecido en la Orden de 28 de julio de 1960, que es el actual, en oro para las Armas y plata para los Cuerpos y Servicios; norma ésta —oro y plata— que se sigue para todos los empleos.

Como nota de humor señalaremos que ese ángulo en forma de pico dio lugar al principio de establecerse esta modalidad —ahora no tanto— de que al obtenerse ese empleo superior al sargento se dijera en tono jocoso y festivo que ya se era "sargento y pico" por alusión al conjunto de esa nueva divisa. Es otra muestra de la viveza del ingenio español que en todo pone su matiz humorístico.

### **Divisas de brigada**

La existencia de este empleo ha tenido dos épocas, con solución de continuidad y con dos divisas distintas. En su primer período considerado como clase de tropa de segunda categoría, que por pocos días no llegó a alcanzar los seis años de duración, y que, como sabemos no tuvo aplicación en la Guardia Civil, se distinguió por un solo galón de doce milímetros de anchura, de oro o plata, colocado longitudinalmente en la bocamanga; el mismo que años más tarde heredaría el sargento primero del Cuerpo de Suboficiales.

En su segundo período a partir del año 1931, por el que discurre todavía, ya incorporado al citado Cuerpo de Suboficiales, duplica esos

(5) Recibe el nombre de sardineta el adorno formado por dos galones apareados y terminados en punta, usándose principalmente en ciertos uniformes militares (todavía usa tres doradas la Infantería de Marina). La sardineta (en singular), la constituyen los dos galones actuales del brigada, siendo incorrecto por tanto decir dos sardinetas.

(6) El vigente Reglamento de uniformidad al determinar las colectividades que integran el Ejército las agrupa en Armas y Servicio de Estado Mayor, Cuerpos y Servicios, e Institutos (en el que sólo incluye al Cuerpo de la Guardia Civil).



galones que con arreglo al nuevo Reglamento de uniformidad del año 1943, pierden dos milímetros de anchura, yendo tejidos sobre pañete grana del que se ven cuatro milímetros entre ellos.

### **Divisas del suboficial, subayudante y subteniente**

Instituído como empleo en el año 1912, también como clase de tropa de segunda categoría, desapareció en 1931, cuya denominación genérica adoptaron todos los pertenecientes al Cuerpo de Suboficiales. Su divisa consistió en dos galones de idénticas características que el del brigada de entonces, que como sabemos sólo llevaba uno. Al extinguirse la clase, esos galones pasaron a la bocamanga del Brigada, de los que ha sido fiel depositario y que todavía los conserva.

El subayudante ha sido el empleo de más efímera existencia. Llevó durante su corta vida tres galones longitudinales como los anteriores, en el centro de la bocamanga. Fue suprimido con el sargento primero, y las divisas de ambos no han vuelto a reaparecer en nuestra uniformidad.

En cuanto al subteniente, vamos a referirnos al actual, como suboficial, claro; no a su versión ochocentista y anterior, con rango de oficial de Infantería, equivalente entonces al alférez de Caballería, que incluso más tarde, en ambas Armas, pasó a llamarse segundo teniente. Su divisa primitiva fue una estrella de cinco puntas, dorada o plateada según los botones del uniforme, sobre la bocamanga y a tres centímetros de ésta. Actualmente, también dorada o plateada, lleva un ribete de dos milímetros de color rojo que la contornea, según la Orden de 28 de julio de 1960 (D.O. núm. 173).

### **Divisas del Maestro de Banda**

Empecemos por su lejano ascendiente, el tambor mayor, que como vimos al tratar del sargento, su distintivo consistió en un "bastón de madera sin pomo ni casquillo" que intentó resucitarse años después, y que de hecho así ha sido en algunas Unidades como cosa tradicional y simbólica.

Dice el general Bermúdez de Castro,<sup>(7)</sup> que el tambor mayor era "personaje gigantesco vestido con gran lujo, cubierto de bordados refulgentes..." y posiblemente como recuerdo de esos bordados, precisamente en un momento en que ni el tambor mayor ni los tambores existían en nuestro Ejército, intentando imitarlos sobre los uniformes de la época, que no podían diferenciarse de los del resto de la tropa, por R.O.C. de 11 de septiembre de 1877 (C.L. núm. 358) se dotó a los cornetas de un distintivo —distintivo, que no divisa, se le llamó— consistente en "un galón de estambre de igual color que el de los cuellos de los capotes y levitas de 15 milímetros de ancho, colocado en la hoja superior de las mangas, formando una greca de 21 centímetros de altura, partiendo de su ba-

(7) Luis Bermúdez de Castro y Tomás, "Mosaico militar", Aldus S.A. Artes Gráficas. Madrid 1951.





Tambor mayor de Infantería (1841-44) (Revista Guión)

se de la bocamanga hacia arriba y formando tres cuerpos además del remate, de los cuales el del centro, que será mayor, tendrá de ancho 13 centímetros. "Dicho de otra forma más sencilla: se iniciaba con un ángulo por encima de la bocamanga ascendiendo a lo largo del antebrazo formando una serie de siete lazadas, seis horizontales y la del remate vertical. Eran rojas o grana para Infantería y verdes para Cazadores. Y añadía la Orden: "Los sargentos y cabos de Banda usarán las divisas de sus respectivos empleos en la forma prevenida, partiendo de ellas la base de la referida greca". Esta norma se hizo extensiva a los trompetas en los Cuerpos montados.

Entonces, como recordaremos, el Ejército había sido privado de los tambores que fueron suprimidos en 1873 y al reponerlos en 1893 resultaba que carecían de un distintivo que los reconociera como tales, y en vista de una consulta elevada por el Capitán General de las Islas Baleares, por R.O.C. de 13 de julio de 1894 (C.L. núm. 220) se dispuso que los expresados individuos llevaran los mismos distintivos que los cornetas.

Años más tarde aquella vistosa y atractiva greca quedó reducida a una sola lazada, que se continúa llamando greca.

Por R.O.C. de 8 de abril de 1933 (C.L. núm. 167) se resolvió que los cabos de Cornetas y Trompetas que por sus años de servicio disfrutaban el sueldo de sargento quedaban asimilados a éstos usando el mismo uni-



forme e insignias que ellos, pero conservando la greca, beneficios que se hicieron extensivos a los cabos de Tambores por otra de 6 de mayo siguiente (C.L. núm. 223).

El vigente Reglamento de uniformidad no define este distintivo, pero viene representado en las láminas correspondientes, en la forma expresada.

### **Cornetas y Trompetas de la Guardia Civil**

Respecto a los Maestros de Banda de la Guardia Civil, lógicamente debemos remontarnos a nuestros primeros Cornetas y Trompetas, no por otra razón que la de que tanto los cabos y después los sargentos Maestros de Banda a medida que se fueron cubriendo plazas adjudicadas a las plantillas, aparecieron cuando el Cuerpo llevaba ya sesenta y cuatro años de singladuras por los caminos de España.

Dicen Jesús Robles Ruiz y Juan Valero Capilla(8) que “en 19 de junio de 1845, y para que se notase la diferencia existente de la levita usada por guardias civiles en relación con las de los trompetas, cornetas y tambores, por motivo de la menor edad y estatura de éstos, ordena que a partir de 1º de julio, las mangas y cuellos fueren arreglados con arreglo a sus tallas. Los cornetas y tambores deberían usar el distintivo de su especialidad en el cuello y mangas, y los trompetas solamente en el cuello.(9) Dos años después, el 10 de agosto, ordenaba que las hombreras blancas que hasta la fecha venían usando los tambores, cornetas y trompetas, en lo sucesivo serían encarnadas, del mismo color exactamente que el cuello de la casaca o levita, pero de igual forma o hechura que las blancas de los guardias”.

Más tarde, “los cornetas y trompetas, con arreglo a la Cartilla de Uniformidad, usan vestuario igual al de los guardias de las respectivas Armas, con la sola diferencia que en estas clases la casaca es encarnada, con el cuello, vueltas y barras azul turquí, de cuyo color es también el presillón,(10) y en la levita éste es encarnado”.(11)

Por R.O.C. de 29 de noviembre de 1905, el Rey, en vista de las razones expuestas por el Director General de la Guardia Civil en escrito dirigido al Ministerio de la Guerra en 21 del mismo mes, se sirvió disponer “que la casaca encarnada que en la actualidad usan los cornetas y trompetas de la Guardia Civil, sea sustituida por la reglamentaria que constituye el vestuario de las demás clases y guardias del expresado Cuerpo, con la variante de que el presillón colocado sobre los hombros, sea de color encarnado”.

Estos presillones se usaban con tres vueltas cuando no se llevaba el corraje y dos con él.

(8) Jesús Robles Ruiz y Juan Valero Capilla, “Uniformidad en la Guardia Civil, I” R.E.H.G.C. núm. 29 año 1.983.

(9) No dice en qué consistía ese distintivo.

(10) El presillón no es otra cosa que las hombreras, formadas para la tropa, por un cordón de algodón.

(11) Miguel Gistau Ferrando, “La Guardia Civil, Historia de esta Institución”, Valdemoro, 1907.





Banda de trompetas de la Comandancia Móvil de Madrid en un acto público de homenaje al Cuerpo.

Por R.O.C. de 22 de julio de 1909, para los servicios en despoblado, escolta de trenes y para todos aquellos extraordinarios en que se considerase necesario a juicio del jefe más caracterizado de la fuerza, se estableció la guerrera gris,<sup>(12)</sup> ligeramente holgada, con una sola hilera de siete botones y dos botones en la cintura marcando el talle; *hombreras iguales a las de la levita...* cuello y bocamangas grana y en aquél el emblema del Cuerpo”, por lo que, aun cuando no hacía alusión directa a los cornetas y trompetas, es de suponer que sus hombreras continuarían siendo de color encarnado, o sea *iguales a las de la levita*.

No habían transcurrido todavía dos años, cuando por R.O.C. de 9 de marzo de 1911, fue aprobada una nueva Cartilla de Uniformidad en la que aquella guerrera gris de servicio pierde el cuello y bocamangas de color encarnado, que juntamente con la hombrera pasan a ser del mismo paño y color que el resto de la prenda. Este Reglamento, al describir el vestuario de los cornetas y trompetas dice que será “igual al que usan los

(12) Esta expresión “color gris” ha confundido a algunos dibujantes que han representado aquella guerrera, e incluso después el traje completo de color gris ceniza, cuando en realidad era gris verdoso como el actual, aunque pudo haber, como lo hay ahora, alguna pequeña variación en la tonalidad, según el tejido o el fabricante, dificultad ésta advertida ya en la Circular núm. 3 de la Dirección General del Cuerpo de 22 de enero de 1914, al autorizar a las Juntas de Comandancia, “para admitir las prendas del uniforme gris cuando la diferencia de tono de color fuera insignificante y sólo apreciable por una minuciosa comparación con los tipos...” Gris a secas, lo llama la Cartilla de Uniformidad de 9 de marzo de 1911, la R.O.C. de 1º de junio de 1912 estableciendo el pantalón “gris” de igual tela y color, el Reglamento de Uniformidad de 5 de agosto de 1922 (que al describir la funda gris para el sombrero, aparece la expresión “de dril gris verdoso”) y la Circular aparecida en el Boletín Oficial del Cuerpo de 10 de junio de 1932, modificando la “guerrera gris”. El Cuerpo de Carabineros usó también su uniforme gris que era exactamente del mismo color y tonalidad que el de la Guardia Civil. Es en una Orden de 31 de octubre de 1941 sobre uniformidad (ya fusionados ambos Cuerpos) donde se menciona el color “gris verdoso” que repite el vigente Reglamento de uniformidad. En el Cuerpo es ahora cuando al uniforme le llamamos “verde” porque antes, siempre se usó la expresión “traje gris”. (Nota del autor).



guardias de su respectiva Arma, con la sola diferencia que el presillón de las casacas y levitas será de color grana. En el centro de la hombrera de la guerrera de servicio llevarán un soutache de algodón del mismo color que el vivo (grana) desde el ojal a la unión con la manga”.

Cuando en el año 1908 se crean los Cabos y posteriormente los sargentos Maestros de Banda, nada se dice respecto a sus divisas, por lo que es de suponer que además de los galones de sus respectivos empleos, continuaron ostentando los presillones de la casaca y levita de color encarnado, y en la hombrera de la guerrera el soutache de algodón del mismo color.

Estos mismos distintivos los mantiene el nuevo Reglamento de Uniformidad aprobado por R.O.C. de 5 de agosto de 1922 (D.O. núm. 175) en el que aparece una nueva modalidad: el sol o roseta del gorro de cuartel, que para los demás estaba formado con igual galón que el que servía para guarnecer el sombrero (plateado para los oficiales y de algodón blanco para la tropa), para los cornetas y trompetas es de color grana.

Estas normas últimamente citadas (con algunas variaciones en la forma de la guerrera, emblema y botonadura) se conservan hasta después de la guerra civil, y al fusionarse los Cuerpos de la Guardia Civil y Carabineros, y reglamentarse un nuevo uniforme común para ambos (recordemos la época de los colores para las diversas especialidades) no se contempló el distintivo para cornetas y trompetas. Tampoco lo define el vigente Reglamento de uniformidad del Ejército, cuyo texto nos remite a las láminas correspondientes en las que aparece la colocación de las divisas del sargento y brigada Maestros de Banda (únicos suboficiales existentes en 1943) que son las del respectivo empleo con la tradicional greca de su especialidad. Y aunque en este sentido (sólo para cornetas y trompetas, porque Maestros de Banda ya no los tenemos) no hace una especial mención de la Guardia Civil, es de suponer que el distintivo de estas clases debe ser el mismo del Ejército, aunque en la práctica, actualmente, no llevan ningún signo exterior que los distinga, si bien en alguna comandancia llegó a usarse la greca.(13).

### **Divisas de los Músicos**

Como sabemos los músicos, bien fueran de contrata o de plaza, no gozaron de graduación o consideración alguna equivalente hasta que se les concedió el Real Decreto de 10 de mayo de 1875, estableciéndose en el Reglamento de 7 de agosto siguiente que dicha consideración sólo les concedía autoridad sobre los individuos de la Música y Banda de los Regimientos, pero no sobre los demás individuos del Cuerpo, no pudiendo usar las divisas de las clases a que estaban asimilados, llevando en su lugar los distintivos siguientes:

Los músicos de primera (con consideración y sueldo de sargento pri-

---

(13) El autor recuerda haber visto un corneta con la "greca" perteneciente a la antigua 231ª Comandancia de Costas (Tarragona) sobre el año 1943 ó 1944.



mero) un galón de estambre encarnado para los de Infantería de Línea, Artillería e Ingenieros y verde para los Cazadores, colocado sobre la bocamanga, formando un ángulo de 60 grados y terminado con tres lazadas en el vértice,(14) y debajo de este galón, pero sin lazadas, dos trencillas de oro o plata, según el Cuerpo; los músicos de segunda (con sueldo y consideración de sargento 2º) llevaron una sola trencilla por debajo del galón; y los de tercera solamente el galón de estambre con las tres lazadas.

Estas lazadas o grecas desaparecieron más tarde, quedando el galón limitado al ángulo aludido y debajo las dos o una trencillas doradas o plateadas correspondientes, lo que confirmó el Decreto de 13 de agosto de 1932 (C.L. núm. 441) cuyo artículo 11 decía que “los Músicos de Primera, Segunda y Tercera continuarán con las divisas que hoy llevan”.

Por Orden Circular de 2 de noviembre de 1932 (C.L. núm. 577) se resolvió que los Músicos Militares además de las divisas que venían ostentando llevaran las correspondientes al personal a cuyos empleos estaban asimilados, en la misma forma que las venían usando los Maestros y Cabos de Banda.

El Reglamento de Uniformidad de 27 de enero de 1943 (D.O. núm. 24) al que necesariamente tantas veces hay que hacer referencia, resucitó las lazadas o “grecas” pero no las describe, aunque sí las representa gráficamente en las láminas del mismo. Presentan una destacada diferencia: gana una trencilla o galón —ahora siempre plateada— cada categoría. El músico de primera lleva tres galones debajo del de estambre rojo con las grecas; dos el músico de segunda; una el de tercera, y solamente el galón con las grecas el educando, que no llevaba nada antiguamente.

Finalmente la Orden comunicada del Estado Mayor Central del Ejército de 10 de abril de 1950 dispuso que los músicos de 1ª, 2ª y 3ª, asimilados respectivamente a brigadas, sargentos y cabos, tomasen la denominación a brigadas, sargentos y cabos músicos. En la actualidad llevan los galones, en hilo de plata, correspondientes a estos empleos.

### Personal del C.A.S.E.

Al crearse este Cuerpo Auxiliar Subalterno, a su personal no se le dio categoría ni asimilación militar de ninguna clase, por lo que no se les dotó tampoco de divisas que denotaran jerarquía, similares a las del Ejército; pero se les concedió la consideración de oficial o suboficial y un distintivo que los distinguiera, consistente en una serreta dorada para los de las secciones 1ª y 2ª, y plateada los de la 3ª, colocada en el borde superior de la bocamanga, circundando ésta, sobre fondo de seda negra, con las dimensiones fijadas en las Ordenes Circulares de 4 de mayo y 24 de junio de 1933 (DD.OO. números 103 y 146, respectivamente).

(14) Impropiamente se ha llamado “greca” a estas lazadas, cuando en realidad recibe ese nombre el motivo decorativo geométrico formado por una línea más o menos ancha doblada varias veces en ángulo recto.



Estas serretas se transmutaron con el tiempo en los galones del empleo militar correspondiente para aquellos que se integraron en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas, o últimamente en la Escala General Básica de Suboficiales.

### Divisas en el Ejército de la República

No son exactamente las que se usaron con la República, sino durante la guerra civil en la zona gubernamental. Y como caso anecdótico, dentro del valor histórico que pueda tener, resulta de interés incluirlas. Al menos para la correcta interpretación de fotografías de la época o reproducidas en publicaciones actuales.

<b>ESCALA DE MUSICA</b> (Continuación)						
Reglamento uniformidad de 27 Enero 1943	EDUCANDO	MUSICO DE 3ª	MUSICO DE 2ª	MUSICO DE 1ª	<b>5</b>	
Real Decreto 304/1972 de 4 Febrero	CABO MUSICO	CABO 1º MUSICO	SARGENTO MUSICO	SARGENTO 1º MUSICO	BRIGADA MUSICO	SUBTENIENTE MUSICO
<b>GUARDIA CIVIL</b>			<b>C.A.S.E.</b>			
1.- Orden 10 Agosto 1847 y R.O. 29 Noviembre de 1905	CORNETA Y TROMPETA			1ª y 2ª SECC.	3ª SECCION	
2.- Hasta 29 Novbre. 1905						
3.- Real Orden de 9 Marzo 1911	1	2	3	Órdenes Circulares de 4 Mayo 1933 y 24 Junio 1933		

La O.C. de 31 de octubre de 1936 (D.O. núm. 226) dispuso "que las divisas del Ejército republicano fuesen de un nuevo diseño diferente al tradicional del Ejército español, dando cabida a la estrella de cinco puntas de los soviets y adaptando un sistema de barras de diferente grosor para jefes y oficiales y de diferente colorido para los suboficiales."(15)

La de los sargentos consistió en una estrella roja de cinco puntas, sin ribete alguno, y en su parte inferior una barra roja contorneada de oro, en sentido vertical, colocada por encima de la bocamanga del uniforme. Las de brigada era la misma pero con dos barras verticales en vez de una. La estrella de los jefes y oficiales, que llevaban barras doradas horizontales, tenía un ribeteado de oro.

(15) José Mº Bueno, "Uniformes militares de la guerra civil española" Editorial San Martín, Madrid 1971.



En el último mes de la guerra civil, en la zona gubernamental, el 15 de marzo de 1939, aparecía el número 1 de una nueva publicación, el Diario Oficial de la Conserjería de Defensa, que venía a sustituir al Diario Oficial del Ministerio de Defensa, ¿una vez aplastada la revuelta comunista?, y a los pocos días, se publicó en el mismo una disposición que suprimía la estrella roja soviética en el uniforme y prenda de cabeza del personal militar y de los comisarios.



# **EL ENTIERRO DEL ALFEREZ DE LOS REYES Y SU TRANSCENDENCIA HISTORICA**

Por Fernando Rivas Gómez  
Capitán de la Guardia Civil

Durante estos tres años (1986-89), cincuenta aniversario de nuestra airada y aireada guerra civil, en que viene siendo habitual resucitar la memoria de caídos de un bando y de otro bando, —más de otro que de uno, como toca a una época reverso de otra época contrapuesta—, nosotros, los guardias civiles, podríamos esgrimir, como timbre de gloria y martirio, un apretado haz de muertos heroicos, calificativo que raramente podría aplicarse a otras víctimas respetables y relumbrantes, pero parecería que nos adentrábamos en el resbaladizo terreno del autobombo épico. Dado que tampoco procede reincidir en tenaces silencios —debe darse sepultura a los muertos, pero no a su historia—, hemos pensado resucitar, como simple testimonio de presencia en el acontecer histórico, a un hombre normal y sencillo, neutral en vida y muerto beligerante, sobre cuyo modesto cadáver se arremolinó el vendaval político español.

Decía Calvo Sotelo en el Congreso de los Diputados: “En la mañana de hoy, en un periódico, el ABC, ha aparecido la esquila mortuoria de un oficial de la Guardia Civil, asesinado anteayer en las calles de Madrid, don Anastasio de los Reyes López, y por primera vez en los fastos de la censura (a estos señores que, según indicaba, en la tarde de hoy el señor Azaña, son creyentes en el régimen liberal y que a nosotros, hombres de dictadura, nos fustigan por haber mantenido el régimen de censura, bueno será recordarles que la censura y el estado de alarma están en pie), por primera vez, digo en la historia de la censura aparece la incrustación del censor en una esquila mortuoria, profanada y deshonorada de esa manera. Esa esquila de defunción fue enviada, no por la familia del finado, sino por el general Inspector y la oficialidad y las clases y los guardias del Benemérito Instituto. ¿Y qué es lo que ha suprimido en esa esquila el censor?. Pues tres cosas: Primera, que don Anastasio de los Reyes era oficial de la Guardia Civil; segunda, que el excelentísimo señor Inspector General y jefes y oficiales y suboficiales y guardias del



Cuerpo eran de la Guardia Civil, porque no aparecen estas dos palabras, y tercera, la hora en que había de celebrarse el sepelio. El Gobierno que ocupa ese banco, y que necesita los servicios merítisimos y patrióticos de esos hombres, no sólo lo ha consentido, sino que ha dado las órdenes para el escarnio. No quiero hacer más comentarios. Vosotros tendreis el concepto que queráis de ese Instituto, yo, con Monarquía y con República, antes y después de la Revolución de Octubre, sigo pensando en su gloriosa tradición, en su ejemplar conducta, en considerarlo lo único, lo mejor de las instituciones que tiene España. (Un diputado: Adulador. Lo haces para que te guarden), ¿Adulación? ¿Para qué tengo yo que adular a ese Instituto? ¿Para qué? Mentecatez inmensa es la que supone que un diputado de la mayoría se atreva a impugnar las alusiones que acabo de dedicar al Cuerpo glorioso de la Guardia Civil" (1).

Nunca ha sido noticia ni inesperada ni sorprendente en nuestra agitada e iracunda historia que un guardia civil salpique la calle de sangre, víctima de plomo o acero cargado con ardor político. A estas muertes casi siempre ha seguido un callado entierro, de dolor contenido, sobre lo que diría César González Ruano poco antes del suceso que vamos a estudiar: "Diezmados de modo criminal, sin proferir una sola palabra ante las reiteradas propagandas que animan el atentado continuo contra ellas, cuando este ramalazo de locura y de vileza cruce a su fin, habrán enterrado sus muertos sin ruido, y en silencio andarán meramente por esos caminos de Dios, esquivando con suprema y natural elegancia, que es forma de su honor y gracia de su estilo, el más humilde homenaje y aislado testimonio de reconocimiento" (2).

Pero la muerte y entierro del alférez Anastasio de los Reyes López, a quien se refería Calvo Sotelo en el Congreso, iba a constituir la gran excepción en una línea de conducta mantenida durante noventa y dos años de servicios y estoicismo singular. En esta ocasión uno de nuestros muertos va a alcanzar notoria relevancia e incluso incidirá de alguna manera en el devenir histórico, no porque la víctima fuese personaje importante ni alta jerarquía, sino por un cúmulo de circunstancias concitadas a su alrededor. De los Reyes era un sencillo alférez, hombre ya de edad, que no encontró la muerte en acto de servicio y ni siquiera vestía de uniforme. Cayó abatido por disparos de unos pistoleros en el Paseo de la Castellana de Madrid, el 14 de abril de 1936, cinco años después de proclamarse la II República, en ocasión precisamente de celebrarse este aniversario. Tres meses más tarde comenzaba la guerra civil.

¿Influyó de alguna manera la muerte del alférez De los Reyes en el estallido de la agrietada granada española?

No pretendemos ni deseamos tan alta y trágica significación para uno de nuestros muertos. Sin embargo, admitido que la guerra provino de una suma de desaciertos y descontentos y, en no menor medida, de múltiples sucesos violentos de raíz política, habrá que convenir que

(1) Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Día 16 de abril de 1936.

(2) Diario "El día de Palencia". Febrero 1934.





Don José Calvo Sotelo, insigne orador y polemista incansable en las Cortes de la II República.

aquella muerte de abril constituyó un episodio relevante, uno de los sólidos eslabones con los que se armó la cadena que arrastró a España hacia la explosión de julio. El historiador Ricardo de la Cierva, refiriéndose al entierro del alférez De los Reyes escribiría: "Desde esta tarde ya no es posible la paz" (3).

A esta opinión, brotada de la simple contemplación de unos sucesos violentos, hay que unir el hecho incuestionable de que pocos días después, con la mirada puesta en el mismo suceso, se van a alterar radicalmente los planes conspiratorios en ciernes para el alzamiento militar, y el general Mola dictará su primera instrucción reservada, considerada como arranque serio y formal del plan que definitivamente culminaría en el levantamiento.

Como consecuencia también del entierro del alférez De los Reyes, caerá el Ministro de la Gobernación, Amós Salvador, que presentó la dimisión alegando motivos de salud, y en el Congreso se produjo el primero y quizás más importante de los incontrolados y ardorosos debates que hicieron imposible la paz en los escaños parlamentarios durante el período frentepopulista. La guerra que se vivía en la calle se adentró en

(3) "Franco. Un siglo de España". Madrid, 1972. Pág. 419.



el Parlamento, donde incluso, en la sesión celebrada mientras el cadáver del alférez De los Reyes andaba por las calles, se amenazaría de muerte a Gil Robles.

Más importancia, por supuesto, tendría el asesinato de Calvo Sotelo, que tantas adherencias al alzamiento concitó y tanto animó a tantos indecisos. Pero si se ha repetido hasta la saciedad que Calvo Sotelo fue el último muerto de una cadena de sangre, habrá que admitir que el alférez De los Reyes, fue, como decíamos, un importantísimo eslabón, con igual importancia o más que el capitán Faraudo y el teniente Castillo, ambos del Cuerpo de Asalto. Precisamente en el entierro del alférez fue donde el teniente Castillo comenzó a adquirir protagonismo político y trágico con su intervención incomprensiblemente enérgica y es más que probable que en aquella ocasión se le marcara por los extremistas opuestos como próxima víctima en la táctica vigente de represalias. Y no se olvide que del velatorio del cadáver del teniente Castillo, en la noche del 13 de julio, saldrían los hombres que darán muerte a Calvo Sotelo, lo que en fin de cuentas significará el pistoletazo de salida para la guerra tan deseada por unos y otros.

Por supuesto, sin la muerte del alférez De los Reyes, los españoles también nos hubiéramos ido a la guerra, porque, aparte de nuestras viscerales motivaciones interiores, vivíamos en Europa, bajo el influjo de una discusión política que abarcaba desde Siberia a los Pirineos, donde tres fuerzas arrolladoras luchaban por la hegemonía: la democracia en el centro de la discordia y, a ambos lados, el totalitarismo comunista con sus incisivas ramificaciones internacionales, y el totalitarismo fascista. Sobre ello diría Julián Marias: "No se puede entender la situación española del cuarto decenio de este siglo si se la aísla del conjunto de la europea. En 1931, según mis cálculos, se produce un cambio generacional... Es el punto en el que se inicia en toda Europa el fenómeno de la politización, y con él la propensión a la violencia. No hay más que ver, en una cronología detallada, la serie de los sucesos en los años inmediatamente anteriores y posteriores a 1931 para observar como cambian de cariz, de fisonomía. Comienza a perderse el respeto a la vida humana. Ese período generacional, que se extiende hasta 1946, es una de las más atroces concentraciones de violencia de la historia, y en ese marco hay que entender la guerra civil española" (4).

La diferencia radicaba en que mientras en el resto de Europa, la pugna ideológica se dirimía entre naciones, a nivel de gobiernos o cumbres de partidos políticos, en España la convertíamos en lucha interna, intestina, sobre el entramado de una sociedad mal construida y torpemente conducida por dirigentes de un sistema que nunca supo encontrar el rumbo. En España muy pocos querían la República, sobre todo agotados los primeros entusiasmos, tras los primeros reveses. Por supuesto, las derechas, aunque habría que matizar, nunca estuvieron sentimentalmente integradas en el régimen, de una parte porque muchos, de viejas

(4) "La Guerra Civil Española". Diario 16. Madrid, 1985.



## Inspección General de la Guardia Civil

1.ª SUBDIVISION

DON ANASTASIO DE LOS REYES LOPEZ nació en Montalbán provincia de Toledo el día cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos. Es hijo de D. Francisco de los Reyes y de D<sup>a</sup> Hilaria López.  
Tiene los méritos, servicios y circunstancias que a continuación se expresan:

ANTIGÜEDAD que se computan los derechos e indemnizaciones			1.ª SUBDIVISION Empleos y grados que ha obtenido	TIEMPO que ha servido		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
10	Agosto	1903	Recluta en Caja.....{Inabonable}.....	0	0	0
1.º	Marzo	1904	Soldado en activo.....	3	0	0
19	Marzo	1907	Idem en reserva activa.....{Inabonable}.....	0	0	0
19	Agosto	1908	Guardia Civil de 2.ª Clase de Infantería.....	4	0	0
18	Febrero	1917	Cabo por oposición.....	5	0	0
18	Febrero	1921	Sargento por antigüedad.....	0	0	0
19	Marzo	1923	Brigada por idem.....	21	1	0
19	Septiembre	1923	Subayudante por idem.....	0	0	0
13	Octubre	1924	Subteniente por idem.....	1	1	18
14	Enero	1930	Alférez por idem.....	0	0	1
				0	0	1

El alférez don Anastasio de los Reyes, al contrario de lo que creen algunos historiadores, no era un joven oficial, según prueba esta página de su hoja de servicios.

raíces monárquicas, no la deseaban, y de otra porque quienes se decían auténticamente republicanos, desconfiados, nunca acabarían por admitirlos en su seno. Pero lo curioso es que la otra banda del espectro político, tampoco, en buena parte, se sentía republicana. La gran masa sindicalista del furibundo anarquismo en incesante auge, el naciente comunismo y el ala extrema del socialismo aceptaban el sistema no como fin en sí mismo, sino como medio o trampolín para saltar al dorado sueño de la dictadura del proletariado. Estas consideraciones llevaron a Arquistain a escribir: "El dilema fatal es este: franca dictadura burguesa o franca dictadura socialista". Largo Caballero, líder del ala extrema socialista no se recató en decir durante el período electoral de 1936: "Si triunfan las derechas no habrá remisión: tendremos que ir forzosamente a la guerra declarada. No se hagan ilusiones las derechas ni digan que esto son amenazas; son advertencias. Ya saben que nosotros no decimos las cosas por decirlas... lo decimos porque llevamos dentro del corazón y del cerebro el propósito de hacerlo (5).

La República pudo haber sido lugar de encuentro para todas las ideas y tendencias, para el respeto mutuo y la convivencia, pero nadie en España quería convivir, nadie se sentía capaz de sentarse a dialogar con

(5) Gil Robles. "No fue posible la paz". Barcelona, 1968. Pág. 489.



el contrario. Se discutía de pie, a veces con el insulto en la boca y el arma en la mano. No sólo en la calle, sino también en el Congreso, donde se llegó incluso en ocasiones a registrar a los diputados (6).

Para Julián Marías (7), quien ha estudiado certeramente esta voluntad de no convivir, el primer germen surgió en el lamentable episodio de la quema de conventos el 11 de mayo de 1931, cuando la República no había cumplido aún un mes. "Turbio suceso... que en modo alguno reflejaba un estado de opinión; pero la reacción del Gobierno fue absolutamente inadecuada, hecha de inhibición, temor y respeto a lo despreciable —clave de tantas conductas sucias en la historia—, y, por su parte, un núcleo de una muy vaga "derecha", que ya no era monárquica y todavía no era fascista, identificó la República con ese oscuro y equívoco suceso, y se declaró irreconciliable con ella".

Aquí, en este episodio, insignificante comparado con otros de pronta aparición, pero clamoroso, comenzó el divorcio entre Iglesia y República, y los españoles, además de sus divisiones políticas, tuvieron ya otra división con la que entretenerse: anticlericales contra clericales y viceversa, lo mismo que pronto existirán promilitares y antimilitares, cuando empiecen a materializarse las reformas de Azaña y se produzca el alzamiento frustrado del general Sanjurjo.

Todo esto acontecía en un clima de violencia cada vez más alarmante, caracterizado por innumerables huelgas y atentados políticos. Destacaron los sucesos de Castilblanco, Arnedo y, en especial, la sublevación anarquista de la Cuenca del Llobregat, que obligó a declarar el estado de guerra.

Eran malos principios aquellos para la II República, que entraba así en el despeñadero. En España casi puede afirmarse que no existía un auténtico sentimiento demócrata. Al menos, nunca fue aceptado el mandato de las urnas. Contra el gobierno surgido en las primeras elecciones se alzó la conspiración anarquista de la Cuenca del Llobregat y se alzó el general Sanjurjo, como cabeza visible de un grupo de monárquicos nostálgicos. Después, cuando los votos den el poder al centroderechismo de Lerroux y Gil Robles, se producirá otra rebelión anarquista, la de 1933, de la que fue epílogo el sonado Casas Viejas, y en el año siguiente, la Revolución de Octubre. Más tarde, cuando gane las elecciones el Frente Popular, inmediatamente, comenzarán la andadura hacia el alzamiento del 18 de julio.

En este gran y tétrico escenario de lucha, el protagonismo del alférez De los Reyes por fuerza había de ser mínimo, y, ciertamente, ha sido minimizado por la historia, despachado con unos párrafos en algunas de las

(6) Escribió Ramos Oliveira: "Las Cortes, desde que comenzaron a funcionar asfixiaban al Gobierno y actuaban de caja de resonancia de la guerra civil, pues devolvían a la nación, centuplicada, su propia turbulencia. Los diputados se injuriaban y agredían de obra; cada sesión crea un tumulto continuo; y como casi todos los representantes, cabales representantes de la nación iban armados, podía temerse cualquier tarde una catástrofe. En vista de la frecuencia con que se exhibían o insinuaban las armas de fuego, se adoptó la denigrante precaución de cachear a los legisladores a la entrada. Superfluo es anotar que la exaltación de los espíritus condenaba al Parlamento a esterilidad absoluta". "Historia de España". México s/a.

(7) Historia de la Guerra Civil. Diario 16. Madrid, 1985.



obras de la extensa y contradictoria bibliografía de la guerra civil. Y creemos que la muerte y entierro del alférez De los Reyes, por su trascendencia, merecía algo más.

Queremos subrayar, antes de entrar de lleno en el relato, nuestra total imparcialidad ideológica, cara a la siempre obligada crítica y suspicacias que suscita cualquier tema referido a la época de preguerra. Vamos a ceñirnos a hechos y opiniones ajenas, principalmente, y por tanto hemos de incidir en desfavorables juicios sobre el gobierno en el poder, responsable del desorden imperante —también hubo desórdenes bajo anteriores gobiernos derechistas, pero aquí escribimos sobre un tiempo frentepopulista— y de sus desaciertos políticos. Nos veremos obligados a citar con frecuencia y dejaremos hablar largamente a Calvo Sotelo y Gil Robles, no por razón de sus posturas o ideologías, sino porque fueron quienes se alzaron en las Cortes contra la violencia que azotaba a España, y eso nos interesa especialmente. Todo lo que se refiera a orden o desorden público es tema capital para la Guardia Civil y para su historia.

Anastasio de los Reyes era, repetimos, un hombre neutral, de cuyo cadáver se apoderó la derecha, con la cual se confundió parte del estamento militar y de nuestro propio Cuerpo. Se cayó aquí en indisciplina por motivaciones políticas, cosa que es bueno que se sepa si se quiere evitar que se repita.



El presidente provisional de la II República, don Diego Martínez Barrio, dirigiéndose al desfile conmemorativo del quinto aniversario de la República, ocasión en la que encontrará la muerte el alférez De los Reyes.



## La muerte

Se celebraba, como ya dijimos, el quinto aniversario de la proclamación de la II República. En el paseo de la Castellana, a la altura de la calle Fernando el Santo, se alzaba la tribuna presidencial, ante la que iban a desfilar fuerzas del Ejército, Guardia Civil y Carabineros. El Cuerpo de Seguridad y Asalto había sido eximido, en la creencia de que todos sus hombres eran pocos para atender misiones de seguridad en los alrededores.

La fuerza está formada desde las diez de la mañana de este catorce de abril de un año trágico. Manda la parada el general Miaja, llamado a convertirse en el más notorio de los militares republicanos durante la guerra que ya golpea con repetidos aldabonazos a la puerta de la historia. En la tribuna, presidiendo, está Martínez Barrios, Presidente interino de la República, y a su lado, imperturbable, don Manuel Azaña, jefe del Gobierno desde el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero y que pronto será brillantemente marginado y convertido en espectador de privilegio mediante el astuto trámite de encumbrarle en la Presidencia de la República.

Al iniciarse el desfile, bajo una lluvia fina y pertinaz, poco antes de la llegada de las fuerzas de Wad-Ras, un espectador se separa del público y avanza enarbolando una traca encendida, que, ante el estupor y la paralización general, arroja debajo de la tribuna. Sigue una larga serie de estampidos, como disparos de pistola, que producen caídas y sustos, pero claramente se ha visto que se trata de una traca y afortunadamente no cunde el pánico. El autor ha sido Isidoro Ojeda, fanático falangista, que seguía, según algunas versiones históricas, instrucciones de Ansaldo, aventurero político y aviador de la primera época, que logrará salvarse milagrosamente el día que muera Sanjurjo en accidente aéreo —Ansaldo era el piloto— cuando inicie el vuelo en Portugal para dirigir el alzamiento.

Curiosamente aquel día, en el Paseo de la Castellana, estarían presentes o representadas casi todas las fuerzas protagonistas o responsables de la próxima guerra. Había políticos gobernantes y militares, unidos por última vez. Y estaba el pueblo. El pueblo sano, madrileños curiosos y pacíficos, y el pueblo iracundo, porque al pueblo pertenecía Ojeda, el lanzador de la traca, y al pueblo pertenecían los pistoleros que inmediatamente van a dar muerte al alférez De los Reyes.

La traca de Ojeda logra sustraer la atención sobre el desfile. Las fuerzas de Wad-Ras y del Regimiento de León, que le sigue, pasan casi desapercibidas. Es este un desfile más bien simbólico, de escasa participación militar y pronto va a concluir. Vienen ahora las tropas de Aviación, mientras la lluvia desea hacerse oír entre el sonido de cornetas y tambores y el firme paso de los soldados. A continuación desfila una compañía de Carabineros e, inmediatamente detrás, cuatro compañías de la Guar-





El falangista Isidoro Ojeda ha lanzado una traca frente a la tribuna presidencial, momentos antes del desfile de las fuerzas.

dia Civil en uniforme de gala, que harán estallar al público en diversidad de opiniones.

Cuanto ocurrió a continuación yace profusamente en las hemerotecas. La prensa de aquellos días dedicó considerable extensión al tema, aparte de que bastantes historiadores de la guerra y sus vísperas lo han estudiado con mayor o menor largueza. Existe un extenso relato de Cándido Gallego Pérez, un escritor y teniente del Cuerpo, que fue más conocido por el seudónimo de "Juan Español" y que vivió este y otros acontecimientos en Madrid. Nosotros también nos ocupamos del mismo suceso en el libro "El Frente Popular", y vamos simplemente a resumir parte de lo que decíamos allí sobre este atentado para no incurrir en el riesgo de dar distintas versiones de un mismo episodio.

El público asistente al desfile, a la aparición de la Guardia Civil, abandonó su actitud de pacífica contemplación. Los gritos inamistosos de unos producen una reacción de aplausos por parte de otros. Hay silbidos y gritos de "UHP", mueras y vivas, y alzando su siniestro ruido sobre el de las gargantas, se oyen repetidos disparos de pistola a la espalda de la tribuna presidencial, donde el pánico se apodera de los ánimos. Los caballos de la escolta se desbocan y se producen carreras y gritos de dolor.

El alférez Anastasio de los Reyes estaba junto a la tribuna y había oído, viniendo de detrás, insultos e injurias contra la Guardia Civil. Cuatro guardias estaban con él, todos de paisano. Quisieron intervenir pero el alférez los contuvo. Arreciaban los gritos y los mueras. Por fin De



los Reyes se decide y se vuelve para increpar a los alborotadores. Se dirige hacia ellos y logra alejarlos en distintas direcciones. La Guardia Civil, indiferente al griterío, continuaba desfilando. Se oyen otros disparos. El alférez De los Reyes siente que algo caliente y fugaz le ha atravesado el cuerpo. Se desploma. Al mismo tiempo —los disparos fueron numerosos—, caen heridos dos de los guardias que le acompañaban, Emeterio Moreno Morante y Antonio García. Este último, alcanzado en el pecho y en el costado, logra, desde tierra, sacar la pistola y disparar sobre los agresores que huyen sin soltar sus armas. También, alcanzados por los primeros disparos, caen una mujer, un niño que ésta tenía en brazos y un paisano llamado Benedicto Montes.

Se producen una desbandada general. Nadie espera al final del desfile. La tribuna es abandonada precipitadamente. En la escalinata se producen tropiezos, caídas, parones en seco por miedo a los cascos de los caballos alzados... "Sólo la Guardia Civil, en uniforme de gala, continua impertérrita, sobre la Castellana, caminando bajo la lluvia..."

A los cinco años de vigencia republicana ya nadie se sorprendería por un muerto más o menos. Incluyendo los de avatares revolucionarios, la cifra de caídos por motivaciones políticas superaban varios miles. Sólo en la Revolución de Octubre fueron 1.196, de ellos, ciento once guardias civiles (8). Y sobre estos había que situar los muertos oscuros o luminosos de cada día, a causa de un pistolazo o un navajazo ideológico. Al guardia Manuel Sauce Jiménez en Palenciana (Córdoba), le sería seccionada la yugular con una navaja barbera al pasar por la puerta del Centro Obrero, lo que prueba la sencillez con que se podía ejercer el asesinato en cualquier palmo del territorio nacional. Gil Robles, en un encendido discurso parlamentario, citaría unas cifras escalofriantes de muertos, habidos en el tiempo transcurrido desde las elecciones generales que dieron el triunfo al Frente Popular hasta el 15 de junio. Eran 269 muertos y 1.287 heridos en sólo cuatro meses. A ello había que añadir, para completar el desolador cuadro del desorden público, 146 explosiones de bombas o petardos, 251 asaltos o incendios de templos, 312 asaltos de centros, 10 periódicos totalmente destruidos y destrozos en otros 33, más 113 huelgas generales. También citó Gil Robles 138 atracos y otros hechos, pero estos habría que cargarlos a la cuenta de la delincuencia común.

Nadie desmintió estas cifras, que acepta la generalidad de los historiadores. Algunos las omiten, pero ninguno se atreve a rechazarlas o reducirlas.

A causa de esta situación casi todos los días —hay que suponerlo puesto que las cifras arrojan una media de 2,24 muertos de media diaria— se celebraban funerales religiosos o entierros civiles en algún lugar de España, entierros multitudinarios y coreados por una u otra facción, a no ser que el muerto fuese un guardia civil u otro agente del orden, que hasta la muerte del alférez De los Reyes serían enterrados calla-

(8) Aguado Sánchez, Francisco. "La Revolución de octubre de 1934". Madrid, 1972.



damente. Como anécdota ilustrativa y aunque no fue a causa de muerte violenta sino por enfermedad natural, conviene citar el caso de un guardia fallecido en Pinos Puente, al que los sepultureros se negaron a dar sepultura, y hubieron de ser los propios compañeros del guardia los que cabaran la fosa (9).

Durante toda la República, a pesar del gran número de víctimas del Cuerpo, solo se había dado un caso de entierro de amplia divulgación, el del cabo y tres guardias asesinados en Castilblanco en el último día del



Don Manuel Azaña en la portada de la Revista Técnica de la Guardia Civil al ser nombrado Presidente de la República.

año 1931. Allí se concitaron las fuerzas periodísticas de todas las tendencias para que el suceso adquiriese relevancia nacional. Azaña, jefe del Gobierno, hubo de decir en el Congreso ante el clamor de la prensa y partidos políticos: “No parece sino que los guardias han sido no los muertos, sino los matadores”, con lo que pretendía salir al paso de una feroz campaña de prensa contra el Cuerpo.

Sin embargo, a pesar de tanto ruido, el entierro del cabo y guardias, sobre el terreno, tuvo lugar silenciosamente. Lo más destacable fue la presencia del Director General del Cuerpo, entonces general Sanjurjo,

(9) Este suceso fue citado en un discurso en el Congreso de Diputados en la sesión del 19 de mayo de 1936.



ya que en la época, debido a las dificultades de comunicación, no era frecuente la asistencia de los Directores Generales a los funerales. Por aquellas fechas fue cuando Sanjurjo pronunció su famosa frase “El Benemérito Instituto es como una orquesta bien dirigida; sus profesores saben perfectamente su misión, y el que dirige apenas tiene que hacer otra cosa, sino mantener en la mano la batuta”.

En la ocasión, la prensa dividida produjo innumerables frases de elogio o ataque al Cuerpo. “Soldados esclavos de una disciplina que no es la disciplina fácil de los campos de batalla ni de las grandes unidades, sino esa disciplina sutil que, brotando de un reglamento o de una ejecutoria, va dividiéndose, remificándose, diluyéndose por los campos de España”, diría el Conde de Santibáñez del Río en un artículo publicado en “La Nación” a raíz de Castilblanco, y ante los innumerables embates contra el Instituto en otros periódicos, el propio Azaña hubo de decir en el Congreso el 14 de enero: “Pedir la disolución de la Guardia Civil es un disparate tan grande como una inmensa catedral. Mi Gobierno jamás hará eso”.

Los de Castilblanco fueron los primeros guardias civiles muertos que alcanzaron resonancia nacional, pero el hecho de morir se va a hacer tan normal, sobre todo en las revoluciones anarquistas y en la Revolución de Octubre que se consideraba dentro de una práctica rutinaria que a nadie sorprendía. Por eso no debe dejar de causar extrañeza la importancia que se concedió al atentado contra el alférez De los Reyes, importancia que no nació en el deseo de los componentes del Cuerpo, por supuesto. Vino dada por un clima exterior, un deseo morboso de politización de los cadáveres, que ya se había adueñado de la población española.

## El rescate del cadáver

La muerte del alférez De los Reyes se produjo entre las diez y las once de la mañana del día 14. Pues bien, hasta el anochecer no se conocerá la noticia en el Parque Móvil, al que pertenecía. Hemos encontrado un documento, que reproducimos en fotografía, en el que se dice que a las 19,30 el sargento de semana del Parque recibe la noticia telefónica del fallecimiento. Como vemos, desde el principio el sepelio del alférez va a estar rodeado de anécdotas y sucesos extraños.

Incluso la familia ignoró lo sucedido hasta bien entrada la tarde. El hijo mayor del alférez, llamado David, al ver que su padre no acudía a la hora de la comida, había salido a buscarle. Por fin le encontró en el Depósito Judicial, donde había sido trasladado desde la Casa de la Moneda, lugar en el que había sido llevado desde la Castellana. El alférez De los Reyes, al contrario de lo creído por algunos historiadores, sin duda basándose en su empleo, era un hombre ya de edad. Contaba entonces 54 años. Estaba casado y tenía 4 hijos, ya mayores. Había ascendido a al-



35

GUARDIA CIVIL  
PRIMER JEFE  
PARQUE MÓVIL

INSPECCIÓN  
15 ABR 1936

5820

REGISTRO DE ENTRADA

Señor:

SECRETARIA.

Número 156

Cuenta de la muerte violenta de un Oficial.

21-6-36

A su antecedente

en su expediente  
ante el 1.º de  
Oficial.

Sobre las 19'20 horas del día de ayer recibió un aviso telefónico el Sargento de Sección en este Centro, según se da cuenta el señor Capitán de la Unidad en servicio en el mismo, de que el Alférez de este Parque D. ALFONSO DE LOS REYES LÓPEZ, se hallaba muerto en el depósito de cadáveres, como consecuencia de heridas recibidas durante el desfile militar vestida en la mañana del día citado, cuyo suceso le fué dado por el conductor de coches Guardia Sr. Victoriano Torres Rodríguez.

Lo que tengo el honor de participar a V. S. para su superior conocimiento.

Viva V. S. muchos años.  
Madrid 15 de Abril de 1.936.  
Señor:  
El primer jefe.

Inspector General de la Guardia Civil.

Madrid.

Parte oficial en el que se da cuenta de la muerte del alférez De los Reyes. Curiosamente esta noticia se conoce en su unidad de destino ocho horas después de producirse.

férez al decretarse a finales de 1935 la supresión del empleo de subteniente.

Ya dijimos que en el momento del fallecimiento vestía de paisano. Es probable que quienes le recogieran tras el tiroteo del desfile ignoraran de quien se trataba y lo llevaran al Depósito Judicial en espera de que pudiera ser identificado. Esto resulta extraño ya que al mismo tiempo que encontraba la muerte caían heridos dos guardias subordinados suyos.

El segundo sorprendente suceso es la decisión gubernamental, después de conocida la muerte y el lugar donde se encuentra la víctima, de trasladar los restos al cementerio durante la noche, sin ceremonial alguno. Fue un error. No existían precedentes y la medida, orientada a conjurar el riesgo de una especie de manifestación pública con motivo del sepelio, produjo los efectos contrarios. En favor de esta arbitraria medida jugaba el hecho de que el día anterior, 13, había muerto asesinado el magistrado Manuel Pedregal, en plena calle, como consecuencia de otro atentado, y, se dijo que a causa de haber intervenido como ponente en el juicio contra un falangista que meses antes había atentado contra el jurista Jiménez de Asúa, ocasión en la que halló la muerte el policía Gisbert.



De cualquier forma, la decisión gubernamental no agradó ni a la familia del finado ni a militares ni a guardias civiles madrileños, que también se van a comportar extrañamente.

Conviene decir en este punto que el concepto de disciplina militar en aquellos días y en el entorno madrileño no era el tradicional del Ejército español. La política, que todo lo absorbía, se había adentrado en las salas de banderas, sobre todo entre la oficialidad joven, y causaba estragos. Por un lado actuaba la UME y por otro, la UMRA, dos embrionarias organizaciones dispuestas a defender dos ideologías políticas, siempre preparadas para aprovechar cualquier oportunidad de demostrar una fuerza de la que, evidentemente, carecían, y que sólo poseían, como cauce de exteriorización, la acogida simpatizante de una prensa fragmentada y la aparición en actos públicos de matiz político-militar. Se vivía época de relajamiento de principios fundamentales. La sociedad hacía crisis. España hacía crisis. El Ejército, aunque en menor medida también había resultado afectado en sus hábitos y esquemas ideales. Dentro de unos meses andarán enzarzados a tiros militares contra militares en el transcurso de la guerra civil, aunque se haya querido hacer creer que la contienda fue solamente un conflicto de militares contra civiles. Lógico resulta por tanto admitir que la familia castrense no era ejemplo de unidad. En este aspecto la historia nos brindó una lección suprema. Introducir la política en los cuarteles es como lidiar un toro bravo en un museo repleto de cuadros y vitrinas encristaladas.

Antes de un mes de los hechos que comentamos morirá un capitán del Ejército, Carlos Faraudo, del Cuerpo de Ingenieros y en comisión en el de Asalto. Con el precedente del alférez De los Reyes, el entierro resultará mas bien pacífico. A él asitirán Alvarez del Vayo, Santiago Carrillo, González Peña y el teniente coronel Mangada, como prueba de la ideología de la víctima. Y en el cementerio el teniente coronel<sup>(10)</sup> se aventurará a decir: "Tenemos el deber de juramentarnos para exigir ojo por ojo y diente por diente", lo cual a estas alturas de tiempo no asombrará a nadie. No decía nada nuevo. El ojo por ojo y diente por diente ya se venía ejerciendo sobre el asfalto madrileño, pero estas palabras nos sirven para conocer el grado de tensión a que se había llegado en la capital de la nación, y que ya existía en abril, cuando se conmemoraba el quinto aniversario de la proclamación de la República.

Ignoramos hasta que punto fueron determinantes las instrucciones cursadas por el Ministerio de la Gobernación, único del que la Guardia Civil dependía entonces. Quizás no supiera separarse el rumor de la noticia, ni el deseo de las órdenes escuetas. David de los Reyes, el hijo del alférez, ante el fracaso de sus gestiones para trasladar el cadáver a su domicilio y preparar un entierro digno, para lo que se movió diligentemente por la Inspección General del Cuerpo y la Dirección General de Seguridad, se entrevistó con el teniente coronel don Florentino Gonzá-

(10) El teniente coronel Mangada se venía destacando como ferviente republicano proizquierdista y había protagonizado un grave incidente en una celebración militar al gritarse "Viva España". El prefería "Viva la República".



lez Vallés, jefe del Parque Móvil. Y cuenta el escritor Cándido Gallego Pérez que este dijo a David: "Váyase usted tranquilo. Consuele a su madre. Su padre recibirá cristiana sepultura, con todos los honores"

Cabe deducir que en este momento la decisión ya estaba tomada. Se trataba nada menos que de recuperar el cuerpo del alférez y trasladarlo al Parque Móvil. Para ello González Vallés se pone en contacto con varios jefes y oficiales del Ejército y del Cuerpo. Y, todos de acuerdo, agencian los servicios de una funeraria y se presentan en el depósito Judicial. El médico jefe de este centro opuso alguna resistencia ante la insólita pretensión de los militares, pero acabará encogiéndose de hombros y dejando hacer, si bien inmediatamente de sacado el cadáver se apresurará a telefonar.

En la calle Santa Isabel, donde se encontraba el Depósito Judicial, se habían ido aglomerando oficiales militares y guardias civiles, que formaron detrás del coche funerario en espontáneo cortejo fúnebre más espectacular de lo esperado, pues la original decisión de apoderarse del cadáver del alférez De los Reyes, contra el mandato gubernamental, había corrido por los cuarteles y encontrado numerosos simpatizantes.

La noticia, aunque tarde, llegó también a la Inspección General de la Guardia Civil. Mandaba entonces el Cuerpo el general don Sebastián Pozas Perea, a quien sin duda no le agradó la iniciativa del jefe del Parque



Evacuación de uno de los heridos en el tiroteo habido durante el desfile militar.



Móvil. Rápidamente pidió el coche oficial y corrió al encuentro de la comitiva. Al observar su presencia, el teniente coronel Vallés se adelantó a darle la novedad.

Cándido Gallego Pérez, que se titula a sí mismo testigo y actor de los acontecimientos, cuenta lo sucedido de una forma desorbitada y apasionada. No puede desde luego tomarse su versión al pie de la letra, pero es la única que existe y, anticipando nuestras reservas, nos creemos en el deber de reproducirlas, para siquiera conocer aproximadamente lo ocurrido:

“A la orden de V.E., mi general. Sin novedad hasta ahora en el traslado de los restos mortales del alférez señor De los Reyes a nuestro Parque.

— ¿Y con que autorización cuenta usted, teniente coronel, para esa comisión?— preguntó el Inspector del Cuerpo.

— Con la de todo el Ejército y la Guardia Civil— respondió sin vacilar el caballeroso jefe benemérito, añadiendo: Hemos acordado rendir tributo de encendido recuerdo al compañero caído en aras del deber, de una manera alevosa, cobardemente asesinado, y viendo que las autoridades, lejos de facilitar este piadoso deseo —muestra inequívoca del compañerismo que existe entre las clases militares; deseos nobilísimos que no quebrantarán las Ordenanzas ni las leyes del Estado—, no nos lo permiten, hemos decidido hacerlo nosotros por nuestros propios medios.

— ¡Pues aténgase usted y sus compañeros a las consecuencias! —balbució acobardado el “celebérrimo” general masónico.

— General: Yo asumo por completo todas las responsabilidades que se deriven o puedan derivarse de esta determinación conjunta, cualesquiera que sean sus consecuencias —repuso el señor Gonzalez Vallés, que añadió—: Y si no tiene V.E. otra cosa que prevenirme ahora mismo doy la orden de seguir su marcha a la comitiva”.

Es posible que ya antes de que todo esto ocurriera el ministerio hubiera cambiado de parecer ante la resistencia y el malestar reinante. Porque cuando el cadáver del alférez llega a la explanada del Parque Móvil, ya se ha recibido una orden de la Inspección General en la que se comunica que el entierro tendría lugar a las once horas del día 16.

Pero tampoco esto agrada. Se interpretó que se pretendía evitar la asistencia de militares y fuerzas de Orden Público, ya que durante la mañana estarían ocupados. El teniente coronel Vallés se reunió con jefes y oficiales del Ejército y de la Guardia Civil y después de mostrar una unánime disconformidad con la hora señalada, determinaron que el sepelio tuviera lugar a las tres de la tarde del mismo día dieciseis.

Esta será la hora que figurará en el original de la esquela mortuoria, enviada rápidamente al diario ABC, pero no será hora que figure en la esquela publicada. Como decíamos al principio y Calvo Sotelo aireó en el Congreso, la censura hincará el diente por primera vez en un aviso necrológico, porque la politización ha alcanzado ya las más insólitas dimensiones.



El texto íntegro de la esquela era el siguiente:

## DON ANASTASIO DE LOS REYES LOPEZ

*Alférez de la Guardia Civil*

Ha fallecido víctima de un atentado

El Excmo. Sr. Inspector General del Instituto, los Jefes, Oficiales, Suboficiales, Clases y guardias del Cuerpo de la Guardia Civil.

Rinden homenaje a su memoria y participan que la conducción de sus restos mortales tendrá lugar hoy, 16 de abril, a las tres de la tarde, desde la capilla ardiente, instalada en el Cuartel de la Guardia Civil de Bellas Artes (Hipódromo), hasta el Cementerio del Este.

Las frases suprimidas son las que subrayamos, sin las cuales publicó la esquela el ABC del día 16 de abril.

### Violencia en las Cortes

Mientras el cadáver de alférez de los Reyes despertaba expectación en las calles madrileñas, camino del Parque Móvil, se celebraba en el Congreso de los Diputados una sesión histórica. Azaña, Presidente del Consejo de Ministros, había de pronunciar su discurso programático, tras la constitución del primer Gobierno del Frente Popular. Era un discurso meditado, que resultó como todos los suyos, un excelente discurso. Habló de su programa, que era —dijo— el de la coalición de las izquierdas y consistía principalmente en la amnistía y en las reparaciones debidas a quienes habían padecido persecuciones políticas, y después se extendió hablando del paro obrero, del angustioso problema del campo, de la legislación autonómica y del tremendo bache económico por el que pasaba el país, caracterizado por una deuda exterior onerosísima. Pero de lo que los señores diputados querían oír hablar era de la España de la calle violenta, porque en la mente de todos pesaba el último suceso sangriento como principal losa de mármol: la muerte del alférez De los Reyes, que había puesto ruidoso final al desfile conmemorativo del quinto aniversario de la proclamación de la República. Era un tema que no podía soslayarse y que obligó al jefe del Ejecutivo a entrar de lleno en el problema del desorden público.



“Nosotros quisiéramos —dijo— contribuir lo suficiente para que se desarraigara de entre nosotros la apelación a la violencia física. Ya se yo que estando arraigada como está en el carácter español la violencia no se puede proscribir por decreto, pero es conforme a nuestros sentimientos desear que haya sonado la hora en que los españoles dejen de fusilarse unos a otros. Nadie tome estas palabras por apocamiento ni por exhalación de un ser pusilánime que se cohibe o encoge delante de los peligros que pueda correr el régimen que está encomendado a su defensa. Nosotros no hemos venido a presidir una guerra civil; más bien hemos venido con la intención de evitarla.

Indudablemente Azaña preocupaba sobremanera el auge de la violencia, en torno al cual prosiguió hablando con un profundo conocimiento. Concluyó refiriéndose a la pobreza de las destruidas tierras españolas. Quería Azaña que una cosa se les pegase a los demás de él: su calma, que era también una fuerza política: “Cuando paso por algunas provincias de nuestro país, bellas desde la creación, miserables hoy, donde la pobreza española se ha comido hasta la corteza de los árboles y ya no queda nada por destruir, muchas veces me digo que nuestro país por esas muestras parece una tierra magnífica echada a perder por sus moradores... Ese mismo estrago de la tierra española lo observamos todos en el espíritu español, más difícil de restaurar que el estrago físico, y tanto como hablamos y hablan otros del abandonamiento de las riquezas españolas, que se pierden sin explotación, lo que yo más temo, lo que más me preocupa, a donde van a parar todos mis pensamientos,



Pistolas encontradas en un cacheo a diputados de las Cortes del Frente Popular, una época en la que se creía necesario estar provisto de medios de defensa.



es la pérdida de las fuerzas naturales del espíritu español, que no ha encontrado hoy una mano amorosa que se ponga en cóncavo debajo del manadero y lo sostenga y lo acerque a los labios para que nuestro país pueda beber lo que tanta falta le hace. Mientras vosotros queráis ayudarnos, aquí estaremos: pero toda esta emoción y todo este empuje, sépase de una vez para siempre, que yo lo tengo colgado de un pelo y que estoy dispuesto a echarlo por el suelo en cuanto se tuerza en lo más mínimo nuestro propio respeto, la integridad de nuestra obra y la disciplina y devoción de la causa republicana que yo he venido aquí a defender y representar”.

El discurso de Azaña fue intensamente aplaudido, pero no con la unanimidad que merecían su elocuencia y su fondo, referido a un tema de interés general para la nación. Pero era y es costumbre no aplaudir en el Parlamento al enemigo político. Uno de los disconformes era Calvo Sotelo, a quien correspondía responderle en primer lugar. “El señor Azaña —empezó diciendo— recomienda calma y no quiere la guerra civil. Todo eso, dicho a principios de marzo, hubiera podido sonar muy bien y ser aplaudido por muchos, pero hablar de calma ahora, al cabo de varias semanas, en que se puede decir que no existen en muchos puntos de España garantías de vida...; cuando por todas partes se sienten las amenazas y se oye gritar: ¡Patria, no! cuando a los vivas a España se contesta con vivas a Rusia y cuando se falta al honor del Ejército y se escarnecen las esencias de la Patria; cuando todo eso está ocurriendo seis, siete y ocho semanas, yo me pregunto: ¿Es posible tener calma? Envidio a su señoría, señor Azaña, por la muestra formidable de su temperamento frívolo”.

Despreciando las miradas extrañadas y cuchicheos y alguna que otra voz airada de los diputados, y aunque, desde ahora las interrupciones a su discurso iban a ser constantes, Calvo Sotelo continuó: “A partir del 16 de febrero dijérase que se ha volcado sobre España un ventarrón de fuego y furor. Desde el 16 de febrero al 2 de abril... ha habido lo siguiente: Asaltos y destrozos en centros políticos, 58; en establecimientos públicos y privados, 72; en domicilios particulares, 33; en iglesias, 36...”

—“Muy poco —le interrumpió un diputado— cuando no os han arrastrado a vosotros todavía”.

Calvo Sotelo despreció la interrupción y continuó:

—“Incendios; en centros políticos, 12; en establecimientos públicos y privados, 45; en domicilios particulares, 15; en iglesias, 106; de las que 56 quedaron completamente destruidas: Huelgas generales, 11; tiroteos, 39; agresiones, 65; atracos, 24, heridos, 345; muertos 74”.

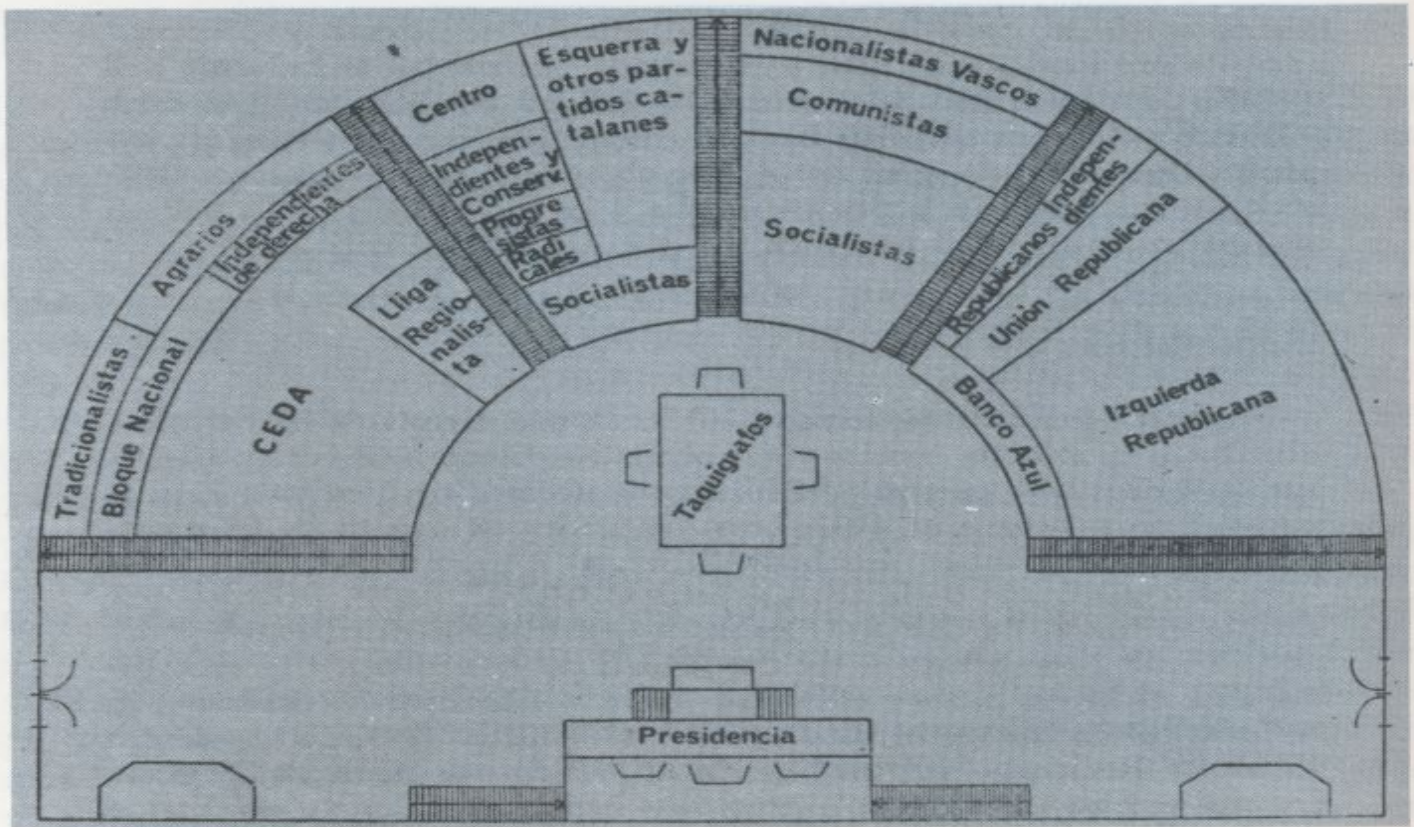
Aquí intervino por primera vez “La Pasionaria” para gritar:

—“Cuanto dinero habéis tenido que pagar a los asesinos”.

Se le agregó Margarita Nelken:

—“Vamos a traer aquí a todos los que han quedado inútiles en Asturias”.





Distribución de los escaños del Congreso antes del estallido de la guerra civil.

—“¡No!, ¡Sería más cómodo arrastrar a los asesinos!” —dice Dolores Ibárruri.

El líder derechista, sin alterarse ni alterar el timbre de sus voz, anunció que continuaría impertérrito, en pie, dispuesto a decir lo que tuviera que decir, mientras la presidencia le amparase. Y a continuación habló de la riqueza artística de algunos de los templos destruidos, para añadir que los desmanes habían ocurrido bajo la égida del Gobierno en funciones, al que le era imputable íntegramente la responsabilidad, pues en una declaración anterior Azaña había confesado que daba por supuesto que habían de producirse ciertos estados coléricos en la muchedumbre. Añadió que los sucesos más graves habían ocurrido cuando Azaña llevaba ya al frente del Gobierno no días, sino semanas. “¡ Si fue el 19 de febrero cuando su señoría tomó posesión de la Presidencia y era ya el 13 de marzo cuando ardía, a doscientos pasos del Ministerio de la Gobernación, la iglesia de San Luis!”. Preguntó después si sabía el Gobierno lo que estaba ocurriendo en Jerez, donde ya había ardidado varios conventos, un periódico y un centro político, en tanto que la fuerza pública se hallaba recluida porque el representante de la autoridad le prohibía salir a la calle. Dijo que iba a leer, para que se supiera, los edificios incendiados en Jerez, y al empezar a enumerarlos, fue interrumpido por un diputado:

—“¡Para la falta que hacían!”.

Se refirió después el orador a unas palabras del izquierdista Asín, pronunciadas en un mitin: “No debemos contentarnos con quemar una o mil iglesias. Esto es un espectáculo que tiene algo de fausto, algo de



exuberante más o menos magnífico, pero que no tiene base sólida para garantizar nuestro bienestar en el día de mañana. Unica manera de hacer efectiva nuestra liberación económica es expropiando a la banca privada, al Banco de España, expropiando a todos los que explotan y expolían al pueblo español". Y pasó seguidamente a referirse al presidente del Gobierno: " No es posible, ha dicho Azaña con intento exculpatorio, reaccionar frente a unas masas hambreadas durante dos años (creo que estas fueron sus palabras), que se sienten vejadas y maltratadas, y el Gobierno (palabras textuales también) por piedad y misericordia no reacciona. Luego, señor Azaña, había en ese conato de argumentación un reconocimiento elocuente y valioso: el de que si el Gobierno hubiera querido habría podido cortar aquellas acciones de esa clase. Yo reconozco que ante una reacción fulminante, explosiva, pero fugaz, habrá casos en que el Poder pueda y deba contemporizar; pero entiendo que es un concepto gravísimo del Poder público el admitir tal contemporización se mantenga frente a una reacción de este tipo, que dura, no ya horas, ni siquiera días, sino semanas y hasta meses..."

—“Y lo que durará” — le interrumpieron.

—“Que el señor Azaña tome nota de esas palabras —pide Calvo Sotelo—, por si andando el tiempo y conservándose en la Presidencia del Gobierno al cabo de equis meses se encuentra ante masas que vuelvan a sentirse vejadas, inquietadas y hambreadas y que quieran hacer aplicación literal de la doctrina que nos explicaba hace unas horas. ¿Cuales son los efectos de esa política de orden público, que yo calificaría más bien de desórdenes públicos, por condescencia o por dimisión de las autoridades del Estado?.

Continuó sus ataques Calvo Sotelo citando al periódico izquierdista francés “L'ere Nouvelle”, en el que se decía que desde el primero de marzo en toda España reinaba el desorden, que los elementos de la extrema izquierdista habían emprendido una campaña de violencias que toda democracia debiera condenar; que nadie ignoraba que los atentados se sucedían en ciertas ciudades desde hacía un mes, y se conocían al detalle, a pesar de la censura de Madrid, los odiosos actos contra muchas sociedades representativas de doctrinas opuestas al régimen, excesos que probaban que el Gobierno de Madrid estaba siendo desbordado por sus aliados de extrema izquierda, y que si bien todos los demócratas habían aplaudido el nacimiento de la República española y sus primeros esfuerzos, se inquietaban ahora al verla deslizarse en una pendiente tan peligrosa. Terminaba diciendo el artículo, según leyó el orador, que el peligro para una democracia no estaba solamente en los partidos de la reacción; que el peligro que constituían los partidos revolucionarios no era menos grave y que habiendo dado jaque a uno España parecía incapaz de reaccionar contra el otro.

Después pasó a hablar del régimen político, diciendo que el sistema del Frente Popular era un santo y seña soviético, era una consigna soviética formulada por Dimitrov en agosto de 1935 en un congreso ce-



lebrado en Moscú, y habló a continuación del deseo de la supresión del Ejército permanente y el armamento del pueblo; la liberación de Marruecos, la disolución de la Guardia Civil y Asalto, la liquidación de generales, jefes y oficiales, la elección de los comandantes por los soldados. El problema político consistía en que tales fuerzas —“lo decían con claridad y había que agradecerlo”— iban a la instauración del comunismo en la forma política de una dictadura del proletariado. Según palabras de Largo Caballero, los partidos socialistas esperaban el momento decisivo, que no tardaría en llegar, que se aproximaba a pasos de gigante, y que cuando llegara ese momento la clase trabajadora habría de conquistar el poder por los medios a que tenía derecho, pacíficamente y, si era preciso, por circunstancias especiales, saltarían por encima de todos los obstáculos.

“¿Es que su señoría no sabe —dijo dirigiéndose a Azaña— que se están armando grupos de proletarios para dar el golpe el día que tengan medios suficientes en sus manos? ¿Es que su señoría, ha procurado evitar la introducción de armamento con destino a fines comunistas en España? ¿Es que no sabe su señoría que se desarrolla en los cuarteles una política enorme de indisciplina? Aquí tengo un número de El Soldado Rojo que ha llegado a mis manos, en el que se dan nombres y apellidos de jefes y oficiales señalándolos a la brutalidad de las gentes comunistas. ¿Pues que significa el ambiente de indisciplina y subversión que se ha vivido en la mañana de ayer en unas cuantas poblaciones españolas, cuando, al desfilar el Ejército, grupos de cuya filiación política no cabe la menor duda, puesto que ostentaban con orgullo para ellos, los colores rojo y azul que los acreditan inconfundiblemente, profirieron gritos ofensivos contra el honor de los hombres que desfilaban uniformados? ¿No cree su señoría, señor Azaña, que se está elaborando un ambiente contrario a la gran institución militar, que no es institución de una forma de Gobierno, sino de la Patria misma y el soporte del Estado que a todos nos interesa?”.

“¡Ah!, pero si el Gobierno muestra flaqueza —continuó Calvo Sotelo exaltado—, si vacila, si se produce con indecisiones que permitan suponer la posibilidad de que en la fortaleza del Estado se entrometen de una manera tortuosa los que lo quieren arrasar, nosotros tenemos que levantarnos aquí a gritar que estamos dispuestos a oponernos por todos los medios, diciendo que el ejemplo de exterminio, la trágica destrucción que las clases sociales conservadoras y burguesas de Rusia vivieron no se repetiría en España, porque ahora mismo, si tal ocurriese, nos moveríamos a impulsos de un espíritu de defensa que a todos llevará al heroísmo”.

El griterío que suscitaron estas palabras impidieron a los taquígrafos recoger el final de este exaltado discurso de Calvo Sotelo, sobre el que nos hemos extendido por su gran importancia histórica, por sus referencias continuadas al orden público y porque, a nuestro juicio, muestra que el clima de preguerra que se vivía en la calle llegó al Parlamento en



la tarde del 15 de abril. En las palabras de Calvo Sotelo quedaba definida la postura derechista. En su opinión, los partidos de la extrema izquierda deseaban el Poder y se disponían a conseguirlo por todos los medios posibles, y a eso las derechas se iban a oponer. Para los izquierdistas, obviamente, el planteamiento era el mismo, pero a la inversa.

Otra cosa quedaba evidenciada: el problema del orden público se alzaba sobre los demás, con mayor carga de pasión e iracundia que cualquier otro. Sobre ello iba a centrar su discurso el siguiente orador, José María Gil Robles, que no despertaría menor número de protestas y enfados que el de Calvo Sotelo. La importancia de este otro discurso unido a su brevedad, aconseja que lo reproduzcamos íntegro:

“Señor Azaña: No voy a reproducir uno por uno los argumentos expuestos por el señor Calvo Sotelo para describir la triste situación del orden público y la más triste situación del Gobierno frente a los desórdenes que se producen. Ya S.S. el día pasado decía, y de los grupos de la mayoría han salido interrupciones que corroboran esa tesis, que los desórdenes están promovidos por elementos perturbadores amparados o subvencionados por determinados grupos. ¿Lo cree así S.S.? Yo le rogaría que pusiera inmediatamente de manifiesto quiénes son esos agentes provocadores, quiénes les sostienen y quienes les amparan, porque, por lo que a mí respecta, desde este momento he de decir a S.S. que a mí y al partido que en estos momentos represento nos repugna de tal manera la violencia, que condenamos toda ella, venga de donde venga, y que creemos que algo más criminal que el matar es el dar dinero pa-



Gil Robles durante su intervención parlamentaria en el violento debate del día 15 de abril de 1936.



ra que con ese dinero se mate. ¡A ponerlos de manifiesto y a castigarlos!, porque decir que existen unos agentes provocadores que actúan libremente es una confesión de impotencia por parte del Gobierno, porque el Gobierno ha debido descubrirlos, perseguirlos y castigarlos, y a estas horas, viniera la violencia de donde viniera, tenía que haber desaparecido del ámbito de la política española. Porque S.S., con las masas que le siguen, parece que desconoce que en los momentos actuales en todos los pueblos y aldeas de España se está desarrollando una persecución implacable contra las gentes de derechas; que se multa, y se encarcela, y se deporta, y se asesina a gentes de derechas por el mero hecho de haber sido interventor, o apoderado, o directivo de una organización de derechas durante estos tiempos; que ahora, a los que estamos actuando dentro de la legalidad, se nos persigue y se nos atropella, y en el momento en que se va a abrir una consulta para elegir al supremo magistrado de la República, nos encontramos con que nuestras fuerzas dicen que no existe la mínima garantía, no ya de independencia para emitir el sufragio, sino de vida.

Y en estas condiciones, cuando a una fuerza política como la nuestra se la está diariamente hostilizando, y persiguiendo, y maltratando, se produce el fenómeno que a mi tranquilidad personal causaría la mayor de las satisfacciones, pero que, como español y como ciudadano, me produce la mayor de las angustias, y es que los partidos que actuamos dentro de la legalidad empezamos a perder el control de nuestras masas, empezamos a aparecer ante ellas como fracasados, comienza a germinar en nuestra gente la idea de la violencia para luchar contra la persecución; nosotros, los hombres que tenemos una convicción firme, no podemos cambiar tan fácilmente de camino, pero llegará un instante en que, como deber de ciudadano y de conciencia, tendremos que volvernos a nuestras masas y decirles: "Dentro de la legalidad no tenéis protección, porque la ley no tiene el amparo del Gobierno, que es la suprema garantía de la ciudadanía; en nuestro partido no os podemos defender". Tendremos que decirles con angustia que vayan a otras organizaciones a otros núcleos políticos que les ofrecen, por los menos, el aliciente de la venganza, cuando ven que dentro de la ley no hay una garantía para los derechos ciudadanos.(grandes protestas).

"Las gentes de orden no tendrán otro camino. Desengaños, señores diputados: una masa considerable de opinión española, que, por lo menos es la mitad de la nación, no se resigna implacablemente a morir; yo os lo aseguro. Si no puede defenderse por un camino, se defenderá por otro. Frente a la violencia que allí se propugna surgiría la violencia por otro lado, y el Poder público tendrá el triste papel de espectador de una contienda ciudadana en la que se va a arruinar, material y espiritualmente, la nación.

"Yo creo que S.S. va a tener dentro de la República quizá otro sino más triste, que es el de presidir la liquidación de la República democrática. Si no se rectifica rápidamente el camino, en España no quedará más solu-



ción que la violencia, o la dictadura roja que aquellos señores propugnan, o una defensa enérgica de los ciudadanos que no se dejan atropellar; por ninguno de los dos caminos se salva la farsa de un sistema parlamentario que sirva, pura y exclusivamente, de trampolín para el asalto revolucionario de los grupos obreristas... Han pasado unos meses de anarquía. Su señoría no se podrá quitar jamás de encima esa mancha; quizá pueda atenuarla con su actuación en el futuro. ¿Qué para entonces es necesaria una convivencia? ¡Ah!, nosotros estamos dispuestos a ella, no por S.S. ni por los partidos que le siguen, sino por un ideal supremo, que es el interés de esa Patria. Por esa Patria, lo que sea necesario, incluso nuestra desaparición, si los grandes intereses nacionales lo exigieran; pero no una desaparición cobarde, entregando el cuello al enemigo; es preferible saber morir en la calle a ser atropellado por cobardía”.

Después de Gil Robles hizo uso de la palabra el diputado Ventosa de la Lliga catalana, y a continuación intervinieron varios diputados izquierdistas. El primero de ellos fue Victoriano Llopis, según el cual desde el 16 de febrero, después del triunfo, no ocurría absolutamente nada. “Pero tiene que ocurrir algo a toda costa y hay que provocarlo”.

El jefe del partido comunista, José Díaz, tomó la palabra acto seguido y recordando la frase de Gil Robles de que era preferible morir en la calle a ser atropellado por cobardía, dijo: “Yo no sé como moriría el señor Gil Robles...”, momento en que fue interrumpido por otro diputado que exclamó: “¡En la horca!”, a lo que replicó Díaz, “Yo se que moriría con los zapatos puestos”.

Gil Robles, ante tan directa amenaza no pudo sostenerse en su asiento y se levantó para gritar: “¡Yo no soy asesino como vosctros!”;

Fue el final de la sesión. Unos diputados izquierdistas, heridos por el insulto, se lanzaron contra diputados de derechas, que reaccionaron en la misma actitud violenta, entre un clamoroso griterío y con un deseo común de agredirse unos a otros. Cuando al fin se hizo la calma, se comprobó que en aquel grado de excitación no era posible continuar el debate y se levantó la sesión para continuarla al día siguiente, otro día histórico, porque con motivo del entierro del alférez De los Reyes, el Congreso será rodeado por fuerzas de Asalto, armadas de ametralladoras, en previsión de cualquier cosa.

## El entierro

Para comodidad de los asistentes se dispuso que la comitiva fúnebre partiese del cuartel de Bellas Artes, en los altos de la Castellana, donde fue llevado el cadáver del alférez De los Reyes poco antes de la hora señalada, que conoce todo Madrid, pese al tijeretazo de la censura. La asistencia es masiva, aunque en los cuarteles, para las tres de la tarde, se haya señalado instrucción y revista, lo cual evidencia que ya, antes de su celebración, el sepelio se ha convertido en materia política. Contra-





Uno de los tiroteos en el Paseo de la Castellana durante el entierro del alférez De los Reyes.

riamente a lo pretendido, esta medida, unida a la intervención de la censura, no sirve más que para excitar los ánimos y estimular la asistencia al entierro.

La presidencia familiar está encabezada por David de los Reyes, el hijo mayor del finado, pero esta presidencia será tenida aquí por secundaria. Se concede más relevancia a la oficial, en la que destacan los generales Mena, Subsecretario del Ministerio de la Guerra, y Pozas, Inspector General de la Guardia Civil, a los que acompañaban el Director General de Seguridad y el Jefe Superior de Policía de Madrid. También se hacían ver políticos notables, como Calvo Sotelo, Gil Robles y Honorio Maura, más otros de segunda fila. Son numerosos los jefes y oficiales de la Guardia Civil y Ejército, cuyos uniformes destacan sobre el gentío congregado en los alrededores.

A poco de partir el cortejo, a la altura de la Escuela de Sordomudos hoy sede de la Escuela Superior del Ejército, se produce el primer tiroteo. Grupos apostados en una esquina efectúan unos disparos sobre la comitiva lo que provoca una rápida reacción de los asistentes, especialmente guardias civiles y militares, que sacan sus armas y responden a los disparos. También actúa la fuerza de Asalto que protege el entierro. A todos ellos se unen algunos ardorosos falangistas de los que en gran número asisten al entierro. Al tiroteo sigue una lucha cuerpo a cuerpo, pues los piquetes agresores, contra lo que resulta lógico, no huyen. En la confusión incluso el Jefe Superior de Policía, que acude, es golpeado y desarmado.

Hecha la calma, el cortejo prosigue, ahora desplegado en guerrilla. Existe de estos sucesos suficiente material gráfico, y ello nos permite



escribir sin temor a que se nos tache de exagerados al narrar este insólito sepelio, el más famoso y sonado de toda la II República.

Los primeros muertos y heridos se producen poco después, a consecuencia de disparos aislados que surgen tras cualquier árbol o cualquier esquina. Al pasar el cortejo por un edificio en obras, donde se han situado algunos individuos armados, se lanza una andanada sobre la comitiva. La réplica es enérgica por parte de los asistentes al entierro y se inicia un tiroteo que se prolonga durante varios minutos. Guardias de Asalto de servicio y guardias civiles más algún que otro falangista penetran en el edificio y, al poco, se ve caer desde la altura a un hombre, uno de los agresores. Se practican varias detenciones. Sobre el suceso cuenta Gil Robles: "Se produjo el inevitable desorden y la mayor parte de los asistentes se arrojaron al suelo o se parapetaron detrás de los árboles y automóviles. Creí que mi deber era permanecer en pie y así lo hice, a pesar de cuantas advertencias me llegaron. A mi lado, también en pie, aguantaron el tiroteo mi antiguo ayudante, el entonces comandante Carrasco Verde y mis secretarios el conde de Peña Castillo y Miguel López Roberts. No lo digo por jactancia de ningún género, sino como muestra de los riesgos que entonces entrañaba el cumplir simplemente con un deber político" (11).

Ante el cariz que toman los acontecimientos, cuando al fin cesa el tiroteo, el general Pozas decide un desvío del entierro para eludir a los posibles francotiradores que estuviesen en el itinerario, pero la decisión no es bien acogida por grupos de exaltados oficiales, que incluso insultan al general, a quien llaman masón. El Director General de Seguridad piensa que aquello se les puede ir de las manos y dice a su ayudante que llame a Pontejos —cuartel principal de Asalto— para que salga a la calle toda la reserva disponible.

Cuando la comitiva, recelosa y con grandes preocupaciones, llega a la Plaza de Cibeles, se oyen gritos de "¡Al Congreso!". Ahora quienes desean cambiar el itinerario son los oficiales, algunos de los cuales proponen seguir por la Carrera de San Jerónimo para llegar al Congreso y rezar un responso. Todos saben que el Parlamento está reunido en estos momentos. Afortunadamente todo queda en un intento frustrado, aunque la noticia llega rápidamente al Congreso, según cuenta Arrarás, "produciéndose alarma y pánico al propagarse la voz de que venían los fascistas. Faltó tiempo para avisar al Ministerio de la Gobernación, a la Casa del Pueblo y a los centros comunistas, que en el acto movilizaron sus fuerzas" (12).

Aquella descabellada idea fue abortada por David de los Reyes, el único que parecía sentir auténtico dolor y serenidad, quien dijo que de ninguna forma permitiría que el cadáver de su padre se pusiese al servicio de pasiones políticas. Y, aunque con semblantes descontentos, la comitiva siguió el itinerario previsto hasta la Puerta de Alcalá, donde estaba previs-

(11) Gil Robles. Ob. cit. pág. 680.

(12) Joaquín Arrarás. "Historia de la segunda República". Tomo IV. Pág. 131.



ta la despedida oficial del duelo. Después se siguió sin otros graves incidentes hasta la plaza de Manuel Becerra, en la que irrumpieron varios camiones de guardias de Asalto, dispuestos a disolver el entierro, que realmente se había convertido en auténtica manifestación.

Descendieron los guardias de los camiones, al mando del teniente Castillo, procomunista e instructor de las Juventudes Socialistas, que tres meses más tarde se convertiría en otro cadáver famoso. La presencia de los guardias es recibida con hostilidad manifiesta. El teniente Castillo desenfundó su pistola y comenzó a disparar alocadamente, respondiendo así a los gritos e insultos que se le dirigían. Los disparos alcanzaron a algunos asistentes. Después siguió una auténtica batalla campal. Castillo fue rodeado y agredido furiosamente y recibió “inequívocas pruebas de la contundencia de los puños de aquellos patriotas, uno de los cuales le arrebató la pistola”(13).

Cuando se hizo la calma —no todos los asistentes eran hombres exaltados— continuó el entierro hasta el Cementerio del Este, donde por fin, el cadáver del alférez don Anastasio de los Reyes “recibió piadosa sepultura”.

El balance final era digno de un combate por mejor causa. Seis hombres resultaron muertos y treinta y dos heridos. Los nombres de los muertos eran José Rangel, Luis Rodríguez Vargas, Julio Mir, Manuel Rodríguez Jimeno, José Llaguno y Andrés Saenz de Heredia, este último primo de José Antonio Primo de Rivera.

## Trascendencia de un entierro

Calvo Sotelo y Gil Robles, que se despidieron del duelo en la Puerta de Alcalá, llegaron a la sesión del Congreso de los Diputados a tiempo de oír a Azaña declarar que rechazaba su participación en la revolución de octubre, pero no “la revolución en sí”. Sus palabras esta tarde poseen mayor carga de agresividad que de costumbre: “No hemos de arriar nuestra bandera, ni nuestros aliados han de abjurar de sus doctrinas”... “Las llamas son una enfermedad endémica española. Antes se quemaban herejes y ahora se queman santos...”

También esta tarde será Calvo Sotelo el primero —y el único— que responde al discurso del Presidente del Consejo de Ministros. Es la ocasión en que habla de la esquela mortuoria censurada. En otro momento de su discurso dijo refiriéndose a Azaña”:

“Es posible que su señoría, en virtud de su amalgamamiento político circunstancial con los jefes de esas fuerzas marxistas, tenga confianza personal, en que mientras su señoría ocupe esa cabecera el comunismo no penetrará en España. Pero yo le digo que si mientras tanto el comunismo se prepara para dar la batalla decisiva en el momento que juzgue oportu-

(13) Cándido Gallego Pérez. “Lucha contra el orden y el desorden”. Madrid, 1972.



no, a mi no me basta, a mi no me sirve de nada esa confianza, porque no me interesa su señoría, lo que me interesa es España. Su señoría es un turista, y España es el paisaje; a mi lo que me interesa es el paisaje, que queda, y no el turista, que pasa. Lo que yo deseo es que mientras su señoría esté ahí no pueda el comunismo realizar la labor de zapa, de poda y de conquista sinuosa en el seno de los organismos que están llamados a defender el régimen social en que su señoría y yo vivimos..." Termina hablando del soviétismo existente en gran parte de la economía española. Eran muchas las fábricas en que no existía la autoridad técnica ni la dirección de empresa, y sí tan solo el consejo, ilegal y clandestino, de obreros, con facultades dirigentes. Algunos organismos del Estado estaban en tal caso: fábricas de tabacos, en los que los obreros nombraban o destituían al personal dirigente, minas de Almadén, en que se habían expulsado a los médicos e ingenieros del Estado...

Al terminar Calvo Sotelo, sube a la tribuna de oradores el catalán Ventosa. Pero la tarde no se muestra propicia para extensos discursos. Hay prisas y nervios. Pesa sobre el ambiente lo sucedido durante el entierro del Alférez de los Reyes. El palacio del Congreso sigue rodeado de guardias de Asalto. Se habla y se exagera en cuanto al número de muertos y heridos. Ventosa se limita a decir: "Solo con asistir a este debate, solo con escuchar las manifestaciones de ayer y hoy —insultos reiterados, incitaciones al atentado personal, invocaciones a aquella forma bárbara y primitiva de justicia que se llama ley del Talión, petición inólita y absurda del desarme de derecha, y no de todos—, solo con presenciar y observar el espíritu de persecución y opresión que se manifies-



Don Manuel Azaña, máximo protagonista político durante cinco álgidos años, fue nombrado en mayo de 1936 Presidente de la II República.



ta en algunos sectores de la Cámara claramente se ve la génesis de todas las violencias que se están desarrollando en el país”.

No hay más discursos. Se acuerdan someter al voto de la Cámara una moción de confianza al Gobierno a fin de que adopte las medidas necesarias para resolver los problemas de orden público que atenazan al país. La propuesta es aprobada sin discusión, pero curiosamente las medidas que adopte el Gobierno circularán en un solo sentido. Nada se previene contra los asaltos y quema de templos, invasiones de fincas, agresiones personales, asesinatos políticos... Estos hechos ni siquiera se mencionan en las órdenes o decretos que dicte el ejecutivo en virtud de la confianza otorgada por el Parlamento.

Toda la culpabilidad de lo acaecido quiso hacerse recaer sobre la Falange en cuanto a los tiroteos, y de guardias civiles y militares en lo tocante a la organización del entierro. Esto último no admitía dudas, aunque también cabría valorar la responsabilidad del Gobierno por sus titubeos, indecisiones, falta de autoridad y carencia de visión política. Aquel pudo haber sido un entierro más si desde el primer momento se hubiese organizado con sencillez y dignidad. Se quiso minimizar hasta límites vergonzantes —la prueba de la censura es inapelable— y sólo se consiguió una exagerada politización.

Con respecto a lo primero, evidentemente, no puede exculparse a los falangistas, pues acudieron al entierro provistos de armas. Pero igualmente es cierto que en los alrededores pululaban extremistas del bando opuesto también armados. De otra forma no se hubiesen producido tiroteos, sino vulgares y execrables asesinatos.

Un día después del entierro del alférez De los Reyes, en el curso de una conversación en un salón del Congreso, Azaña culpó de lo ocurrido al nerviosismo que cundió al oírse los primeros disparos, a lo que Maura contestó: “De todas maneras, en treinta años que llevo en la vida política, no he presenciado un hecho que tenga, a mi juicio, tanta gravedad como el de ayer”. La conversación terminó al exclamar el Presidente del Gobierno: “Crean ustedes que todo ha sido producto del fascio” (14).

Esta opinión de Azaña la comparten numerosos historiadores, entre ellos Tuñón de Lara, quien dice: “El entierro iba presidido por el general Pozas, director (sic) de la Guardia Civil, pero los falangistas y otros derechistas lo convirtieron en una manifestación con el brazo en alto y obligaron pistola en mano a los obreros a que saludasen igualmente. Numerosos albañiles que trabajaban en el paseo de la Castellana respondieron alzando el puño y vitoreando a la República. Se entabló un tiroteo, repetido luego en distintos puntos de la capital. Al final, los guardias de Asalto cayeron contra los manifestantes, Tres muertos y numerosos heridos fueron el saldo trágico de aquella jornada” (15).

Puesto que Tuñón de Lara falla en lo más simple, el número de muertos —fueron seis y no tres— parece que no debe concederse gran crédi-

(14) Gil Robles. Ob. cit. pág. 688.

(15) “La España del siglo XX”. Madrid, 1974, pág. 500.



to a sus opiniones en esta ocasión. Reconoce que se entabló un tiroteo, "repetido luego en distintos lugares", es decir, que hubo disparos en dos direcciones. De otra parte, el hecho de que entre los muertos hubiera dos falangistas notorios como Saenz de Heredia y Llaguno demuestra que allí no había inocentes.

Sobre el mismo tema, otro gran historiador de nuestra guerra civil, Hugh Thomas, escribió: "El 15 de abril lanzaron una bomba a la tribuna presidencial durante el desfile que se celebraba en el Paseo de la Castellana, en honor del cuarto aniversario de la República. Los guardias de Asalto mataron al teniente de la Guardia Civil Anastasio de los Reyes, al parecer porque se creyó que había apuntado a Azaña con su revolver".

Se calumnia aquí a los Guardias de Asalto y al propio alférez De los Reyes, del que se insinúa nada menos que atentó contra la vida de Azaña. La frase de Hugh Thomas la recoge con atinado sentido del humor en su Historia de la Guardia Civil (16), nuestro general escritor don Francisco Aguado Sánchez, diciendo: "Esta versión contiene algunos errores: ni era día 15, sino 14, ni se lanzó una bomba a la tribuna, sino una traca en la calzada, ni se celebraba el cuarto aniversario, sino el quinto, ni los guardias de Asalto tomaron parte en el asesinato de Anastasio de los Reyes, ni se puede achacar tan alegremente un acto de tal condición a unos profesionales del Orden Público, ni mucho menos la víctima era teniente, ni apuntó con su revolver al presidente del ejecutivo, porque, para más detalle, usaba pistola".

Pero Hugh Thomas no termina aquí. Escribe más adelante: "El entierro de este oficial el día 17 (sic), ocasionó una manifestación. El féretro fue acompañado al cementerio del Este por la mayor parte de los falangistas de Madrid que todavía estaban en libertad, a los gritos de "¡España, una grande y libre!". Miembros entusiastas de las Juventudes Socialistas cantaron la Internacional, saludando puño en alto y rociando de balas el cortejo. En el mismo cementerio tuvo lugar una auténtica batalla entre falangistas y guardias de Asalto. En el curso de aquel día murieron una docena de personas".

Si Hugh Thomas hubiera consultado una fuente histórica tan valiosa como es la Gaceta Oficial, se hubiese apercebido de que el entierro no pudo tener el lugar el 17, porque una disposición de esta misma fecha ordenaba la disponibilidad del teniente coronel don Florentino González Vallés, jefe del Parque, precisamente por lo acaecido en el entierro. Las medidas gubernamentales fueron aplicadas con rapidez insólita. Además de González Vallés, que por cierto se había incorporado al Parque unos días antes, fueron dejados disponibles un comandante y cuatro capitanes del Cuerpo, todos con residencia en Madrid. En la disposición no se daban explicaciones. Decía la orden simplemente:

(16) Aguado Sánchez, Francisco. "Historia de la Guardia Civil". Madrid, 1984. Tomo V. pág. 148.



“Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Jefes y Capitanes que se expresan en la siguiente relación, que empieza con el Teniente Coronel D. Florentino González Vallés y termina con el Capitán D. Antonio Jover Bedia, pasen a situación de “disponible forzosos” en esta capital, en las condiciones que determina el Decreto de este Departamento de fecha 21 del mes de Marzo último (Gaceta número 84) y Orden de fecha 24 del mismo mes (Gaceta número 85); quedando agregados para haberes, documentación y demás efectos a los Tercios y Comandancias que se les indica.

Lo digo a V.E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid  
17 de Abril de 1936.

### RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel, primer Jefe del Parque Móvil, don Florentino González Vallés, al 14° Tercio.

Comandante, con destino en la Comandancia de Madrid, D. Marcelino Muñoz Lozano, para haberes a la misma y para documentación y demás efectos al primer Tercio.

Capitán, con destino en la Inspección General, don José Argelés Escrich, al 14° Tercio.

Capitán, con destino en el cuarto Tercio, D. Jesús Cejudo Belmonte, al mismo.

Capitán, con destino en el cuarto Tercio, D. Rafael Bueno Bueno, al mismo.

Capitán, en situación de “disponible forzoso”, apartado A) y en comisión en la Inspección General, don Antonio Jover Bedia, al 14° Tercio.

Madrid, 17, de Abril de 1936  
(De la Gaceta número 109)

Un decreto de la misma fecha prorrogaba por treinta días el estado de alarma en todo el territorio nacional, y otro decreto, totalmente impensado, autorizaba el envío a las Cortes de un proyecto de ley por el que se privaba a los jefes y oficiales del Ejército retirados y que participasen en actos políticos de haberes pasivos y otros beneficios que les concedían leyes anteriores sobre retiro voluntario, surgidas de la famosa Ley de Azaña sobre reformas militares.

El argumento que se esgrimía para incurrir en esta tremenda arbitrariedad fue el de que la mayoría de los asistentes al entierro eran militares retirados acogidos a aquella Ley azañista. El proyecto llegó a las Cortes el mismo día 17 —nunca España tuvo unas Cortes tan apresuradas— y, con prioridad sobre cualquier otro proyecto legislativo, fue aprobado el día 18 y publicado el 23. Los sujetos pasivos de esta sorprendente Ley





Casares Quiroga. Obtuvo la cartera de Gobernación tras los sucesos ocurridos en el sepelio del alférez De los Reyes. Pocos días después accedería a la jefatura del Gobierno.

eran los miembros del Ejército y Armada que pertenecieran a “organizaciones o asociaciones ilegales o contribuyan a su sostenimiento” y que tomaran parte en actos en los “que resulte perturbación de orden público o se dirijan a perturbarlo”, y los que favorecieran propagandas “o manejos contrarios al régimen republicano”.

Todo se recogía en un artículo único que decía:

«Artículo único. Los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército o de la Armada y sus asimilados que disfrutaban de los beneficios de las Leyes de retiro extraordinario, de 16 de septiembre de 1931, del Ministerio de la Guerra, y 30 de septiembre, 14 de octubre, 26 de noviembre de 1931; 5 de agosto de 1932 y 9 de diciembre de 1935, del Ministerio de Marina, o de los concedidos por cualquier otra Ley o disposición de retiro dictada con posterioridad al vigente Estatuto de Clases Pasivas de octubre de 1926, y sin perjuicio de las responsabilidades penales en que hubiesen podido incurrir, perderán su derecho al percibo de los haberes pasivos, al uso de uniforme y a las demás ventajas que les conceden aquellas Leyes, cuando pertenezcan a Ligas, Asociaciones u organismos ilegales, o contribuyan a su sostenimiento; cuando tomen parte en actos de los que resulten perturba-



ción de orden público o se dirijan a perturbarlo, o cuando favorezcan con actos personales, públicos o clandestinos, las propagandas o manejos contrarios al régimen republicano.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a las clases de tropa, sus asimilados e individuos sin asimilación del Ejército y a todas las clases subalternas de la Armada que disfruten de los beneficios de retiro extraordinario concedidos por las Leyes y disposiciones anteriormente señaladas.

El acuerdo de quedar incurso en la caducidad de derechos prevista en los párrafos anteriores se tomará para cada caso, por el Ministerio de la Gobernación, que lo comunicará a la Dirección General de Clases Pasivas para los efectos procedentes.

Contra el acuerdo del Ministerio de la Gobernación podrá interponer el interesado, dentro del tercer día una alzada ante el Consejo de Ministros, que resolverá sin ulterior recurso.

Esta Ley comenzará a regir desde su publicación en la Gaceta.

Por tanto.

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid veintitrés de abril de mil novecientos treinta y seis.»

Como no podía menos de suceder, esta Ley fue recibida en los ambientes castrenses con notorio disgusto. Se entendió como un ataque a la colectividad militar, en la que ya el sentimiento antirrepublicano iba tomando un preocupante auge.

Al Gobierno no le faltaron apoyos. En repulsa por los "excesos de la reacción" durante el entierro, la CNT acordó declarar una huelga general. En la misma noche del día 16 se reunieron en la Casa del Pueblo representantes de la Agrupación Socialista, C.N.T. y J.S.U. y se anunció que la huelga en preparación no terminaría hasta que el Gobierno adoptara medidas para la disolución y desarme de todas las organizaciones fascistas, suspensión de los derechistas más reaccionarios y libertad de los presos obreros. También se acordó que una comisión visitara al Jefe del Gobierno, lo que tuvo lugar en la madrugada del día 17. Azaña escuchó la amenaza de que caso de que no interviniera con la mayor dureza, los dirigentes no podrían responder de que "el proletariado se lanzara a la calle a aplicarla con su sola responsabilidad, lo que daría lugar a situaciones lamentables para todos". El Presidente del Gobierno dio las garantías pedidas y añadió que se estaban aplicando sanciones.

Después de esta entrevista, la C.N.T. publicó el siguiente comunicado:

"Reunidas la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid, la Agrupación Socialista Madrileña, el Partido Comunista y el Comité Local de unificación de Juventudes, después de haber visitado conjunta-



mente al presidente del Consejo de Ministros para expresarle la profunda indignación existente en la clase obrera madrileña por los sucesos de ayer, que consideran como un hecho más en la serie constante de provocaciones fascistas que han tenido lugar de un tiempo a esta parte, y habiendo obtenido del presidente del Consejo de Ministros, junto a la notificación de las medidas ya tomadas en la noche de hoy, la promesa solemne de una acción enérgica inmediata por parte del Gobierno contra ese terror fascista desencadenado, acordaron por unanimidad permanecer en una alerta vigilante, esperando el cumplimiento de dichos ofrecimientos, y reservándose por su parte la adopción de todas las medidas que las circunstancias impusieren, caso de que las provocaciones fascistas continuasen un sólo día más”.

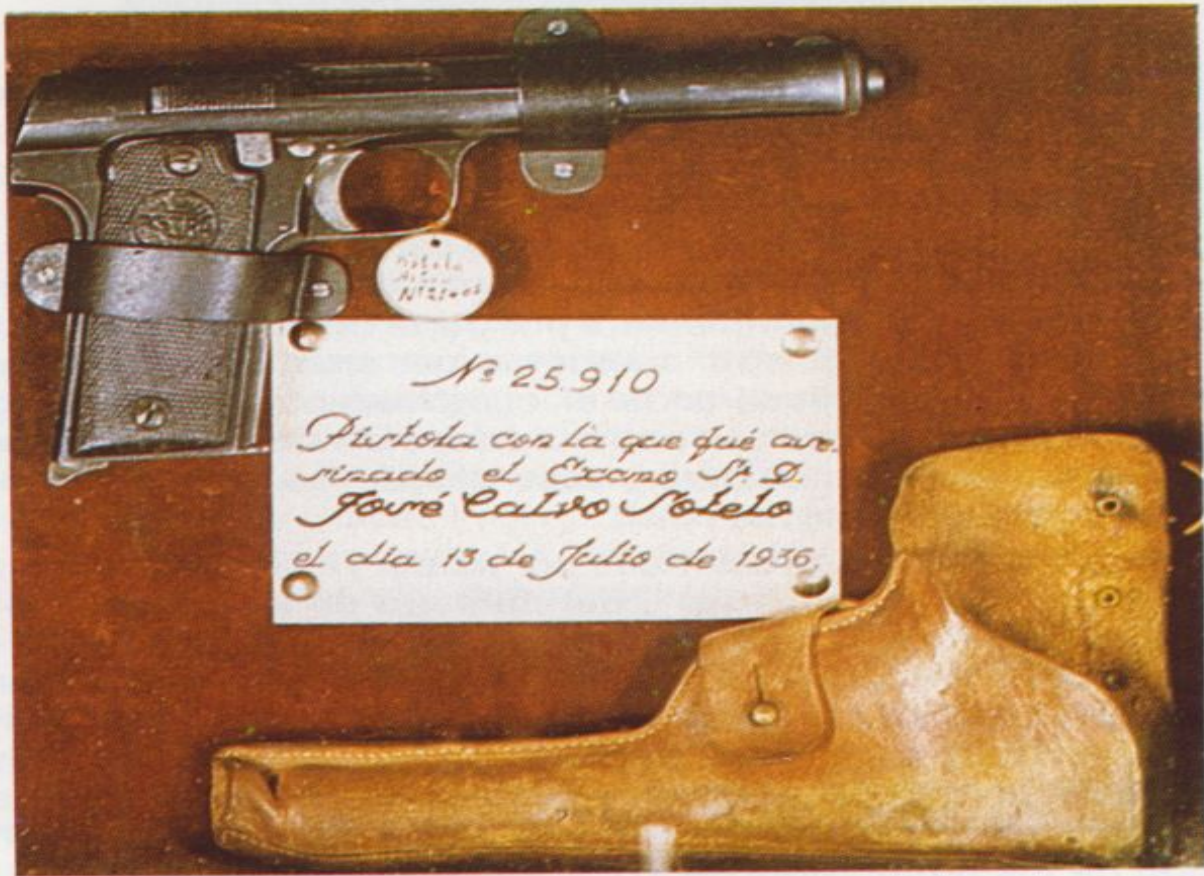
Una de las sanciones prometidas por Azaña ya había sido adoptada: la destitución, “por enfermedad”, del ministro de la Gobernación don Amós Salvador, según se comunicaba en una nota facilitada por el Gobierno después de un Consejo de Ministros celebrado en la mañana del día 17. En la misma nota se decía que entre los acuerdos tomados figuraba la disolución de todas las ligas fascistas y organizaciones de tipo análogo, las cuales se declaraban ilegales; el envío a las Cortes del proyecto ya comentado contra los militares acogidos al retiro voluntario y detención de los promotores de los sucesos del día anterior, así como destituciones y cambios de mando que se estimaron necesarios.

Se nos ocurre pensar que lo más importante de todo este revuelo fue el acceso a la titularidad del Ministerio de la Gobernación de un hombre decisivo, Casares Quiroga, quien utilizará este sillón como trampolín para subir a la Presidencia del Gobierno cuando un mes más tarde lo deje Azaña al encumbrarse y apagarse como Presidente de la República. Cuando el 18 de julio España se quiebra en dos mitades, Casares Quiroga será el árbitro de los destinos nacionales. ¿Se hubiese producido la guerra civil o, en su caso, hubiesen discurrido los acontecimientos en igual forma, con otro Ministro de la Gobernación y otro Jefe de Gobierno en los días precedentes?. Todo hace pensar que poco hubiese cambiado la trayectoria histórica, pero no hay que olvidar que Casares Quiroga fue uno de los principales responsables no importa si por acción o por omisión. No supo hacer abortar el alzamiento militar después de haberlo provocado o no haber sabido impedirlo. Bajo su mando, España se sumió en el caos definitivo.

Ya hemos visto que la muerte del alférez De los Reyes tuvo trascendencia legislativa, pues provocó una insólita ley, y tuvo trascendencia política dado que motivó un relevo destacado en el Gobierno de la Nación, pero quizás donde más relevancia tuviera, aunque soterrada, fuese en el ámbito militar.

El Gobierno llegó a inquietarse seriamente tras los sucesos del entierro y consideró con alarma la actuación de ciertos militares. Comenzó a pensar con mayor preocupación en la posibilidad de un alzamiento militar y tomó medidas para desarticularlo. Una de las primeras y más visible





Pistola con la que se dio muerte a Calvo Sotelo en la madrugada del 13 de julio de 1936 y que se conserva en el Museo del Ejército de Madrid.

fue la de confinar en Canarias al general Orgaz. Ya existían realmente intentos conspiratorios. Entre los implicados figuraban los generales Varela y Rodríguez del Barrio. Ante las sospechas del Gobierno, Varela tomó la decisión de aislarse en Cádiz, dado que su permanencia en Madrid se hacía peligrosa. El golpe militar está preparado, aunque mal preparado, para el día 20 de abril. Era un intento sin posibilidades y bastó que el Gobierno acentuará su vigilancia en aquellos días para que la conspiración —aquella conspiración— se diluyese y tomase fuerza otra incipiente, la encabezada por el general Mola, quien el día 25 fechará, influenciado por los últimos acontecimientos, su primera instrucción reservada, que constituía la primera página de un libro a escribir con sangre. Sobre esto escribiría Salas Larrazábal “La destitución de Alcalá Zamora como Presidente de la República el 7 de abril y los graves sucesos del 16 del mismo mes en Madrid con motivo del entierro del alférez De los Reyes convencieron a los generales de la Junta de la necesidad de actuar de inmediato” (17), opinión que conecta con la de Ricardo de la Cierva, quien, como ya dijimos, escribiría refiriéndose al mismo entierro; “Desde esta tarde ya no es posible la paz”.

En un análisis cuidadoso quizás se llegara a la conclusión de que también tuvo gran incidencia la muerte del alférez De los Reyes en la táctica

(17) Historia General de España y América”. Tomo XVIII. Pág. 278.



tica de las represalias sangrientas. Evidentemente fue el primero de una cadena de solo cuatro eslabones, una cadena trágica que llevará al desarrollo fatal. En la noche del 7 al 8 de mayo, cuando circulaba por la calle Alcántara, el capitán Carlos Faraudo, a quien ya citamos, fue tiroteado alcanzado y muerto por unos individuos ocultos tras un automóvil. Se culpó a la Falange. Faraudo era instructor de las Juventudes Socialistas Unificadas. Su entierro, como ya dijimos, tuvo también cierta resonancia.

Igual que Faraudo, el teniente José Castillo, de Asalto, era instructor de la misma organización. Fue aquel que tan enérgico se mostrara en la disolución de la manifestación-entierro del alférez De los Reyes, cuando murió Saenz de Heredia, primo de José Antonio Primo de Rivera. Estaba marcado desde aquel día. A las diez de la noche del 13 de junio cayó abatido por unos disparos en la calle Augusto Figueroa.

Como reacción fulminante, en la madrugada del día 13, una furgoneta sale del cuartel de Pontejos, sede del Cuerpo de Asalto y donde está instalada la capilla del teniente Castillo. La furgoneta la ocupan guardias de Seguridad y Asalto, bajo el mando del capitán Condés, de la Guardia Civil, otro instructor de milicias, procomunista, teniente expulsado del Cuerpo por su intervención en la revolución de Octubre y que ha sido recientemente reingresado en el Cuerpo y ascendido a capitán por una disposición del Gobierno del Frente Popular. El objetivo de este grupo era proceder a la detención de Calvo Sotelo.

Cuando la furgoneta regresa con el detenido, circulando por la calle Velázquez, un pistolero, Cuenca, guardaespaldas de Indalecio Prieto, dispara su arma en la cabeza de Calvo Sotelo, produciéndose así el asesinato cumbre de la II República, tenido como señal de partida para la guerra, que también se hubiese iniciado sin este pistoletazo, pero con menos adhesiones y menos ardimiento.

Sí, fueron numerosos los acontecimientos que se precipitaron tras aquel 14 de abril de 1936. El alférez Anastasio de los Reyes pudo haberse quedado aquel día festivo junto a la lumbre, rodeado del amor de su familia. El alférez De los Reyes era un hombre sencillez, pacífico, viejo oficinista, hasta poco antes destinado en el registro del Ministerio de la Gobernación y últimamente en el Parque Móvil. Era sólo un hombre sin aspiraciones, sin ambiciones, que, animado por su vocación tuvo la funesta ocurrencia de salir a presenciar un desfile militar aquella mañana lluviosa de abril.



# LA UNIFORMIDAD DE LOS AÑOS CUARENTA

## V

Por **Jesús Robles Ruiz**  
*Capitán Guardia Civil, y*

**Juan Valero Capilla**  
*Subteniente Guardia Civil*

Al concluir la guerra civil de 1936-39, España se adentraba en un período de profundas transformaciones en todos los ámbitos y, por supuesto, también en el castrense, al que la Guardia Civil va a estar muy ligada, en un paralelismo nunca alcanzado en épocas anteriores, según resultaba lógico tras una prolongada contienda y dado que había que marcar el paso impuesto por el entorno europeo, sumido en la gran conflagración mundial, que no terminaría hasta 1945. En el marco general de reformas no podía quedar marginado aspecto tan importante como el de la uniformidad, siempre considerado espejo del espíritu, disciplina e instrucción de los ejércitos.

El Cuerpo va a experimentar dos importantes transformaciones en cuanto a vestuario, una determinada por la absorción del Cuerpo de Carabineros, y otra dentro del marco de las amplias innovaciones introducidas en el seno del Ejército y marcadas en el Reglamento de Uniformidad de 1943. De estas dos reformas nos vamos a ocupar en el presente trabajo, con lo cual damos continuidad a nuestros anteriores artículos sobre el mismo tema en esta Revista y que dieron comienzo con la época fundacional del Cuerpo.

Hemos de consignar, sin embargo, que antes de estas dos modificaciones de carácter general, sin duda de las más importantes habidas en el Instituto a lo largo de su historia, se produjo una de carácter parcial, que vino determinada por Orden del Ministerio del Ejército de fecha 25 de enero de 1943, la cual abolía la ya vieja capota usada en el Cuerpo y establecía el capote estilo alemán, muy de moda en la época y que se paseaba por Europa en los primeros años de la guerra mundial. Era una prenda de doble pechera, amplios faldones y tejido grueso, que podía resultar apropiada en latitudes de clima más frío, pero que resultaba pesada y excesiva en nuestra nación, especialmente en su mitad meridional, máxime si se tiene en cuenta que su uso no era discrecional, sino obligado para la tropa en períodos inflexibles, desde el recién entrado otoño a la primavera avanzada. Este capote era del color verde reglamen-



tario en el Cuerpo, abrochado hasta al cuello, con doble hilera de botones. El cinturón se sujetaba entre el quinto y sexto botón. Tenía vistosa hombrera, sobre la que lucía en color dorado el águila de San Juan, y estaba rebordeada por un cordoncillo de tres milímetros de grueso, dorado para oficiales, en seda roja para suboficiales y de lana del mismo color para tropa.

Otra reforma digna de consignar, también previa a la general para el Cuerpo de 1943, vino determinada por una Orden Ministerial aparecida en el Diario Oficial número 97 de primero de mayo del mismo año. Por ella se reglamentaba el uso de uniforme para la Compañía de la Guardia Civil del Servicio Exterior de Seguridad de la Casa Militar del Caudillo, que se componía de traje kaki de forma y modelo idéntico al usado en el Cuerpo, aunque con botones y emblemas dorados de la Casa Militar, para uniforme de diario. En cuanto a la gran gala y gala, se disponía el uso del mismo uniforme reglamentado para el Instituto, con igual diferencia respecto a emblemas y botonadura.

## CARTILLA DE UNIFORMIDAD DE 1.940

Con motivo de la absorción del Cuerpo de Carabineros por el de la Guardia Civil en marzo de 1940, y al serle conferidos a este último servicios esencialmente distintos en las características de su prestación, fue necesario adoptar modificaciones en el vestuario, por lo que se dieron instrucciones al Centro Directivo para que redactase la correspondiente Cartilla de Uniformidad, que salió a la luz en el Boletín Oficial del Cuerpo con fecha 31 de octubre de 1940, y de cuyo contenido nos ocupamos seguidamente:

### Sargentos y tropa

*Uniforme de servicio.* Gorro de paño gris verdoso, de dos picos y con vuelta que le permitía ser transformado en pasamontañas, de una sola pieza toda ella rebordeada, con 6 ojales en las orejas, 2 en cada una de sus orillas, y otros dos a tres centímetros de los anteriores que quedaban ocultas cuando estaba plegado. Cuatro botones metálicos de 15 milímetros para abrochar la vuelta, colocados de forma que, al estar doblada, guardasen la misma distancia y un botón de pasta en el interior de la orejeta con objeto de poder transformarla en cogotera. El casco iba cosido por la parte anterior y por la superior o plato, plegado en forma de fuelle, con una costura en el centro del mismo. En el frente y parte superior llevaba el emblema del Cuerpo, bordado en seda sobre un óvalo de igual paño, y las divisas iban en una de las orejetas que, cuando estaban plegadas, venían a situarse en el frente del casco para que fuesen siempre visibles en cualquiera de las distintas posiciones. La visera pes-



punteada de dos telas, del mismo paño que el gorro, con entretela engomada para reforzarla.

Para las fuerzas pertenecientes al Tercio Móvil se prevenía, para determinados servicios, el casco de acero reglamentario en el Ejército.

La *sahariana* era de dril, gris verdoso, cerrada por una hilera de cinco botones de 20 milímetros y con igual número de ojales, tipo sastre, el primero colocado horizontalmente a cuatro centímetros del martillo formado por el jaretón y precisamente en el centro de éste, espaciándose a 11 centímetros, el último a la altura del talle. En su parte delantera llevaba canesú suelto, formando dos picos que servían de cartera a los bolsillos, dos de ellos, en el pecho, de 14 centímetros de ancho y 15 de alto, colocados a 4 centímetros de sus respectivos jaretones, abrochados con botones de 15 milímetros y los otros dos inferiores de 20 centímetros de boca, 23 de ancho y 22,5 de largo, con fuelle alrededor y cartera curvada con pico en el centro de 6 centímetros de anchura en sus extremos y 8 en el vértice central, colocada paralelamente a 1,5 centímetros de la boca del bolsillo con dos ojales en el centro para abrocharse, y además dos puentes en los costados para el cinturón, sujeto con botones. En la espalda tenía un pliegue interior de seis



Uniformidad de 1940. Cabo en uniforme de paseo. (Dibujo de Salas).



centímetros y abierto a partir de 3 centímetros más abajo del talle, canesú suelto formando tres picos sujetos con apuntaduras, coincidiendo en el centro exactamente con la abertura del pliegue. Las hombreras, de ida y vuelta, en forma trapezoidal, de paño, con 65 centímetros por su parte ancha y 45 en la estrecha, terminando en ángulo, teniendo la longitud apropiada a cada medida, y sujetándose en su parte ancha por un pasador de la misma tela que la prenda y, por la estrecha, por un ojal y botón de 15 milímetros. Las mangas, con puño abierto de 40 milímetros, llevaba en sus extremos una orejeta de forma trapezoidal rematada en pico de 10 centímetros de largo por 3 en su parte más estrecha. Un ojal colocado longitudinalmente en la punta de la orejeta servía para abrocharse en un botón pegado en la parte anterior del puño, el que tenía asimismo un puente de un centímetro de ancho por 45 milímetros de largo inmediato a su abertura. El cuello iba respunteado a máquina, vuelto, bajo, cerrado hasta arriba de forma marinera con punta redonda en su parte posterior, formando pico, con ojal en el centro de éste y abrochado con un botón; en su vuelta medía 80 milímetros hasta el pico posterior, e igual dimensiones de caída por delante. En las puntas llevaba sobrepuesto un trapecio rectangular del mismo paño que las hombreras y sobre éste iba el emblema del Cuerpo. El *cinturón* de 5 centímetros de ancho, respunteado, iba suelto, con una hebilla sin gancho.

El *calzón* era igual al reglamentario para jefes y oficiales, confeccionado con el mismo tejido que la sahariana, con uso sólo para tropa y sargentos de plazas montadas.

El *calzado* lo componía una bota alta, negra, con ojales y cordones, y cerrado al costado exterior con una cartera con cuatro hebillas. Los guardias de caballería llevarían espuelas.

El *correaje*, de color amarillo, estaba dotado de tres cartucheras, tahalí, dos tirantes y cinturón de cuero, con chapa plateada y llevando en el centro en relieve el escudo nacional. Cuando la índole del servicio no requiriese el uso del descrito anteriormente, se llevaría el de paseo, compuesto por cinturón y un solo tirante sobre el hombro derecho de igual hechura y forma que el reglamentario en el Ejército. La *funda* de la pistola era de baquetilla negra e iba colocada a la izquierda y parte delantera del cinturón, sin cordón fiador. Finalmente se incluía en el equipo la *cartera de camino* y el *porta-fusil*.

*Uniforme de paseo.* Como prenda de cabeza se estableció para los Tercios Rurales, Escuadrones de Caballería y Veteranos, el uso del *sombrero* de hule negro, así como igualmente se declaró reglamentaria en los Tercios Móviles y de Costas y Fronteras, la gorra de plato, cuya característica fundamental consistía en el plato y las nesgas, de la misma tela que el uniforme y con el paño del cinturón incluido el soutache de la parte superior del mismo y el vivo correspondiente de idéntico color que el de la especialidad. En su parte frontal sobrepuesto en la nesga, llevaba un óvalo de 65 milímetros de altura por 40 de ancho del mismo paño que el cinturón y rodeado de soutache igual al de la gorra, con



**UNIFORMIDAD de RURAL GUERRERA de PASEO 1.940**



Coronel



Tte. Coronel



Brigada



Comandante



Capitán



Sargento Cabo



Teniente



Guardia 1ª Guardia 2ª

**UNIFORMIDAD VARIADA 1.940**



Sahariana de Cabo (TERCIO MOVIL)



Guerrera de Cabo (ESPECIALISTAS Y VETERANOS)



Gorra montañera (CABO TERCIO MOVIL)



Calzón breeche



Gorra de Especialistas (CABO)



Correaje de servicio



Botas altas de servicio (CON CORDONES)



Correaje de paseo

el emblema del Cuerpo. El barboquejo de color amarillo, con dos botones metálicos de 15 milímetros. Las divisas iban situadas en el centro y frente del cinturón. La visera tenía forma alemana y estaba forrada de la misma tela que el plato.

La *guerrera* era de paño gris verdoso, de igual hechura y confección que la de lana kaki usada en el Ejército; hombreras idénticas a las descritas para la sahariana; las mangas con vuelta de forma angular, sin vivo ni soutache alguno, simulando estar cerrada por la costura con una cartera del mismo paño que la hombrera, con dos medios puntos hacia adelante de 50 milímetros de altura por 40 de ancho hasta el extremo de los vértices y se completaba con tres botones de 15 milímetros colocados de modo que el borde resultase a un centímetro de la línea de los vértices. Las puntas del cuello tenía sobrepuesto un trapecio idéntico al de la sahariana. El *pantalón*, largo sin vueltas, y el *calzón* era del mismo tejido que la guerrera. Como calzado se prevenía la *bota negra* de elástico.

El *impermeable* reglamentario era el usado en el Cuerpo de Carabineros, compuesto de tetera de algodón, impermeabilizado exteriormente con caucho, de color kaki interiormente y gris por la parte exterior de la prenda, de forma de capota, llevando capucha y tapabocas de modo que éste pudiera abrocharse a ambos lados del cuello por medio de dos botones metálicos. Por el frente y a lo largo de la prenda llevaba 5 botones e igual número de ojales en el embozo del lado izquierdo.

El *capote* era igual al que se venía usando en el Cuerpo desde octubre de 1939, si bien confeccionado de paño del color de la especialidad, con cordoncillo de seda de idéntico color; las mangas eran con



vuelta, simulando estar cerrada por la costura con una cartera del mismo paño que las hombreras y análoga a la descrita para la guerrera, y el cuello con las puntas conteniendo trapezios sobrepuestos, y con igual tela que las hombreras. Esta prenda de abrigo se usaba con todos sus botones abrochados, y sobre ella se llevaba el correaje, tanto el de servicio como el de paseo.

Los *guantes* eran de algodón, color avellana.

## Jefes, oficiales y brigadas

Las mismas prendas y correaje detalladas para la tropa, si bien con las divisas correspondientes a cada empleo. El *correaje* estaba formado por cinturón y tirantes para formaciones y servicios de armas. El *barboquejo* de la gorra y el *soutache* que bordeaba el cinturón de la misma, así como el óvalo del emblema eran dorados para los jefes, y plateados para los oficiales y brigadas. *Bota* alta enteriza. *Pantalón* largo, únicamente usado para paseo con bota de elástico o zapato negro. La *sahariana* en el interior de los cuarteles y oficinas, podía ser empleada sin el correaje y con cinturón de la misma tela que el resto de la prenda. Los guantes eran de piel color avellana.

*Distintivos*: Las estrellas eran de hilillo de oro para jefes y de plata para los oficiales, bordadas sobre paño recortado del color de la especialidad e iban colocadas, respectivamente, en la bocamanga y manga de la guerrera y capote, en el frente del gorro y en el cinturón de la gorra. En la *sahariana* estaban situadas en la parte superior izquierda del pecho. Los galones de los brigadas y sargentos eran de hilillo de plata, y los de las clases de tropa de estambre encarnado para los rurales, veteranos y especialistas; azul para los móviles, y verde para costas y fronteras.

Por lo que respecta a la gorra de plato y gorro, figuraba en el frente un galón vertical cuyo extremo superior terminaba también en pico, de una longitud de 3,5 centímetros desde la unión del cinturón con la visera, al vértice superior de dicho galón.

El nuevo *emblema* de la Guardia Civil estaba formado por el enlace de las iniciales del Cuerpo en plata, sobre dos carabinas cruzadas en oro que recordaban al extinguido Instituto de Carabineros y todo ello rematado con la corona reglamentaria en plata, que estaba precisamente separada del citado emblema. En el el gorro iba bordado en la parte superior de su frente.

Los *botones*, de confección metálica, eran plateados, bombeados y rebordeados, con el escudo nacional en el centro, excepto los que sujetaban el barboquejo de la gorra de los jefes, que eran dorados.

Los colores de cada especialidad fueron, negro para Veteranos y Especialistas, rojo para Rurales, azul para Móviles y verde para Fronteras y Costas.





Uniformidad de 1940. Cabo de Tercio Móvil en uniforme de servicio. (Dibujo de Salas)

Los jefes y oficiales del Ejército que prestasen servicio en las fuerzas de fronteras, quedaban obligados a usar el uniforme de la Guardia Civil. Sin embargo el personal citado anteriormente y los jefes y oficiales del Cuerpo con destino en la Dirección General, Zonas, Colegio y Centro de Instrucción, independientemente de tener que usar su uniforme del Ejército o del Instituto, llevarían un óvalo parecido a los de la gorra de plato, sobre fondo rojo, colocado en el lado derecho del pecho, por encima del bolsillo, con el emblema de su especialidad o destino.

Las fuerzas de Mar y matronas, conservarían sus actuales prendas de uniformes, pero con el nuevo emblema y botonaduras del Cuerpo.

Los guardias jóvenes continuarían usando para paseo el mismo uniforme del Colegio, y en el interior, el mono de dril gris verdoso.

El personal del Parque de Automovilismo, vestirían el mismo uniforme que el Tercio Móvil.

La vigencia de esta Cartilla fue muy breve, apenas se usó durante dos años, y no fue del agrado de los componentes del Cuerpo, primero por la supresión del denominado sombrero de fieltro y galón para gala y después por la gran profusión de telas de distintos colores que componían la uniformidad, llegando incluso a denominarse aquella como la época de los "colorines".



Ante las dudas surgidas en la interpretación de algunos apartados de esta Cartilla, aparece un mes después en el Boletín Oficial del Cuerpo, ciertas aclaraciones a la misma en los términos siguientes: En la confección del capote, las costuras de espalda y delanteros serían de las llamadas "abiertas con dos puntos" o "cargadas", cuyos pespuntos continuarían a todo lo largo de la prenda por los bordes extremos de las tablas para que éstas no se arrugasen. El trapecio sobrepuesto de paño, de color de la especialidad, que se llevase en las puntas del cuello, deberían tener las mismas dimensiones que el de la sahariana y colocado sobre él, de tal forma que sus bases y lado oblicuo quedasen paralelo a los bordes del cuello y equidistantes de ellos.

El personal del Cuerpo que prestase servicio en transmisiones, conductores de automóviles y motoristas y jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropas destinado en el Colegio de Guardias Jóvenes que no fuesen alumnos, deberían usar obligatoriamente el uniforme de las Unidades Móviles.

Con fecha 31 de enero de 1941 aparece una disposición en el citado Boletín Oficial comunicando que sobre la prenda de abrigo no se podría ostentar más condecoraciones que la Cruz Laureada de San Fernando, individual, quedando prohibido el uso de cualquier otra clase de distintivos o emblemas que no fuesen estrictamente los definidores del Arma o Cuerpo correspondiente y que en todos los actos de servicios de armas, o considerados como tales, el correa se llevaría sobre el capote con doble tirante. En aquellos otros actos o servicios oficiales no considerados de armas, y en los que por tanto el correa se llevase sobre la citada prenda, el tirante del sable saldría por una abertura practicada en la parte interior del bolsillo izquierdo.

Según dice el general Aguado Sánchez en su "Historia de la Guardia Civil", se daba el caso curioso de que las dificultades en la obtención de primeras materias por parte de nuestra industria textil, para la confección de vestuario por un lado, y del correspondiente suministro de cuero, pieles y suela para la fabricación de equipos, calzados y monturas por otro, suponía para el mando grandes inconvenientes, que repercutieron sin duda en la adquisición de tejidos para dotar y proveer de la necesaria uniformidad al personal del Cuerpo. Debido a ello, la Instrucción General número 15 de 23 de junio de 1941 dictaba severas normas que obligaban a restringir los suministros de artículos y prendas de vestuarios, limitándolos a los estrictamente indispensables para la confección de uniformes y capotes para uso del individuo que lo había solicitado, obligando al peticionario a presentar las prendas confeccionadas para que fuesen marcadas en su interior con el sello de la Comandancia, después de comprobarse que se ajustaban a las normas de uniformidad vigentes. Esta carencia de tejidos en las distintas Unidades del Instituto y el retraso en recibir los pedidos forzaban a muchos guardias civiles a emplear trajes en deficiente estado de presentación, prolongando su utilización en demasía con el consiguiente deterioro de la buena imagen en



el bien vestir, lo que recordaba lejanamente la época misérrima de casi un siglo antes.

Posteriormente y a causa de persistir las mismas anomalías se dictó la Instrucción número 34 de fecha 19 de mayo de 1942, en cuyo apartado tercero se autorizaba a los jefes de los Tercios, Centros y otras dependencias para la creación de un pequeño taller de zapatería con personal propio, en cada una de las unidades dependientes de su mando, con el fin de proceder a las recomposiciones de calzado deteriorado más de lo debido, mediante el abono del importe de las materias invertidas en su reparación, más un pequeño recargo en los precios para poder sufragar los útiles y herramientas que hubiesen de adquirirse.

No obstante lo expuesto sobre las medidas adoptadas para intentar paliar en lo posible la carencia de lanas, tejidos y pieles, y como las dificultades se mantenían, la Orden General número 96 de 12 de noviembre de igual año hacía saber que mientras tanto durasen las mismas circunstancias de falta de suministro, se autorizaba a los suboficiales y clases de tropa para usar la sahariana fuera de los actos de servicio, siempre y cuando se llevase sobre dicha prenda el correa de paseo, en sustitución del cinturón de tela de que iba dotada.

## EL REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD DE 1943

El 27 de enero de 1943, el Ministerio del Ejército, ante la necesidad de compendiar en un único texto oficial cuanto concernía al vestuario y equipo militar e introducir las reformas que aconsejaban los nuevos tiempos en la uniformidad de todas las Armas y Cuerpos incluido el de la Guardia Civil, publicó un extenso y detallado Reglamento que suponía una profunda transformación, pues supuso la modificación de numerosas prendas, la declaración de desuso de muchas y el establecimiento de bastantes nuevas. Una de las pocas que permanecieron inalterable fue la, para nosotros, más tradicional y entrañable desde la fundación del Cuerpo, es decir el sombrero o "tricornio".

Desaparecieron los variados "colores de la especialidad", tan desagradablemente aceptados en su día, así como también las letras G.C. que, entrelazadas, figuraban en las chapas del cinturón y en los emblemas de las guerreras y botonaduras, que fueron sustituidos tanto en éstos como en las chapas por el nuevo emblema del Ejército, constituido por los tradicionales símbolos espada o cruz de Santiago, águila imperial y corona.

Con relación al emblema que distinguía o diferenciaba el personal que formaba cada una de las colectividades que integraban las distintas Armas, Cuerpos, Servicios e Institutos del Ejército, diremos, por lo que respecta al de la Guardia Civil, que consistió en un aspa formado por las faces —símbolo de autoridad— y la espada que lo es de la Ley, colocada



sobre un rombo porta-emblema, de paño rojo armado para la tropa, con diagonales de 48 y 35 milímetros. Era de latón dorado, de 1 milímetro de grueso para jefes, oficiales y suboficiales. El de generales de brigada y división, en lugar del emblema del Cuerpo, llevaba las divisas de su empleo.

Las *divisas*, consideradas de hecho como símbolo que definía cada empleo, estaban constituidas por los elementos siguientes: En el generalato las componían el entorchado y el conjunto formado por el bastón y la espada cruzados. El entorchado consistía en una tira bordada en oro de 30 milímetros de anchura, de hojas de roble sucesivamente sesgadas y ligadas entre sí por tres barras paralelas; tanto éstas como la vértebra de la hoja y los hilillos de pasar correspondientes iban igualmente en oro. Por lo que se refiere a la espada y el bastón estaban cruzados en su punto medio, ambos de 46 milímetros de longitud y con una distancia horizontal de puño a puño de 35 milímetros. También formaba parte de esta divisa la estrella, cuyo diámetro tenía de punta a punta 20 milímetros y 8 de entrante a entrante.

La combinación de bastón y la espada, conjuntamente con 2 estrellas de cuatro puntas colocadas una en cada uno de los ángulos laterales, y con una estrella situada en el punto de cruce, componían las divisas correspondientes a general de División y de Brigada, respectivamente, cuyas categorías ya existían en el Instituto.

La divisa que caracterizaba a los diferentes empleos de jefes y oficiales era la estrella; tres de ocho puntas, con 30 milímetros en sus extremos y 16 en los entrantes, correspondían a coronel; dos a teniente coronel y una a comandante; las de seis puntas, de 25 milímetros de diámetro en sus extremos y 12 en los entrantes, distinguían a los oficiales, que llevaban tres, dos y una respectivamente, según fueran capitanes, tenientes o alfereces. Todas estas estrellas iban bordadas en oro.

Los distintos empleos de suboficiales y clases de tropa se distinguían por el galón, que para los brigadas estaba formado por 2 galoncillos de hilo de oro de un centímetro de ancho cada uno, tejido sobre pañete grana, del que se veían 4 milímetros entre dichos galoncillos y terminando siempre en pico regular por uno de sus extremos; el de los sargentos se componía de 3 galoncillos y 2 milímetros de separación entre ellos, terminando en dos picos para la gorra, o en corte normal a la anchura para la guerrera; para los cabos 1º estaba compuesto por una trencilla de hilo de oro de 15 milímetros de anchura; el de cabos 2º lo formaban 3 galoncillos de estambre grana de un centímetro de ancho cada uno, tejido sobre fondo negro del que se observaban dos franjas de 3 milímetros de ancho, y, finalmente, la divisa para los guardias primeros consistía en un galón rojo, colocado entre el codo y el hombro de la manga izquierda, formando un ángulo agudo con el vértice hacia arriba.

Para el personal del Cuerpo que por la especialidad del destino usaba gorra, las divisas de cabos 1º, segundos y guardias primeros se colo-



caban en el frente de la misma, en sentido horizontal y terminadas en dos picos.

Pasemos ahora a detallar detenidamente todas y cada una de las variadas prendas de que componía los equipos de uniformidad, en los distintos usos para los que fueron creados unos y reformados otros, con el fin de prestar los servicios encomendados con el decoro, limpieza y policía que exigían determinados artículos de la Cartilla.

La parte de equipo de vestuario correspondiente a la prenda de cabeza, consistía en sombrero de gala, de diario, gorra, gorro y casco de guerra o militar.

El *sombrero de gala* era de fieltro de seda, negro, guarnecido de galón de oro de 28 milímetros de anchura, formado por hojas de roble y con una presilla de galón de igual clase partida en dos trozos desde la izquierda de la pala y sujetando por el otro extremo una escarapela con los colores nacionales, simulando abrocharse en un botón dorado plano o esférico colocado en el centro de la pala. En cuanto al de diario, era igual que el anterior, pero con funda de hule negro perfectamente ajustado, sirviendo además este sombrero para actos de servicio acoplándose una visera y otra funda sobrepuesta con la correspondiente cogotera, todo ello en paño gris verdoso.





Las medidas para ambos eran iguales a las descritas en la primera Cartilla de Uniformidad, aprobada por Orden de 15 de noviembre de 1886, de la que hablamos en la Revista de Estudios Históricos número 35.

La *gorra*, de uso reglamentario en los oficiales, suboficiales y clases de tropa destinados en los centros de enseñanza del Instituto, y guardias jóvenes del Colegio de Valdemoro, así como también para todo el personal que prestaba el servicio en Costas y Fronteras, tenía tres variantes: la confeccionada en paño azul tina que se empleaba en los días declarados de gala por ser fiesta nacional y otras de carácter religioso; la fabricada en tejido gris verdoso, que se usaba durante el resto del año, incluso en los días considerados como de media gala, y finalmente existía una tercera versión destinada a los conductores, fabricada del mismo tejido citado anteriormente, pero con plato encarnado y barboquejo negro.

El modelo tenía forma de las llamadas de plato, siendo su diámetro igual a la mitad de la medida periférica de la cabeza y con una altura de la nesga en su parte anterior de 6 centímetros, donde iba colocado el emblema del Ejército en metálico o bordado según las distintas categorías, y en la parte posterior de 4,5 centímetros. Sobre el frente del cinturón, de una altura de 4 centímetros, se llevaba las divisas del empleo. Tanto la visera como el barboquejo eran de cuero negro para tropa, no así para las demás categorías, ya que dicha visera se confeccionaba en la misma tela que la gorra, con 5,5 centímetros de ancha en su parte central y una pestaña de 0,5 centímetros en su borde, llevando por dentro de la misma y contorneándola un galón de dientes de sierra de 10 milímetros de ancho, bordado en oro para generales. Este galón se sustituía por un cordón de igual metal bordado en canutillo entre dos largos de camaraña para jefes, diferenciándose a su vez con la de los oficiales en no llevar bordado alguno, y variando ésta, en relación con la de los suboficiales nada más que en las divisas. El barboquejo de todas las gorras citadas se formaba con un galón de 10 milímetros de ancho, tipo alambriño amarillo y sujetado a la gorra en sus extremos por sendos botones de 14 milímetros de diámetro.

El *gorro* para generales estaba confeccionado en tejido gris verdoso, adaptándose el casco o banda por igual a la forma de la cabeza, quedando su borde inferior a la misma altura de los costados, frente y parte posterior. Este borde llevaba cosido un suplemento del mismo paño, que dejaba libre por su lado delantero una quinta parte de la longitud de dicho gorro y que, según los casos, quedaba abatido sobre aquél y unido de izquierda a derecha por una orejeta y un botón plano de 14 milímetros, o desplegado, tapando nuca y orejas, abrochándose por debajo de la barba por medio de la orejeta mencionada y un segundo botón del mismo tipo. El remate estaba cosido por una sola costura y los picos eran redondeados. La altura de esta prenda tenía 13,5 centímetros y la correspondiente al suplemento 8,5 centímetros; las orejetas que salían a ambos lados tenían 15 centímetros de anchura y se abrochaban al lado izquierdo.



Llevaba bordado en oro un entorchado y encima del mismo un galón de dientes de sierra de 13 milímetros de anchura; tanto el galón como el entorchado iban colocados a 2,5 centímetros hacia la parte inferior de las costuras, contorneándolas en toda su longitud, con una separación entre ambos de 4 milímetros. La borla estaba hecha con hilo de oro, alcanzando entre el cordón y dicha borla una longitud igual a la altura del gorro. En su frente, en oro, llevaba las divisas del empleo.

El gorro de los jefes se diferenciaba del de los generales en que el galón de dientes de sierra y el entorchado se sustituía por un cordón igual al de la visera de la gorra de los jefes. Las divisas correspondientes a cada empleo se colocaban en sentido vertical, siendo los botones de forma esférica; en cuanto a la borla y su cordoncillo estaban elaborados por una mezcla de hilillo de oro y seda encarnada.

El de oficiales no difería del de los jefes nada más que en la sustitución del cordón por un "soutache" dorado a vivo.

El asignado para suboficiales y tropa eran del mismo modelo, aunque en el caso de ambos, el "soutache" la borla y su cordón estaban confeccionados en seda encarnada.

Aunque según el reglamento de uniformidad que estamos tratando el *casco de acero* se consideraba también como prenda de cabeza reglamentaria en la Guardia Civil, apenas llegó a usarse. Estaba previsto sólo para misiones de Policía Militar y en casos aislados en la lucha contra el bandolerismo. Constaba de dos partes, el casco propiamente dicho, fabricado con chapa de acero especial, y la guarnición, unida a ésta por remaches que sujetaban un arco de badana, al que se pegaban otras piezas de acero, lo que permitía ajustarlo a la cabeza por intermedio de un cordón que pasaba por taladros dispuestos en dichas piezas por la parte opuesta en la que unían al aro de la badana. Se complementaba con un barboquejo, colocándose sobre el frente el emblema del Ejército en metal.

La *guerrera* para los generales del Cuerpo estaba confeccionada con paño gris verdoso; el modelo se denominaba abierto, con solapas y cuatro bolsillos en sus delanteros. Los dos superiores eran de parche plano de 15 x 14 centímetros, llevando en el centro una tabla de 40 milímetros; sus puntas inferiores estaban redondeadas, sobrepuestas, y, a un centímetro del canto superior del parche, iba en cada uno de estos bolsillos una cartera de 3 picos de 6 centímetros de ancho con un ojal en el centro que se abrochaba en un botón de 14 milímetros.

Los bolsillos inferiores, también de parche, estaban dotados de fuelles laterales y la cartera que los cerraba de forma rectangular tenía igualmente las puntas redondeadas. Las dimensiones, incluida la cartera, eran de 32 centímetros de alto por 25 de ancho en la parte inferior y 20 en la superior. Los botones de los bolsillos superiores coincidían en línea recta con el primero del delantero, que se abrochaba con otros 4 planos de 23 milímetros, y en cada extremo de la tapa del cuello se colocaba un rombo portadivisa. La solapa, de la forma apuntada, formaba



neándola un galón de dientes de sierra en oro, procurándose que una vez colocada quedase oculto el botón que tenía la guerrera para abrochar las correspondientes hombreras de diario.

Por lo que respecta a la guerrera abierta para diario, fabricada en tejido gris verdoso, las diferencias más significativas en relación con la anterior, consistían en que las bocamangas terminaban en pico por la parte superior llevando en su centro bordados en oro las divisas del empleo, rematadas por una corona imperial, e iban contorneadas por un "soutache" dorado y vivo. Las hombreras, confeccionadas con el mismo paño que la guerrera, eran dobles, sujetándose por su extremo exterior a un puente que tenía dicha prenda, y por el interior a un botón plano pequeño. Finalmente la tapa superior estaba contorneada por un galón dorado de dientes de sierra, llevando en su centro bordado el emblema del Ejército.

Los jefes y oficiales usaban para los días de gala el modelo cerrado, elaborado en paño gris verdoso y cuyo cuello se unía al escote. A partir del punto anterior del arranque en dicho cuello, el pie de éste iba aumentando en altura hasta alcanzar en el centro de la espalda 2,5 centímetros. En este mismo punto de arranque y como prolongación del canto del pecho, llevaba una solapilla que por debajo del cuello se cruzaba 2 centímetros y en el punto citado nacía la uve invertida que formaba la vuelta del mismo, alcanzando sus puntas 7,5 centímetros de longitud. La altura del cuello iba disminuyendo hasta tener 4 centímetros en el centro de la espalda y portando en cada pico delantero un rombo portugués emblemas, de tal manera que su vértice inferior quedase a un centímetro del citado pico y paralelo precisamente al lado exterior de la uve del cuello. Por dentro de éste, fijo y asomando 2 milímetros, se veía una tirilla blanca de cuyo color eran los puños de la camisa. Las bocamangas terminaban en pico y se contorneaban en toda su extensión con un "soutache" de oro formando vivo. Las hombreras estaban hechas en el mismo modelo que las del capote para idénticas categorías. Esta guerrera se abrochaba con cinco botones esféricos de 23 milímetros situándose el superior a 7 milímetros de la pegadura del cuello y los demás iban colocados respectivamente en las mangas, hombreras y bolsillos.

Por lo que se refiere a la guerrera cerrada para diario, se diferenciaba de la de gala únicamente en que las hombreras no llevaban bordado el emblema del Ejército.

En la de los suboficiales, el cambio en relación con el correspondiente modelo de jefes y oficiales, consistía en que ni las hombreras ni las bocamangas tenían "soutache".

En cuanto a la usada por la tropa, variaba de la descrita para suboficiales en que no figuraban bolsillos inferiores, además de tener el mismo formato de hombreras que las usadas en los capotes del citado empleo.



El *impermeable*, confeccionado con igual paño que las anteriores prendas, era modelo único para todas las categorías, con excepción de la tropa, al no tenerlo como parte del equipo reglamentario de vestuario. Tenía el pecho y la espalda amplios con dos filas de botones a la vista; su longitud era tal que quedaba a 35 centímetros del suelo en cada caso. El cuerpo era recto en su caída natural, y en la parte posterior del cuello tenía una capucha de quita y pon, del mismo género. El cierre de los delanteros se efectuaba montando a derecha e izquierda mediante 5 botones de asta, que se abrochaban a los correspondientes ojales que estaban equidistantes en el borde exterior. En ambos delanteros se observaban sobrepuestos y por debajo de la cintura unos amplios bolsillos de la misma tela y con cartera cuadrada de cierre. Por la parte superior y unido al hombro, cuello y mangas llevaba una solapa sobrepuesta, la que, una vez cerrada, se abrochaba a un pequeño botón. La espalda constaba de esta parte citada y canesú, la primera fabricada en una sola pieza, con un cuello central interior de 5 centímetros de pliegue a cada lado, que iba desde el canesú hasta el borde inferior, y a partir de este tenía hacia arriba en el centro una abertura de longitud tal que permitía su uso a caballo. Uno de sus bordes estaba provisto de una tira vista con 5 ojales, para abrocharse a otros tantos botones que en su interior llevaba el otro borde de la abertura, cosidos a una tira interior sobrepuesta. En cuanto al canesú, era doble, uno cosido a la espalda de tejido que permitía la transpiración, y el otro sobrepuesto y unido a aquella en su centro por una fuerte puntada. A la altura de la cintura y a partir de la costura lateral de unión de la espalda y delanteros, se veían sendas lengüetas con dos botones que formaban las trabillas. El cuello era vuelto y cubriendo el escote de la prenda, de forma corriente, abrochándose por un solo corchete; las mangas de tipo "ranglan" completamente lisas, a 8 centímetros de ancho, abrochándose en punta con un pequeño botón y provistas en su interior de cubrevientos, con hombreras dobles de forma trapezoidal colocadas en la línea del hombro, pasando por una trabilla de éste y sujetas mediante otro botón. La capucha tenía la forma y dimensiones necesarias para que se adaptase al cuello, independientemente de proteger bien las prendas de cabeza.

Los *guantes* estaban elaborados en diferentes tejidos, cabretilla, gamuza, hilo y lana, todos ellos en blanco; además se usaban los de piel color avellana, unos u otros se llevarían conforme los servicios o formaciones que tuviesen que realizar.

Los *espolines* eran dorados y plateados, ambos con forma de cuello de cisne, los primeros dorados a fuego y los segundos niquelados o bruñidos.

Por lo que se refiere a las *espuelas*, se fabricaron igualmente doradas para la gala, compuestas de dos ramales de media caña, con un desarrollo total de 220 milímetros y 12 de altura en su cara interna; el espesor variaba desde 4 milímetros en los dos extremos hasta cinco en la unión con el gallo, el cual era recto, de sección elíptica de 25 milímetros



de largo que terminaba en una cabeza partida que alojaba una estrella de 22 puntas, colocada excéntricamente, con el objeto de que las mismas sobresaliesen nada más que por la parte superior. Los extremos de los ramales sustentaban sobre trozos planos sendos botones, provisto el exterior de una hebilla de tipo especial para espuela, y el interior libre. Entre los dos se colocaba la trabilla constituida por una cadenilla dorada de 15 milímetros de anchura. El *porta-espuela* era de cuero negro, de la misma anchura que la trabilla, e iba desde el botón interior a la hebilla exterior, pasando por las dos aberturas del guarda-polvo, construido éste con el mismo material y forma trapezoidal, con dimensiones de 80 y 65 milímetros en sus bases y los ángulos redondeados. Presentaba además dos aberturas que daban paso a la correa porta-espuela, estando separadas entre sí 30 milímetros y de los bordes laterales 25 milímetros. De igual modelo que el anterior, eran las doradas para diario, aunque sustituyendo la trabilla de cadena por la de cuero negro.

Existían igualmente espuelas plateadas para gala, cuyo conjunto, incluida la cadena trabilla, se fabricó en plateado, niquelado o bruñido, diferenciándose con las de servicio diario en que la trabilla estaba hecha en cuero negro.

La *fusta* podía adoptar formas variadas dentro de lo usual, además de estar construída de cualquier material apropiado, admitiéndose su empleo única y exclusivamente para la práctica de la equitación.

El *bastón de mando*, de uso para generales, estaba constituido por una caña de India o madera rica, con puño de oro y cordón de hilillo del mismo metal, como así eran también las dos bellotas en que terminaba el mismo.

La *faja* de gala para los generales, armada de tejido de hilo de seda color grana de 5,5 centímetros de ancha, estaba montada en forma de cinturón, sujetándose por un broche de metal provisto de un cajetín donde se colocaba la caída, que consistía en un lazo y dos colgantes confeccionados con el mismo tejido, que terminaban cada uno en una borla de oro con una longitud total de 28 centímetros y flecos mate. Las piezas que componía el cuerpo de la borla iban bordadas. Toda la parte correspondiente al galón iba forrada de piel granate oscuro. A lo largo de cada colgante y sobre la borla se llevaban en forma de pasador los entorchados que diferenciaban el empleo que ostentasen los oficiales generales, correspondiendo dos entorchados a los de general de división y uno para el de brigada.

Igualmente se usaba la faja sin armar, que si bien era del mismo tejido color y anchura que la anterior carecía de armadura de cuero, teniendo una longitud de 4 metros para hacer la lazada. La de diario, de consistencia más ligera, iba también armada de cuero, de lazo pequeño, hecho y con broche; las cabecillas eran doradas, metálicas y los flecos encarnados de tal longitud que los extremos de dichas borlas no rebasasen el filo de la guerrera.



## UNIFORMIDAD 1.943



La *levita* se confeccionó en paño azul tina oscuro, abrochada con dos solapas cruzadas y siete botones de 23 milímetros a cada costado; su cuello era vertical y las bocamangas estaban hechas como las de la guerrera de gala en los generales. Tanto el cuello, en el que iba bordado el emblema o divisa a siete u ocho centímetros de su cierre, como las bocamangas, eran de paño grancé. Con esta prenda se llevaban siempre las hombreras de gala correspondientes a cada categoría.

El *mono* era de tejido gris verdoso, estando cerrada su parte delante con cinco botones de pasta de 23 milímetros. Llevaba además tres bolsillos que se abrochaban cada uno con un botón de 14 milímetros e iban colocados uno a cada lado del pecho, y el tercero detrás y en la parte derecha.

Por lo que se refiere a los distintos tipos de *pantalones* reglamentarios en el Instituto, se usaban los largos de paño azul tina oscuro o gris verdoso; ambos eran rectos, sin vueltas y con trabillas. Los denominados "breche" también estaban fabricados en paño o azul gris verdoso, los dos cortados de tal manera que la costura lateral en forma de pestaña avanzase desde el costado a la rótula, para descender en línea recta siguiendo el eje de la tibia y formar una cartera de ojales que abrochaban en dos botones o se ataban con cintas indistintamente. En la parte inte-



rior de la rodilla se superponía con el mismo paño un refuerzo, cruzado por respuntes de la forma conocida con el nombre de "pepinillos".

Finalmente existía el modelo noruego fabricado en paño gris verdoso de forma recta, ligeramente más ancho que lo normal en el pantalón largo; en la parte inferior iba provisto de un puño ajustado de tres centímetros de longitud y de anchura proporcionada al usuario, realizándose la unión de este puño a la pantorrilla por medio de ojetes y hebillas. La parte inferior caía en forma de bolsa sobre el calzado, a cuyo efecto la medida del tiro normal del usuario se aumentaba por lo menos en 10 centímetros.

El *sable* usado por los generales era recto, tipo "Puerto seguro" y la empuñadura, con gavilanes labrados en metal dorado, terminaba en cabeza de león. La forma de esta empuñadura era de las llamadas de cuello de cisne, con cachas de marfil o de nácar; en el centro de la curvatura superior llevaba un taladro para el paso del fiador. Entre los gavilanes, o sea, en la parte donde iba fijada la hoja del sable, tenía por su parte externa el emblema del Ejército, y por su parte interior, bastón y sable cruzados con la corona imperial en el ángulo superior. El aspa constituida por el sable y el bastón estaba rodeada por unas ramas de roble y laurel. El *fiador* del sable para gala estaba formado por un cordón de oro y dos pasadores de canutillo mate con borlas de oro de 8 centímetros de longitud; estas borlas estaban constituidas por cabezuelas y cascarón de oro y fleco de canalones dorados, que se armaban sobre madera almenada que se recogían al extremo. Para diario, este mismo fiador estaba confeccionado en seda negra y con un largo total del cordón de 46 centímetros, incluyendo la borla. En cuanto al *tirante* del sable, estaba pendiente de una bandolera o cinturón que se llevaba por debajo de la guerrera o levita, saliendo al exterior por una abertura lateral practicada en el costado izquierdo y en su extremo de este mismo lado se colgaba dicho tirante. Estaba constituido por dos cadenillas de metal dorado a fuego de eslabones ovalados en forma de nudo de 13 milímetros de largo, y los mosquetones de este tirante eran también de metal dorado de 44 milímetros de largo, incluida la anilla, y a la de arriba iba unido el gancho articulado con el fin de poder sujetar o dejar en suspenso el sable. La longitud total de la cadenilla incluidos los mosquetones era de 38 centímetros.

El sable asignado para jefes y oficiales tenía una longitud desde el final de la empuñadura hasta la punta del regatón de la vaina de 102 centímetros. La hoja era recta de acero pulido niquelado, llevando por ambas caras un canal plano. La empuñadura, de metal dorado, teniendo en su cazoleta el emblema del Ejército calado. Las cachas, de pasta negra talladas o estriadas y como remate final se veía una cabeza de león en relieve. La vaina estaba construida en hierro niquelado de un largo de 80,5 centímetros desde el principio del brocal al final del regatón. El fiador para gala estaba constituido por un cordón tejido de hilillo de oro, con dos ramales de 47 centímetros de largo, uniéndose sus puntas por



una bellota alargada. El usado para diario consistía en un cordón y bello-ta de cuero negro. El tirante para gala era de galón dorado análogo al del ceñidor y bandolera, y para diario confeccionado del mismo cuero que el correaje, con una anchura de 2,5 centímetros, observándose en su extremo un gancho para suspender el sable.

El de los suboficiales se diferenciaba del anteriormente descrito en que la empuñadura era lisa y niquelada, sin terminar en cabeza de león, con la cazoleta cerrada y en su parte inferior llevaba incrustado el emblema del Ejército, además de ser todo su conjunto de una longitud inferior al reseñado para jefes y oficiales.

La *bandolera* estaba construída en dos distintos materiales, de charol amarillo y de cuero barnizado de amarillo, de 5 centímetros de ancha, formándose el bordado con castillos y leones alternados, además de estar forrada de paño rojo, colocado de tal manera que no rebasase la anchura de la misma. Sobre ella, en el centro del pecho y fija, se colocaba una chapa elíptica de latón dorado a fuego, siendo las dimensiones de los ejes 8 y 5,5 centímetros, respectivamente, y en su centro llevaba a troquel el emblema del Ejército con sus colores en esmalte. La hebilla, el pasador y las cantoneras estaban hechas en metal dorado terminando por su extremos en dos ganchos para sujetar la cartuchera que estaba fabricada en charol negro, con herraje de metal dorado y forrada con badana grana, conteniendo en el centro de la tapa igualmente el emblema del Ejército.

En cuanto al calzado usado por los miembros del Cuerpo en la prestación de los diferentes servicios, se componía de: *bota de montar*, fabricada de una pieza, la cual podía ser de becerro o de charol pero siempre negra; *bota de elástico* igualmente de charol o becerro de una sola pieza; *borceguí*, considerado como bota fuerte de horma torcida y punta redonda y chata; *polainas* abiertas lateralmente por la cara exterior de la pierna y moldeadas para su adaptación a la pantorrilla, pero sin ceñirse; *boto* descrito como bota alta de horma torcida, y, finalmente, *alpargatas* fabricadas con lona, cuerda, cáñamo y cuero.

La *cartera portapliegos* se componía de cuero negro, de 28 x 20 centímetros y una correa de igual material que se llevaba en bandolera de 4 centímetros de ancha y a cuyos extremos se ajustaba aquella. La correa bandolera también era usada reglamentariamente en cuero amarillo, pero siempre y cuando fuese utilizado con el correaje del mismo color.

El *capote* se confeccionó en paño gris verdoso para todos los empleos el modelo usado por los oficales generales consistía en que los delanteros eran dobles, cruzándose el de la izquierda sobre el de la derecha, y abrochándose después por dos hileras de botones planos de 23 milímetros. El conjunto de las dos hileras formaba un ligero peto. La parte del delantero que cruzaba tenía 17 centímetros por su lado superior y 12 por el talle, espaciándose los botones de tal manera que el cinturón del correaje, cuando se llevase sobre el capote, estuviera colocado entre



el penúltimo y el último botón de cada hilera. A fin de dar a la prenda la holgura necesaria, el pecho llevaba las costuras simuladas, formando pliegues, y a la espalda tres de éstos a todo lo largo de la prenda. Los cantos de dichas costuras tenían cada una un pespunteado a máquina. A la altura del centro del talle se unían todas las de la espalda en un punto de un centímetro de ancho, figurando una pestaña, y a partir de la cintura, iban abiertas por delantero y espalda hasta el final, lo que proporcionaba el vuelo necesario. La longitud total del capote llegaba hasta 20 centímetros del suelo. Las hombreras eran dobles y postizas, con una longitud aproximada de 13 centímetros y una anchura de 6 centímetros terminando en ángulo y sujetas por ojal y botón plano de 14 milímetros cosidos al capote. La parte ancha de la hombrera se sujetaba al capote por un puente de su mismo paño. Los bordes de las hombreras se cubrían con un galón de dientes de sierra de 10 milímetros de ancho y en la cara superior estaba bordado el emblema del Ejército. El cuello era vuelto, con un solo corchete y en la parte posterior podía aumentarse el pie lo necesario para la buena conformación del cuello pero no rebasándose nunca 3 centímetros, portando en las puntas los correspondientes rombos porta-divisas. Las mangas terminaban en cartera de 16 centímetros de longitud, amplias y cerradas por dos costuras longitudinales que correspondían a la sangría y al codo, pero abiertas en todo su borde superior. La parte superior de la cartera y la prolongación de la costura del codo se bordeaba con un "soutache" dorado a modo de vivo.



Uniformes de paseo y de servicio. Cartilla de Uniformidad de 1943.



En el interior de dichas carteras se bordaban las divisas del empleo rematadas por una corona imperial. La espalda tenía a la altura del talle un medio cinturón de 5 centímetros de ancho, compuesto de dos trozos cada uno de los cuales salía de una ranura que iba practicada en la costura de unión de la espalda con los delanteros y reforzada por una pequeña cartera fija con dos botones planos. Los extremos interiores del medio cinturón iban abrochados de tal manera que podrían quitarse cuando sobre el capote se llevase el correaje. La costura central de la espalda terminaba en una abertura que, naciendo 20 centímetros por debajo del cinturón, se cerraba con 5 botones planos de 14 milímetros. Los bolsillos eran dos, con sus aberturas disimuladas en el interior de las dos costuras delanteras. Cada abertura tenía 17 centímetros y en los dos extremos de ésta llevaba un refuerzo de fijación con un pespunte en triángulo para evitar las desgarraduras. En el bolsillo izquierdo se observaba una ranura en su forro por la que salía el tirante del sable en caso necesario.

Esta prenda en cuanto a los jefes se diferenciaba de la anteriormente reseñada en que los botones eran esféricos en sus dos tamaños y que el galón de dientes de sierra se sustituía por un cordón de oro, constituido por un largo bordado en canutillo, entre dos largos de camaraño.

En las hombreras de los oficiales, en vez del cordón de oro, se colocaba un soutache dorado a vivo y las correspondientes divisas iban en una sola línea horizontal encima de la bocamanga.

Los suboficiales no llevarían "soutache" en las hombreras ni en las bocamangas. Los brigadas llevarían sus divisas centradas verticalmente dentro de la bocamanga, con el pico hacia arriba y una longitud total de 5 centímetros.

Los capotes de tropa carecían de bolsillos, pero sí simulaban las bocas de los mismos para que la mano pudiese alcanzar los correspondientes del pantalón.

La *banda militar* estaba constituida por una cinta de seda fuerte, de color carmesí, de 8 centímetros de ancho y de cuyos extremos colgaban sendas borlas con flecos de seda de igual color y de 12 centímetros de longitud. La unión de ambos extremos se hacía pasando la cinta doblada por un anillo dorado que llevaba en su frente la inscripción 1936-1939. La longitud del conjunto era tal que el anillo metálico quedaba a unos 15 centímetros por debajo de la cintura e iba colocada del hombro derecho al costado izquierdo.

El *cordón militar* tenía una longitud y color idénticos a los de la banda, terminando en borlas hechas del mismo cordón. El anillo de unión de los dos extremos llevaba la misma inscripción que el anillo de la banda, y sus dimensiones iban apropiadas al grueso de los extremos del cordón, con un diámetro de un centímetro.

La *sahariana*, de color gris verdoso, era muy holgada, lo que permitía una gran libertad de movimientos, además de poder llevar debajo una prenda interior de abrigo. La espalda era entera, con una tabla central de



10 centímetros y un sobre-puesto en la parte alta de los hombros que llegaba hasta la mitad de la sisa. La parte delantera, recta, iba abrochada por 5 botones de pasta, el primero de los cuales se colocaba en el mismo arranque del cuello y el último en la línea del talle; sus bolsillos eran de parche, con una tabla central de 4 centímetros de anchura, y los faldones llevaban otros dos bolsillos de fuelles muy amplios que cerraban con carteras de 24 x 8 centímetros. El cuello, de dos piezas reunidas en el centro por la parte posterior, arrancaba del escote con pie de cuello de 2 centímetros de ancho por detrás y uno por delante, cerrándose con un corchete. Llevaba tapa, forro y entretela, debidamente respunteados es los últimos. La vuelta del cuello tenía en el centro de la espalda 8 centímetros de longitud, formando un pico provisto de un ojal que abrochaba en un botón. Las mangas eran rectas, terminando en un puño abierto de 4,5 centímetros que se abrochaba con dos botones.

Esta prenda iba provista de un cinturón de la misma tela, que pasaba por dos trabillas, y que se sujetaba con una hebilla forrada del mismo tejido. Las hombreras eran dobles, sujetas por un puente en la parte del hombro y terminando en pico que se abrochaba cerca del cuello.

Finalmente, para terminar con las prendas que establecía el Reglamento de Uniformidad de 1943, diremos que el correaje, confeccionado en cuero barnizado de amarillo y negro, estaba compuesto por las siguientes piezas: 2 *tirantes*, *tahalí*, *cartuchera* para peine de fusil ametrallador, *cartuchera* para un paquete *carniango*, *cartera portagranadas*, que eran sustituidas por dos *estuches cilíndricos* para portar las granadas, y *pasador* de cuero cosido con una anilla para el *tirante del sable*. Todas las anillas y hebillas de ambos corrajes eran de metal dorado. La *chapa* estaba constituida por un marco de latón dorado brillante, de 3 milímetros de grueso y 7,5 de ancho en las cuatro ramas o lados del marco, cuyo conjunto iba ligeramente bombeado y con los cantos y picos bien matados. En el centro llevaba recortado el emblema del Ejército en metal dorado mate. Sus dimensiones eran de 65 milímetros de alto por 55 de ancho y las del emblema, de 50 x 40 milímetros. La espada de Santiago formaba un solo cuerpo con el águila y era de esmalte rojo, con unas dimensiones aproximadas de 23 milímetros de alto por 17 de ancho total.





PRECIO: 400 Ptas.